

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBÍTERO CAMILO TORRES RESTREPO



MEDELLÍN

Última actualización: Noviembre de 2022

## Contenido

IDENTIFICACIÓN .....	6
INTRODUCCIÓN .....	7
1. Concepto .....	7
2. Alcance .....	7
3. Justificación .....	7
4. Términos y definiciones .....	8
1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS .....	12
1.1. RESEÑA HISTORICA .....	12
CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES DEL TERRITORIO .....	12
AMBITO TERRITORIAL ACTUAL DE LA COMUNA 4 .....	13
1.2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL .....	16
LA BANDERA .....	16
EL ESCUDO .....	16
EL HIMNO .....	17
1.3. HORIZONTE INSTITUCIONAL .....	17
MISIÓN .....	17
VISIÓN .....	17
VALORES INSTITUCIONALES .....	2
POLITICA DE CALIDAD .....	2
OBJETIVOS DE CALIDAD .....	2
PERFIL DEL/LA ESTUDIANTE .....	2
PERFIL DE LAS FAMILIAS O ACUDIENTES .....	3
PERFIL DEL DIRECTIVO Y DOCENTE .....	3
PERFIL DEL PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO Y DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .....	4
2. ANALISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL - DIAGNOSTICO .....	5
2.1 COMPONENTE CONTEXTO EXTERNO .....	6
2.2 CONTEXTO INTERNO .....	10
FORTALEZAS .....	10
DEBILIDADES .....	12
2.3 DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA .....	12
3. OBJETIVOS .....	13
OBJETIVOS GENERALES .....	13
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	13
4. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA .....	14
4.1 MODELO PEDAGOGICO .....	14
4.2 TEORIAS DEL APRENDIZAJE .....	15
4.3 OBJETIVOS O METAS .....	16
4.4 CONTENIDOS Y SECUENCIA .....	16
4.5 RELACIÓN ENTRE LOS ACTORES .....	16
4.6 METODOLOGÍAS .....	17

4.7 EVALUACIÓN .....	18
4.8. PRINCIPIOS DEL MODELO.....	19
5. PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN .....	20
OBJETIVOS COMUNES A TODOS LOS NIVELES Y COMPETENCIAS .....	21
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR Y COMPETENCIAS .....	22
OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y COMPETENCIAS .....	22
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA Y COMPETENCIAS.....	23
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA Y COMPETENCIAS .....	25
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA Y COMPETENCIAS 26	26
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y COMPETENCIAS.....	28
PLAN DE ESTUDIO.....	28
5.1 PLANES DE AREA.....	30
5.2. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (SIE) .....	30
6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS.....	31
PROYECTO DE VIDA INSTITUCIONAL .....	31
CRECIENDO JUNTOS .....	31
MATRIZ PEDAGÓGICA.....	32
6.2. PROYECTOS TRANSVERSALES .....	56
6.2.1. EL ESTUDIO, LA COMPRENSIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA CONSTITUCIÓN Y LA INSTRUCCIÓN CÍVICA .....	56
6.2.2. APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE .....	60
6.2.3. PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES .....	67
6.2.4. EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD, EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACIÓN DE LOS VALORES HUMANOS .....	75
6.2.5. EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA .....	78
6.2.6. PROYECTO DE EDUCACION VIAL.....	86
6.2.7.PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA DROGADICCIÓN .....	97
6.2.8.SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES.....	100
6.2.9.PROYECTO DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS.....	109
6.3.PROYECTOS O CÁTEDRAS QUE HACEN PARTE DEL PLAN DE ESTUDIO .....	112
6.3.1. PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO .....	112
6.3.2. CATEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS .....	116
6.3.3. PROYECTO ESTUDIO DE LA CONSTITUCION Y DEMOCRACIA .....	118
6.3.4.CATEDRA DE LA PAZ .....	122
6.3.5.CÁTEDRA DE EDUCACIÓN FINANCIERA.....	127
6.4.PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ARTICULADOS AL PLAN DE ESTUDIO .....	135
6.4.1.HUERTA ESCOLAR .....	135
6.4.2.OBSERVATORIO DE PAZ.....	149
7. MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DOCENTE.....	154
REGLAMENTO DOCENTE .....	156

3.1. FUNCIONES DEL ORIENTADOR DE GRUPO .....	159
3.2. FUNCIONES DE LOS JEFES DE AREA.....	160
8. GOBIERNO ESCOLAR .....	163
8.1. ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR .....	164
CONSEJO DIRECTIVO (ARTÍCULO 21 – Decreto 1860 de 1994).....	164
CONSEJO ACADÉMICO: (Decreto 1860 de 1994) .....	164
EL RECTOR(A) (Numeral 3 del ARTÍCULO 20 – Decreto 1860 de 1994) .....	164
OTROS ÓRGANOS REPRESENTATIVOS.....	165
8.2 FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR:.....	165
CONSEJO DIRECTIVO: DECRETO 1860 ARTÍCULO 23.....	165
CONSEJO ACADÉMICO. DECRETO 1860. ARTÍCULO 24.....	166
RECTORÍA. DECRETO 1860. ARTÍCULO 25 .....	166
8.3 ÓRGANOS DE APOYO AL GOBIERNO ESCOLAR:.....	167
EL PERSONERO DE LOS/AS ESTUDIANTES: (Ley 115 de 1994) .....	168
FUNCIONES .....	168
CONSEJO ESTUDIANTIL: Decreto 1860. Artículo 29 .....	169
FUNCIONES .....	169
ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE GRUPO .....	169
ELECCIÓN DE PERSONERO Y REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES AL CONSEJO DIRECTIVO.....	170
CONTRALOR ESTUDIANTIL <i>Decreto Municipal 0505 DE 2011 (17 de marzo)</i> . Reglamenta el programa de contraloría escolar.....	170
REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESCOLAR.....	171
ELECCIÓN Y PERÍODO .....	171
PERFIL DEL PERSONERO DE LOS/AS ESTUDIANTES, CONTRALOR, ESTUDIANTE AL CONSEJO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTANTE AL CONSEJO DIRECTIVO .....	172
REVOCATORIA DEL MANDATO .....	172
CAUSAS QUE MOTIVEN LA REVOCATORIA DE MANDATO.....	172
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA REVOCATORIA DEL MANDATO.....	173
PERFIL DEL PROFESOR AL CONSEJO DIRECTIVO.....	173
CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA .....	174
ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA. DECRETO 1286 DE 2005. ARTÍCULO 6.....	174
FUNCIONES .....	175
ASOCIACIÓN DE EGRESADOS .....	175
COMITÉ DE CONVIVENCIA .....	176
FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA .....	176
9. COSTOS EDUCATIVOS .....	179
MATRICULA .....	179
10. RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES.....	181
ALIANZAS ESTRATÉGICAS POR LA EDUCACIÓN .....	181
UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL – UAI.....	183
OTROS CONVENIOS O ALIANZAS .....	184
11. EVALUACION DE LOS RECURSOS .....	185
12. ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES.....	186

13. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN .....	189
14. PROGRAMAS PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO HUMANO.....	191
PROGRAMAS PARA LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA.....	191
PROGRAMA PERMANENTE DE LA FORMACION DOCENTE .....	198
ANEXOS .....	202
ANEXO 1: PLANES DE AREA Y MALLAS CURRICULARES.....	202
ANEXO 2: SIE (SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN) .....	202
ANEXO 3: PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO .....	202
ANEXO 4: MANUAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	202
ANEXO 5: AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL .....	202

## IDENTIFICACIÓN

**ENTIDAD TERRITORIAL:** Departamento de Antioquia

MUNICIPIO: Medellín  
NÚCLEO EDUCATIVO: 917

Barrio Campo Valdés

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:** Institución Educativa Presbítero Camilo Torres RESTREPO

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Carrera 49 No. 83 – 34. T. 5163058  
RECTOR (A) : BEATRIZ ELENA CASTRO PINZON

Oficial

Privado

Otro

Cuál?

### UBICACIÓN

Urbana

Rural

### CALENDARIO

A

B

C

### JORNADA:

Mañana

Tarde

Nocturna

Completa y única (m – t)

### NIVELES:

Preescolar

Básica 0 a 9º

X

Media académica

X

Básica Primaria

Básica secundaria

X

Ciclo complementario

### NÚMERO DE ESTUDIANTES

Preescolar	Primaria	Secundaria	Media
29	188	188	115

# INTRODUCCIÓN

## 1. Concepto

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo, es la carta de ciudadanía educativa que orientará los sueños y acciones de la comunidad educativa. El PEI se expresa como el soporte de una organización con un proceso propio de desarrollo del pensamiento, orientada por la visión y la misión educativas propias de nuestra comunidad con un enfoque diferencial, reconociendo la diversidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y los derechos que los protegen para visibilizar, profundizar o ajustar la oferta educativa.

El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable. Este proyecto está organizado de acuerdo a la gestión escolar: gestión directiva, gestión académica, gestión administrativa y gestión de la comunidad. Contiene todos los procesos, programas, proyectos y rutas trazadas por la Institución hacia el mejoramiento continuo y para responder a las necesidades propias de la comunidad educativa, con la misión y visión de brindar una educación de calidad.

## 2. Alcance

El PEI orienta las funciones y acciones enmarcadas dentro de las diferentes gestiones; la Directiva como gestión orientadora; la pedagógica y académica, como misión esencial; la gestión de la comunidad, como función integradora y, la administrativa y financiera, como gestión de apoyo. Los procesos que cada una de ellas ayudan a desarrollar, permiten la organización de la Institución Educativa para que pueda trazar su horizonte institucional y alcanzarlo a través del trabajo colaborativo.

El PEI como herramienta de planeación estratégica de la Institución educativa es un proceso en constante evolución que ha venido construyéndose de forma participativa desde el 2015 y se ha actualizado permanentemente de acuerdo a las demandas y necesidades de los educandos y las transformaciones que exige el contexto educativo.

## 3. Justificación

De acuerdo al artículo 2.3.3.1.4.1 del decreto 1075 de 2015, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Por esta razón nuestro propósito es a través del presente P.E.I., generar procesos de educación integral e inclusiva que conlleven a la transformación del tejido social en una perspectiva contemporánea para beneficio de nuestra comunidad, del municipio y del país.

El PEI está estructurado sobre la base de: El contexto mundial de la educación y las dimensiones: Diagnóstica, Estratégica, Teórica, Pedagógica, Curricular y organizativa.

La dimensión diagnóstica; permite el conocimiento socio- cultural y administrativo de la institución con el objeto de diseñar estrategias para orientar el PEI, teniendo en cuenta la Constitución política, la legislación educativa, el plan decenal de educación y los planes departamental y municipal de desarrollo.

La dimensión estratégica: facilita la construcción de la misión, visión, filosofía, los fines y objetivos del PEI. Y el perfil de alumno que se desea formar.

La dimensión Teórica; fundamenta las concepciones teóricas sobre las cuales se edifica el PEI.

La dimensión pedagógica contiene el modelo pedagógico, de aprendizaje y conocimiento que desea la organización. La dimensión curricular aborda el diseño del currículo.

La dimensión organizativa; estructura la administración del Colegio por procesos como lo establece el artículo 2 de la ley 115.

#### **4. Términos y definiciones**

**Ambiente escolar:** “Conjunto de condiciones físicas, psicológicas, sociales, químicas, afectivas, económicas y demás, concurrentes en los espacios, previstos o no, donde se dan la enseñanza y el aprendizaje. El ambiente tiene un papel importante en las interacciones actitudinales de todos aquellos que comparten el espacio atmosférico de un Establecimiento Educativo” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 169).

**Aprendizaje colaborativo:** “Aprendizaje que se caracteriza por potenciar el respeto y la valoración mutua entre los estudiantes y promover estrategias que fomenten la cooperación y la solidaridad en lugar de la competitividad. Los estudiantes han de reconocer las fortalezas de sus compañeros y valorarlos como personas únicas. Implica llevar a cabo múltiples tareas desde diferentes ópticas, sumamente heterogéneas, pero articuladas y complementarias entre sí, con el fin de lograr unos objetivos compartidos” (Ministerio de Educación Nacional, 2007. P. 24).

**Área de Gestión :** Categoría conceptual que agrupa los diferentes procesos que desarrolla una institución educativa. El concepto Área de Gestión fue introducido por el Ministerio de Educación Nacional en la Guía No. 34 o Guía para el Mejoramiento Institucional, señalando que son cuatro las áreas que integran procesos y componentes, según su naturaleza: Directiva, Académica, Administrativa y Financiera, y Comunitaria. La

Secretaría de Educación de Medellín adaptó la propuesta del Ministerio de Educación, y estableció tres áreas de gestión: Gestión Directivo-Administrativa, Gestión Académico-Pedagógica y Gestión de la Comunidad. Cada una de estas áreas agrupa unos componentes y estos, a su vez, unos descriptores que dan cuenta del nivel de avance o desarrollo de la gestión respectiva.

**Asignaturas:** Según se desprende del artículo 79 de la Ley 115 de 1194, las asignaturas son cada una de las materias que conforman las áreas obligatorias y optativas y hacen parte del plan de estudios.

**Calidad:** “Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor. El significado de calidad es aplicable a los procesos y las personas involucradas en una misma institución u organización; trabajan conjuntamente para obtener los objetivos propuestos, alcanzar mayores productos y ofrecer mejores servicios; al mismo tiempo hacen su organización, más competitiva” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 169).

**Cátedra:** Otro término para designar una asignatura en el plan de estudios. Se utiliza principalmente para asignaturas optativas o asignaturas de obligatoria implementación, bajo una connotación política o educativa especial.

**Corresponsabilidad:** “Responsabilidad compartida. Su punto de partida es la responsabilidad particular y singular, asentada en derechos –elementos fundados en la naturaleza del ser humano que le hacen digna en sí misma, y que desde las leyes, son expresados en pactos para eliminar todas las formas posibles de discriminación y propender siempre por un trato digno-, deberes –principios de ética, moral y política desde los cuales se asumen los compromisos adquiridos-, decisiones –poner fin a una discusión para inclinarse por una de las opciones; asumir una determinación- y consecuencias – resultados obtenidos de las decisiones, que a su vez, atendieron los dos elementos anteriores; también relación entre lo que se analiza y determina con lo que se hace-, incumbidas en los pensamientos, las acciones, los comportamientos, los sentires, las palabras y cuanto revele expresión humana. Lo anterior permite entender la Corresponsabilidad como la responsabilidad común con una o más personas; es una perspectiva inherente a la formación y al mismo tiempo constituyen finalidad de la misma” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 169).

**Diversidad:** “Variedad, desemejanza, diferencia. Abundancia de cosas diferentes. Alude a particularidades de toda índole: étnicas, sociales, económicas, físicas, neurobiológicas, por mencionar algunas, que han de ser consideradas como singularidad, sin rotular ni excluir a quien posea una o varias de éstas. Es también el carácter heterogéneo de la humanidad, en sus maneras de verse a sí mismo y de ver el mundo” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 170).

**Educación inclusiva:** “La inclusión significa atender con calidad y equidad a las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes. Para lograrlo se necesita contar con estrategias organizativas que ofrezcan respuestas eficaces para abordar la diversidad. Concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores y unas estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que permitan una educación personalizada reflejada en el reconocimiento de estilos de aprendizaje y capacidades entre los estudiantes y, en consonancia, la oferta de diferentes alternativas de acceso al conocimiento y a la evaluación de las competencias, así como el asumir de manera natural, que los estudiantes van a alcanzar diferentes niveles de desarrollo de las mismas” (MEN, 2008. p. 8).

**Estilos de aprendizaje:** La definición de Keefe (1988) citado por Alonso, Gallego y Honey (2005) puntualiza que: “los estilos de aprendizaje son los rasgos cognitivos, afectivos y psicológicos que sirven como indicadores relativamente estables, de cómo los alumnos perciben interacciones y responden a sus ambientes de aprendizaje”. (p. 48).

**Experiencia significativa:** “Entendida como una construcción de mundos posibles, cuyas bases y sostén, son el pensamiento y el conocimiento; el primero, porque detona la interrogación, la reflexión, las miradas y el reconocimiento del ser humano sobre sí mismo y a partir de los otros alojados en su interior; y el conocimiento porque se propugna la enseñanza y el aprendizaje de áreas de conocimiento. La convergencia de estos elementos destella en sensibilidad, principios de pensamiento y de acción expresados en discursos que revelan las posturas ante la vida en sus diversas manifestaciones, que anuncian que es posible lo que el ser humano se proponga, que le transforma y contribuye en la transformación de otros” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 170).

**Flexibilidad:** “Posibilidad de conceptualizar y relacionarse de manera dinámica y transformada con el conocimiento. Implica también incorporar los saberes cotidianos y reconocerlos como parte de la formación de los sujetos; dar legitimidad a estos saberes es reconocer especialmente a los alumnos como personas capaces de pensar, reflexionar, interpretar, sentir y relacionarse desde sus propias experiencias y conocimientos” (Nazif, A. 1996).

**Gestión escolar:** Los procesos, estrategias y actividades que desarrolla la institución educativa para lograr los objetivos planteados en su proyecto educativo.

**Lineamientos curriculares:** Orientaciones pedagógicas y conceptuales que define el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de la comunidad académica, para afianzar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias definidas por la Ley General de Educación. (MEN, 2002b) Su promulgación se sustenta en el Artículo 5 de la Ley 715 de 2001, que faculta a la Nación para establecer las normas

técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de la educación preescolar, básica y media, sin que esto vaya en contra de la autonomía de las instituciones educativas y de las características regionales. (MEN. 2002c)

**Liderazgo colaborativo:** Proceso vivencial entre un conjunto de personas para desarrollar hábitos de aprendizaje y conocimiento participativo, adaptación, compromiso, confianza, solidaridad, interacción comunicativa, promoción de valores y actitudes positivas frente a un desafío y una visión común. No es competitivo ni individualista.

**Liderazgo distributivo:** Estrategia donde los roles y responsabilidades son compartidas colectivamente entre un grupo de personas que impulsan sus iniciativas y fortalezas, el resultado es un producto o energía que es mayor que la suma de sus acciones individuales.

**Responsabilidad social:** “Término que se refiere al compromiso que los miembros de una sociedad –ya sea como individuos o como miembros de algún grupo– tienen, tanto entre sí como para la sociedad en su conjunto. El concepto introduce una valoración –positiva o negativa– al impacto que una decisión tiene en la sociedad. Parte de la sensibilidad de seres humanos que se solidarizan ante los problemas sociales y/o del medio ambiente. Estas personas reflexionan la condición humana, piensan en las oportunidades de desarrollo de las generaciones de hoy y en el planeta que tenemos, al igual que en las oportunidades de desarrollo y el planeta que heredarán las generaciones venideras. Pretenden el acceso a lo público y el disfrute en privado con igualdad de condiciones para todos y procuran la materialización de principios como las capacidades éticas y morales, la equidad, la participación y el beneficio común” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 171).

**Sistématico:** “Que se ajusta o que sigue un sistema. Capacidad para relacionar, ordenar, organizar y dar estructura a distintas cosas o a cosas antes separadas, hasta lograr un conjunto de elementos interrelacionados” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 171).

**Sostenibilidad:** “Capacidad para mantenerse productivo y en equilibrio con los recursos del entorno, a lo largo de un período de tiempo. Capacidad para mantenerse firme, para conservar el estado de algo sin retroceder ni caerse en el medio donde se halla. Avanzar continuamente, incluso, con esfuerzo y resistencia” (Secretaría de Educación de Medellín, 2014. P. 171).

**Vulnerabilidad:** “Situación producto de la desigualdad que, por diversos factores históricos, económicos, culturales, políticos y biológicos (agentes cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales), se presenta en grupos de

población, impidiéndoles aprovechar las riquezas del desarrollo humano y, en este caso, las posibilidades de acceder al servicio educativo". (MEN, 2005. P. 10

## 1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

### 1.1. RESEÑA HISTORICA

#### CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES DEL TERRITORIO

La historia de la Comuna 4 comienza a principios de 1920, con la construcción de grandes fincas por personas ricas de la ciudad para su descanso y recreo dominical. Hasta 1916, el terreno que hoy ocupan los barrios ARANJUEZ y BERLÍN era el nombre de grandes fincas de ganado, que fueron cediendo ante el avance de una Medellín creciente. Manuel J. Álvarez compra estos terrenos y en 1919 arrancando alambrados y cebaderos inicia la construcción del BARRIO BERLÍN.

Los compradores del proyecto, pagaban parte de la casa con dos jornadas de trabajo por semana en la construcción de otras casas y en la apertura de las calles del barrio. Aún sin terminar su primer proyecto, Álvarez se dedicó al trazado del segundo, mucho más ambicioso, de casas cómodas, diseñadas con la mejor arquitectura: las casas de ARANJUEZ, que llevaban el nombre de la finca sobre la que habían sido construidas. Sus compradores potenciales eran familias más pudientes, capaces de pagar las nuevas casas valorizadas después del éxito que tuvieron las de BERLÍN.

En el florecimiento de esta zona, que impresionaba por su organización, influyó también la llegada de una línea de tranvía a la estación El Cairo en 1922.

Básicamente su conformación inicial de barrios data de mediados del decenio de los años 40, cuando los dueños de las fincas demarcaron calles y cuadras, y comenzaron a vender a precios módicos y a largo plazo a obreros que trabajaban en las empresas que quedaban en las afueras de la ciudad de Medellín: apareciendo los barrios Berlín, Campo Valdés y Aranjuez. Luego, el poblamiento total como Comuna surge entre los años 60 y 80, debido a flujos migratorios ocasionados por la violencia en diferentes zonas rurales del país, y en particular del Departamento de Antioquia. Desde entonces se configuran como proceso ilegal de urbanización sectores como Moravia, Los Álamos y Palermo.

El área total de Aranjuez es de unos 487.72 hectáreas que corresponden al 30.9% de la zona nororiental. La topografía que presenta este territorio, comparablemente con las otras comunas de la zona nororiental es la de pendientes menos abruptas.

Morfológicamente presenta la trama urbana más regular de toda la zona nororiental donde se incorpora la manzana castellana (80x80) y se demarcan secciones viales adecuadas con calzadas de 10.5 metros, zona verde y andén.

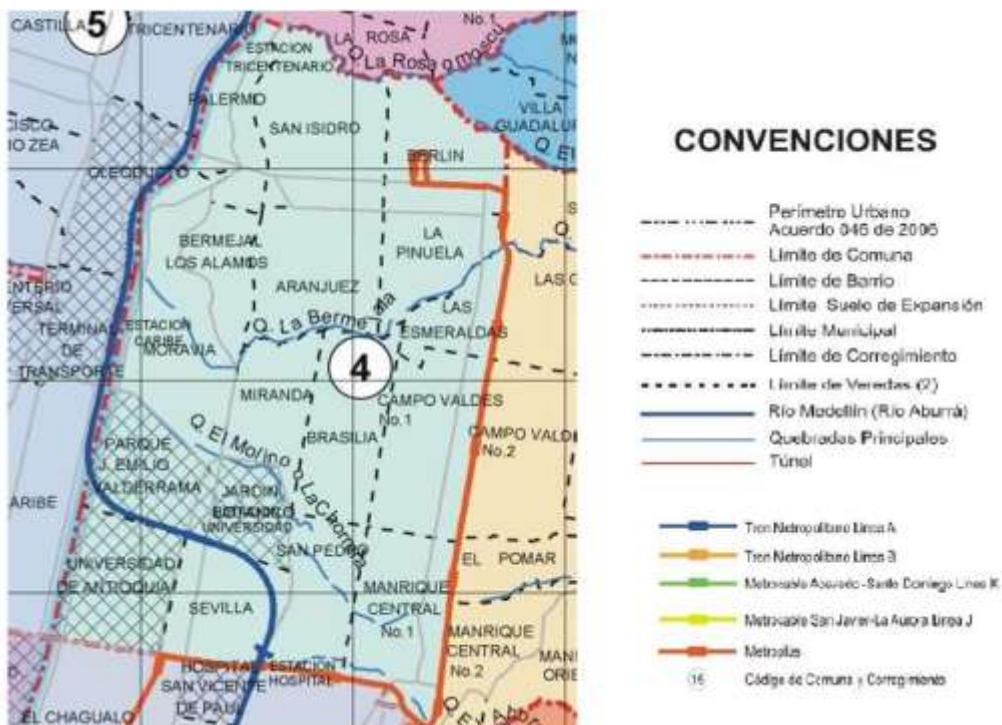
Hidrográficamente está surcada por las quebradas: Bermejala, La Máquina, Santa Inés, El Molino, Remolino, La Rosa, Las Perras, La Honda y El Ahorcado; estas dos últimas con grandes antecedentes de catástrofe e inundaciones en los sectores de puerto nuevo (La Rosa), Moravia (El Molino, La Bermejala), San Pedro ( El Ahorcado), y al barrio Sevilla la

quebrada el Molino, a las cuales se les viene realizando complejos tratamientos hidráulicas por parte de instituto Mi Río.

Según las cifras presentadas por el DANE del censo 2013, la composición etnográfica de la comuna es:

- Mestizos & Blancos (89,8%)
- Afrocolombianos (10,1%)
- Indígenas (0,1%)

## AMBITO TERRITORIAL ACTUAL DE LA COMUNA 4<sup>1</sup>



La Comuna 4 - Aranjuez está localizada en la zona nororiental de la ciudad de Medellín. Limita por el norte con las comunas 1 y 2 (Popular y Santa Cruz); por el oriente con la comuna 3 (Manrique); por el occidente con el río Medellín, y por el sur con la comuna 10 (La Candelaria). La población se calcula en 170.334 habitantes, de acuerdo con el censo realizado en 2005. Tiene una extensión de 486,45 hectáreas, que corresponden al 30.9% de la zona nororiental y al 4,7% del suelo urbano de Medellín.

Más de la mitad de la población de la Comuna 4 (50,43%) está compuesta por personas menores de 30 años, de las cuales el 5,59% están en edad preescolar (1 a 4 años), mientras en el otro extremo, el 8,97% pertenece a la tercera edad (mayores de 65 años).

<sup>1</sup> Imagen extraída del "Catálogo de Mapas" del sitio web oficial de la Alcaldía de Medellín:  
<http://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin>

El grupo etáreo mayoritario está ubicado en el rango de los 20 a los 24 años con 9,42%, y casi la cuarta parte de los pobladores son menores de 15 años.

La Comuna 4 podría subdividirse en dos sectores según el grado de consolidación urbanística y caracterización socioeconómica: de un lado están los barrios de configuración más temprana como Manrique, Campo Valdés, Las Esmeraldas, Miranda, Aranjuez, Berlín, La Piñuela, San Pedro y Sevilla; configurándose en uno de los sectores más vitales y populares de la capital antioqueña, en donde se evidenció el mayor crecimiento en la primera mitad del siglo XX. Por otro lado están los barrios de urbanización tardía, ubicados de manera paralela al eje estructurante del río y la vía Regional, tales como Moravia, Los Álamos, Palermo y San Isidro.

Cuenta con excelentes puntos de referencia y lugares de encuentro tanto a escala comunal como a nivel de ciudad, tales como el Parque Norte, el Jardín Botánico “Joaquín Antonio Uribe”, el Parque de Aranjuez, el Planetario Municipal “Jesús Emilio Restrepo, el Parque de los Deseos, el Parque Explora, la Clínica León XIII, el Hospital Concejo de Medellín, el Centro de Desarrollo Cultural de Moravia, el Centro Regional Comunitario de Atención Administrativa (Cerca), la Universidad de Antioquia, el Museo Pedro Nel Gómez, La Casa Gardeliana, el edificio remodelado del antiguo manicomio municipal, el Museo Cementerio San Pedro y las iglesias de San Nicolás de Tolentino, San Cayetano, El Señor de las Misericordias, El Sagrario y el Calvario, consideradas de gran valor arquitectónico y cultural. Muy próximamente contará además con el servicio de transporte masivo con buses articulados en vías únicas, denominado Metro Plus. Pese a su cercanía al centro de la ciudad, al lado de un equipamiento básico como hospitales, supermercados, droguerías, centros educativos, parques recreativos, canchas deportivas, centros culturales y otros en la mayoría de sus barrios, gran parte de sus pobladores/as siguen sin poder acceder a empleo, salud, educación y cultura. Su calidad de vida, aunque ha tenido un leve aumento en los últimos tres años, sigue estando por debajo de la media del Municipio de Medellín, como lo veremos más adelante con cifras detalladas. Los barrios que según Planeación Municipal hacen parte de la comuna son: Berlín, La Piñuela, Las Esmeraldas, Campo Valdés, Manrique Central No. 1, San Isidro, Aranjuez, Brasilia, Miranda, San Pedro, Sevilla, Palermo, Bermejal, Los Álamos y Moravia, Jardín Botánico, el Parque Norte y la Universidad de Antioquia. Aunque estos tres últimos no sean tratados como tal y no registren población ni organización comunitaria, se constituyen en sitios de interés municipal y departamental por su nivel de institucionalidad y los servicios educativos, culturales y recreativos que presta cada uno de ellos a la población en general. Además de los barrios mencionados, se inscriben sectores no reconocidos como barrios por la división político-administrativa del Municipio de Medellín pero sí por sus habitantes, y cuentan con sus respectivas Juntas de Acción Comunal independiente, como Puerto Nuevo, en inmediaciones de Palermo; El Oasis Tropical y El Bosque, en inmediaciones de Moravia; La Maquinita, en inmediaciones de la Piñuela y Berlín.

Campo Valdés es uno de los barrios situados al norte del centro de la ciudad de Medellín; su fundación y desarrollo social se viene dando desde 1930.

El origen del nombre del barrio no se conoce a ciencia cierta, pero la versión en la que todos coinciden es que en la carrera 48 hoy con calle 79, un señor Eulogio Valdés había construido un edificio en ese entonces muy alto, muy grande y muy bonito, para el barrio, de tres pisos, el único en todo el contorno de ladrillo macizo. Se cree que el barrio se llama Campo Valdés, en primer lugar por haber sido construido en un campo descubierto, y en segundo lugar porque la primera construcción de renombre hizo don Eulogio Valdés.

La comunidad educativa de la Institución Educativa Camilo Torres Restrepo pertenece a la comuna nororiental (Barrio Campo Valdés), barrio densamente poblado, con calles bien trazadas y goza de servicios públicos necesarios, energía, acueducto, alcantarillado, redes telefónicas, transporte.

Por ser un sector bastante accesible su población es fluctuante, compuesta por comerciantes, trabajadores independientes, obreros de la construcción; las madres se desempeñan como amas de casa, obreros textiles y de oficios varios.

A la luz de la crisis sociocultural y económica en la cual se halla inmersa la sociedad colombiana, se pueden observar en los hogares de la institución, situaciones complejas, como inadaptación social manifestada en la desintegración familiar, la drogadicción, el alcoholismo, la prostitución y la pauperización económica. Lo anterior trasciende a las esferas actitudinales de la comunidad denotándose una falencia en el desarrollo de aprendizaje como la participación y en general de las competencias, en el aprender a convivir, en la resolución de problemas, en la comunicación, en la argumentación y la interpretación del medio.

La Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo, adopta la Filosofía de Camilo Torres Restrepo cuyo lema es, “Lo que es un privilegio para unos pocos es lesivo para la mayoría”. Por lo tanto la justicia debe concebirse desde la igualdad para todos sin privilegiar a unos pocos.

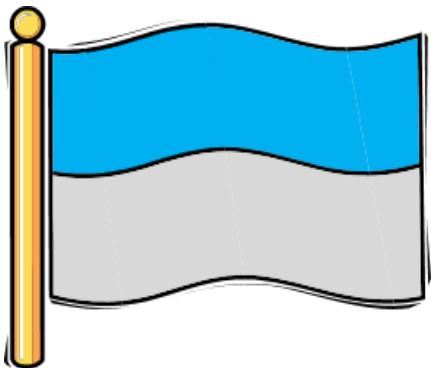
La escuela fue fundada en el año 1956 con el nombre de DARIO ECHANDÍA, en el sector del bosque. En el año 1960 se trasladó al lugar donde se encuentra actualmente con el nombre de CARLOS UPEGUI. En el año 1975 se decidió cambiar de nombre y la secretaría de educación aprobó el actual nombre de una terna presentada por el cuerpo docente del plantel.

A partir de 1999 el establecimiento educativo cambió de ser Escuela Urbana de Varones para convertirse en colegio Presbítero Camilo Torres Restrepo, con proyección a la formación integral de los jóvenes en el nivel de educación básica. Se ofrece la modalidad de bachillerato académico, dando cumplimiento al Artículo 13 del Decreto 1860. Los actos legislativos No. 0188 del 19 de enero de 1999 y el 01177 del 2 de diciembre de 1999

crean los grados sexto, séptimo, con cambios fundamentales en la estructura de la Institución Educativa como. Se cambia de Directora a Rectora, se le asignan plazas para la básica secundaria, nacen nuevos proyectos como desarrollo del pensamiento, inglés, tecnología. Para el año 1999 se inicia el grado sexto con 42 alumnos. Para el año 2000, se solicita la aprobación de los grados octavo y noveno y en la actualidad se cuenta con todos los grados en la básica secundaria y media académica. Para el año 2018 se otorga la resolución de media técnica en el programa de Asistencia administrativa con el SENA.

## 1.2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

### LA BANDERA



La bandera en la Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo presenta dos franjas de igual tamaño, con los colores que simbolizan la institución, el azul celeste en la parte superior, como símbolo de la protección y la organización como la búsqueda del orden universal que acompaña el saber y el color gris en la parte inferior que simboliza la ciencia e investigación como valores pedagógicos de la institución.

### EL ESCUDO

**Color blanco:** El Amor, La pureza que representan nuestros ideales trascendentales

**Color verde:** La Vida, la Esperanza en el mejoramiento de la calidad educativa

**Color amarillo:** Es un color brillante, alegre, que simboliza la Sabiduría que se obtiene por la educación

**El libro:** Fuente de conocimientos y el desarrollo de la ciencia

**La Antorcha:** La Luz, La visión de la institución

**La Pluma:** La Libertad, La escritura de las historias y vivencias de la Comunidad Educativa como expresión humana.



## EL HIMNO

Coro

Unidos cantemos compañeros,  
Alegría nos da la verdad;  
De la paz y el amor mensajeros,  
Testigos será la humanidad.  
La ignorancia es del hombre de la noche,  
Que lo sume en profunda oscuridad;  
De la Institución Educativa su luz con  
derroche (bis)  
Nuestra mente inunda en claridad.

Un pregón, un camino, una luz,  
Cual bandera ondeando en el viento;  
Nada ajena a Cristo y su cruz (bis)  
Ni se aparta de su amor profundo.

De María humilde recogemos,  
De Camilo su noble ideal;  
Dos ejemplos muy claros bebemos (bis)  
De la Institución Educativa objetivo  
esencial.

Quema el fuego del oro la escoria,  
Descubriendo su brillo verdadero,  
Así la Institución Educativa  
Aquilatando va su gloria (bis)  
Esculpiendo un nombre duradero.

En la frente llevamos la enseñanza,  
En el pecho grabado el amor,  
Es el tiempo la mejor reseña, (bis)  
Del trabajo hecho con honor.

Al dejar nuestros lares queridos,  
Donde sueños tantos se forjaron,  
Que por siempre nos mantenga unidos,  
(bis)  
El recuerdo de amigos que lucharon.

Gratitud, es la voz que resuena,  
Que plasmada en al frente perdura;  
Recordemos la escuela in pena, (bis)  
De Camilo, el perfil, su figura.

Autor: Roberto Lopera Arango.  
Medellín, mayo 10 de 1998

### 1.3. HORIZONTE INSTITUCIONAL

#### MISIÓN

La comunidad Camilista genera espacios que posibilitan la apropiación de valores humanos y ciudadanos, para el ejercicio de una sana convivencia y un desarrollo de las competencias en las diferentes dimensiones del ser para que los estudiantes trasciendan en los diversos escenarios sociales.

#### VISIÓN

La institución educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo se consolidará en el 2027 como una comunidad que contribuye al fortalecimiento del proyecto de vida, a través de la formación en actitudes de liderazgo y habilidades socio críticas con miras a una educación integral e incluyente desde el sentir, el pensar y el hacer, que responda a las demandas del mundo actual.

## **VALORES INSTITUCIONALES**

Educación: construcción y desarrollo de cada ser humano, permitiéndole alcanzar a través de las propias capacidades su desarrollo integral, reflejados en su proyecto de vida.

Amor: capacidad de reconocer públicamente la dignidad de sí mismo y del otro, es tener voluntad de dar, promoviendo el agradecimiento, el respeto, la tolerancia y el bien de la comunidad camilista.

Vida: conjunto de capacidades, energías, talentos que poseen los miembros de la comunidad camilista a nivel biológico, psicológico, intelectual, afectivo y espiritual reflejado en la convivencia, la cooperación y la solidaridad.

Libertad: es la capacidad de tomar decisiones libremente con autonomía, liderazgo, responsabilidad, en busca del bien propio y de la comunidad en general.

## **POLITICA DE CALIDAD**

Nuestra institución orientada hacia un mejoramiento continuo brinda una educación basada en valores humanos y ciudadanos en el ejercicio de una sana convivencia, favoreciendo el desarrollo de competencias que permita a los estudiantes desenvolverse en los entornos sociales, culturales y deportivos en el contexto de ciudad.

## **OBJETIVOS DE CALIDAD**

- Brindar una educación basada en valores humanos y ciudadanos.
- Facilitar espacios que generen en los estudiantes una sana convivencia.
- Desarrollo de competencias de acuerdo a los estándares y lineamientos.

## **PERFIL DEL/LA ESTUDIANTE**

La institución educativa busca formar estudiantes que se caractericen por:

- Desarrollar un auto concepto de acuerdo con su realidad personal, reconociendo sus cualidades y limitaciones.
- Ser un líder constructivo y transformador del entorno en el que se desenvuelve.
- Practicar la libertad como ejercicio de autonomía al servicio del bien común.
- Tener nivel crítico, reflexivo y propositivo frente a las situaciones del contexto educativo y social.

- Tener capacidad para comprender, mediar y resolver problemas cotidianos de su entorno educativo y social.
- Vivenciar un sentido de pertenencia hacia su institución, enseres, espacios y procesos que ésta emprende.
- Asumir una actitud responsable hacia el cuidado del medio ambiente
- Tener capacidad para tomar decisiones, comprometidos y responsables frente a su proceso formativo.
- Ser Respetuoso de la vida y la diferencia, asumiendo actitudes valorativas y de cuidado hacia cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

## **PERFIL DE LAS FAMILIAS O ACUDIENTES**

El artículo 7º de la Ley 115 de 1994, consagra que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y la primera responsable de la educación de los hijos/as; por lo tanto, se considera padre de familia o acudiente a aquella persona mayor de edad que según la documentación que identifica al estudiante aparece como tal o como tutor legal del mismo(a) y es su responsable en la documentación de la matrícula; también puede asignársele tal condición a la persona mayor de edad que bajo autorización escrita de los anteriores se le delega la misión de supervisar la labor educativa del(la) estudiante y aparece como responsable en su documentación de matrícula escolar.

Las familias de la institución se caracterizan por:

- Su responsabilidad y compromiso frente al acompañamiento continuo en todos los procesos formativos y académicos de su acudido.
- Promover la práctica de valores humanos.
- Ser familias que logren un diálogo formativo en el hogar, cultivando las relaciones interpersonales de amor, respeto y cariño.
- Preocuparse por la capacitación como familias y /o acudientes, para poder cumplir con su misión de primeros educadores de su acudido.
- Ser familias abiertas al cambio y a la transformación.
- Ser familias que cultiven y propicien las buenas relaciones con los profesores de sus hijos/as/as y con otras familias, compartiendo inquietudes y experiencias.
- Formar a sus hijos/as/as en el respeto por la vida, las personas y por la naturaleza.
- Ser puntuales a las reuniones y /o llamados institucionales.
- Demostrar sentido de pertenencia aceptando la filosofía institucional e identificándose con ella.

## **PERFIL DEL DIRECTIVO Y DOCENTE**

En el personal docente de la Institución hacen parte aquellas personas, profesionales idóneos en educación, asignadas por la Secretaría Municipal de Educación para ejercer el

cargo de educador, bajo las distintas modalidades de contratación que este ente municipal usa, con el fin de satisfacer las necesidades educativas de la ciudad de Medellín.

Los Directivos docentes son quienes desempeñan las actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas y son responsables del funcionamiento de la organización escolar (Decreto 1278 de 2002).

La institución educativa requiere educadores y directivos docentes que estén en capacidad de:

- Valorarse como persona aceptando sus limitaciones y cualidades.
- Aceptar y valorar la diferencia como punto de encuentro entre las diferentes posturas personales.
- Diseñar modelos curriculares de manera creativa
- Orientar de manera activa y creativa los diferentes espacios de aprendizaje.
- Reconceptualizar sus planes de área y evaluar los procesos de aprendizaje de manera cualitativa, integral y continua.
- Vivir su profesión como una vocación, entregando a la labor educativa sus valores, tiempo y capacidad.
- Ser consciente de que su labor educativa depende no sólo de su saber específico, sino también de su ser como persona y del testimonio dado a sus estudiantes.
- Desempeñar sus funciones con ética profesional haciendo de su labor educativa un medio de transformación social.
- Demostrar sentido de pertenencia siendo fiel a la filosofía institucional.
- Actualizarse de manera permanente en la legislación y temáticas que le competen al campo de la educación.
- Liderar procesos de gestión que contribuyan con el mejoramiento de la calidad institucional.

## **PERFIL DEL PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO Y DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**

Recibe esta denominación el personal que presta los distintos servicios generales de apoyo a la labor educativa, los servicios que prestan son contratados por la Secretaría de Educación Municipal o contratados directamente por la Institución Educativa y son:

- Secretarias/os Académicas/os: Encargadas/os del servicio de secretaría
- Personal de Servicios generales: Encargados del aseo y mantenimiento del mismo.
- Personal de vigilancia: Encargados de la seguridad en la Institución y de labores de mantenimiento.

- Manipuladores y procesadores de alimentos: Encargados del servicio de cafetería, restaurante escolar y vaso de leche.

El personal mencionado anteriormente debe cumplir las características correspondientes al siguiente perfil:

- Idoneidad profesional en el cargo que desempeña.
- Trato respetuoso hacia los demás integrantes de la comunidad educativa.
- Cumplimiento de responsabilidades del cargo y otras que se le deleguen.
- Puntualidad en el ejercicio de su labor.
- Compromiso con las actividades de índole institucional.
- Sensibilidad frente al cuidado ambiental, la sana convivencia, la higiene del entorno escolar y social.
- Fomento continuo de valores que fortalecen comportamientos socializantes adecuados en contextos de interacción social y de respeto individual.
- Sentido de pertenencia con la Institución.

## 2. ANALISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL - DIAGNOSTICO

Para el diagnóstico institucional se parte de la realidad existente tanto a nivel interno como externo. El Colegio Presbítero Camilo Torres está inserto dentro de una sociedad en continua evolución, por lo tanto, sus elementos constitutivos merecen revisión permanente y retroalimentación no sólo a nivel de diagnóstico sino también de modelos de intervención.

La Institución Educativa PRESBÍTERO CAMILO TORRES RESTREPO fue seleccionada por la secretaría de educación en el año 2015 para hacer parte de la Fase I del proceso de acompañamiento en la construcción, actualización y/o gestión del Proyecto Educativo institucional en convenio con la Universidad de Antioquia; teniendo en cuenta que el Proyecto Educativo Institucional es un proyecto macro que responde a las exigencias contemporáneas de formación. Está centrado en lo formativo dentro de una perspectiva humanística que integra el desarrollo humano, intelectual, afectivo, comunicativo, lúdico, político y estético; como también el entorno social, natural y cultural; convirtiéndose en un proceso de construcción colectiva, de investigación, de participación y desarrollo, tendiente a transformar la institución escolar en un proyecto cultural, democrático y a generar calidad en el servicio educativo; fortaleciendo los aspectos esenciales de autonomía, autogestión e identidad.

En el marco de este convenio, se desarrolló un DRP (Diagnóstico Rápido participativo) entendido como una metodología de investigación para compilar y analizar información

producida por diferentes grupos humanos, en un tiempo comparativamente corto frente a otros métodos. Es una metodología realizada sobre el terreno, orientada a obtener información sobre la cotidianidad de forma rápida y eficiente. Así mismo, se presenta como un medio para estimular y apoyar a los miembros de un grupo en la exploración, análisis y evaluación de sus limitaciones y potencialidades de desarrollo, en un plazo razonable, para tomar decisiones argumentadas y oportunas en relación con sus proyectos.

El DRP permitió en primera medida aclarar el verdadero estado en el que se encontraba el PEI, y en segunda instancia, construir colectivamente los aspectos claves del mismo; es por esto que se desarrollaron dos técnicas con la participación de la comunidad educativa y una técnica en solitario por parte de la asesora pedagógica:



**Revisión documental:** Es el reflejo de la IE desde lo documentado (Documentos institucionales construidos, resultados de la autoevaluación institucional realizada a través de la Herramienta integrada propuesta por la Secretaría de educación de Medellín).

**Taller:** “Así es mi Institución”: Participan los cinco estamento de la IE (estudiantes, padres, docentes, directivos, líderes, padres de familia) Percepción de cada uno de los estamentos sobre su PEI.

**Instrumento de Valoración Participativa:** Participan los cinco estamento de la IE (estudiantes, padres, docentes, directivos, líderes, padres de familia) Instrumento que formaliza metodológicamente y conceptualmente el estado del PEI

## 2.1 COMPONENTE CONTEXTO EXTERNO

Para la fundamentación legal del establecimiento, se tiene en cuenta la Constitución Nacional, ya que de conformidad con el Artículo 4º es la máxima frente a las demás regulaciones normativas jurídicas, la "Constitución es norma de normas. En todo caso de existir incompatibilidad entre la constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales".

Entre los preceptos se pueden citar los artículos 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 25, 27, sobre los principios 67, 68, 70, 71, 72 y 74 sobre derechos culturales.

También es importante La Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) en sus artículos 5, 13, 14 y 20 entre otros, que tratan sobre los fines de la educación y los objetivos de todos los niveles.

Hay que tener en cuenta que algunos de ellos tienen validez universal al conocimiento y otros como la formación de actitudes y se debe dar una relevancia de acuerdo a las necesidades del entorno cultural del establecimiento educativo. Por lo tanto, de estas regulaciones normativas responden a la exigencia de los fines señalados en el artículo 5º de la Ley General de 1994 y el Decreto 1860, de desarrollar la capacidad crítica, reflexiva y analítica en oposición a la simple reproducción memorística mecánica: "Para fortalecer el avance científico y el mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población en la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país, para su transformación."

Dentro de las regulaciones de la Ley 115 de 1994 está la relación con la familia; es por esto que en nuestro establecimiento educativo, es una necesidad fundamental la protección a la familia; , se ha asumido como prioritario el artículo 5º de la Constitución Política de Colombia, o principio de protección a la familia: "El Estado ampara a la familia como institución básica de la sociedad", en concordancia con los artículos 42 y 43 de la carta fundamental. Sugiriendo la gran responsabilidad de la educación a la familia, la sociedad y el Estado.

### **Factores ecológicos**

El sector de Campo Valdés, por su topografía, presenta mediano riesgo debido a que las quebradas que lo circundan se desbordan en época de invierno, causando desastres ecológicos los cuales afectan significativamente la vida normal de la comunidad. La falta de un adecuado manejo de basuras y la falta de protección a los lechos de las quebradas aumentan el riesgo. Es de anotar que los desastres ocurridos con pérdida de vidas humanas y el aumento de familias damnificadas ha motivado al Instituto Mi Río, y a la Secretaría de educación a través de: EL SIMPAD y EL PRAES, a promover programas educativos a nivel preventivo con la comunidad y a desarrollar proyectos de adecuación física de las quebradas. La situación y ubicación de la Institución Educativa Presbítero

Camilo Torres, constituye un riesgo, por los factores biológicos que se derivan como olores y plagas.

El medio ambiente constituye un factor que condiciona las actitudes humanas; el espacio de la Institución es pequeño, estrecho, sin espacios de recreación suficiente para la cantidad de alumnos que alberga. Los patios existentes para la recreación, no ofrecen la suficiente amplitud para que el niño pueda moverse con facilidad, lo cual lo lleva a asumir actitudes de violencia y agresión hacia los compañeros.

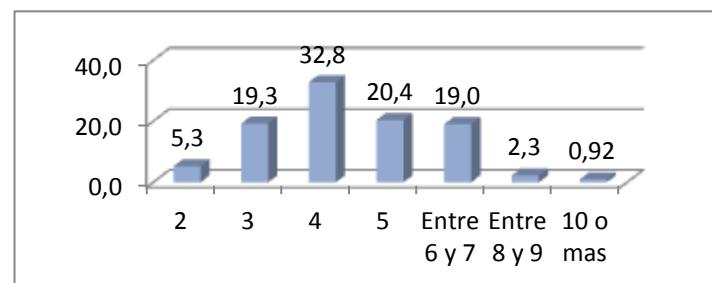
En su parte de atrás limita con una quebrada que recibe las aguas negras del barrio y es un depósito de basuras del mismo; permitiendo la proliferación en la institución de ratas y zancudos. En la parte del frente está rodeada de una avenida principal sin señalización de vías adecuadas para el sector escolar, una terminal de buses y dos bombas de gasolina.

### Aspectos sociodemográficos

Los siguientes datos permiten caracterizar las familias que conforman la comunidad educativa de acuerdo a las principales variables sociodemográficas de acuerdo al formulario SIMPADE 2021. El total de familias caracterizadas es de 436, lo cual constituye el 100% de las familias cuyos hijos estaban matriculados en el 2021. Los datos obtenidos fueron los siguientes:

**Tabla 1 y grafico 1:** Número de personas que habitan el hogar

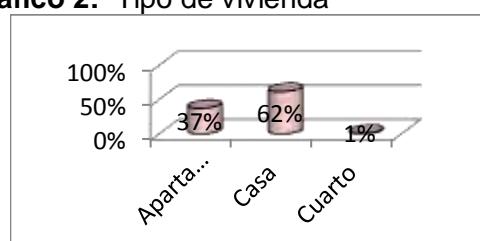
PERSONAS	NUMERO	%
2	23	5,3
3	84	19,3
4	143	32,8
5	89	20,4
Entre 6 y 7	83	19,0
Entre 8 y 9	10	2,3
10 o mas	4	0,92
	436	100,0



Las familias de la comunidad educativa están conformadas de acuerdo a los datos obtenidos, predominantemente por cuatro a siete personas. Es significativo el porcentaje de familias que tienen entre cinco y siete miembros si lo correlacionamos con datos como empleabilidad o condiciones de vivienda como ser verá mas adelante.

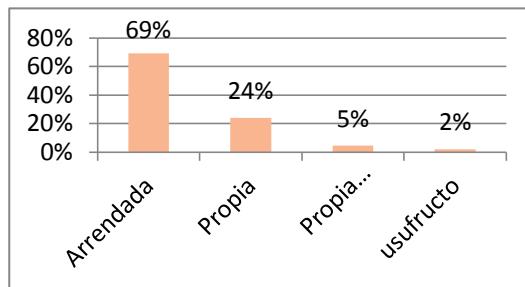
**Tabla 2 y grafico 2:** Tipo de vivienda

Apartamento	163	37%
Casa	269	62%
Cuarto	4	1%



**Tabla 3 y grafico 3: Tenencia de la vivienda**

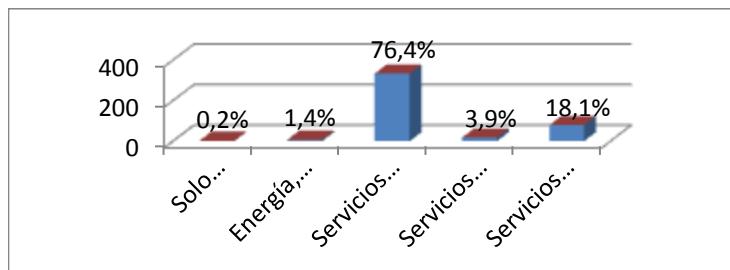
Arrendada	302	69%
Propia	105	24%
Propia con crédito	20	5%
usufructo	9	2%



Como puede observarse en el gráfico 2 y 3 el mayor porcentaje de las familias viven en casas o apartamentos arrendados; si consideramos esto con base en el número de personas que habitan cada hogar y los costos de vida del Sector en el que se encuentra ubicada la institución; barrio Campo Valdes comuna 4 de Medellín, se puede inferir que un alto porcentaje de familias viven en condiciones de vulnerabilidad y hacinamiento, dejando de suplir otras necesidades básicas para cubrir el valor de un arrendamiento.

**Tabla 4 y grafico 4: Servicios públicos**

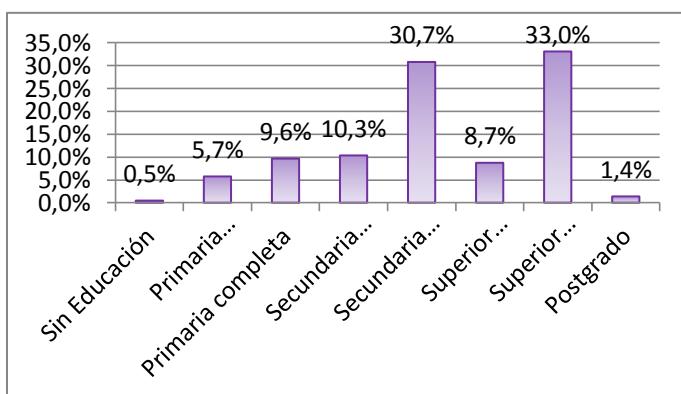
Solo energía	1	0,2%
Energía, agua y alcantarillado	6	1,4%
Servicios básicos e internet	333	76,4%
Servicios básicos y teléfono	17	3,9%
Servicios básicos y gas	79	18,1%



De acuerdo a los datos obtenidos se puede evidenciar un porcentaje mayoritario de familias que cuentan con los servicios públicos básicos y adicionalmente el servicio de internet. Esta condición puede explicarse dado que en los últimos dos años con motivo de la pandemia ocasionada por el covid19 muchas familias se vieron obligadas a gestionar servicios de conectividad como opción de teletrabajo y para cubrir las necesidades educativas de sus hijos.

**Tabla 5 y grafico 5: Nivel Educativo de los padres**

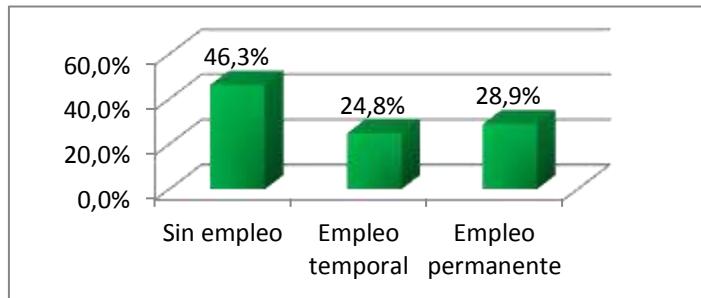
Sin Educación	2	0,5%
Primaria incompleta	25	5,7%
Primaria completa	42	9,6%
Secundaria incompleta	45	10,3%
Secundaria completa	134	30,7%
Superior incompleta	38	8,7%
Superior completa	144	33,0%
Postgrado	6	1,4%
	436	100,0%



Es importante destacar que al año 2021 se cuenta con un porcentaje muy significativo de padres de familia que ha terminado la secundaria o han terminado incluso la educación superior, sumando los dos datos representa el 63, 7% de padres de familia de la institución, lo cual puede representar un aspecto muy favorable para el acompañamiento académico de sus hijos, pero también se pueden presentar situaciones de falta de tiempo para apoyar otros procesos institucionales por razones de mayor índice de ocupación.

**Tabla 6 y gráfico 6: Empleabilidad de los padres**

Sin empleo	202	46,3%
Empleo temporal	108	24,8%
Empleo permanente	126	28,9%
	436	100,0%



Contrastando con la información anterior sobre nivel educativo, se encuentra que pese a un alto porcentaje de padres de familia calificados a nivel formativo, la empleabilidad es desfavorable llegando casi a la mitad de la población encuestada sin empleo.

### **Características culturales y sociales**

La Institución está rodeada de varias escuelas de primaria y cuenta con la biblioteca Ferrer, Seccional de la biblioteca pública piloto, la cual brinda programas de extensión cultural y recreación a la comunidad y desarrolla proyectos de motivación a la lectura con las escuelas del sector entre ellas la nuestra.

Cerca del Colegio se encuentra la plaza de mercado, el parque, la iglesias, el cuerpo de bomberos ; organizaciones como la acción comunal , el barrial, el grupo scout, los grupos de pastoral religiosa, con proyección a la comunidad . A nivel recreativo dispone de las instalaciones de Comfama, dos canchas de fútbol y una de baloncesto y placa deportiva en la piñuela y en el atrio de la Iglesia.

La población infantil es atendida por un buen número de guarderías y preescolares tanto de Bienestar familiar como particulares. Además existen organizaciones comunitarias, centros cívicos, culturales y deportivos promovidos por la Acción Comunal y por líderes particulares.

A nivel de salud la población cuenta con los servicios del Hospital Consejo de Medellín y del CAB de Campo Valdés (Centro de Atención Básica ISS) donde son atendidos, además de los afiliados por razón de la vinculación laboral, los beneficiarios del Régimen de Salud subsidiada por el Gobierno a través del SISBEN. A este programa no tienen acceso la mayoría de la población vecina por pertenecer al estrato tres 3.

Fuera de las instituciones oficiales de salud también se encuentran consultorios médicos y odontológicos particulares o parroquiales. La estación norte del cuerpo de Bomberos de Medellín, es otro organismo que beneficia socialmente a la comunidad. La cultura también se ve beneficiada con el funcionamiento de grupos juveniles, bandas musicales, grupos

de teatro y grupos de danzas que representan dignamente a la comunidad en eventos regionales. El desarrollo interinstitucional, se convierte en una oportunidad para nuestra comunidad educativa.

El sector cuenta con centros de mercadeo que abaratan costos de la canasta familiar como la Cooperativa de Consumo, la plaza de mercado, bajo la administración de las Empresas Varias de Medellín y la Sociedad San Vicente de Paúl, la cual presta servicio a la comunidad especialmente a las familias de bajos recursos económicos.

## **2.2 CONTEXTO INTERNO**

La Institución viene en un proceso de mejoramiento desde años anteriores, en el año 2015 se terminó la formación con el Programa Líderes Siglo XXI de la fundación Nutresa, gracias al cual en mayo de 2016 la institución se certifica en calidad.

A partir de allí se continúa en el sostenimiento de los procesos de calidad y se intensifican con la participación en las Alianzas Con Vos, estrategia propuesta por la Alcaldía de Medellín, en la cual se establecen unos acuerdos de voluntades para que cada institución educativa sea acompañada por una institución educativa privada, una empresa privada y una institución de educación superior. De esta alianza surge un acompañamiento fuerte en el tema de Gestión de la calidad por parte del ITM, que continúa hasta el año 2021 por fuera del marco de las alianzas establecidas por la Alcaldía. Adicionalmente se tuvo apoyo en proyectos y acciones educativas por parte de Fundación Haceb y el Colegio Santa María del Rosario.

En la actualidad la Institución educativa hace parte del Programa Escuelas como entornos digitales liderado por Proantioquia en alianza con empresas privadas e instituciones de educación superior de la ciudad; este programa busca la formación de docentes y estudiantes en TICS, herramientas digitales y estrategias STEM que puedan crear cambios significativos en las estrategias y preparar a las futuras generaciones en habilidades del siglo XXI.

A nivel de pruebas de estado se viene en un proceso paulatino de mejoramiento en los resultados de pruebas saber 11° logrando subir a categoría B del ICFES en el año 2019 y manteniéndola hasta el año 2021. En este aspecto se sigue trabajando para alcanzar mayores niveles de calidad académica que permitan subir y mantener resultados superiores en todos los grados, que se vean reflejados en los indicadores de calidad educativa a nivel municipal y nacional.

AÑO	Clasificación	Índice Total	Promedio global	Matemáticas		C.Naturales		Lectura Crítica		Sociales y Ciudadanas		Inglés	
				Índice	Puntaje	Índice	Puntaje	Índice	Puntaje	Índice	Puntaje	Índice	Puntaje
2015-2	C	0.0388	245	0.0358	48	0.0405	53	0.0259	48	0.0504	50	0.0446	47
2016-2	C	0.0545	257	0.0521	48	0.0505	43	0.0407	53	0.0602	50	0.0504	54
2017-2	C	0.0598	247	0.0489	48	0.0541	47	0.0402	54	0.0647	49	0.0501	47
2018-2	C	0.057	249	0.0510	49	0.0503	49	0.0400	52	0.0601	48	0.0525	51

AÑO	Clasificación	Puntaje global	Matemáticas	C. Naturales	Lectura crítica	Sociales y ciudadanas	Inglés
2019	B	255	51	49	55	48	52
2020	B	255	54	49	54	49	47
2021	B	245	48	47	53	49	50

## FORTALEZAS

La Institución viene en un proceso de mejoramiento que toma forma con la participación en el Programa Líderes Siglo XXI de la fundación Nutresa, y gracias a lo cual en el año 2015 se termina el proceso formativo y en mayo de 2016 se certifica en calidad.

A nivel de pruebas de estado viene en un proceso paulatino de mejoramiento en los resultados de pruebas saber 3°, 5°, 9° y 11° para el año 2015 hubo un incremento en el porcentaje de los estudiantes en nivel superior para la primaria y se implementaron estrategias durante el 2016 para continuar la mejora de los resultados con logros significativos. Se implementan semilleros de matemáticas, ciencias e inglés, se construyeron módulos de razonamiento lógico y comprensión lectora tanto en primaria como en bachillerato que se vienen desarrollando con intensidad de una hora semanal. Adicionalmente se contó durante el año 2016 con programa PREICFES para los estudiantes de 11° a través de la Secretaría de Educación y la Corporación AVANCEMOS y durante el año 2017 y 2018 se ha participado en la formación docente y acompañamiento a estudiantes a través del convenio de la Alcaldía de Medellín con TRES EDITORES.

Para el año 2019 se continúo con acompañamiento de secretaría de educación en formación docente y se tuvo una leve mejoría en los resultados con respecto al año 2018.

Para el año 2020 pese a los inconvenientes ocasionados por la pandemia y al ambiente de incertidumbre en medio del cual los estudiantes presentaron las pruebas saber 11, se mantuvieron los resultados positivos, manteniendo a la institución en categoría B.

Cabe aclarar que durante los años 2019 y 2020 no se presentaron pruebas en los demás grados.

Los resultados hasta el 2018 en las pruebas pueden resumirse en el siguiente gráfico proporcionado por el ministerio de Educación a través de la estrategia Siempre DIA E.

Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente escolar	ISCE	MMA
2018	<b>2.47</b>	<b>3.00</b>	<b>0.87</b>	<b>0.76</b>	<b>7.10</b>	<b>5.31</b>
2017	<b>2.82</b>	<b>3.32</b>	<b>0.87</b>	<b>0.77</b>	<b>7.78</b>	<b>5.08</b>
2016	<b>2.40</b>	<b>1.34</b>	<b>0.89</b>	<b>0.73</b>	<b>5.36</b>	<b>4.90</b>
2015	<b>2.34</b>	<b>0.96</b>	<b>0.80</b>	<b>0.74</b>	<b>4.84</b>	

Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente escolar	ISCE	MMA
2018	<b>2.42</b>	<b>1.52</b>	<b>0.80</b>	<b>0.76</b>	<b>5.50</b>	<b>4.22</b>
2017	<b>2.44</b>	<b>2.47</b>	<b>0.77</b>	<b>0.77</b>	<b>6.45</b>	<b>3.89</b>
2016	<b>2.24</b>	<b>1.34</b>	<b>0.91</b>	<b>0.75</b>	<b>5.23</b>	<b>3.66</b>
2015	<b>2.09</b>	<b>0.03</b>	<b>0.71</b>	<b>0.75</b>	<b>3.58</b>	

Año	Desempeño	Progreso	Eficiencia	ISCE	MMA
2018	<b>2.38</b>	<b>1.68</b>	<b>1.92</b>	<b>5.97</b>	<b>6.58</b>
2017	<b>2.37</b>	<b>0.18</b>	<b>1.60</b>	<b>4.15</b>	<b>6.45</b>
2016	<b>2.25</b>	<b>0.00</b>	<b>1.71</b>	<b>3.95</b>	<b>6.34</b>
2015	<b>2.28</b>	<b>2.28</b>	<b>1.75</b>	<b>6.31</b>	

El grupo de docentes es un equipo consolidado y capacitado para enfrentar los retos que exige la educación, cuentan con la experiencia suficiente y la disposición para continuar su proceso de actualización, cuatro docentes participaron en la convocatoria Becas de la Excelencia para maestría y salieron favorecidos con las mismas.

El proyecto institucional “creciendo juntos” es una fortaleza a nivel institucional que permite la transversalización de todas las áreas del conocimiento y los proyectos obligatorios, en una matriz que permite nutrir las áreas y avanzar en el desarrollo de los distintos contenidos que son complementarios al currículo.

Desde el año 2016 se buscó fortalecer la parte artística y cultural a través de jornadas complementarias en baile, canto, palo de lluvia y artes integradas. Adicionalmente se participa en la oferta deportiva del INDER y las Escuelas populares de la Comuna 4.

Otra fortaleza visible es el mejoramiento a nivel de ambiente escolar, con una disminución significativa de los conflictos y situaciones que afectan la convivencia en comparación con otros años.

## **DEBILIDADES**

Los cambios continuos en los directivos docentes han hecho que algunos procesos pedagógicos y administrativos no estén muy fortalecidos y que la dinámica institucional haya sido cambiante.

Está pendiente la revisión y ajuste de las mallas curriculares de tal forma que se pueda trascender hacia una mayor flexibilización y pertinencia de los contenidos.

Es importante seguir fortaleciendo los procesos convivenciales e implementar los mecanismos de mediación con participación de los estudiantes.

Mayor fortaleza en el área de investigación docente y de implementación de metodologías flexibles acordes con el modelo pedagógico vigente en la institución.

Establecer estrategias eficientes para la preparación de los estudiantes en cuanto a pruebas de estado.

Fortalecer la lectura como eje de los procesos académicos.

Fortalecer los procesos comunicacionales a nivel institucional.

Mejoramiento de la plataforma tecnológica de la institución que permita la implementación de nuevas estrategias para el aprendizaje.

## **2.3 DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA**

Su conformación es de pendiente (ladera). Frente al colegio se encuentra la bomba de gasolina, la cancha la piñuela, y rodeado de varios locales comerciales. Se encuentra en una edificación pequeña de dos pisos ; en el primer piso están ubicados : dos patios, dos aulas de clase , unidad sanitaria para niños, la rectoría, coordinación, una sala de sistemas, una oficina auxiliar de vigilantes y vivienda de un comodatario ( cocina, dos habitaciones y servicios). Hay un espacio para material deportivo, y una tienda. En el segundo piso se encuentran: cuatro aulas de clase, unidades sanitaria para las niñas, un corredor y la oficina de las profesionales de apoyo psicosocial (maestra de apoyo y psicóloga programa Escuela Entorno protector), que funciona a la vez como espacio de mediación escolar.

Posee otro bloque construido en el año 2008 en el cual funciona la sala de profesores, la secretaría, laboratorio de ciencias, una sala de sistemas (anteriormente biblioteca escolar), el preescolar y el restaurante.

### 3. OBJETIVOS

#### OBJETIVOS GENERALES

La Ley 115/94 Ley General de educación establece en su artículo 13 los objetivos comunes de todos los niveles así:

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

Adicionalmente, nuestra institución plantea el siguiente objetivo general con base a los lineamientos nacionales y la pertinencia local:

Generar espacios de convivencia y aprendizaje a través de la experiencia, buscando la especialización de las fortalezas del estudiante para reconocer y transformar su entorno.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implementar estrategias pedagógicas enfocadas al desarrollo de competencias del ser, el saber y el saber hacer con miras a una contribución pertinente para la sociedad.
2. Desarrollar procesos académicos de calidad, bajo parámetros de optimización de los recursos físicos y financieros; en un clima escolar favorable al desenvolvimiento del talento humano y al aprendizaje de los educandos.

3. Establecer acciones que permitan la interacción institución – comunidad para el reconocimiento de las necesidades presentes, y así poder ofrecer alternativas que posibiliten la consolidación y sostenibilidad de los procesos de mejoramiento.
4. Desarrollar estrategias de liderazgo distributivo que permitan al talento humano trabajar de la mano de principios y valores comunes que conlleven a la materialización del horizonte institucional y al bienestar de todos.

## 4. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

### 4.1 MODELO PEDAGOGICO

La institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo asume su propuesta pedagógica enmarcada en un modelo desarrollista con enfoque social, retomando los siguientes planteamientos:

· La meta educativa es que el cada individuo acceda, progresiva y secuencialmente, a la etapa superior de desarrollo intelectual, de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada uno. El maestro debe crear un ambiente estimulante de experiencias que faciliten en el niño su acceso a las estructuras cognoscitivas de la etapa inmediatamente superior.

**Enfoque Social:** Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e Intereses del individuo. Tal desarrollo está determinado por la sociedad, por la colectividad en la cual el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos. La enseñanza puede organizarse de diferentes maneras y la estrategia didáctica es multivariada, dependiendo del contenido y método de la ciencia y del nivel de desarrollo y diferencias individuales del alumno.

Nuestro modelo pedagógico pretende que cada individuo acceda progresiva y secuencialmente a la etapa superior del desarrollo intelectual de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada uno. Donde se le facilita al estudiante su acceso a las estructuras cognoscitivas de la etapa inmediatamente superior. Lo que implica que los objetos del entorno cobran importancia en la resolución de problemas; y cuyo fin es estimular el pensamiento para dar solución a los problemas planteados.

Su enfoque social se debe principalmente al reconocimiento de nuestra característica social de naturaleza, lo que implica que nuestros intereses siempre estarán ligados a las necesidades familiares, grupales e interpersonales, elemento que hay que validar como factor importante en la acción educativa. Así mismo, el aspecto social permite que el estudiante participe en su proceso de aprendizaje y que su acción se lleve a cabo de

manera intencional, creativa y crítica, favoreciendo la capacidad de intervención con posibilidades de modificación, cambio y transformación eficaz de su entorno.

## 4.2 TEORIAS DEL APRENDIZAJE

La Institución se apoya a su vez, en los aportes teóricos de Jean Piaget, Jhon Dewey y Vygotsky, quienes plantean lo siguiente

### **Jhon Dewey:**

“El aprendizaje es abordado como un proceso interno, alude de manera específica a los cambios Internos que se producen en el procesamiento de la información externa”.

“El hombre en su relación con el medio procesa la información que tiene de él, la reproduce en sus estructuras cognoscitivas, las almacena en la memoria y elabora planes y estrategias para solucionar los problemas. De este modo la información es procesada en la mente humana y luego deviene en producto: el conocimiento. A este acto el cognitivismo denomina procesamiento de la información” (Antón, 2015)

### **Jean Piaget:**

Según Jean Piaget, el ser humano es un organismo vivo que llega al mundo con una herencia biológica, la cual afecta el desarrollo de la inteligencia.

La mente humana, opera en términos de organización y adaptación, los cuales están establecidos en sistemas coherentes y preparados para adaptarse a estímulos cambiantes del entorno. La función de adaptación implementa dos procesos complementarios: la asimilación (modo de adaptación del organismo a un estímulo del entorno) y la acomodación (transformación de la organización en respuesta al estímulo), las cuales permiten reestructurar el aprendizaje cognitivo a lo largo del desarrollo. Estas a su vez interactúan mutuamente en un proceso de equilibrarían, considerándose este como un proceso regulador.

La asimilación permite que los objetos externos sean siempre asimilados a algo, a un esquema mental, a una estructura mental organizada, la cual puede ser transferida y generalizada.

La asimilación y la acomodación presentan una relación cambiante, que permite la evolución o desarrollo intelectual, el cual está claramente relacionado con el desarrollo biológico. La evolución de la inteligencia supone la aparición progresiva de diferentes etapas que se diferencia entre sí por la construcción de esquemas cualitativamente diferentes.

Para Piaget “la educación tiene como finalidad favorecer el crecimiento intelectual, afectivo y social del niño”, pero teniendo en cuenta que ese crecimiento es el resultado de unos procesos evolutivos naturales. La acción educativa, por tanto, ha de estructurarse de manera que favorezcan los procesos constructivos personales, mediante los cuales opera el crecimiento. Las actividades de descubrimiento deben ser por tanto, prioritarias.

Esto no implica que el niño tenga que aprender en solitario. Bien al contrario, una de las características básicas del modelo pedagógico piagetiano es, justamente, el modo en que resaltan las interacciones sociales horizontales (Piaget).

### **Lev S. Vygotsky**

Este autor en su ley de la adquisición de conocimiento afirmaría que éste comienza siendo siempre objeto de intercambio social, es decir, comienza siendo interpersonal para, a continuación, internalizarse o hacerse intrapersonal.

En esta adquisición del conocimiento, será la conciencia quien jugará un rol fundamental: él centrará su trabajo en el estudio de los procesos psicológicos de la conciencia. Abordará el estudio de esa conciencia como un proceso en construcción y transformación, y no en tanto estado definitivo del psiquismo.

### **4.3 OBJETIVOS O METAS**

- Crear ambientes propicios de aprendizajes, teniendo en cuenta las características individuales de los estudiantes.
- Reconstruir el conocimiento a partir de los conceptos previos.
- Asumir el hacer como elemento fundamental del aprendizaje, teniendo en cuenta el ser.

### **4.4 CONTENIDOS Y SECUENCIA**

La institución educativa Camilo Torres Restrepo, asume su plan de estudios, como una construcción permanente y flexible, en donde a partir de la identificación de los saberes previos (diagnóstico), se determinan las temáticas a trabajar y la profundización de las mismas, teniendo en cuenta las directrices determinadas por el Ministerio de Educación Nacional, como son los estándares y lineamientos curriculares de cada asignatura.

Con base en el apartado anterior, el componente académico se entiende como el conjunto de acciones y procesos de orden pedagógico y educativo que buscan contribuir a elevar el nivel de desempeño científico, técnico, tecnológico, cultural, racional, lógico, discursivo y argumentativo a través de la apropiación de los saberes específicos de cada área del conocimiento, sus contenidos y secuencia, los cuales se pueden observar con detalle en el plan de estudios contemplado en el Proyecto Educativo Institucional.

### **4.5 RELACIÓN ENTRE LOS ACTORES**

La Institución Educativa Camilo Torres, en su modelo pedagógico, tiene presente los diferentes roles desempeñados por los docentes y estudiantes, de la siguiente manera:

**El estudiante:** En el modelo pedagógico Desarrollista Social adoptado por nuestra institución el estudiante es el centro del proceso y se formará en el “aprender a pensar”. Desempeña un papel activo en el fortalecimiento de su capacidad reflexiva y el desarrollo de la imaginación y la creatividad. A su vez viene cargado de conocimientos previos que establecen relación con los nuevos conocimientos, con el fin de reorganizarlos y modificarlos, generando un pensamiento crítico capaz de hallar información, reconocerla, problematizarla y reconstruirla, desarrollando competencias en el hacer, en el saber y en el ser para la vida.

**El docente:** Para los docentes de la Institución el modelo asumido, significa la recontextualización de su práctica pedagógica diaria, teniendo presente que:

- La intervención pedagógica del docente se caracteriza por incidir en la actividad mental y constructiva del estudiante, facilitándole la autorregulación de sus aprendizajes, el procesamiento de la información y el desarrollo de competencias.
- Es orientador y guía de sus estudiantes, movilizador de estructuras cognitivas y conocedor de los procesos cognitivos que llevan sus alumnos; a través del desarrollo de procesos de observación, análisis, comparación y valoración, generando alternativas para el aprendizaje.

Un nuevo perfil docente debe incluir la capacidad del docente para:

- Asumir las diversas realidades económicas, políticas, sociales entre otras, que se presentan en el entorno.
- Respetar las diversas formas de obtención de los saberes.
- Formularse interrogantes y desarrollar conductas reflexivas en torno a los mismos.
- Generar situaciones que promuevan en los estudiantes el desarrollo de procesos de cuestionamiento, formulación de hipótesis y propuestas.
- Aceptar y respetar las diferencias.
- Involucra a las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Crear y cuidar ambientes que permitan dar significado al proceso educativo.
- Desarrollar capacidades para comprender, reestructurar, analizar, sintetizar, aplicar y acceder al conocimiento; facilitando experiencias enriquecedoras con los estudiantes.

#### 4.6 METODOLOGÍAS

La metodología a implementar está basada en el aprender haciendo, los estudiantes deben realizar actividades desde sus propios intereses, a través de experiencias directas con los objetos a conocer y en situaciones concretas, debe tener la posibilidad de comprobar sus ideas por medio de sus aplicaciones, descubriendo por sí mismo su validez.

Así mismo se tendrán en cuenta algunas de las siguientes estrategias:

- Los mapas mentales y conceptuales: son una herramienta característica del modelo social, pues todo el aprendizaje es variado según el nivel de desarrollo de cada individuo y el método de cada ciencia.
- Los escenarios sociales: pueden propiciar oportunidades para que los estudiantes trabajen en forma cooperativa y solucionen problemas que no podrían resolver solos.
- El trabajo en grupo: estimula la crítica mutua, ayuda a los estudiantes a reforzar su trabajo y darse apoyo mutuo para comprometerse en la solución de los problemas comunitarios.

#### 4.7 EVALUACIÓN

La evaluación es el eje sobre el cual se construyen los procesos de mejoramiento y se constituye como uno de los factores que facilitan al maestro verificar los procesos de enseñanza. Por lo tanto, desde un currículo por procesos y por competencias se diseña un Sistema Institucional de Evaluación coherente con el modelo pedagógico que busca reglamentar la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes en todos los niveles de la educación que ofrece la institución. En dicho sistema, se concibe la evaluación como un elemento dinamizador del aprendizaje, como un proceso permanente, formativo, continuo, sistemático y de reflexión crítica que busca estimular la formación integral del estudiante, mediante la apreciación y valoración del desarrollo de competencias y del alcance de los objetivos o fines propuestos en el PEI, en función de la calidad, la excelencia y el desarrollo de un proyecto de vida digno y transformador.

La evaluación basada en el desarrollo por competencias implica un cambio en el maestro en la forma de pensar y hacer la tarea evaluativa. Significa no evaluar un resultado sino todo el proceso de aprendizaje, donde interfiere el contexto, la motivación, los sistemas simbólicos y el desarrollo cognitivo. Ello implica evaluar el proceso de aprendizaje desde la motivación, ejecución de la acción hasta el resultado, en donde se tiene en cuenta lo actitudinal, lo conceptual y lo procedimental y se realiza a través de la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación. La evaluación así entendida exige que se evalúe todo cuanto se hace y donde los resultados de las pruebas, proyectos, talleres y otros, deben conducir a una reformulación de las metas de aprendizaje propuestas y conlleve al rediseño de didácticas, metodologías y estrategias por parte de los docentes.

Con el fin de profundizar en la presente temática, se sugiere remitirse al SIE institucional, en el cual se plantean puntualmente las formas de evaluación y promoción de los estudiantes.



#### 4.8. PRINCIPIOS DEL MODELO

1. Para aprender se debe tener en cuenta el contexto.
2. Para el aprendizaje se debe tener en cuenta los intereses y motivaciones del estudiante.
3. El aprendizaje está basado en el aprender a pensar teniendo en cuenta los conocimientos previos.
4. El aprendizaje debe favorecer la autonomía de los estudiantes desde la concepción del estudiante como eje del aprendizaje.
5. El aprendizaje se da en un contexto de formación en el que la crítica, la autonomía y la reflexión prevalezca.
6. El aprendizaje de los estudiantes se debe fundamentar en el trabajo colaborativo, basado en habilidades sociales a través de roles.
7. El aprendizaje estará basado en relaciones de respeto mutuo, sana convivencia y fortalecimiento de los valores.
8. El aprendizaje debe favorecer la interculturalidad, la inclusión y la diversidad

9. El aprendizaje debe propiciar el desarrollo de habilidades del ser, el saber y el hacer, en el marco de la calidad y el desarrollo de las competencias laborales.

10. El aprendizaje debe ser evaluado formativamente; la evaluación del aprendizaje estará basado en el proceso.

## 5. PLAN DE ESTUDIOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La Institución Educativa Pbro. Camilo Torres Restrepo, asume su plan de estudios, como una construcción permanente y flexible, en donde a partir de la identificación de los saberes previos (diagnóstico), se determinan las temáticas a trabajar y la profundización de las mismas, teniendo en cuenta las directrices determinadas por el Ministerio de Educación Nacional, como son los estándares y lineamientos curriculares de cada asignatura.

Con base en el apartado anterior, el componente académico se entiende como el conjunto de acciones y procesos de orden pedagógico y educativo que buscan contribuir a elevar el nivel de desempeño científico, técnico, tecnológico, cultural, racional, lógico, discursivo y argumentativo a través de la apropiación de los saberes específicos de cada área del conocimiento, sus contenidos y secuencia, los cuales se pueden observar con detalle en el plan de estudios contemplado en el Proyecto Educativo Institucional.

De acuerdo al artículo 79 de la Ley General de Educación, el “plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes”.

El currículo, las prácticas pedagógicas y la evaluación institucional deben ser flexibilizados y diversificados mediante la implementación de un abanico de estrategias y recursos educativos basados en criterios de accesibilidad universal, con el fin de favorecer la participación y dar respuesta a las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes.

El proyecto Educativo Institucional desde el plan de estudios y la propuesta curricular pretende aproximarse a las siguientes características: Flexible: Quiere decir que podrá ser modificado, o ajustado de acuerdo a las conveniencias o necesidades que indique el proceso pedagógico. Abierto: Significa que su proceso de afinamiento y reelaboración debe tener en cuenta las nuevas exigencias del medio y los intereses de la comunidad. Interactivo: Es decir, que posibilite una justa interdependencia entre los procesos de aprendizaje y enseñanza. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el Plan de Estudios

y cada una de las asignaturas deben estar orientados hacia la adquisición de competencias teniendo en cuenta siempre todos los aspectos involucrados en ellas. Es decir, los planes de áreas y asignaturas deben contemplar el desarrollo de los elementos cognitivos, axiológicos y prácticos que están implícitos en el desarrollo de las competencias.

## OBJETIVOS COMUNES A TODOS LOS NIVELES Y COMPETENCIAS

A continuación, se presentan los objetivos comunes a todos los niveles y la relación con diversas competencias:

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos en el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes	Ética
b. Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos	Ética
c. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad	Política - democrática
d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de si mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable	Ética Convivencia familiar
e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional	Pensamiento social
f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional	Laboral
g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo y Laboral	Laboral
h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.	Democrática Multicultural

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR Y COMPETENCIAS

Son objetivos específicos del nivel preescolar:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía	Axiológica Motrices
b. El crecimiento armonioso y las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas	Comunicativa Pensamiento matemático
c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje	Pensamiento artístico Expresión artística
d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria	Pensamiento espacial
e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia	Comunicativa Pensamiento social
f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos	Motrices
g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social	Pensamiento social
h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento	Espiritual
i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y Axiológica	Axiológica
j. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.	Axiológica

## OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y COMPETENCIAS

Los objetivos generales de la educación básica y las competencias, se plantean de la siguiente manera:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo	Pensamiento social Tecnológica Artística Humanística Bioética Laboral
b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente	Comunicativa
c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana	Pensamiento matemático
d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua	Pensamiento social Axiológica
e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y	Investigativa
f. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.	Ética.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA Y COMPETENCIAS

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;	Axiológica
b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y	Pensamiento crítico Pensamiento social

frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;	
c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;	Comunicativa
d. El desarrollo de la capacidad para apreciar la lengua como medio de expresión estética;	Literaria
e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos	Pensamiento matemático
f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad	Pensamiento social
g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad	Pensamiento científico Pensamiento social
h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente	Ética
i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico	Motrices
j. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre	Motrices
k. El desarrollo de valores civiles, éticos, y morales, de organización social y de convivencia humana	Axiológica
l. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura	Pensamiento artístico Expresión artística
m. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una	Comunicativa

lengua extranjera	
n. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y	Política
ñ. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.	Laboral

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA Y COMPETENCIAS

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria tendrán como objetivos específicos los siguientes:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;	Comunicativas: Competencias crítica de la lectura, Textual y argumentativa oral
b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;	Intertextualidad literaria
c. El desarrollo de las capacidades para el racionamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como la utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;	Pensamiento matemático: Numérico, espacial, lógico, variacional, aleatorio, y medicinal
d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;	Pensamiento científico
e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;	Bioética
f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;	Investigativa
g. La iniciación en los campos más	Pensamiento tecnológico

avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;	Técnica Laboral
h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;	Pensamiento social Pensamiento histórico
i. El estudio científico del universo, de la Tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;	Pensamiento espacial Pensamiento político Pensamiento económico
j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;	Político-democrática
k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;	Pensamiento artístico Expresión artística
l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;	Comunicativa: Gramatical, textual, elocutiva y sociolingüística
m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;	Bioética
n. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y	Pensamiento crítico
ñ. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.	Praxeológica, Socio, psicoperceptivo y físico motrices

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA Y COMPETENCIAS

Son objetivos específicos de la educación media académica:

<b>OBJETIVOS</b>	<b>COMPETENCIAS</b>
a. La profundización en un campo de conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.	Pensamiento científico
b. La profundización en conocimientos avanzados de la educación artística	Pensamiento científico
c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social	Investigativa
d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;	Pensamiento científico
e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno	Pensamiento social
f. El fomento de la conciencia y de la participación responsables del educando en acciones cívicas y del servicio social	Pensamiento social
g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad	Ética Pensamiento social
h. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura	Comunicativa
i. El desarrollo de las capacidades para el racionamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como la utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana	Pensamiento matemático
j. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente	Bioética
k. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender	Pensamiento social

el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social	
I. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.	Motrices

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y COMPETENCIAS

Son objetivos específicos de la educación media técnica:

OBJETIVOS	COMPETENCIAS
a. La capacitación básica inicial para el trabajo	Laboral
b. La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y Laboral	Laboral
c. La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.	Social

## PLAN DE ESTUDIO

En la actualidad nuestro plan de estudios está distribuido de la siguiente manera de acuerdo a la intensidad horaria definida en las regulaciones legales:

### PREESCOLAR

DIMENSIONES	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
AFECTIVA	4
CORPORAL	3
COGNITIVA	3
COMUNICATIVA	4
ESTÉTICA	3
ACTITUDINAL Y VALORATIVA	1
ETICA	2
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

Estas dimensiones se deben trabajar de manera integrada, con el proyecto lúdico-pedagógico y actividades que tengan en cuenta la integralidad de las dimensiones del desarrollo humano (art. 12 del decreto 2247 de 1997)

#### BÁSICA PRIMARIA

1°	2°	3°	4°	5°	ASIGNATURAS
4	4	4	4	4	MATEMATICAS
4	4	4	4	4	ESPAÑOL
4	4	4	4	4	SOCIALES
3	3	3	3	3	CIENCIAS
2	2	2	2	2	INGLES
1	1	1	1	1	TECNOLOGIA
1	1	1	1	1	EMPRENDIMIENTO
1	1	1	1	1	RELIGION
1	1	1	1	1	ETICA
2	2	2	2	2	ARTISTICA
2	2	2	2	2	ED. FISICA
25	25	25	25	25	

#### SECUNDARIA Y MEDIA

6°	7°	8°	9°	10°A	10°T	11°T	ASIGNATURAS
5	5	5	5	4	4	4	MATEMATICAS
4	4	4	4	4	4	4	ESPAÑOL
5	5	5	5	3	3	3	SOCIALES
2	2	2	2	1	1	1	CIENCIAS - BIOLOGIA
1	1	1	1	3	3	3	CIENCIAS - QUIMICA
1	1	1	1	3	3	3	CIENCIAS - FISICA
3	3	3	3	3	3	3	INGLES
2	2	2	2	1	1	1	TECNOLOGIA
1	1	1	1	1	1	1	EMPRENDIMIENTO
1	1	1	1	1	1	1	RELIGION
2	2	2	2	2	2	2	ETICA
1	1	1	1	1	1	1	ARTISTICA
2	2	2	2	2	2	2	ED. FISICA
				1	1	1	POLITICA Y ECONOMIA
				1	1	1	FILOSOFIA
					11	11	MEDIA TECNICA
30	30	30	30	30	41	41	

## **5.1 PLANES DE AREA**

(VER ANEXO 1: PLANES DE AREA)

## **5.2. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN (SIE)**

(VER ANEXO 2: SIE)

## 6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS

### PROYECTO DE VIDA INSTITUCIONAL CRECIENDO JUNTOS

El Proyecto de vida Creciendo Juntos es una propuesta institucional encaminada a contribuir con la formación integral de los estudiantes de la IE Camilo Torres Restrepo en cada una de sus etapas escolares, partiendo de la convivencia como principio para una educación en valores éticos, cívicos y democráticos.

Los proyectos institucionales obligatorios y los componentes de cada asignatura giran en torno a estrategias significativas de convivencia, tanto a nivel escolar, como familiar y social, y a la puesta en práctica de valores para la inclusión en una institución diversa en términos de creencias, condiciones socio económicas, identidad de género y necesidades educativas.

Creciendo Juntos hace parte de la cultura escolar, pues más que un proyecto es una forma de vida institucional; representa la manera de relacionamiento entre las diferentes gestiones y permite procesos de autoevaluación y retroalimentación encaminados al mejoramiento continuo.

En el diario vivir institucional se articulan los diferentes componentes del PEI a través de una matriz pedagógica que se enfoca en el ser y sus dimensiones personal y social, categorizadas en tres hilos conductores: El encuentro personal, el encuentro con el otro y el encuentro con el entorno. Esta transversalización curricular propende por aportar a una concepción de proyectos de vida en los que la participación activa en procesos de integración social y democrática refleje actuaciones constructivas en pro del mejoramiento personal y comunitario.

Los índices de violencia escolar, consumo de sustancias psicoactivas y deserción escolar disminuyen paulatinamente en la medida en que tanto institución como familia se integran para hacer del diálogo y la mediación principios básicos para la sana convivencia, y donde cada asignatura aporta desde sus contenidos a fortalecer competencias ciudadanas que orienten la proyección de sus educandos.

Finalmente, se destacan tres grandes momentos a lo largo del año escolar donde de manera progresiva se abren espacios para la formación y socialización de actividades vivenciales que den fe de conocimientos y habilidades para la vida en sociedad, a través de la Feria cultural, democrática y deportiva; Carrusel de vida y Stand Productivo; aprendizajes que a su vez son periódicamente monitoreados y evaluados por medio de carpetas personales que fungen como testimonios de los procesos de formación integral.

## MATRIZ PEDAGÓGICA

<b>HILO CONDUCTOR N°1</b>	<b>ENCUENTRO PERSONAL</b>
<b>LO QUE QUEREMOS LOGRAR</b>	Que la comunidad educativa fortalezca su desarrollo personal (autoestima, autoconocimiento, autorregulación, auto respeto, autovaloración) a través del conocimiento de sí mismo en pro de la construcción de un proyecto vida “Creciendo juntos”.
<b>COMPETENCIAS CIUDADANAS LAS QUE APUNTA</b>	Conocimiento, emocional y cognitiva
<b>POBLACIÓN</b>	Comunidad educativa
<b>RECURSOS</b>	Humanos (estudiantes, directivos, docentes y padres de familia). Físicos (computadores, video beam, material didáctico y televisores

<b>PROYECTO</b> <p>¿Cuál es el nombre, objetivos y proyectos que se relacionan?</p> <p><b>3. “PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES”.</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b>            Fortalecer en la institución procesos pedagógicos y de investigación hacia el desarrollo de un programa integrado desde el liderazgo en la protección del medio ambiente, la relación del hombre con su entorno, la ecología y la preservación de los recursos naturales.</p>	<b>PRODUCTO: DIA 1</b> <b>“FERIA CULTURAL, DEPORTIVA Y DEMOCRÁTICA”</b> <p>¿Qué actividades se proponen?</p>	<b>ARTICULACIÓN DE ÁREA Y EVIDENCIA EN CARPETA “TRANSVERSALIZACIÓN”</b> <p>¿Cómo hacerlo?</p> <p><b>Transición:</b>            Dramatización de un cuento sobre el cuidado del agua, luego preguntas directas sobre el tema y elaboración de manualidad sobre la gotica del agua.</p> <p><b>Ética:</b>            Valorar el medio ambiente, como medio para la sustentación de la vida y su cuidado como responsabilidad de todos.</p> <p><b>Religión:</b>            Reconocer a Dios como dador de todas las cosas y al hombre como administrador de</p>

<p><b>Núcleo 1</b> Residuos sólidos <b>Temáticas:</b> -Recursos naturales (tierra-agua) -Reciclaje</p> <p><b>RELACION CON OTRO(s) PROYECTO(s) PEDAGÓGICOS</b></p> <p>1. "Educación Sexual" 2. "Prevención integral de la drogadicción" 3. "Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos".</p>	<p>(2019) campaña de recolección, siembra de matas, tierra abonada y reciclaje (2020) - Campaña ambiental de separación de residuos sólidos. (Sanqueros pendientes)</p> <p><b>Gestión académica:</b> (2019) Reto de construcción con reciclaje: La propuesta es que los estudiantes generen un producto creativo con material reciclable que pueden conseguir el la institución. Deben socializarlo y explicar cómo este producto favorece o invita al cuidado del medio ambiente.</p> <p><b>Gestión comunidad:</b> (2018) - Presentación de un grupo liderado por EPM llamado "cuida mundos". (2019) Reto cuatro elementos Camilista</p>	<p>los recursos.</p> <p><b>Matemáticas:</b> Análisis de los resultados del proceso democrático en la institución</p> <p><b>Humanidades:</b> Uso del diccionario para aclaración de conceptos. Vocabulario sobre los recursos naturales en inglés</p> <p><b>Ciencias sociales:</b> Por medio de la estrategia de la "Huerta de Camilo" los estudiantes toman conciencia de la preservación del ambiente y trabajo en equipo se vinculan al trabajo de reciclaje compostaje, siembra de diferentes productos de plantas ornamentales y otros productos. Propiciando una mejor espacio de convivencia y apropiación del entorno institucional.</p> <p><b>Ciencias naturales:</b> Manejo de los residuos sólidos.</p> <p><b>Tecnología:</b> Elaboración de artefactos tecnológicos con material reciclable.</p> <p><b>Educ. Física:</b> La promoción de hábitos de higiene y respeto por el otro; y la preservación del medio ambiente y la relación del hombre con su entorno.</p> <p><b>Artística:</b></p>
---	---	--

<p><b>PROYECTO</b></p> <p><i>¿Cuál es el nombre, objetivos y proyectos que se relacionan?</i></p>	<p><b>PRODUCTO: DIA 1</b> <b>"FERIA CULTURAL, DEPORTIVA Y DEMOCRÁTICA"</b></p> <p><i>¿Qué actividades se proponen?</i></p>	<p><b>ARTICULACIÓN DE ÁREA Y EVIDENCIA EN CARPETA "TRANSVERSALIZACIÓN"</b></p> <p><i>¿Cómo hacerlo?</i></p>
<p><b>4. "EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD, EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACIÓN DE LOS VALORES HUMANOS".</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> Formar la conciencia democrática, constructora de cultura cívica y valores humanos capaz de preparar a los estudiantes en una ciudadanía activa, responsable, respetuosa y crítica.</p> <p><b>Núcleo 1</b></p>	<p><b>Gestión administrativa:</b> (2018) - Elección de estudiantes a representar el gobierno escolar. (2019) Elección de estudiantes a representantes de gobierno escolar (2020) - Elección de estudiantes a representantes de gobierno escolar</p> <p><b>Gestión académica:</b> (2019)</p>	<p><b>Transición:</b> Dinámica dirigida en la cual los niños deben elegir entre dos opciones con el fin de hacer un ejercicio de votación y de importancia de su elección, realización de ficha sobre el ejercicio de elección hecho anteriormente</p> <p><b>Ética:</b> Reconocer nuestra responsabilidad sobre la elección a conciencias de nuestros gobernantes, siendo honestos y correctos en nuestras decisiones.</p> <p><b>Religión:</b> Reconocer la acción de Dios en el</p>

<p>Gobierno escolar</p> <p><b>Temáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Democracia - Personería</li> <li>-Contralor – Concejo académico</li> <li>-Consejo directivo</li> <li>-Consejo de padres</li> </ul> <p><b>RELACION CON OTRO(s) PROYECTO(s) PEDAGÓGICOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. "Aprovechamiento del tiempo libre"</li> <li>2. "Preservación del ambiente, ecología y recursos naturales"</li> <li>3. "Educación para la justicia, paz, democracia, solidaridad y formación de los valores humanos"</li> <li>4. "Estudio de la constitución y la democracia"</li> <li>5. "Servicio social de los estudiantes"</li> </ol>	<p>Desde las estaciones se promueve el trabajo colaborativo, el cooperativismo y los valores que permiten sacar adelante una serie de retos propuestos. (rompecabezas, tangram, cubos de rubic) (2020)</p> <p>Tertuliano.</p> <p><b>Gestión comunidad:</b></p> <p>(2020)</p> <p>Decoración del día democrático</p>	<p>proceso de la elección de nuestros gobernantes como representantes de Dios en la tierra.</p> <p><b>Matemáticas:</b></p> <p>Reflexión sobre los valores humanos buenas prácticas de convivencia.</p> <p><b>Humanidades:</b></p> <p>Lectura comprensiva de funciones, sinónima y antónimo. Adjetivos calificativos en inglés</p> <p><b>Ciencias sociales:</b></p> <p>Los estudiantes se preparan en el observatorio de paz para ser replicadores autónomos, activos, responsables, respetuosos, críticos y propositivos a las diferentes problemáticas institucionales y sociales.</p> <p><b>Ciencias naturales:</b></p> <p>Mi rol ante el Cuidado de los recursos naturales</p> <p><b>Tecnología:</b></p> <p>Sensibilización y elección del gobierno escolar a través del voto electrónico.</p> <p><b>Educ. física:</b></p> <p>A partir del trabajo en equipo y las diferentes formas de trabajo grupal, propiciamos ambientes favorables para las relaciones interpersonales.</p> <p><b>Artística:</b></p> <p>A partir de montajes musicales en grupo propiciar en los alumnos una integración que les permita permanecer como grupos consolidados artísticamente con el tiempo.</p>
---	--	---

<p><b>PROYECTO</b></p> <p><i>¿Cuál es el nombre, objetivo y proyectos que se relacionan?</i></p>	<p><b>PRODUCTO: DIA 1</b>  <b>“FERIA CULTURAL, DEPORTIVA Y DEMOCRÁTICA”</b></p> <p><i>¿Qué actividades se proponen?</i></p>	<p><b>ARTICULACIÓN DE ÁREA Y EVIDENCIA EN CARPETA “TRANSVERSALIZACIÓN”</b></p> <p><i>¿Cómo hacerlo?</i></p>
<p><b>5.</b> <b>“EDUCACIÓN SEXUAL”.</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>Orientar la responsabilidad sexual en l@s estudiantes, integrándol@s a su proceso global de madurez como ser humano mediante la profundización en los ejes: la persona, la pareja, la familia y la sociedad, para que su desarrollo integral se dimensione en lo espiritual, lo ético, lo</p>	<p><b>Gestión administrativa:</b>  <b>Gestión académica:</b>            (2019)            Taller de dibujo.            Autovaloración del</p>	<p><b>Transición:</b>            Modelado en plastilina de sí mismo para expresar sus gustos y luego el análisis de situación con los títeres, donde se mencione el respeto por sus diferencias. Dibujo espontáneo de su cuerpo para observar la imagen de su esquema corporal y claridad en el género.</p> <p><b>Ética:</b></p>

<p>comunicativo, lo creativo y lo estético.</p> <p><b>Núcleo 1</b> La persona <b>Temáticas:</b> - Me respeto, Te respeto - Inicio de relaciones sexuales - Toma de decisiones - Derechos sexuales</p>	<p>cuero a través del arte <b>Gestión comunidad:</b> (2019) Baile 2020) Manejo adecuado y reconocimiento en el cuidado del cuerpo a través de la rumba aeróbica</p>	<p>Respeto a la intimidad propia y de los demás, respetando la diversidad de géneros y las diferentes formas de pensar.</p> <p><b>Religión:</b> Reconocimiento de las diferentes dimensiones del ser humano y el papel que juega la sexualidad en la formación integral del ser.</p> <p><b>Matemáticas:</b></p> <p>Actividades de lectura informativa y estadísticas</p>
<p><b>RELACION CON OTRO(s) PROYECTO(s) PEDAGÓGICOS</b></p> <p>1. <i>“El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la constitución”.</i> 2. <i>“Aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo”.</i> 3. <i>“Prevención integral de la drogadicción”</i></p>	<p>sobre temas relacionados con el inicio de vida sexual y embarazo adolescente en la actualidad.</p> <p>Generación de reflexiones y discusión a partir de las diferentes temáticas. (Ingreso en el folder la reflexión sobre la temática).</p> <p><b>Humanidades:</b> Comprensión lectora sobre el respeto, toma de decisiones; en inglés diversas temáticas con este núcleo.</p> <p><b>Ciencias sociales:</b> A través del grupo de líderes del observatorio de paz, se están capacitando y sensibilizando varios estudiantes para entender y tolerar la diversidad sexual en la institución.</p> <p><b>Ciencias naturales:</b> Reconocimiento del cuerpo sus partes y su cuidado</p> <p><b>Tecnología:</b> Análisis del video <a href="https://www.youtube.com/watch?v=7Uu2O1Z1T-0">https://www.youtube.com/watch?v=7Uu2O1Z1T-0</a> sobre los derechos a la educación en sexualidad y construcción de una historieta utilizando recursos informáticos</p> <p><b>Educ. física:</b> Conocimiento del cuerpo, aceptación y respeto por sí mismo para un reconocimiento y valoración del otro.</p> <p><b>Artística:</b> A través de la música clásica, folclórica, urbana, moderna y contemporánea, enseñarle a los estudiantes a tener a través de la escucha sentido crítico, aprobativo y constructivo, con el fin de que logren valorar su cuerpo y se reconozcan socialmente como seres valorativos con autoestima a nivel social.</p>	

<p><b>PROYECTO</b></p> <p>¿Cuál es el nombre, objetivos y proyectos que se relacionan?</p>	<p><b>PRODUCTO: DIA 1</b> <b>“FERIA CULTURAL, DEPORTIVA Y DEMOCRÁTICA”</b></p>	<p><b>ARTICULACIÓN DE ÁREA Y EVIDENCIA EN CARPETA</b> <b>“TRANSVERSALIZACIÓN”</b></p>
--	--	---

	<i>¿Qué actividades se proponen?</i>	<i>¿Cómo hacerlo?</i>
<p><b>6. “EDUCACIÓN EN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL”.</b></p> <p><b>OBJETIVOS:</b></p> <p>-Comprender la importancia que tiene el conocimiento y el respeto por las normas viales.</p> <p>-Conocer las normas institucionales como formas de seguridad personal y social, así como también de prevenir accidentes de tránsito.</p> <p>-Brindar a la comunidad educativa, elementos pedagógicos básicos en educación y seguridad vial que contribuyan a la construcción de una ética ciudadana.</p> <hr/> <p><b>Núcleo 1</b> Elementos básicos del tránsito</p> <p><b>Temáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conductor – vía - vehículo.</li> <li>- Pasajero - Peatón</li> <li>- Derechos y deberes</li> </ul> <p><b>RELACION CON OTRO(s) PROYECTO(s) PEDAGÓGICOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>“aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo”.</i></li> <li>2. <i>“protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales”.</i></li> <li>3. <i>“educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos”.</i></li> <li>4. <i>“servicio social de los estudiantes”</i></li> </ol>	<p><b>Gestión administrativa:</b> (2017)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Señalización y manejo de reglas internas de desplazamiento</li> </ul> <p><b>Gestión académica:</b> (2019)</p> <p>Pista vial</p> <p>Se propone ambientar un espacio amplio, donde los estudiantes protagonicen el desplazamiento vial de una ciudad. Para ello deben recrear todos los objetos necesarios.</p> <p><b>Gestión comunidad:</b> (2019)</p> <p>Cuatro Elementos Camilista</p>	<p><b>Transición:</b> Juego colectivo de simulación de carreteras previamente hechas en el piso, donde los niños se convierten en automóviles y peatones, los cuales deben cumplir las normas que con anterioridad se han trabajado para finalizar conversando de la importancia del cumplimiento de las normas.</p> <p><b>Ética:</b> Respetar normas y reglas fundamentales en la calle para proteger mi propia vida.</p> <p><b>Religión:</b> Cumplir normas y reglas para honrar a Dios con mis acciones y decisiones.</p> <p><b>Matemáticas:</b> Reconocimiento en el entorno escolar de los elementos básicos del tránsito. Determinación de características y criterios de asociación. Realización de una vinculación de la matemática con la demarcación del barrio, los sitios de encuentro, la señalización entre calles, carreras, transversales. Entre otros.</p> <p><b>Humanidades:</b> Vocabulario en inglés. Concepto y aplicación de comic con el vocabulario propuesto.</p> <p><b>Ciencias sociales:</b> Desde el trabajo del área por medio del estudio de la constitución, el trabajo de los derechos y deberes, la inteligencia vial para tener responsabilidad en las vías como peatón y conductores.</p> <p><b>Ciencias naturales:</b> Valoración a la vida a través del respeto de la disciplina vial.</p> <p><b>Tecnología:</b> Correlación del concepto de ícono con los elementos básicos de tránsito y los medios de transporte como parte importante de la evolución tecnológica.</p> <p><b>Educ. física:</b> Conocimiento de espacios y manejo de los desplazamientos acorde a ellos.</p> <p><b>Artística:</b> Enseñar a comprender el respeto que se debe de tener con el sistema educativo y con la visión y audición apreciativa y valorativa por el trabajo en equipos o de manera individual escénicamente, cumpliendo de esta manera con el manual de convivencia de la institución educativa.</p>

<b>PROYECTO</b> <p>¿Cuál es el nombre, objetivo y proyectos que se relacionan?</p>	<b>PRODUCTO: DIA 1</b> <b>“FERIA CULTURAL, DEPORTIVA Y DEMOCRÁTICA”</b> <p>¿Qué actividades se proponen?</p>	<b>ARTICULACIÓN DE ÁREA Y EVIDENCIA EN CARPETA “TRANSVERSALIZACIÓN”</b> <p>¿Cómo hacerlo?</p>
<p><b>7. “PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA DROGADICCIÓN”.</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> Prevenir el consumo de las drogodependencias. Incidiendo en los factores de riesgo al consumo de las drogas, básicamente a través de la información y educación dirigida a la comunidad educativa.</p> <hr/> <p><b>Núcleo 1</b> Tipos de drogas <b>Temáticas:</b> -Clasificación -Efectos -Consecuencias -Estadísticas de consumo.</p> <p><b>RELACION CON OTRO(s) PROYECTO(s) PEDAGÓGICOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. “Aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo”.</li> <li>2. “Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, fraternidad, cooperativismo y formación de los valores humanos”.</li> <li>3. “Educación sexual”.</li> </ol>	<p><b>Gestión administrativa:</b> <b>Gestión académica:</b> <b>Gestión comunidad:</b> (2019) Baile Femenino K-Pop</p>	<p><b>Transición:</b> obra de títeres donde se trabaja la conservación y protección de su cuerpo, evitando el consumo de alimentos nocivos</p> <p><b>Ética:</b> Perjuicios que el consumo de drogas produce a nivel individual y colectivo.</p> <p><b>Religión:</b> El uso de las drogas nos aleja del ideal de amor y sana convivencia que Dios quiere para el ser humano.</p> <p><b>Matemáticas:</b> Estudio de las propiedades de orden a través de la estadística y del concepto de variable y población, importancia de las encuestas en las decisiones, realización de gráficas básicas (como graficas de barras y tortas, donde se estudia el concepto de fracción y porcentajes) a través de los datos encontrados de consumo y tipos de drogas actuales.</p> <p><b>Humanidades:</b> Conocimiento y aplicación de técnicas de exposición sobre temáticas específica. Hábitos saludables en inglés.</p> <p><b>Ciencias sociales:</b> Articulando con la psicóloga de la institución por medio de charlas y diferentes actividades, crear conciencia de las consecuencias que generan el consumo de drogas.</p> <p><b>Ciencias naturales:</b> Reconocimiento de sustancias sicoactivas y hábitos perjudiciales para la salud.</p> <p><b>Tecnología:</b> Sensibilización a través de sucesos de la vida cotidiana proyectadas a través del film “Escritores de la libertad” en temas relacionadas con la drogadicción y problemas juveniles.</p> <p><b>Educ. física:</b> Propiciar espacios para que los estudiantes encuentren alternativas de aprovechamiento del tiempo libre y el ocio.</p> <p><b>Artística:</b></p>

		Realizar actividades culturales que involucren musicalmente temáticas que traten sobre la drogadicción para ayudar a comprender el no uso de la misma.
--	--	--

<b>PROYECTO</b>  <i>¿Cuál es el nombre, objetivo y proyectos que se relacionan?</i>	<b>PRODUCTO: DIA 1</b> <b>“FERIA CULTURAL, DEPORTIVA Y DEMOCRÁTICA”</b>  <i>¿Qué actividades se proponen?</i>	<b>ARTICULACIÓN DE ÁREA Y EVIDENCIA EN CARPETA “TRANSVERSALIZACIÓN”</b>  <i>¿Cómo hacerlo?</i>
<p><b>8. “SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES”</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> Integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, protección, conservación y mejoramiento del ambiente y sentido del trabajo y del tiempo libre.</p> <hr/> <p><b>Núcleo 1</b> Liderazgo <b>Temáticas:</b> - Proactividad - Desarrollo humano - Disciplina.</p> <p><b>RELACION CON OTRO(s) PROYECTO(s) PEDAGÓGICOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. “Aprovechamiento del tiempo libre”</li> <li>2. “Preservación del ambiente, ecología y recursos naturales”</li> <li>3. “Educación para la justicia, paz, democracia, solidaridad y 4. formación de los valores humanos”</li> <li>4. “Estudio de la constitución y la democracia”</li> <li>5. “Servicio social de los estudiantes”</li> </ol>	<p><b>Gestión administrativa:</b> (2018) - Empoderamiento de liderazgo estudiantil de 10° y 11° en ornamentación de la huerta y la brigada de evacuación.</p> <p>(2020) - Apoyo al proceso democrático por parte de los estudiantes 10° y 11°.</p> <p><b>Gestión académica:</b> <b>Gestión comunidad:</b> (2019) Se fomenta el liderazgo de los estudiantes en el acompañamiento y desarrollo de las diferentes actividades propuestas. (rumba aeróbica)</p> <p>(2020) Se fomenta el liderazgo de los estudiantes en el acompañamiento y desarrollo de las diferentes actividades propuestas. (logística del evento)</p>	<p><b>Transición:</b> actividad de padrinazgo con los estudiantes del grado once, donde los niños los ven como el compañero mayor que lo acompaña en algunas situaciones</p> <p><b>Ética:</b> Concientizar de la importancia de ser disciplinado y responsable con las asignaciones.</p> <p><b>Religión:</b> Integrar el propósito de Dios en el desarrollo de las habilidades del ser humano recibidas de parte de Dios.</p> <p><b>Matemáticas:</b> Identificar los líderes con talento matemático para dirigir monitorías dentro del grupo, como agentes de apoyo para los estudiantes con mayor dificultad.</p> <p><b>Humanidades:</b> Rotulación de la huerta escolar en inglés. Apoyo a estudiantes con necesidades en el proceso de lectura y escritura.</p> <p><b>Ciencias sociales:</b> Por medio del servicio social de los estudiantes de 10 ° y 11° realizan actividades asignadas en jornadas diferentes a las académicas, con estudiantes de primaria, como apadrinar y orientar a los estudiantes con dificultades académicas y de comportamiento.</p> <p><b>Ciencias naturales:</b> Fortalecimiento del liderazgo a través de la participación de la actividad Huerta escolar y manejo de residuos sólidos</p> <p><b>Tecnología:</b> Monitorías de acompañamiento fortaleciendo los procesos informáticos de los estudiantes de primaria</p> <p><b>Educ. física:</b> Vincular a los estudiantes en el liderazgo de</p>

		<p>las actividades deportivas, culturales y artísticas programadas por la institución.</p> <p><b>Artística:</b> Lograr que los estudiantes participen de actividades culturales de manera activa, proyectiva, y participativa, siendo ellos los creadores y protagonistas en cada momento cultural.</p>
--	--	---

<b>HILO CONDUCTOR N°2</b>	<b>ENCUENTRO CON EL OTRO</b>
<i>LO QUE QUEREMOS LOGRAR</i>	Fortalecer las habilidades sociales (comunicación asertiva y efectiva) que permita mejorar las relaciones interpersonales.
<i>COMPETENCIAS CIUDADANAS A LAS QUE APUNTA</i>	Emocional, Comunicativa, Cognitiva.
<i>POBLACIÓN</i>	Comunidad educativa
<i>RECURSOS</i>	Humanos (estudiantes, directivos, docentes y padres de familia). Físicos (computadores, video beam, material didáctico y televisores)

<b>PROYECTO</b> <p><i>¿Cuál es el nombre, objetivos y proyectos que se relacionan?</i></p>	<b>PRODUCTO: DIA 2</b> <b>“CARRUSEL DE VIDA”</b> <p><i>¿Qué actividades se proponen?</i></p>	<b>ARTICULACIÓN DE ÁREA Y EVIDENCIA EN CARPETA “TRANSVERSALIZACIÓN”</b> <p><i>¿Cómo hacerlo?</i></p>
<p><b>1. “EL ESTUDIO, LA COMPRENSIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA CONSTITUCIÓN Y LA INSTRUCCIÓN CÍVICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN”.</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> Brindar a los estudiantes una aproximación conceptual a la Constitución Política de Colombia, con el fin de hacer conciencia sobre los Derechos Fundamentales de la persona humana y de dotar de sentido social su actuación, promoviendo la puesta en práctica de los principios y valores de la participación ciudadana y el reconocimiento de las instituciones políticas.</p> <hr/> <p><b>Núcleo 2</b> Mecanismos de solución de conflictos</p> <p><b>Temáticas:</b> -Negociación - Arbitraje -Mediación - litigación -Conciliación</p>	<p>(2018)</p> <p><b>Gestión administrativa:</b> Título: <b>¿CÓMO SOLUCIONAS TUS CONFLICTOS?</b> (Dramatización de situación de conflictos, diálogos, reflexión.)</p> <p>(2019)</p> <p><b>Gestión administrativa:</b> Acto cívico 20 de Julio</p>	<p><b>Transición:</b> Elaboración de una manualidad donde se realiza un libro para consignar normas del aula; observación de varios libros que contienen normas de otros lugares.</p> <p><b>Ética:</b> Usar el dialogo como medio para encontrar una solución asertiva a los conflictos.</p> <p><b>Religión:</b> Reconocer a Dios como medio para la búsqueda de la paz y la reconciliación.</p> <p><b>Matemáticas:</b> Sistematización de datos, realización de trabajo colaborativo entre agentes investigadores. Trabajo de conceptualización sobre manejo de datos y estadística.</p> <p><b>Humanidades:</b> Juego de roles desde la resolución de conflictos. Pequeños diálogos aplicando normas de cortesía</p> <p><b>Ciencias sociales:</b> Utilización de la mediación como medio para afrontar y tratar de resolver los conflictos con otros</p> <p><b>Ciencias naturales:</b> Papel de las ramas ejecutiva, legislativa y judicial ante las nuevas leyes sobre el cuidado de los recursos naturales.</p> <p><b>Tecnología:</b> Utilización del computador en la realización, análisis y comprensión de temas sobre la constitución realizando historietas, lecturas críticas, mapas conceptuales sopas de letras, crucigramas.</p> <p><b>Educ. Física:</b> Divulgación de los derechos dados desde la constitución sobre el deporte y la recreación.</p> <p><b>Artística:</b> Realizar a través de la música montajes con instrumentos melódicos que permitan que los alumnos reconozcan lo que significa la participación ciudadana.</p>

<b>PROYECTO</b> <i>¿Cuál es el nombre, objetivos y proyectos que se relacionan?</i>	<b>PRODUCTO: DIA 2</b> <b>“CARRUSEL DE VIDA”</b> <i>¿Qué actividades se proponen?</i>	<b>ARTICULACIÓN DE ÁREA Y EVIDENCIA EN CARPETA “TRANSVERSALIZACIÓN”</b> <i>¿Cómo hacerlo?</i>
<p><b>2. “APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EL FOMENTO DE LAS DIVERSAS CULTURAS, LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE FORMATIVO”.</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> Propiciar espacios y actividades culturales, sociales, recreativas y deportivas, que fomente en los alumnos la utilización adecuada del tiempo libre.</p> <hr/> <p><b>Núcleo 2</b> Iniciación deportiva <b>Temáticas:</b> - Deporte recreativo - Deporte competitivo - Deporte saludable</p>	<p><b>(2018)</b> <b>Gestión comunidad:</b> Título: ¿DE QUÉ FORMA JUEGAS, CREAS Y APRENDES? (juegos en línea - internet, retos mentales con el uso de pañuelos)</p> <p><b>(2019)</b> <b>Gestión comunidad:</b> “Adicción a redes sociales” ¿Cómo puedo aplicar lo aprendido en mi vida diaria?</p>	<p><b>Transición:</b> Juegos de concentración y atención como forma de aprovechar el tiempo para desarrollar una habilidad, actividad sobre la alimentación para el crecimiento sano y fuerte (ficha o manualidad)</p> <p><b>Ética:</b> Practicar el ejercicio como medio para tener buena salud y desarrollar el cuerpo. Saber ganar y perder en la práctica de los deportes.</p> <p><b>Religión:</b> Entender la manera en que la práctica de los deportes nos puede ayudar al crecimiento personal en las diferentes esferas del ser humano.</p>
<p><b>RELACION CON OTRO(s) PROYECTO(s) PEDAGÓGICOS</b></p> <p>1. “Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales”. 2. “Servicio social de los estudiantes”</p>		<p><b>Matemáticas:</b> Estudio de las propiedades de cantidades numéricas a través del cálculo de medidas, toma de registros, medidas reglamentarias del área de juegos, tipos de estrategias de juego utilizando cálculos matemáticos en diversos deportes, fórmulas matemáticas utilizadas para condición física y programación fixture.</p> <p><b>Humanidades:</b> Actividades didácticas de las temáticas del área. Reconocimiento de los deportes en inglés.</p> <p><b>Ciencias sociales:</b> Organización y ejecución de festival interclases de fútbol de salón, voleibol, balonmano, baloncesto, para mejorar las relaciones interpersonales con los del equipo, el grupo y los demás grupos.</p> <p><b>Ciencias naturales:</b> Ventajas del deporte para una vida saludable.</p> <p><b>Tecnología:</b> Uso de tablas en Word posterior a consulta, explicación de hábitos de estudio, alimentación saludable y la importancia del deporte.</p> <p><b>Educ. Física:</b> Prácticas lúdico-pedagógicas que apunten al desarrollo del pensamiento creativo y al mejoramiento de la convivencia.</p> <p><b>Artística:</b> Realizar montajes culturales donde el alumno sea el creador del mismo proyectivamente.</p>

<b>PROYECTO</b>  ¿Cuál es el nombre, objetivos y proyectos que se relacionan?	<b>PRODUCTO: DIA 2</b> <b>“CARRUSEL DE VIDA”</b>  ¿Qué actividades se proponen?	<b>ARTICULACIÓN DE ÁREA Y EVIDENCIA EN CARPETA “TRANSVERSALIZACIÓN”</b>  ¿Cómo hacerlo?
<p><b>3. “PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES”.</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> Fortalecer en la institución procesos pedagógicos y de investigación hacia el desarrollo de un programa integrado desde el liderazgo en la protección del medio ambiente, la relación del hombre con su entorno, la ecología y la preservación de los recursos naturales.</p> <hr/> <p><b>Núcleo 2:</b> Prevención de riesgos</p> <p><b>Temáticas:</b> -Prevención de riesgos -Señalización - Evacuación -C. de desastres-Simulacros</p>	<p>(2018) <b>Gestión administrativa:</b> Título: ¿A QUÉ RIESGO ESTOY EXPUESTO EN MI COLEGIO? (Juegos didácticos a partir de preguntas relacionadas con el proyecto)</p> <p>(2019) <b>Gestión administrativa:</b> Huerta escolar “Recorrido, sendero ecológico”</p>	<p><b>Transición:</b> Realización de un modelado en plastilina donde se observen elementos de la naturaleza</p> <p><b>Ética:</b> Ser prudentes y cuidadosos nos puede ayudar a no sufrir accidentes</p> <p><b>Religión:</b> Cuidar la naturaleza que Dios nos da nos puede ayudar a evitar desastres naturales y accidentes.</p> <p><b>Matemáticas:</b> Reconocimiento e interpretación de medidas agrarias y de indicadores de contaminación en el medio cercano y en la huerta escolar para desarrollar el pensamiento métrico variacional. Con área, perímetros, volumen, masa, etc.</p> <p><b>Humanidades:</b> Lenguaje verbal y no verbal. (Señalización...) en español e inglés.</p> <p><b>Ciencias sociales:</b> Realización de campañas de cuidado y preservación de los recursos naturales, siembra y cuidados de plantas y árboles</p> <p><b>Ciencias naturales:</b> Prevención de riesgos. Comportamiento que debemos tener antes-durante y después de una emergencia.</p> <p><b>Tecnología:</b> Elaboración de campañas de reciclaje utilizando artefactos usados en la cotidianidad para elaborar elementos de útiles</p> <p><b>Educ. Física:</b> Autocuidado y protección de la salud a través del deporte.</p> <p><b>Artística:</b> Realizar el montaje de una canción melódica buscando de esta manera que la misma propicie en el alumno el reconocimiento y la importancia que se debe de tener con el medio ambiente y la naturaleza.</p>

PROYECTO  ¿Cuál es el nombre, objetivo y proyectos que se relacionan?	PRODUCTO: <b>DIA 2</b> <b>“CARRUSEL DE VIDA”</b>  ¿Qué actividades se proponen?	ARTICULACIÓN DE ÁREA Y EVIDENCIA EN CARPETA “TRANSVERSALIZACIÓN”  ¿Cómo hacerlo?
<p><b>4.</b> <b>“EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD, EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACIÓN DE LOS VALORES HUMANOS”</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> Formar la conciencia democrática, constructora de cultura cívica y valores humanos capaz de preparar a los estudiantes en una ciudadanía activa, responsable, respetuosa y crítica.</p> <hr/> <p><b>Núcleo 2 :</b> Derechos humanos</p> <p><b>Temáticas:</b> -Derechos fundamentales -Principios fundamentales -Declaración Universal de los DH -D.I.H.</p>	<p><b>(2018)</b> <b>Gestión académica:</b> Título: <b>¿TE RECONOCES?</b> (Lotería gigante con valores: se lee las características de cada valor y cada estudiante se ubica según su práctica de vida)</p> <p><b>(2019)</b> <b>Gestión académica:</b> Descubre los valores de Camilo y Líneas paralelas. ¿Cuáles son los valores de Camilo?</p>	<p><b>Transición:</b> observación de videos sobre valores, construcción colectiva del concepto y actividad gráfica sobre ellos</p> <p><b>Ética:</b> Respetar los derechos fundamentales del ser humano reconociéndolos como míos.</p> <p><b>Religión:</b> Entender que Dios nos creó en igualdad de condiciones y debo respetar a los demás para ser respetado.</p> <p><b>Matemáticas:</b> Actividad estadística sobre la ocurrencia de situaciones que afectan la convivencia a nivel grupal. Análisis de casos individuales.</p> <p><b>Humanidades:</b> Debate sobre los derechos humanos y su vulneración. Comprensión lectora en inglés de los derechos humanos, Crucigramas, sopas de letras.</p> <p><b>Ciencias sociales:</b> Encuentros de líderes escolares para discutir y proponer alternativas de solución a los problemas comunes institucionales, en forma crítica, respetuosa y responsable, a través del “observatorios de paz”</p> <p><b>Ciencias naturales:</b> Reconocimiento de los deberes y derechos que tengo como ciudadano con nuestro medio ambiente y cuidado de mi salud</p> <p><b>Tecnología:</b> Consulta de blogs y páginas de internet en temas relacionados con el buen comportamiento ciudadano, socializarlo usando carteleras.</p> <p><b>Educ. Física:</b> Respeto por el otro y práctica de valores humanos a través de la reglamentación del juego y el deporte.</p> <p><b>Artística:</b> A través del teatro propiciar y enseñar una obra teatral que le permita al alumno reconocer sus valores, y derechos que tiene como ciudadano, reconociendo de esta manera la historia a través del tiempo.</p>

<b>PROYECTO</b> <p><i>¿Cuál es el nombre, objetivo y proyectos que se relacionan?</i></p>	<b>PRODUCTO: DIA 2</b> <b>“CARRUSEL DE VIDA”</b> <p><i>¿Qué actividades se proponen?</i></p>	<b>ARTICULACIÓN DE ÁREA Y EVIDENCIA EN CARPETA “TRANSVERSALIZACIÓN”</b> <p><i>¿Cómo hacerlo?</i></p>
<p><b>5. “EDUCACIÓN SEXUAL”.</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> Orientar la responsabilidad sexual en l@s estudiantes, integrándol@s a su proceso global de madurez como ser humano mediante la profundización en los ejes: la persona, la pareja, la familia y la sociedad, para que su desarrollo integral se diminue en lo espiritual, lo ético, lo comunicativo, lo creativo y lo estético.</p> <hr/> <p><b>Núcleo 2</b> La familia <b>Temáticas:</b> - Sexualidad, familia y cultura - Salud sexual reproductiva - Ruta de atención</p> <p><b>RELACION CON OTRO(s) PROYECTO(s) PEDAGÓGICOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>“El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la constitución”.</i></li> <li>2. <i>“Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos”.</i></li> <li>3. <i>“Prevención integral de la drogadicción”.</i></li> </ol>	<p><b>(2018)</b> <b>Gestión administrativa:</b> - Marcha “Respeto a la diversidad de género” - Charla por respecto a la diversidad de género - pinta caras</p> <p><b>(2019)</b> <b>Gestión comunidad:</b> “Derechos sexuales”. ¿Qué derecho sexual me parece más importante? ¿Por qué?</p>	<p><b>Transición:</b> Canción sobre las partes del cuerpo, memorización y dibujo; finalizando con preguntas directas sobre la importancia del autocuidado, elaboración de títere sobre el cuerpo humano.</p> <p><b>Ética:</b> Aprender la manera en que debo cuidar mi sexualidad y el papel que juega mi familia en este proceso.</p> <p><b>Religión:</b> Entender que Dios nos dio la sexualidad para la procreación y el uso responsable de ella.</p> <p><b>Matemáticas:</b> Actividades de lectura informativa y estadísticas sobre casos y reportes de datos a las entidades encargadas de atender situaciones de violencia sexual y reproductiva en Colombia. Estudios de casos y realización de encuesta institucional para medir el ambiente familiar en la comunidad estudiantil.</p> <p><b>Humanidades:</b> Biografía de la familia. Miembros de la familia y estados de ánimo en inglés.</p> <p><b>Ciencias sociales:</b> Interiorizar que el ser humano es un ser integral; en ese orden de ideas debemos formar el carácter responsable de la sexualidad</p> <p><b>Ciencias naturales:</b> Salud sexual y reproductiva y rutas de atención</p> <p><b>Tecnología:</b> Sensibilización usando la herramienta tecnológica del video sobre salud sexual y reproductiva y realización de diapositivas sobre la prevención de enfermedades transmisión sexual.</p> <p><b>Educ. Física:</b> Fortalecimiento y cuidado del cuerpo a través del deporte y el ejercicio.</p> <p><b>Artística:</b> Realizar juegos lúdico - rítmicos a través de la música donde se vean involucrados los temas de respeto, valoración y aceptación de su propio cuerpo y el respeto por el cuerpo del otro.</p>

<b>PROYECTO</b> <p><i>¿Cuál es el nombre, objetivo y proyectos que se relacionan?</i></p>	<b>PRODUCTO: DIA 2</b> <b>“CARRUSEL DE VIDA”</b> <p><i>¿Qué actividades se proponen?</i></p>	<b>ARTICULACIÓN DE ÁREA Y EVIDENCIA EN CARPETA “TRANSVERSALIZACIÓN”</b> <p><i>¿Cómo hacerlo?</i></p>
<p><b>6. “EDUCACIÓN EN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL”.</b></p> <p><b>OBJETIVOS:</b></p> <p>-Comprender la importancia que tiene el conocimiento y el respeto por las normas viales.</p> <p>-Conocer las normas institucionales como formas de seguridad personal y social, así como también de prevenir accidentes de tránsito.</p> <p>-Brindar a la comunidad educativa, elementos pedagógicos básicos en educación y seguridad vial que contribuyan a la construcción de una ética ciudadana.</p> <hr/> <p><b>Núcleo 2</b>  Seguridad vial  <b>Temáticas:</b>  - Elementos de la seguridad vial  - Normas y señales de tránsito.</p> <p><b>RELACION CON OTRO(s) PROYECTO(s) PEDAGÓGICOS</b></p> <p>1. <i>“El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la constitución”.</i></p> <p>2. <i>“Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos”.</i></p>	<p><b>(2017)</b>  Juego y uso mi inteligencia vial en inglés  <b>(2018)</b>  <b>Gestión académica:</b>  Título: <b>¿CÓMO TE MUEVES?</b> (Implementación de la mochila y tecoruta  <b>(2019)</b>  <b>Gestión administrativa:</b>  Gestión del riesgo “Video instructivo de casos”  <b>(2019)</b>  <b>Gestión académica:</b>  Recorrido en ancha y espacios abiertos ¿Cómo me desplazo en mi ciudad?</p>	<p><b>Transición:</b>  elaboración de una pequeña maqueta donde se observe algunas normas de tránsito  <b>Ética:</b>  Respetar las normas de tránsito para preservar la integridad física.  <b>Religión:</b>  Entender que Dios nos da normas y reglas que debemos acatar para vivir bien.  <b>Matemáticas:</b>  Desarrollar en los estudiantes habilidades frente al conocimiento e interpretación y utilización de los diferentes elementos del tránsito (colores representativos, formas geométricas allí referenciadas, significados de las formas, direccionalidad procesos de interpretación de las señales de tránsito)  <b>Humanidades:</b>  Bingo en inglés sobre Normas y señales de tránsito; explicación de las señales de tránsito en inglés. Lenguaje verbal y no verbal.  <b>Ciencias sociales:</b>  Conocimiento y respeto por las normas de tránsito en la institución educativa y la calle como forma de protegerse y proteger a los demás  <b>Ciencias naturales:</b>  Como cuido mi cuerpo para tener una movilidad segura.  <b>Tecnología:</b>  Usando las autoformas de Word, realizar señales de tránsito.  <b>Educ. Física:</b> Manejo de la lateralidad, coordinación y espacio-temporalidad como prácticas saludables para un desplazamiento seguro; dentro y fuera de la institución.  <b>Artística:</b>  Enseñar a través del arte la conciencia corporal auditiva y visual que se debe de tener en cuenta con relación a las normas viales</p>

<b>PROYECTO</b> <p>¿Cuál es el nombre, objetivos y proyectos que se relacionan?</p>	<b>PRODUCTO: DIA 2</b> <b>“CARRUSEL DE VIDA”</b> <p>¿Qué actividades se proponen?</p>	<b>ARTICULACIÓN DE ÁREA Y EVIDENCIA EN CARPETA “TRANSVERSALIZACIÓN”</b> <p>¿Cómo hacerlo?</p>
<p><b>7.</b> <b>“PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA DROGADICCIÓN”.</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> Prevenir el consumo de las drogodependencias. Incidiendo en los factores de riesgo al consumo de las drogas, básicamente a través de la información y educación dirigida a la comunidad educativa.</p> <hr/> <p><b>Núcleo 2:</b> Mitos acerca de las drogas</p> <p><b>Temáticas:</b> -Prejuicios y realidades -Realidad y percepción</p> <p><b>RELACION CON OTRO(s) PROYECTO(s) PEDAGÓGICOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. “El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la constitución”.</li> <li>2. “Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos”.</li> <li>3. “Prevención integral de la drogadicción”.</li> </ol>	<p><b>(2017)</b>  <u>Ciencias sociales</u> “La marihuana es una medicina o un veneno”</p> <p><b>(2018)</b>  <u>Gestión administrativa:</u>  Título: <b>¿QUÉ EFECTO TIENEN LOS ALUCINÓGENOS EN MI CUERPO?</b>  (Charla educativa, diálogo y reflexión)</p> <p><b>Gestión académica:</b>  Título: <b>¿ESTO QUIERES PARA TI?</b> (Sensibilización hacia la drogadicción a partir de galería fotográfica -visualización de un video de impacto que permita la reflexión personal.)</p> <p><b>(2019)</b>  <u>Gestión académica:</u>  “Personajes” ¿Por qué debo abstenerme del consumo de sustancias psicoactivas?</p>	<p><b>Transición:</b> ficha de actividades que favorecen el bienestar de las personas y conversatorio sobre cada una de ellas</p> <p><b>Ética:</b> Identificar los perjuicios que el uso de drogas dañinas ha ocasionado a la sociedad en la que vivimos.</p> <p><b>Religión:</b> Comprender que si vivimos separados de Dios, podemos llegar a dañar nuestro ser al tomar malas decisiones.</p> <p><b>Matemáticas:</b> Concepto de encuesta (relacionadas con la temática) y aplicación de la misma en contextos familiares y escolares para fortalecer los procesos de cuentas con números naturales (en el caso de primaria) y de sistematización y utilización de fórmulas (en el caso de bachillerato).</p> <p><b>Humanidades:</b> Género informativo sobre prejuicios y realidades. Textos informativos en inglés</p> <p><b>Ciencias sociales:</b> Mitos y realidades de las drogas dañinas para el cuerpo y las repercusiones que tiene con los demás.</p> <p><b>Tecnología:</b> Realización de un plegable sobre 5 diferentes tipos de drogas y los efectos que ocasiona.</p> <p><b>Educ. física:</b> Utilización y aprovechamiento del tiempo libre como prevención de la drogadicción</p> <p><b>Artística:</b> Realizar juegos musicales lúdico-recreativos buscando de esta manera que los alumnos tomen conciencia del no consumo de las drogas o cualquier tipo de alucinógeno nocivo para la salud</p>

<b>PROYECTO</b> <p>¿Cuál es el nombre, objetivo y proyectos que se relacionan?</p>	<b>PRODUCTO: DIA 2</b> <b>“CARRUSEL DE VIDA”</b> <p>¿Qué actividades se proponen?</p>	<b>ARTICULACIÓN DE ÁREA Y EVIDENCIA EN CARPETA “TRANSVERSALIZACIÓN”</b> <p>¿Cómo hacerlo?</p>
<p><b>8. “SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES”.</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> Integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, protección, conservación y mejoramiento del ambiente y sentido del trabajo y del tiempo libre.</p> <hr/> <p><b>Núcleo 2</b> Apoyo comunitario <b>Temáticas:</b> -solidaridad -agente activo en la comunidad -sentido de pertenencia.</p>	<p>(2018) <b>Gestión comunitad:</b> Título: <b>¿CUÁL ES EL ROL QUE PREFIERES?</b> (En la base habrá invitados, estudiantes y docentes que representarán diversas profesiones u oficios y explicarán o demostrarán su rol.) (2019) <b>Gestión comunitad:</b> “Juegos colaborativos” ¿Cómo aporta el trabajo en equipo en mi crecimiento personal?.</p>	<p><b>Transición:</b> Momentos de recreación juegos dirigidos y de mesa para compartir con los estudiantes de once. <b>Ética:</b> Ser solidario con los demás como camino para una convivencia sana y en paz. <b>Religión:</b> Apropiarse de las necesidades de los demás me puede ayudar a solucionar mis dificultades y tener un buen proyecto de vida. <b>Matemáticas:</b> Creación del club de matemáticas como organización de apoyo e investigación institucional con líderes con talento matemático de los grupos. <b>Humanidades:</b> Organización de perfil para los estudiantes que inician el proceso de apoyo con los estudiantes dentro del aula. <b>Ciencias sociales:</b> Por medio de apadrinar a niños de primaria con dificultades, con la utilización del tiempo libre y cooperación en la realización de actividades <b>Ciencias naturales:</b> Sentido de pertenencia, cuidado y conservación de los elementos de mi entorno y el medio que nos rodea. Restaurante escolar, la huerta escolar, manejo de residuos sólidos. <b>Tecnología:</b> Monitorías de acompañamiento fortaleciendo los procesos informáticos de los estudiantes de primaria <b>Educ. física:</b> Elaboración de proyectos de organización escolar y eventos. <b>Artística:</b> Realizar actividades musicales donde se involucre el tema social de manera proyectiva, buscando de esta manera concientizar a los alumnos de la importancia que tiene el compartir su talento artístico escénicamente con el ser humano.</p>

<b>HILO CONDUCTOR N°3</b>	<b>ENCUENTRO CON EL ENTORNO</b>
<b>LO QUE QUEREMOS LOGRAR</b>	Que la comunidad educativa conozca y haga uso de diversas opciones para su proyecto de vida, en conexión con el entorno que lo rodea
<b>COMPETENCIAS CIUDADANAS A LAS QUE APUNTA</b>	Conocimiento, Comunicativa, y Cognitiva
<b>POBLACIÓN</b>	Comunidad educativa
<b>RECURSOS</b>	Humanos (estudiantes, directivos, docentes y padres de familia). Físicos (computadores, video beam, material didáctico y televisores)

<b>PROYECTO</b>  <i>¿Cuál es el nombre, objetivos y proyectos que se relacionan?</i>	<b>PRODUCTO: DIA 3 “ESTAND PRODUCTIVO”</b>  <i>¿Qué productos se presentan?</i>	<b>ARTICULACIÓN DE ÁREA Y EVIDENCIA EN CARPETA “TRANSVERSALIZACIÓN”</b>  <i>¿Cómo hacerlo?</i>
<b>1.</b> <i>“EL ESTUDIO, LA COMPRENSIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA CONSTITUCIÓN Y LA INSTRUCCIÓN CÍVICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN”.</i>  <b>OBJETIVO:</b> Brindar a los estudiantes una aproximación conceptual a la Constitución Política de Colombia,	<b>Transición:</b> (2018) elaboración gráfica de unas fichas sobre normas sociales <b>Ética:</b> (2018) Presentación de carpetas. <b>Religión:</b> (2018) bosquejo de proyecto	<b>Transición:</b> Historieta de una norma de la constitución, lectura y comprensión de ella, luego coloreado <b>Ética:</b> Reconocer la importancia de la familia en todos los procesos de la vida. <b>Religión:</b> Dios nos dio la familia con el propósito

<p>con el fin de hacer conciencia sobre los Derechos Fundamentales de la persona humana y de dotar de sentido social su actuación, promoviendo la puesta en práctica de los principios y valores de la participación ciudadana y el reconocimiento de las instituciones políticas.</p>	<p>de vida. Grados décimos</p> <p><b>Matemáticas:</b></p> <p><b>Humanidades:</b></p> <p>(2017) Presentación de los cuentos sobre los derechos y deberes de la familia en diapositivas, narradas.</p> <p>(2018) Presentación de libro digital y físico</p> <p><b>Ciencias sociales:</b></p> <p>(2017) Elaboración de tutelas y derechos de petición para proteger los derechos constitucionales fundamentales.</p> <p><b>Ciencias naturales:</b></p> <p><b>Tecnología:</b></p> <p><b>Educ. física:</b></p> <p><b>Artística:</b></p>	<p>de dar y recibir amor y comprensión para el desarrollo social.</p> <p><b>Matemáticas:</b></p> <p>Procesos de socialización del ejercicio estadístico investigativo sobre el conocimiento y buenas prácticas constitucionales en la comunidad educativa. Desarrollo de ponencia en el stand productivo.</p> <p><b>Humanidades:</b></p> <p>Cuentos sobre los derechos y deberes de la familia (Comprensión lectora). Derechos de la familia en inglés Trabajo colaborativo fortalecimiento habilidades para la vida</p> <p><b>Ciencias sociales:</b></p> <p>Reconocer en los mecanismos de participación y protección ciudadanos una forma de preservar los derechos vulnerados y en peligro de serlos</p> <p><b>Ciencias naturales:</b></p> <p>Reconocimiento de algunas leyes que protegen la vida y la de su familia.</p> <p><b>Tecnología:</b></p> <p>Dramatización sobre problemáticas de la no aplicación de la constitución y elaborar un escrito usando Word sobre el tema.</p> <p><b>Educ. física:</b></p> <p>Reconocimiento de los derechos a un libre y sano desarrollo de su cuerpo y su personalidad.</p> <p><b>Artística:</b></p> <p>Reconocimiento de las leyes deberes y derechos a los cuales tienen derecho artísticamente.</p>
<p><b>Núcleo 3:</b> Aspectos legales</p> <p><b>Temáticas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Derecho de familia</li> <li>-Derecho laboral</li> <li>-Contratos.</li> </ul> <p><b>RELACION CON OTRO(s) PROYECTO(s) PEDAGÓGICOS</b></p>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. "Aprovechamiento del tiempo libre"</li> <li>2. "Preservación del ambiente, ecología y recursos naturales"</li> <li>3. "Educación para la justicia, paz, democracia, solidaridad y formación de los valores humanos"</li> <li>4. "Estudio de la constitución y la democracia"</li> <li>5. "Servicio social de los estudiantes"</li> </ol>		

<p><b>PROYECTO</b></p> <p><i>¿Cuál es el nombre, objetivo y proyectos que se relacionan?</i></p>	<p><b>PRODUCTO: DIA 3</b>  <b>“ESTAND PRODUCTIVO”</b></p> <p><i>¿Qué productos se presentan?</i></p>	<p><b>ARTICULACIÓN DE ÁREA Y EVIDENCIA EN CARPETA “TRANSVERSALIZACIÓN”</b></p> <p><i>¿Cómo hacerlo?</i></p>
<p><b>2. “APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EL FOMENTO DE LAS DIVERSAS CULTURAS, LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE FORMATIVO”.</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>Propiciar espacios y actividades culturales, sociales, recreativas y deportivas, que fomente en los alumnos la utilización adecuada del tiempo libre.</p>	<p><b>Transición:</b></p> <p>(2018) rutinas de ejercicios para la motricidad gruesa y elaboración de actividad gráfica dirigida</p> <p><b>Ética:</b></p> <p><b>Religión:</b></p> <p><b>Matemáticas:</b></p> <p>(2018) Acertijos, Juegos y retos. Formas geométricas regulares en la industria</p>	<p><b>Transición:</b></p> <p>construcción de con bloques lógicos como forma de esparcimiento y desarrollo de conceptos cognitivos</p> <p><b>Ética:</b></p> <p>Entender que siendo positivos y optimistas podemos lograr nuestras metas y objetivos en la vida.</p> <p><b>Religión:</b></p> <p>Saber que Dios nos colocó en este mundo con el propósito de ser felices y positivos.</p>

<p><b>Núcleo 3</b> Interacción social <b>Temáticas:</b> - Actitudes positivas - Actitudes negativas - Valores culturales.</p> <p><b>RELACION CON OTRO(s) PROYECTO(s) PEDAGÓGICOS</b></p> <p>1. "Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales". 2. "El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la constitución". 3. "Servicio social de los estudiantes"</p>	<p><b>Humanidades:</b> (2017) Juegos de lotería sobre adjetivos en español e inglés. Exposición de Caligramas (2018) Cuaderno viajero, creaciones literarias en familia. Historias de ciudad</p> <p><b>Ciencias sociales:</b> (2017) Muestra del nuevo deporte futvoleymanocesto</p> <p><b>Ciencias naturales:</b> (2017) Muestra manual de collares y pulseras diseñadas por los niños.</p> <p><b>Tecnología:</b> (2017) - Elaboración de productos de uso personal - Robótica (2018) - Elaboración de productos de uso personal - Alcancías (Muestra) - Representación de los tipos de energía.</p> <p><b>Educ. física:</b> (2018) Elaboración de loterías sobre los diferentes deportes.</p> <p><b>Artística:</b> (2018) Exposiciones de trabajos artísticos grado 10°, 11°</p>	<p><b>Matemáticas:</b> Desarrollo de problemas de tipo lógico-matemático que se relacionen con actitudes (positivas, negativas) y/o fortalecimiento de valores a través de diversos contextos y como trabajo grupal.</p> <p><b>Humanidades:</b> Reconocimiento y uso de Adjetivos en español e inglés. (juegos de loterías)</p> <p><b>Ciencias sociales:</b> Apropiación del autocontrol de emociones y de aceptación de las normas a través de la práctica de deportes híbridos sin árbitros ni jueces</p> <p><b>Ciencias naturales:</b> Concepto de energía, movimiento, fuerza...necesarias para la realización de actividades físicas.</p> <p><b>Tecnología:</b> Realizar propuestas de juegos didácticos usando elementos de su entorno que puedan ser utilizados en su tiempo libre</p> <p><b>Educ. física:</b> Prácticas saludables de la recreación y el deporte.</p> <p><b>Artística:</b> Reconocimiento del lenguaje musical para lograr desarrollar de manera individual o colectiva el montaje de canciones musicales voluntariamente.</p>
--	--	--

<b>PROYECTO</b> <i>¿Cuál es el nombre, objetivo y proyectos que se relacionan?</i>	<b>PRODUCTO: DIA 3 "ESTAND PRODUCTIVO"</b> <i>¿Qué productos se presentan?</i>	<b>ARTICULACIÓN DE ÁREA Y EVIDENCIA EN CARPETA "TRANSVERSALIZACIÓN"</b> <i>¿Cómo hacerlo?</i>
<p><b>3</b> <b>OBJETIVO:</b> Fortalecer en la institución procesos pedagógicos y de investigación hacia el desarrollo de un programa integrado desde el liderazgo en la protección del medio ambiente, la relación del hombre con su entorno, la ecología y la preservación de los recursos naturales.</p>	<p><b>Transición:</b> (2018) elaboración de títeres con elementos de la naturaleza</p> <p><b>Ética:</b></p> <p><b>Religión:</b></p> <p><b>Matemáticas:</b></p> <p><b>Humanidades:</b> (2017) Carteles sobre hábitos de higiene.</p> <p><b>Ciencias sociales:</b> (2017) Recreación del nuevo sistema solar encontrado por la NASA Trappis 1</p> <p><b>Ciencias naturales:</b></p>	<p><b>Transición:</b> dramatización de un cuento sobre el medio ambiente y su conservación</p> <p><b>Ética:</b> Saber que debo tratar a los demás de la misma manera como espero ser tratado por ellos.</p> <p><b>Religión:</b> Dios nos creó como seres sociales con la capacidad de convivir en paz.</p> <p><b>Matemáticas:</b> Realizar campañas de prevención y aprovechamiento de los recursos naturales mediante modelos matemáticos, estudios estadísticos y el uso adecuado del reciclaje sostenible para la huerta escolar.</p>
<p><b>Núcleo 3</b> Cuidado del ser <b>Temáticas:</b> -Hábitos de higiene -Respeto por el otro.</p> <p><b>RELACION CON OTRO(s) PROYECTO(s)</b></p>		

<p><b>PEDAGÓGICOS</b></p> <p>1. <i>"El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la constitución".</i></p> <p>2. <i>"Aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo".</i></p>	<p>(2017) Productos de la huerta Escolar. Feria de la ciencia. Ornamentación.</p> <p>(2018) Productos de la huerta Escolar. Ornamentación. La química y la física aplicadas a la vida cotidiana</p> <p><b>Tecnología:</b></p> <p>(2017) - Elaboración de productos de uso personal - Robótica</p> <p>(2018) - Elaboración de productos de uso personal - Alcancías (Muestra) - Representación de los tipos de energía.</p> <p><b>Educ. física:</b></p> <p><b>Artística:</b></p>	<p><b>Humanidades:</b></p> <p>Exposiciones sobre hábitos de higiene. Hábitos de higiene en inglés. Lectura crítica sobre el cuidado del ser.</p> <p><b>Ciencias sociales:</b></p> <p>Realizar averiguaciones y luego socializaciones sobre los nuevos hallazgos y descubrimientos del hombre y las repercusiones que estos tienen en los diferentes hábitats de los seres vivos</p> <p><b>Ciencias naturales:</b></p> <p>Hábitos de higiene</p> <p><b>Tecnología:</b></p> <p>Proponer artefactos que den solución a las necesidades del medio</p> <p><b>Educ. física:</b></p> <p>Hábitos saludables y la importancia de una sana alimentación.</p> <p><b>Artística:</b></p> <p>Realizar actividades musicales donde se involucre el tema de la drogadicción, buscando de esta manera concientizar a los alumnos del no consumo de la misma y sobre todo la contaminación que este puede producir a su cuerpo y al medio ambiente.</p>
---	---	---

<p><b>PROYECTO</b></p> <p><i>¿Cuál es el nombre, objetivo y proyectos que se relacionan?</i></p>	<p><b>PRODUCTO: DIA 3</b>  <b>“ESTAND PRODUCTIVO”</b></p> <p><i>¿Qué productos se presentan?</i></p>	<p><b>ARTICULACIÓN DE ÁREA Y EVIDENCIA EN CARPETA “TRANSVERSALIZACIÓN”</b></p> <p><i>¿Cómo hacerlo?</i></p>
<p><b>4. “EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD, EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACIÓN DE LOS VALORES HUMANOS”.</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>Formar la conciencia democrática, constructora de cultura cívica y valores humanos capaz de preparar a los estudiantes en una ciudadanía activa, responsable, respetuosa y crítica.</p> <p><b>Núcleo 3</b>  <b>Axiología</b>  <b>Temáticas:</b>  -Justicia - Confraternidad  -Paz - Solidaridad  -Cooperativismo  -Valores humanos.</p>	<p><b>Transición:</b></p> <p>(2018) drama sobre un valor social</p> <p><b>Ética:</b></p> <p><b>Religión:</b></p> <p><b>Matemáticas:</b></p> <p><b>Humanidades:</b></p> <p>(2017) Juegos de lotería sobre adjetivos en español e inglés.</p> <p>(2018) Exposición de cartas – libro digital.</p> <p><b>Ciencias sociales:</b></p> <p>(2017) Recreación de los diálogos de paz con la comunidad educativa por parte de la red de personeros de la comuna 4</p> <p><b>Ciencias naturales:</b></p> <p><b>Tecnología:</b></p> <p><b>Educ. física:</b></p>	<p><b>Transición:</b></p> <p>Observación de un cuento sobre la paz, listado de situaciones que generan paz, elaboración de un árbol grupal como representación de la paz.</p> <p><b>Ética:</b></p> <p>Elaboración de carteles para la institución exaltando la justicia y la paz.</p> <p><b>Religión:</b></p> <p><b>Matemáticas:</b></p> <p>Diseño de carteles para el desarrollo de las dimensiones del ser y de la sana convivencia, así como el cooperativismo y los hábitos de liderazgo</p> <p><b>Humanidades:</b></p> <p>Promoción de lectura y escritura por correspondencia y trabajo colaborativo en diferentes actividades.</p> <p><b>Ciencias sociales:</b></p>

<p><b>RELACION CON OTRO(s) PROYECTO(s) PEDAGÓGICOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. "Aprovechamiento del tiempo libre"</li> <li>2. "Preservación del ambiente, ecología y recursos naturales"</li> <li>3. "<i>El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la constitución</i>".</li> <li>4. "Servicio social de los estudiantes"</li> </ol>	<p><b>Artística:</b></p>	<p>Mesa de dialogo de la paz en Colombia, los pros y contra de los acuerdos con los paramilitares, guerrilla y bandas criminales integrada por personeros de la comuna 4</p> <p><b>Ciencias naturales:</b> Valores que me ayudan a ser un líder en la conservación del medio ambiente.</p> <p><b>Tecnología:</b> Consulta sobre economía solidaria, características, fortalezas y debilidades plasmadas en un mapa conceptual realizado con herramientas informáticas</p> <p><b>Educ. Física:</b> Dramatizados y exposiciones sobre cómo se vivencian los valores a través del juego y la práctica de los diferentes deportes.</p> <p><b>Artística:</b> Enseñar como eje temático canciones que hablen de la paz y la solidaridad para enseñarlas en clase musicalmente.</p>
--	--------------------------	--

PROYECTO	PRODUCTO: DIA 3 “ESTAND PRODUCTIVO”	ARTICULACIÓN DE ÁREA Y EVIDENCIA EN CARPETA “TRANSVERSALIZACIÓN”
<p><i>¿Cuál es el nombre, objetivo y proyectos que se relacionan?</i></p> <p><b>5. “EDUCACIÓN SEXUAL”.</b></p>	<p><i>¿Qué productos se presentan?</i></p>	<p><i>¿Cómo hacerlo?</i></p>
<p><b>OBJETIVO:</b> Orientar la responsabilidad sexual en l@s estudiantes, integrándol@s a su proceso global de madurez como ser humano mediante la profundización en los ejes: la persona, la pareja, la familia y la sociedad, para que su desarrollo integral se dimensione en lo espiritual, lo ético, lo comunicativo, lo creativo y lo estético.</p> <hr/> <p><b>Núcleo 3</b> La sociedad <b>Temáticas:</b> - Diversidad - Estilos de vida saludable - Todos somos diferentes pero con derechos iguales.</p>	<p><b>Transición:</b> (2018) diferencia de géneros, títeres de hombre y mujer resaltando sus diferencias</p> <p><b>Ética:</b></p> <p><b>Religión:</b></p> <p><b>Matemáticas:</b></p> <p><b>Humanidades:</b> (2017) Ficha que se presente en el proyecto de vida. (2018) Exposición de plastilina – libro digital</p> <p><b>Ciencias sociales:</b> (2017) Concurso y exposición de Carteles, caricaturas, dibujos de diversidad y respeto a la diferencia</p> <p><b>Ciencias naturales:</b> (2017) Medios de comunicación y publicidad con respecto a la sexualidad.</p> <p><b>Tecnología:</b></p> <p><b>Educ. física:</b> (2018) Identificación, valoración y reconocimiento</p>	<p><b>Transición:</b> Lectura receptiva de un cuento sobre el autocuidado e higiene del cuerpo, elaboración de una ficha.</p> <p><b>Ética:</b> Saber que todo ser humano es diferente y único y es por eso que debemos respetar a los demás y hacernos respetar asertivamente.</p> <p><b>Religión:</b> Reconocer que Dios nos creó únicos y diferentes pero con el propósito de convivir sanamente y en paz en diferentes lugares de la sociedad.</p> <p><b>Matemáticas:</b> Recolección y elaboración de material fotográfico y audiovisual que permita la sensibilización de la comunidad sobre los temas de violencia sexual y familiar en nuestra comunidad.</p> <p>Elaboración de exposición ante la comunidad en el stand productivo y presentación de datos recolectados a través del proceso.</p> <p><b>Humanidades:</b> Realización de descripciones y paralelos utilizando los adjetivos</p>

<p>3. "Prevención integral de la drogadicción".</p>	<p>de las partes del cuerpo a través de siluetas en tamaño real.</p> <p><b>Artística:</b></p>	<p>(español e inglés)"todos somos diferentes"</p> <p><b>Ciencias sociales:</b> Elaboración de Carteles, caricaturas, dibujos de diversidad y respeto a la diferencia</p> <p><b>Ciencias naturales:</b> Estilos de vida saludables(nutrición, hábitos de higiene)</p> <p><b>Tecnología:</b> Elaboración de una cartilla donde expliquen 6 enfermedades de transmisión sexual.</p> <p><b>Educ. física:</b> Identificación, reconocimiento y cuidado de las partes del cuerpo</p> <p><b>Artística:</b> Hacerle tomar conciencia de los géneros musicales nocivos a nivel temático, los cuales no les proporciona autoestima y valoración con su cuerpo ante los demás.</p>
---	---	---

<p><b>PROYECTO</b></p> <p>¿Cuál es el nombre, objetivos y proyectos que se relacionan?</p>	<p><b>PRODUCTO: DIA 3 "ESTAND PRODUCTIVO"</b></p> <p>¿Qué productos se presentan?</p>	<p><b>ARTICULACIÓN DE ÁREA Y EVIDENCIA EN CARPETA "TRANSVERSALIZACIÓN"</b></p> <p>¿Cómo hacerlo?</p>
<p><b>6. "EDUCACIÓN EN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL".</b></p> <p><b>OBJETIVOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender la importancia que tiene el conocimiento y el respeto por las normas viales.</li> <li>-Conocer las normas institucionales como formas de seguridad personal y social, así como también de prevenir accidentes de tránsito.</li> <li>-Brindar a la comunidad educativa, elementos pedagógicos básicos en educación y seguridad vial que contribuyan a la construcción de una ética ciudadana.</li> </ul>	<p><b>Transición:</b> <b>Ética:</b> <b>Religión:</b> <b>Matemáticas:</b> <b>Humanidades:</b> (2017) Recorrido del stand señalizado en inglés y en español. (2018) señalización en inglés.</p> <p><b>Ciencias sociales:</b> (2017) Realizar un simulacro de evacuación con la participación de la comunidad educativa.</p> <p><b>Ciencias naturales:</b></p>	<p><b>Transición:</b> cartelera grafica elaborada en forma colectiva donde se observe algunas de las principales normas peatonales</p> <p><b>Ética:</b> Ser prudente y cuidadoso para evitar accidentes de tránsito.</p> <p><b>Religión:</b> Ser responsable para cuidar mi vida y la de los demás aplicando las diferentes normas de tránsito que existen.</p> <p><b>Matemáticas:</b> Recolectar, Determinar y analizar datos estadísticos referentes al uso de las señales de tránsito y otros elementos de la movilidad en el entorno escolar.</p> <p><b>Humanidades:</b> Campañas con avisos publicitarios en español e inglés.</p> <p><b>Ciencias sociales:</b> Realización de simulacros para conocer y saber qué hacer en caso de emergencia.</p> <p><b>Ciencias naturales:</b></p>
<p><b>Núcleo 3</b> Disciplina vial <b>Temáticas:</b> - Inteligencia vial - Prevención de accidentes</p>	<p><b>Tecnología:</b> (2017) - Robótica</p> <p><b>Educ. física:</b> (2018) Demarcación de juegos de piso; y delimitación de la cancha</p> <p><b>Artística:</b></p>	
<p><b>RELACION CON OTRO(s) PROYECTO(s) PEDAGÓGICOS</b></p> <p>1. "El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, de conformidad con</p>		

<p><i>el artículo 41 de la constitución".</i></p> <p>2. "Aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo".</p> <p>3. "Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos".</p>		<p>Reconocimiento a las normas preventivas, campañas para prevenir accidentes.</p> <p><b>Tecnología:</b> Elaboración de tablas con explicación de la evolución de los medios de transporte.</p> <p><b>Educ. Física:</b> Demarcación y señalización de la cancha y zonas seguras para la práctica de los juegos infantiles.</p> <p><b>Artística:</b> Realizar juegos lúdicos recreativos a través de la melodía musical la cual le permita reconocer la importancia de las señales de tránsito.</p>
--	--	--

<b>PROYECTO</b>  <i>¿Cuál es el nombre, objetivos y proyectos que se relacionan?</i>	<b>PRODUCTO: DIA 3</b> <b>"ESTAND PRODUCTIVO"</b>  <i>¿Qué productos se presentan?</i>	<b>ARTICULACIÓN DE ÁREA Y EVIDENCIA EN CARPETA "TRANSVERSALIZACIÓN"</b>  <i>¿Cómo hacerlo?</i>
<p><b>7. "PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA DROGADICCIÓN".</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> Prevenir el consumo de las drogodependencias. Incidiendo en los factores de riesgo al consumo de las drogas, básicamente a través de la información y educación dirigida a la comunidad educativa.</p> <hr/> <p><b>Núcleo 3</b> Métodos de prevención <b>Temáticas:</b> -Tipos de prevención -Mecanismos de prevención (campañas, uso adecuado de tiempo libre). -Factores de riesgo</p> <p><b>RELACION CON OTRO(s) PROYECTO(s) PEDAGÓGICOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. "El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la constitución".</li> <li>2. "Aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo".</li> <li>3. "Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos".</li> </ol>	<p><b>Transición:</b> <b>Ética:</b> <b>Religión:</b> <b>Matemáticas:</b> <b>Humanidades:</b> (2018) Libro digital <b>Ciencias sociales:</b> <b>Ciencias naturales:</b> (2017) Testimonios, profesionales y personal idóneo en prevención de la drogadicción.</p> <p><b>Tecnología:</b> <b>Educ. física:</b> (2018) Elaboración de carteleras con hábitos saludables y la relación entre la práctica del ejercicio y la prevención en el consumo de sustancias.</p> <p><b>Artística:</b></p>	<p><b>Transición:</b> juego de memoria observando hábitos saludables para el cuerpo</p> <p><b>Ética:</b> Implementar mecanismos en busca que la prevención del uso de sustancias dañinas.</p> <p><b>Religión:</b> Dios me dio un cuerpo que debo cuidar y proteger al no usar sustancias dañinas.</p> <p><b>Matemáticas:</b> Considerando de gran importancia el uso adecuado del tiempo libre como un mecanismo de prevención, se puede extender o ampliar la propuesta considerada en el núcleo 1 del proyecto de aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p><b>Humanidades:</b> Análisis de videos en español e inglés. Lecturas críticas análisis de situaciones sociales.</p> <p><b>Ciencias sociales:</b> Proyección y análisis de videos de personas a favor y en contra del uso de drogas alucinógenas, es un negocio, una enfermedad o un delito</p> <p><b>Ciencias naturales:</b> Factores de riesgos de la drogadicción que afectan mi vida (campañas para prevenir la drogadicción).</p> <p><b>Tecnología:</b> Escribir un cuento sobre la prevención y consecuencias de una adecuada</p>

		<p>educación sexual.</p> <p><b>Educ. física:</b> Socialización de testimonios de deportistas en la prevención del consumo y la drogadicción.</p> <p><b>Artística:</b> Realizar el montaje de canciones a través de instrumentos melódicos buscando de esta manera que el estudiante ocupe su mente productivamente en su tiempo libre. Evitando así que acuda a alucinógenos nocivos para su salud.</p>
--	--	---

<b>PROYECTO</b>  <i>¿Cuál es el nombre, objetivo y proyectos que se relacionan?</i>	<b>PRODUCTO: DIA 3 “ESTAND PRODUCTIVO”</b>  <i>¿Qué productos se presentan?</i>	<b>ARTICULACIÓN DE ÁREA Y EVIDENCIA EN CARPETA “TRANSVERSALIZACIÓN”</b>  <i>¿Cómo hacerlo?</i>
<p><b>8. “SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES”.</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> Integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, protección, conservación y mejoramiento del ambiente y sentido del trabajo y del tiempo libre.</p> <hr/> <p><b>Núcleo 3</b> Aprovechamiento del tiempo libre</p> <p><b>Temáticas:</b> -índica y productividad -hábitos de vida -compromiso consigo mismo</p> <p><b>RELACION CON OTRO(s) PROYECTO(s) PEDAGÓGICOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. “Aprovechamiento del tiempo libre”</li> <li>2. “Preservación del ambiente, ecología y recursos naturales”</li> <li>3. “Educación para la justicia, paz, democracia, solidaridad y formación de los valores humanos”</li> <li>4. “Estudio de la constitución y la democracia”</li> <li>5. “Servicio social de los estudiantes”</li> </ol>	<p><b>Transición:</b> <b>Ética:</b> <b>Religión:</b> <b>Matemáticas:</b> <b>Humanidades:</b> <b>Ciencias sociales:</b> (2017) Narración de la historia de nuestra institución educativa por los estudiantes de 10° Y 11°.</p> <p><b>Ciencias naturales:</b> <b>Tecnología:</b> <b>Educ. física:</b> (2018) Juzgamiento, planillaje y acompañamiento en los juegos interclases</p> <p><b>Artística:</b></p>	<p><b>Transición:</b> Actividad de intercambio de dibujos entre los estudiantes de once y los niños de transición.</p> <p><b>Ética:</b> Reconocer mis capacidades para ser productivo y ayudar a tener una mejor sociedad.</p> <p><b>Religión:</b> Buscar agradar a Dios con mis hábitos de vida siendo asertivo en mis decisiones y acciones basadas en las enseñanzas divinas.</p> <p><b>Matemáticas:</b> Alfabetización y apoyo a la comunidad educativa con los líderes del club de matemáticas, así como apoyo de estudiantes y conocimiento matemático al desarrollo de la huerta escolar</p> <p><b>Humanidades:</b> Acompañamiento con sentido en los diferentes descansos. Muestras de siglas, abreviaturas y acrónimos sobre su propia empresa 10°</p> <p><b>Ciencias sociales:</b> Apropiarse con sentido de pertenencia del papel de estudiante de media vocacional de la institución, mediante prestando apoyo en las diferentes actividades institucionales</p> <p><b>Ciencias naturales:</b> Socialización y motivación de los proyectos del servicio social, enfocados a esta área para su conocimiento, práctica y divulgación.</p>

		<p><b>Tecnología:</b> Monitorías de acompañamiento fortaleciendo los procesos informáticos de los estudiantes de primaria</p> <p><b>Educ. física:</b> Socialización y motivación de los proyectos del servicio social enfocados a esta área para su conocimiento, práctica y divulgación.</p> <p><b>Artística:</b> Realizar montajes artísticos escénicamente con el fin de proyectar el mismo a nivel social,</p>
--	--	--

## 6.2. PROYECTOS TRANSVERSALES

### 6.2.1. EL ESTUDIO, LA COMPRENSIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA CONSTITUCIÓN Y LA INSTRUCCIÓN CÍVICA

CARACTERIZACION	
RESPONSABLES	Henry Vargas y José Luís Múnera Zapata
POBLACION BENEFICIADA	Estudiantes y comunidad educativa de la IE. Presbítero Camilo Torres Restrepo.
JUSTIFICACION	<p>Para poder obtener el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante en Colombia deberá haber cursado cincuenta horas de estudios constitucionales. Esta medida fue tomada por el presidente César Gaviria, quien sancionó la Ley 107 del 7 de enero de 1994, por medio de la cual se reglamenta el artículo 41 de la Constitución de 1991.</p> <p>Este artículo señala que, en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.</p> <p>Según la nueva norma, los rectores y directores de los diferentes centros educativos del país tienen la obligación de realizar actividades que promuevan la participación democrática de los estudiantes. Por su parte, los supervisores de educación o quienes hagan las veces, en sus evaluaciones, velarán por el cumplimiento de esta disposición.</p>

La Defensoría del Pueblo realizará encuentros regionales con los personeros municipales, con el propósito de orientarlos e instruirlos en el fomento, enseñanza y divulgación de los derechos fundamentales y los valores de la participación ciudadana. Los personeros municipales, a su vez, ejecutarán en sus respectivas localidades los lineamientos trazados por los encuentros regionales.

## OBJETIVOS

### GENERAL

Brindar a los estudiantes una aproximación conceptual a la Constitución Política de Colombia, con el fin de hacer conciencia sobre los Derechos Fundamentales de la persona humana y de dotar de sentido social su actuación, promoviendo la puesta en práctica de los principios y valores de la participación ciudadana y el reconocimiento de las instituciones políticas.

### ESPECIFICOS

- Fomentar el estudio de La Constitución Política de Colombia.
- Crear hábitos de formación en valores y normas ciudadanas en los educandos.
- Ayudar a construir una sociedad libre de indiferencia, apatía e individualismo
- Rescatar del sistema La Educación Cívica y La Urbanidad.
- Contribuir a la integración, consolidación y engrandecimiento de la nación colombiana.
- Conciliar en la práctica el orden con la libertad y los fueros de la autoridad con los derechos humanos y con el bien común.
- Preparar al educando para el cumplimiento de los deberes cívicos, así como para el ejercicio de sus derechos, dentro del régimen democrático del país.
- Estimular y encauzar el sentimiento de responsabilidad individual y social. Así como el orgullo por los valores nacionales, sean naturales o humanos, pues a menudo suelen recibir menosprecio en lugar de estímulo.
- Infundir el respeto, el acatamiento de la ley y la tolerancia y respeto para las opiniones ajenas, en religión, política, entre otras, por más opuestas que fueren a las nuestras.

Cabe anotar que este componente curricular no se agota en el desarrollo de una asignatura. En consecuencia, la dinámica de trabajo deberá incentivar otros proyectos y actividades curriculares que propendan por el desarrollo de competencias en participación ciudadana.

## RESULTADOS ESPERADOS

Con la implementación del proyecto del estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, esperamos que los estudiantes de nuestra querida institución adquieran competencias ciudadanas en el conocimiento e implementación de sus vidas, de la constitución política de 1991; conozcan sus derechos y deberes, que respeten las normas, las leyes, ordenanzas departamentales, acuerdos municipales, decretos de nuestro país, reglamentos y manual de convivencia institucional,

como ciudadanos de bien que son. Que cuando sea necesario también hagan respetar sus derechos con las herramientas establecidas en la constitución y la ley de manera sencilla, didáctica, divertida y lúdica. Este proyecto es un acercamiento de la comunidad educativa a la norma de normas, ley de leyes interactuando y dándole el valor para la construcción de una sociedad más equitativa, justa y democrática.

## MARCO TEORICO Y LEGAL

El Proyecto Educativo Institucional señala que mediante la Formación Integral la Institución espera que el estudiante “se forme para una mayor libertad y responsabilidad social, como ser humano para los demás, y adquiera una visión ética del mundo que lo comprometa con el respeto de los Derechos Humanos, el cumplimiento de sus deberes, la participación política, la realización de la justicia y la protección y el mejoramiento de la calidad de vida.”

Los Colombianos integramos una Nación cuya historia se remonta en el tiempo, más allá de los casi dos siglos de Independencia y de los cinco del primer viaje de Colón al continente Americano, tiempo en el cual el resultado viviente es una estructura diversa de razas, etnias y culturas. A partir de nuestras propias y muchas veces duras lecciones de esa historia, sumadas a la condición de ser miembros de una comunidad internacional que nos ofrece posibilidades de aprender de aquellos pueblos que han vencido innumerables dificultades en búsqueda de una mejor existencia, nuestra Nación ha venido construyendo un ideal colectivo de Democracia y de Convivencia pacífica.

Este ideal, es el que se reúne en la Constitución Política que adoptamos en 1991 por intermedio de una Asamblea Nacional Constituyente, elegida por los ciudadanos colombianos para tal fin, además de la labor conjunta que integró partidos políticos y movimientos políticos, grupos étnicos, económicos, artísticos, cívicos, académicos, religiosos entre otros.

De modo que – ***“La Constitución Política comprende las reglas generales que señalan cuales son los órganos del poder político, cómo se señalan los órganos del poder político, cómo se crea y cómo se integran tales órganos, qué funciones tienen, hasta dónde llegan sus atribuciones (competencias) y la posición que tienen las personas con respecto al poder, es decir, la constitución como norma de normas que regulan la convivencia ciudadana”.***

Para el desarrollo de este proyecto **“Construyamos una sociedad ideal”** se plantean el desarrollo temático no sólo de la comprensión y la práctica de la Democracia y la Constitución Política, sino que también se plantea la profundización de los derechos humanos, la instrucción cívica, principios y valores de la participación ciudadana, jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.

## NORMATIVIDAD

La institución educativa Camilo Torres Restrepo como institución de educación reconocida por el

Gobierno Nacional, debe atender a la disposición del Artículo No. 41 de la Constitución Política Colombiana, la cual establece que:

***“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, será obligatorio el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución”.***

Debe acoger también lo dispuesto en el Artículo 14 de la ley 115 de 1994, que establece; en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con (literal A) el proyecto pedagógico sobre el estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica incorporado a un área y/o asignatura y/o dimensión específica. Para definir su estructura, se modifica este artículo mediante la ley 1029. En el artículo 1, literal A, de la dicha ley se añade que dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.

Articulación institucional: De acuerdo con la ley en mención, este proyecto debe incorporarse al currículo y desarrollarse en el plan de estudios, incorporado en una asignatura específica.

Nota de interés: El nombre que se dio a este proyecto en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, fue modificado por la ley 1013 de 2006 y posteriormente, su definición fue establecida en la ley 1029 del mismo año; siendo presidente del senado de la república, la señora Claudia Blum.

## METODOLOGIA

Se implementará proyecto a través del Proyecto de vida Institucional “Creciendo juntos” desde la transversalización con las otras áreas del saber.

Se articulará con los contenidos y actividades presentes y estipulados en las mallas de las áreas ciencias sociales, ciencias políticas y ética y valores humanos (remitirse mallas planes de estudio – PEI)

## RECURSOS

HUMANOS	Comunidad educativa- Capacitadores
FISICOS	Planta física de la institución, lugares de la ciudad de Medellín, libros, transporte, biblioteca
TECNOLOGICOS	T:V- computadores- video beam
ECONOMICOS	Lo acordado en Consejo Directivo
OTROS	Canecas - herramientas – señalizaciones papelería en general,

## CRONOGRAMA

Ver cronograma institucional.

## EVALUACION

Lo acordado desde la matriz del proyecto de vida institucional creciendo juntos

## BIBLIOGRAFIA

- Constitución política de Colombia.
- Ley general de educación
- PEI Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo. Declaración Universal de los derechos humanos
- La ley de infancia adolescencia
- La ley 1029 de 2006
- La ley 1098 de 2003 de la infancia y de la adolescencia
- La ley 1620 de 2013

### 6.2.2. APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

CARACTERIZACION	
<b>RESPONSABLES</b>	
Margory Henao	
José Luis Múnera	
<b>POBLACION BENEFICIADA</b>	
Estudiantes y comunidad educativa de la IE. Presbítero Camilo Torres Restrepo.	
<b>JUSTIFICACION</b>	
Toda persona goza de espacio del tiempo libre de las obligaciones cotidianas de estudio o de trabajo, dicho tiempo libre sirve idealmente para el descanso, el alejamiento de la rutina y la realización de las actividades diferentes pero relajantes y quizás formadoras, sin embargo, es notorio como a medida que la técnica y la ciencia facilitan el desempeño humano y este dispone de más espacios de tiempo libre, se emplea con frecuencia en actividades poco edificantes que no contribuyen a su crecimiento integral; además de la identificación de la problemática generalizada en la comunidad educativa, respecto a la falta de tolerancia, valoración de la diferencia y responsabilidad democrática , que son componentes necesarios para la formación de individuos más críticos y conscientes de su rol y responsabilidad dentro de la sociedad y debido a esta falencia, es necesario implementar actividades lúdicas y recreativas que permitan el aprendizaje de la norma ,el trabajo en grupo , reconocer y respetar la diferencia , el buen aprovechamiento del tiempo libre , el trabajo cooperativo y el manejo de nuestras emociones y de esta manera fortalecer las competencias de un ciudadano que interactúe en los espacios de ciudad con mayor responsabilidad y compromiso.	
El proyecto busca alternativas de acción para que los alumnos puedan optar en sus ratos libres por actividades relajantes, agradables pero fructíferas tanto en el aula como en el hogar y demás grupos sociales.	
Con este proyecto se pretende sensibilizar a la comunidad educativa, a través de la recreación, de las actividades lúdicas y el aprovechamiento del tiempo libre en las competencias necesarias para una formación ciudadana con sentido de pertenencia y responsabilidad social.	

Cabe anotar que la puesta en práctica de las mencionadas actividades, sería una respuesta pertinente a la exigencia legal estipulada en varios objetivos específicos de la educación básica y media, los cuales hacen referencia, a que se debe permitir “el conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico” y el favorecer “la formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre”. Ley General de Educación art. 20, literales i, j.

## OBJETIVOS

### GENERAL

Crear, incentivar y desarrollar espacios y actividades culturales, sociales, recreativas y deportivas en la Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo, que fomenten en los alumnos la buena utilización del tiempo libre por medio de lo lúdico, y así prevenir situaciones de riesgo, para una sana convivencia en el ámbito escolar y familiar, contribuyendo así con la formación integral del alumno.

### ESPECIFICOS

- Promover la práctica de actividades lúdicas para buen uso del tiempo libre.
- Involucrar a la comunidad educativa en la construcción de una responsabilidad democrática a través del uso adecuado de los espacios de ciudad.
- Aprender a seguir las normas, su sentido y significado.
- Valorar la identidad y la diferencia.
- Posibilitar una alternativa para la una reflexión y apropiación del tiempo libre en una perspectiva educativa y formativa a partir de la actividad física.
- Crear hábitos de vida saludable.
- Mejorar las ejecuciones técnicas y tácticas de los estudiantes participantes en el torneo inter clases de diferentes deportes.
- Generar sentimientos de colaboración, participación, y competencia sana entre todos los participantes de las actividades recreativas, lúdicas y culturales.
- Afianzar la práctica deportiva como mecanismo importante en el aprovechamiento del tiempo libre.
- Disminuir los niveles de agresividad en el juego infantil, presentado entre los estudiantes de básica primaria de la Institución Educativa.
- Crear espacios de integración entre docentes y estudiantes de la Institución Educativa.

## RESULTADOS ESPERADOS

- Mejorar la participación en deportes poco practicados, como el ajedrez, el tenis de mesa y el voleibol.
- Se pretende ubicar el deporte escolar como un programa de extensión, que no sustituya la clase de educación física, para lo cual se organizará el tiempo y el espacio conforme a lo requerido en el Proyecto Educativo Institucional.

-Ganar espacios deportivos dentro y fuera de la institución que motiven y promuevan de forma autónoma la participación deportiva de la comunidad educativa de la Institución Educativa

## **MARCO TEORICO Y LEGAL**

Existen varias clases de recreación:

**DIRIGIDA:** Es la que coordina una o varias personas; tiene objetivos concretos y debe acomodarse a las características socializantes, con el fin de lograr un mejor desarrollo integral.

**EXPONTANEAS:** Es la que surge de momento y no es programada y carece de objetivos.

**ACTIVA:** Se caracteriza por presentar mayor desgaste físico que emocional, hay verdadera participación del individuo.

**PASIVA:** Tiene mayor desgaste emocional que físico.

**ESPECTACULO:** Es la que supone actores y público, en la mayoría de los casos no hay objetivos específicos sino una motivación de lo que se va a presentar al público. No importa a quien se dirige, sino como se dirige.

## **EL OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA SOCIEDAD ACTUAL**

El avance de la tecnología está provocando la aparición de un “tiempo libre obligado” cada vez mayor y para la persona que vive en una sociedad industrializada la facultad de usar el ocio se está atrofiando. Este tipo de persona teme el ocio porque lo enfrenta consigo mismo y trata de mantener su tiempo libre ocupado con asuntos que lo evaden de una realidad que le estresa y desagrada, como los juegos organizados, sentarse pasivamente delante de la televisión,... Normalmente no usa este tiempo en actividades artísticas e intelectuales propias del ser humano. La educación y la intervención social pueden jugar un papel determinante, pues gracias a ambas se pueden proporcionar los mecanismos para aprovechar de una manera más humana el tiempo no regulado por la producción laboral.

## **CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA UNA EDUCACIÓN DE UN TIEMPO LIBRE CON SENTIDO.**

La pedagogía del ocio. Dada la importancia que el ocio tiene para la formación integral de la persona y para su desarrollo personal y social, la pedagogía del ocio se va a centrar en su vertiente educativa, potenciando que la vivencia del ocio sea una experiencia integradora entre los valores personales y el sentido que se otorga a la vida. Para ello, la pedagogía del ocio, junto con la sociología del ocio y la pedagogía social, fundamentan las líneas de actuación del animador sociocultural en 3 objetivos: Vivir el tiempo de ocio de manera enriquecedora. Contribuir al desarrollo integral de la persona. Desarrollar valores como la creatividad, la solidaridad, la tolerancia...

Según Erich Weber, la persona necesita ser educada para utilizar su tiempo de ocio de una forma gratificante y con sentido. Principios de la pedagogía del ocio. Para que como hemos visto en el

apartado anterior, la contribución de la educación para el ocio sobre el desarrollo integral de la persona sea más eficiente, la pedagogía del ocio apunta una serie de principios prácticos útiles que será necesario tener en cuenta: No polarizar los tiempos. Procurar que tanto el ocio como el trabajo proporcionen satisfacción. Liberar tiempo para el ocio formativo. Agilizando los trámites burocráticos, el transporte, la desorganización de las tareas familiares... y emplear este tiempo en formación. Formar a la persona para conseguir un ocio mejor. Educar a las personas para el que el tiempo no trabajado no se convierta en un tiempo malgastado. No aburrir. Las actividades de ocio deben proporcionar disfrute. Respetar la autonomía en el qué y el cómo. El individuo decide la actividad y como ejecutarla. Conjugar diversión y aprendizaje. Respetar la contemplación. No hacer nada, hay que evitar el activismo frenético. Potenciar el placer de lo cotidiano. (la compra, las relaciones vecinales...) Potenciar lo extraordinario. Siempre positivo, pero de vez en cuando. Compatibilizar el ocio individual con el compartido. Beligerancia contra los ocios negativos. A través de la crítica, para que los ocios nocivos no tengan cabida.

## **NORMATIVIDAD**

### **LEY 934 DE 2004**

(diciembre 30)

Por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

**DECRETA:**

Artículo 1°. En todos los establecimientos educativos, privados y oficiales, conforme a la Ley 115 de 1994, se incluirá el programa para el desarrollo de la educación física.

Artículo 2°. Todo establecimiento educativo del país deberá incluir en su Proyecto Educativo Institucional, PEI, además del plan integral del área de la Educación Física, Recreación y Deporte, las acciones o proyectos pedagógicos complementarios del área. Dichos proyectos se desarrollarán en todos los niveles educativos con que cuenta la institución y propenderá a la integración de la comunidad educativa.

Artículo 3°. Para dar cumplimiento a lo anterior y sin perjuicio de la autonomía conferida por el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, cada Institución Educativa organizará la asignación académica de tal forma que garantice la implementación de tales proyectos.

Parágrafo. Aquellas entidades territoriales que no dispongan del recurso humano calificado en el área de la Educación Física, podrán realizar acuerdos o alianzas con instituciones de Educación Superior para que se contrate con ellas la prestación del servicio o sirvan de Centros de Práctica de los estudiantes en los programas de Educación Física y tecnología en áreas afines.

Artículo 4°. Las Secretarías de Educación, Departamentales, Distritales y Municipales, conjuntamente con los entes deportivos del mismo orden, y las instituciones de Educación Superior que ofrezcan programas en esta área, de acuerdo con sus respectivas competencias y autonomías, podrán implementar y cofinanciarán proyectos de formación y actualización, tendientes al mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio del área de la Educación Física, Recreación y Deporte.

Artículo 5°. Para propender al desarrollo de la Educación Física en la comunidad, partiendo de la base de la población infantil escolar como extraescolar, se adoptarán y fortalecerán los Centros de Educación

Física que articulen sus servicios con los programas establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, PEI, de los establecimientos educativos. En igual forma se procederá, respecto de los Centros de Iniciación y Formación Deportiva, adscritos a los entes deportivos municipales.

Parágrafo 1°. El Programa de Centros de Educación Física, es una estrategia pedagógica-metodológica, donde participan entidades e instituciones educativas de las zonas urbanas y rurales de cada municipio, que en una y otra forma intervienen en el desarrollo curricular y pedagógico de la educación física, la recreación y el deporte, aplicando criterios técnicos, científicos, tecnológicos y lúdicos, contribuyendo así al desarrollo técnico integral.

Parágrafo 2°. El Programa de Centros de Iniciación y Formación Deportiva es de carácter formativo extracurricular y complementa la formación física y deportiva de la población infantil, contribuyendo a su desarrollo motor, en las distintas etapas de crecimiento (iniciación y formación).

Artículo 6°. Las entidades territoriales dispondrán los recursos necesarios para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 7°. Los Centros de Educación Física y los Centros de Iniciación y formación Deportiva podrán ser Centros de Práctica para los estudiantes de los Programas de Educación Física y Tecnología en áreas afines de las Instituciones de Educación Superior que tengan estos programas legalmente establecidos, para lo cual se establecerán convenios y alianzas estratégicas entre las Secretarías de Educación, los entes deportivos territoriales y las Instituciones de Educación Superior respectivas.

Artículo 8°. Los Gobiernos Departamentales, Municipales y Distritales tendrán un plazo de 1 año para implementar la ley.

Artículo 9°. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

## **La Constitución Nacional de 1991**

### **Artículo 44**

Los derechos del menor, al igual que el decreto número 2737 de 1989, de noviembre 27, código del menor, en el capítulo II, habla de los derechos del menor y más específicamente los artículos: 3, 7 y 13, hacen alusión al derecho que tienen los niños: descanso, esparcimiento, juego, deporte, participación en la vida de la cultura y de las artes.

## **Ley 115 decreto 1860 de 1994**

### **Ley General de Educación, 115 de febrero de 1994**

#### **Artículo 1º**

“La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

#### **Artículo 5º**

#### **Fines de sistema educativo**

De conformidad con el artículo 67 de la constitución política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de

los demás y el orden jurídico dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fenómeno de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación de la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

#### **Artículo 14º**

##### **Enseñanza obligatoria**

En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.
- d) La educación para la justicia, al paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general, la formación en los valores humanos.

Parágrafo Primero: El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

#### **Artículo 23º Anexo obligatorio y fundamentales**

##### **Decreto 1860 Artículo 57. 10 horas de lúdica**

**Ley 181 de 1995 ley del deporte :Artículo 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º**

## METODOLOGIA

Se implementará proyecto a través del Proyecto de vida Institucional “Creciendo juntos” desde la transversalización con las otras áreas del saber.

Participación en diferentes actividades deportivas y culturales institucionales y del entorno.

## RECURSOS

HUMANOS	Comunidad educativa- Capacitadores
FISICOS	Planta física de la institución
TECNOLOGICOS	T:V- computadores- video beam juegos didácticos
ECONOMICOS	Lo acordado en Consejo Directivo
OTROS	Balones, Pitos, Grabadoras,Juegos de mesa,Cuentos,Lazos Pintura

## CRONOGRAMA

Ver cronograma institucional.

## EVALUACION

Lo acordado desde la matriz del proyecto de vida institucional creciendo juntos

## BIBLIOGRAFIA

<http://www.eumed.net/rev/ccc/21/jlmc.html>

<http://netoo.mx.tripod.com/>

Ley General de la educación. ( ley 115 de febrero 8 de 1994)

Ley 715 del 21 de diciembre del 2001

Ley del deporte ( ley 181 de enero 18 de 1995)

ZAPATA V, Vladimir y otros. Historia de la pedagogía. Universidad de Antioquía. Medellín 1994

RAMIREZ GÓMEZ, Humberto. Doc. El juego infantil. Universidad de Antioquía. 1995

CUADERNOS DE OCIO, N. 2 Instituto Universitario de Educación Física. 1998

EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE. Lineamientos Curriculares. Ministerio de Educación Nacional.

Nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 Nov. 8 de 2006) , CAPÍTULO II, Derechos y Libertades, Artículo 30.

Ley 934 del 2004

### 6.2.3. PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

CARACTERIZACION	
<b>RESPONSABLES</b>	Lusmila Herrera Milly Janeth Tello Lorena Londoño
<b>POBLACION BENEFICIADA</b>	Estudiantes y comunidad educativa de la IE. Presbítero Camilo Torres Restrepo.
<b>JUSTIFICACION</b>	<p>Es indispensable cambiar hoy en día los enfoques, métodos actitudes y comportamientos humanos contrarios al sano equilibrio de la biosfera, reforzando la conciencia ecológica de la sociedad y ampliando la ética ambiental entre los hombres y entre estos y la naturaleza. Para ello es pertinente y necesario dar más e intentar profundizar las causas de la crisis y las posibilidades humanas para enfrentarla y manejarla.</p> <p>Es deber de los maestros ser los incitadores de la comunidad para la formulación, ejecución y evaluación de un proyecto que permita que sea la propia sociedad quien detecte los problemas ambientales en los que está inmersa, que determine cuáles son sus causas, que se permita pensar las posibles soluciones y que ejecute las acciones pertinentes para su implementación y mejoramiento.</p> <p>Este Proyecto Ambiental Escolar tiene, entre muchos de sus objetivos y de forma general, educar a la comunidad educativa en importantes valores como el respeto, tolerancia y responsabilidad; valores que son objetivos centrales en la misión y visión de la institución Educativa. Además, se hace necesario su realización para promover una cultura ambiental que trascienda a los hogares, al barrio y a la ciudad en general que por años ha afrontado problemas de índole ambiental.</p> <p>Así mismo tenemos en nuestra ciudad, pueden estar expuestos a amenazas que en determinado momento nos enfrentarían a situaciones de emergencia. En nuestro caso falta implementar acciones de prevención y atención de desastres, que describa las acciones que deben realizarse antes, durante y después de una emergencia, este debe ser escrito en forma anticipada y tener en cuenta las amenazas, la vulnerabilidad y los efectos esperados, así como las responsabilidades que los diversos componentes de la organización deben asumir en cada caso específico.</p> <p>Este proyecto es coherente con los principios dados por la ley general de Colombia de ( ley 115-1994), referente a la enseñanza obligatoria en instituciones públicas y privadas de la protección del medio ambiente, la ecología, la preservación de los recursos necesarios de conformidad en lo establecido en el artículo 67 de la constitución política, bajo los principios de prevención, cooperación y acción.</p>

<b>OBJETIVOS</b>
<b>GENERAL</b>
Fortalecer el liderazgo en la protección del ambiente, la relación del hombre con su entorno, la ecología y la preservación de los recursos naturales.
<b>ESPECIFICOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Contribuir con el desarrollo de una concepción en el estudiante de la técnica y la tecnología como productos culturales que pueden y deben ser utilizados para el beneficio humano dentro del contexto de un desarrollo sostenible.</li> <li>-Adquirir sentido de pertenencia por la Institución Educativa y el entorno natural.</li> <li>-Formar líderes en el cuidado, protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales</li> <li>-Identificar criterios para clasificar los alimentos que nutren el cuerpo y benefician la salud.</li> <li>-Generar estrategias que permitan una adecuada separación de los residuos sólidos encaminadas al mejoramiento del factor humano procurando mantener un desarrollo autosostenible.</li> <li>-Minimizar daños y/o lesiones que se puedan presentar en caso de un evento no deseado.</li> </ul>
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>
A través de las diferentes estrategias implementadas se espera que la comunidad haya adquirido sentido de pertenencia asumiendo un liderazgo por el cuidado ambiental de la institución y su entorno natural.
<b>MARCO TEORICO Y LEGAL</b>
Bernstein (1987) citado en COMPRENDER Y TRANSFORMAR LA ENSEÑANZA, J. Gimeno Sacristán y A.I. Pérez Gómez., dice que la Escuela debe convertirse en una comunidad de vida y la educación debe concebirse como una continua reconstrucción de la experiencia. Comunidad de vida democrática y reconstrucción de la experiencia, basadas en el diálogo, el contraste y el respeto real a las diferencias individuales, sobre cuya aceptación puede asentarse un entendimiento mutuo, el acuerdo y los proyectos solidarios. Lo que importa no es la uniformidad, sino el discurso. El interés común realmente substantivo y relevante solamente se descubre o se crea en la batalla política democrática y permanece a la vez tan contestado como compartido.
Es así como entre las misiones que se tienen con el PRAES está la de construir, vivificar y consolidar valores y en general la cultura. Aprovechando el conocimiento común y las experiencias previas de los alumnos para que éstos en un proceso de transformación vayan construyendo conocimiento científico. Por tanto, se da acceso a los diferentes saberes para socializarlos y ponerlos al servicio de la

comunidad. Refiriéndose a la escuela, Bettelheim (1981) dice: La institución mejor proyectada no será buena si todo su plan y sus detalles no reflejan la filosofía y actitudes correctas. Los edificios son importantes, solamente cuando están dotados de significado humano y cuando adquieran sentido y dignidad como medio para vivir constructivamente.

El espacio escolar es el ambiente donde se enriquece nuestra formación como educadores y la de los jóvenes. La escuela en cuanto sistema social y democrático, debe educar para que los individuos y las colectividades comprendan la naturaleza compleja del ambiente, resultante de la interacción de sus aspectos biológicos, físicos, químicos, sociales, económicos y culturales; construyan valores y actitudes positivas para el mejoramiento de las interacciones hombre-sociedad naturaleza, para un manejo adecuado de los recursos naturales y para que desarrollen las competencias básicas para resolver problemas ambientales.

### **EL CONCEPTO DE MEDIO AMBIENTE**

El concepto de ambiente no puede reducirse estrictamente a la conservación de la naturaleza, a la problemática de la contaminación por desechos o a la deforestación, que en su momento desde una postura ecologista se impuso; este concepto es mucho más profundo y se deriva de la complejidad de los problemas y potencialidades ambientales y del impacto de los mismos, no solo en los sistemas naturales sino en los sistemas sociales y económicos.( Torres, 1996).

De acuerdo con lo anterior, una aproximación a un concepto mucho más integral podría ser: Es un sistema complejo, global y dinámico determinado por las interacciones físicas, biológicas, químicas, sociales y culturales que se manifiestan o no, entre los seres humanos, los demás seres vivos y todos los elementos del entorno en el cual se desarrollan, bien sea que estos elementos tengan un carácter natural o que se deriven de las transformaciones e intervenciones humanas, en un lugar y momento determinados. En esta concepción el hombre es a la vez, un elemento natural en tanto ser biológico y social en tanto creador de cultura y desarrollo en su más amplia acepción.

Así visto desde una dimensión antropocéntrica, este concepto ubica al ser humano en el centro mismo de la intrincada red de interacciones entre la sociedad y la naturaleza (Tobasura y Sepúlveda, 1997). El factor mediador entre los elementos naturales y los sociales es la cultura, por lo que este concepto abarca, entonces, nociones que implican tanto las ciencias físicas y naturales como las ciencias humanas y los saberes tradicionales y comunes. Puede decirse que está formado por tres grandes subsistemas que tienen su propia dinámica y que interactúan entre si con mayor o menor intensidad y complejidad en forma permanente; el subsistema Físico-natural(elementos naturales), el subsistema socio-cultural (elementos culturales) y el subsistema creado(imagen mental y tecno-estructuras creadas por el ser humano) los cuales se relacionan en un espacio (territorio) y tiempo definido (historia). (Husain y Umaña, 1998).

De acuerdo a lo anterior no se puede reducir el estudio de lo ambiental en espacios formales o no formales, a la simple actividad sin contexto y sin proceso pues ello puede conducir a la desinformación, a la atomización y a la ausencia de profundidad en el análisis. La profundidad es la única garantía para la

comprensión y la toma de decisiones.

**EL SISTEMA AMBIENTAL** Teniendo en cuenta lo anterior, el sistema ambiental se puede entender como un conjunto de relaciones en el que la cultura es mediadora, a diferentes niveles, entre el sistema natural y el sistema social. En consecuencia el análisis de la problemática ambiental debe hacerse local, regional y nacionalmente, de acuerdo con el nivel de complejidad del problema que se esté abordando y teniendo en cuenta la dinámica cultural propia de las diversas comunidades, para que las alternativas de solución tengan validez y sean viables. Comprender el ambiente cobra importancia en el desarrollo de estrategias que permitan construir el concepto de manejo del entorno en el marco de un desarrollo sostenible. Este tipo de desarrollo debe pensarse en términos no solamente económicos sino también naturales, sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos. La problemática ambiental se debe entender como global y sistemática, se hace necesario abordarla desde aproximaciones como la interdisciplinaria, la científica y tecnológica, la social, la estética y la ética".(Torres, 1996).

**EDUCACIÓN AMBIENTAL** Atendiendo al carácter sistémico del ambiente, la educación ambiental debe ser considerada como "El proceso de desarrollo colectivo que genera la organización necesaria para iniciar procesos participativos en torno a las problemáticas ambientales con el liderazgo de los centros educativos, que permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, tanto a nivel local como global, para que, una vez apropiada la realidad concreta, se pueda generar en él y su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente". (Torres, 1996). Estas actitudes, por supuesto, deben estar enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de vida y de una concepción de desarrollo sostenible.

El cómo se aborda el estudio de la problemática ambiental y el para qué se hace educación ambiental depende de cómo se concibe la relación entre individuo, sociedad y naturaleza y de qué tipo de sociedad se quiere. De esta forma se busca que desde la escuela se analicen las problemáticas ambientales con el propósito de generar espacios de reflexión, investigación y acción que permitan a la comunidad educativa contribuir al mejoramiento de la calidad de vida a través del respeto, la tolerancia, la participación la autonomía y la autogestión.

La investigación debe ser el componente esencial de la educación ambiental, por tanto se debe implementar desde la escuela la Investigación participativa, la investigación operativa, la investigación analítico descriptiva y la investigación etnográfica como medios para generar en las comunidades valores, actitudes y prácticas positivas con relación al medio ambiente para intervenir la realidad con acciones transformadoras pues lo que no se conoce no se preserva. Así mismo, la educación ambiental debe ser por lo tanto interdisciplinaria, interinstitucional, relacionar la teoría y la práctica, permitir la organización comunitaria, generar la participación de los integrantes de las comunidades y resolver problemas ambientales desde sus orígenes.

**OBJETIVO DE LA EDUCACION AMBIENTAL** Según la conferencia intergubernamental sobre medioambiente realizada en Tbilisi URSS, del 14 al 26 de octubre del 1977, el objetivo principal de la

Educación ambiental es Formar una ciudadanía consciente interesada en el medio ambiente total y sus problemas asociados, que tenga el conocimiento, las actitudes, las motivaciones, el compromiso y las aptitudes para trabajar en forma individual y colectiva hacia la solución de los problemas ambientales actuales y la prevención de otros nuevos.

La educación ambiental debe ser el resultado de la reorientación e interacción de las diferentes disciplinas y experiencias educativas que hacen posible al individuo una percepción integrada de los problemas ambientales, permitiendo que se generen en él acciones más racionales, capaces de responder a las necesidades sociales y del entorno biofísico. La educación ambiental debe producir una relación más estrecha entre los procesos educacionales y la vida real, construyendo sus actividades alrededor de los problemas ambientales que las comunidades particulares tienen que enfrentar, centrándose sus análisis y esfuerzos de solución mediante un enfoque sistémico, interdisciplinario y global.

**LOS PRAES** Son proyectos que desde el aula de clase y desde la institución escolar se vinculan a la solución de la problemática ambiental particular de una localidad o región, permitiendo la generación de espacios comunes de reflexión, desarrollando criterios de solidaridad, tolerancia, búsqueda de consenso, autonomía y preparando para la autogestión en la búsqueda de un mejoramiento de la calidad de vida, que es el propósito último de la educación ambiental (Torres, 1996). Debido a la participación de Colombia en los distintos encuentros sobre medio ambiente mundial, surge la visión de encaminar esfuerzos para propiciar un cambio con respecto al manejo de los recursos en las comunidades locales, por ello con base en la Ley 99 del 93 y la ley 115 de 1994 se presenta el Decreto 1743 que institucionaliza el Proyecto Ambiental Escolar. (Observe la columna derecha). "La inclusión de la dimensión ambiental en el currículo, a partir de proyectos y actividades específicos y no por medio de una cátedra, permite integrar las diversas áreas del conocimiento para el manejo de un universo conceptual aplicado a la solución de problemas.

Así mismo permite explorar cuál es la participación de cada una de las disciplinas en un trabajo interdisciplinario y/o transdisciplinario, posibilitando la formación en la ciencia, la técnica y la tecnología desde un marco social que sirva como referente de identidad del individuo y genere un compromiso con él mismo y con la comunidad.

Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) son factibles de plantear desde una unidad programática (los PEI), desde un tema y desde un problema. Lo fundamental es que sean interdisciplinarios y busquen la integración con el ánimo de que su proyección tenga incidencia directa en la formación integral de los estudiantes y los prepare para actuar, consciente y responsablemente, en el manejo de su entorno". (Torres, 1996).

En este orden de ideas, los Proyectos Escolares de Educación Ambiental deben estar inscritos en la problemática ambiental local, regional y/o nacional y deben concertarse con las entidades que de una u otra manera estén comprometidas en la búsqueda de las soluciones. Una vez la escuela concerte y se asocie con las diversas entidades comunitarias y con grupos de apoyo externo, públicos o privados, los proyectos escolares adquieren una dinámica propia la cual puede validarse con instrumentos de la política educativa como el currículo y que se va enriqueciendo en la medida en que los mecanismos de interrelación con los proyectos globales generen o legitimen actividades, metodologías y espacios de

gestión. Los materiales de apoyo no pueden limitarse a textos.

Dado que la argumentación es fundamental, se requiere información de diversas fuentes, cuanto más variada sea, más sólida será la explicación. A partir de los anteriores criterios, amplios y ambiciosos, con carácter de lineamientos de políticas nacionales, las comunidades pueden iniciar o continuar los procesos de educación ambiental, a su propia escala, a través de los PRAES en cada institución educativa, buscando colaborar con la perspectiva señalada, para la solución de los problemas ambientales que aquejan su entorno inmediato.

## **LA GESTIÓN DEL RIESGO**

En la escuela aporta al objetivo primario del desarrollo humano: el mejoramiento de la calidad de vida (PNUD, 2000). Para el cumplimiento de este objetivo se requiere de la implementación de estrategias para reducir los niveles de vulnerabilidad social, la cual está ligada a la materialización de los derechos sociales y económicos que permitan la satisfacción de necesidades básicas como empleo, educación, salud, integridad física, seguridad, protección, capacidad de organización y vivienda digna.

Dinamizar el enfoque de derechos implica aumentar las competencias y capacidades de acción de las personas, organizaciones y sociedades para tomar decisiones asociadas al desarrollo. Estas decisiones deben solucionar sus problemas y redundar en la protección y mejoramiento de la calidad de vida; parte de las decisiones tienen que ver con la reducción del riesgo y en general con los aportes que se puedan hacer desde la escuela para contribuir con la disminución de problemáticas ambientales.

A la luz de lo anterior, la escuela es por excelencia el nicho para el desarrollo de 2 competencias y capacidades para:

- Generar la responsabilidad, la motivación y el compromiso frente a los derechos y deberes en relación con sus problemáticas; para el caso concreto: el riesgo y los desastres en el marco de las relaciones insostenibles de la sociedad con la naturaleza
- Legitimar las acciones de intervención y la toma de decisiones consecuentes para solucionar la problemática a partir de su conocimiento, manejo y valoración.
- Organizarse y participar de manera acorde con la movilización social que puede propiciar la escuela.

Adicionalmente, según se establece en la Ley de Infancia y Adolescencia (2006) el concepto de protección de niños, niñas y adolescentes tiene como punto de partida la prevención de cualquier tipo de vulneración y del restablecimiento inmediato de los derechos en caso de que se vean afectados por algún evento. Por ello, la familia, la sociedad, el Estado, la escuela; son corresponsables de la atención, cuidado y protección.

Teniendo en cuenta los fines de la educación, las potencialidades del PEI y sus diferentes instrumentos de operativización como el PRAE, se trata de implementar en la escuela dos estrategias fundamentales, La incorporación curricular y El plan escolar para la gestión del riesgo

(Ver plan de Riesgo institucional)

## **NORMATIVIDAD**

### **Ley 115 de 1994**

Se expide la Ley General de Educación. En su artículo 23 establece la educación ambiental como un área obligatoria y fundamental necesaria para ofrecer en el currículo como parte del proyecto de Educativo Institucional, así como uno de los fines de la educación tendiente a la adquisición de una cultura ecológica basada en la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento de medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos naturales, entre otros.

### **Constitución de 1991**

Establece el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente (artículo 79), buscando formar al ciudadano para la protección del ambiente (artículo 67).

### **Decreto 2811 de 1974**

Se dicta el código nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente. Estipula en su título II, de la parte III las disposiciones relacionadas con la Educación Ambiental en el sector formal. Decreto 1337 de 1978 Por el cual se reglamenta la implementación de la Educación ecológica y la preservación ambiental en el sector educativo en Colombia.

### **Directiva Ministerial No. 13 de 1992.**

Ministerio de Educación Nacional: define las responsabilidades del sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Establece la necesidad de incorporar la prevención de desastres en la educación y crear conciencia ambiental, analizar los currículos integrando los contenidos sobre el manejo integrado del medio ambiente y las tecnologías para prevenir desastres; formar docentes en el tema para la incorporación curricular y la elaboración de planes de prevención; implementar los planes de prevención de desastres en los colegios y revisar las instalaciones educativas.

### **Resolución 7550 de 1994.**

Ministerio de Educación Nacional: regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres. Establece la necesidad de que se impulse, a través de las secretarías de educación a nivel departamental y municipal, las acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional; la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres que contemple como mínimo la creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias, el análisis escolar de riesgos, planes de acción y ejecución de simulacros escolares. También establece que las instituciones educativas deben emplear los conocimientos, métodos y estrategias provenientes de las diferentes áreas del conocimiento para el desarrollo del proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres aplicados para los niveles de preescolar, básica y media.

### **Decreto 1743 de 1994**

Ministerios del Medio Ambiente y Educación: Instituyen el Proyecto de Educación Ambiental - PRAE para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no

formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Estable como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación. De igual forma, establece que de acuerdo con los lineamientos curriculares que defina el Ministerio de Educación Nacional y la Política Nacional de Educación Ambiental, todos los establecimientos de educación formal del país, en sus distintos niveles de escolaridad deben incluir dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares, en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.

### **Decreto 93 de 1998.**

Ministerio del Interior y Justicia: Adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres el cual debe incluir y determinar las políticas, acciones y programas del nivel sectorial, nacional, regional y local referidos a diferentes aspectos de la gestión del riesgo, entre ellos la educación, capacitación y participación comunitaria. Entre las estrategias que define el plan se cuenta la socialización de la prevención y la mitigación de desastres para efectos de incorporar el tema en la cultura. De igual forma, a nivel de programa establece la necesidad de incluir los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal y el conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópico.

### **METODOLOGIA**

Se implementará proyecto a través de los proyectos articulados: Huerta escolar y Plan integral de Gestión del riesgo en los cuál está involucrada la comunidad educativa desde varios aspectos

Durante el año se alimenta el Proyecto de vida Institucional “Creciendo juntos” desde la transversalización con las otras áreas del saber. De acuerdo a lo anterior, este proyecto se fortalece a partir de la integración del currículo como elemento fundamental en la solución del problema ambiental evidenciado por la institución (ejem: manejo integral de los residuos sólidos), considerando así a la educación como proceso integral que busca mediante la enseñanza aprendizaje, generar ciudadanos capaces de formular problemas y sobre todo brindar posibles soluciones a los mismos

### **RECURSOS**

HUMANOS	Comunidad educativa- Capacitadores
FISICOS	Planta física de la institución
TECNOLOGICOS	T:V- computadores- video beam
ECONOMICOS	Lo acordado en Consejo Directivo
OTROS	Canecas - herramientas – señalizaciones

### **CRONOGRAMA**

Ver cronograma institucional.

### **EVALUACION**

Lo acordado desde la matriz del proyecto de vida institucional creciendo juntos

### **BIBLIOGRAFIA**

1. Constitución política de Colombia.
2. Ley general de educación
3. [www.Instituto](http://www.Instituto) Nacional de Ecología.
4. Página Web del ministerio del medio ambiente, vivienda y desarrollo territorial. [www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)
5. Decreto 1713 de 2002 de residuos sólidos.
6. Formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional del Valle de Aburrá. Convenio 325 de 2004 AMVA325-ANTECEDENTES – Marzo 15 de 2006
7. [www. Medio Ambiente-Revista Ambientum-Generación de residuos sólidos urbanos.htm](http://www. Medio Ambiente-Revista Ambientum-Generación de residuos sólidos urbanos.htm). Consultada el día 20 de febrero de 2008
6. PEI Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo..
7. Tomado de la página del IDEAM, [www.ideam.gov.co./Problematica/Ideam](http://www.ideam.gov.co./Problematica/Ideam), Indicadores, Socioeconómicos.htm Fecha de la consulta: febrero 20 de 2008

#### **6.2.4. EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA FRATERNIDAD, EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACIÓN DE LOS VALORES HUMANOS**

<b>CARACTERIZACION</b>	
<b>RESPONSABLES</b>	
Sor Aidé Restrepo Rave	
Juan Javier Vásquez Vásquez	
Mónica del Carmen Rodríguez	
<b>POBLACION BENEFICIADA</b>	
Estudiantes y comunidad educativa de la IE. Presbítero Camilo Torres Restrepo.	
<b>JUSTIFICACION</b>	
<p>El impacto actual de la Pedagogía de John Dewey, con su pensamiento “Sembrar Semillas de Democracia”, nos invita a ver la democracia como una forma de vida, como un proceso permanente de liberación de la inteligencia.</p> <p>Hoy la Institución Educativa Camilo Torres Restrepo se convierte en el escenario más adecuado para la promoción y el fortalecimiento de la democracia y la participación, porque allí se encuentra toda la riqueza del ser humano, que desde sus múltiples dimensiones: afectiva, éticas, estética, comunicativa, cognitiva, aborda en la pluralidad de su existencia un universo cambiante y diverso.</p> <p>Por eso desde el proyecto: “Gobierno Escolar y Formación Ciudadana” , nos ponemos en la tarea de formar la conciencia democrática, constructora de cultura cívica, capaz de preparar a los estudiantes en una ciudadanía activa, responsable, respetuosa. Se Promoverá todos los mecanismos de participación, para que estudiantes, padres y madres de familia, profesores, etc.</p>	

<b>OBJETIVOS</b>
<b>GENERAL</b>
Formar la conciencia democrática, constructora de cultura cívica y valores humanos capaz de preparar a los estudiantes en una ciudadanía activa, responsable, respetuosa y crítica.
<b>ESPECIFICOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercer la ciudadanía desde la infancia permitiendo el derecho al voto de los estudiantes dentro de la institución Camilo Torres Restrepo.</li> <li>- Elegir los diferentes estamentos que forman parte del gobierno escolar.</li> </ul>
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>
<p>Con la implementación del proyecto en valores a nivel institucional, se espera obtener como resultados la promoción y el fortalecimiento del proceso de crecimiento humano y personal de cada uno de los actores de nuestra institución educativa, a fin de que cada uno de ellos encuentre el espacio óptimo y propicio para participar, reflexionar, analizar y comprometerse con el desarrollo humano, social, y profesional de todos quienes hacen parte de su entorno e influyen en su vida.</p> <p>Se espera igualmente fomentar espacios de convivencia institucionales que generen cambios positivos en la vida académica y familiar de nuestros estudiantes y diferentes miembros de la comunidad educativa, haciendo un reconocimiento a la posibilidad de crecer juntos aprendiendo y construyendo desde las opciones que nos ofrece la diversidad, humana, cultural, y étnica social que existe en nuestra institución.</p>
<b>MARCO TEORICO Y LEGAL</b>
<p>Según el Art.- 41 de la constitución política de Colombia “en todas las instituciones educación oficial o privadas será obligatorio el estudio de la constitución y la cívica; así mismo se formaron prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”</p> <p>Lo anterior obliga a todas las instituciones del país a garantizar la difusión de la constitución, la democracia, la justicia, la paz, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos medio de este proyecto, además por desarrollo temático dentro de las áreas de ciencias sociales, ciencias económicas y políticas, cívica, ética, valores humanos y democracia.</p> <p>Con este proyecto, pretendemos dar a conocer a los estudiantes de la institución educativa PRESBITERO CAMILO TORRES los principales aportes históricos y conceptuales de la constitución colombiana de 1991, inculcar la solidaridad, el trabajo en equipo, la formación de líderes, el sentido de pertenencia institucional, fortalecer el autoestima de los miembros de la institución educativa, los valores humanos.</p> <p>Todos sabemos los momentos que vivimos en Colombia de polarización de la sociedad en todos los campos, son momentos de transformaciones a nivel mundial en todos los ámbitos y debemos estar fortalecidos y preparados; no solo intelectual y económicamente, sino también éticamente para afrontar</p>

el camino de la historia por venir.

Somos una nación luchadora, lo hemos sido desde el principio, desde que los indígenas, los negros, los criollos, los llaneros, los mulatos, los zambos, los tercerones lucharon para sentar los cimientos de la república, es nuestra obligación seguir ahora con las garantías sociales que nos da la constitución y las leyes construyendo nuestra nación.

Todos sabemos que los valores no se pueden quedar en la letra muerta, pero es necesaria la teoría para referencias de nuestras acciones a seguir, por tal razón a continuación señalamos algunos principios u orientaciones a tener en cuenta en la educación de actitudes y valores

- Dar oportunidad de opinar y vivenciar libremente y con autenticidad, sin apariencias, miedos o hipocresía.
- Generar conciencia, o sea, llevar a aceptar o rechazar conscientemente aquello que se vive por costumbre o por rutina.
- Visualizar alternativas y abrirse a otras actitudes y a otros valores presentados por los compañeros, los medios de comunicación, etcétera, sin asustarse ni escandalizarse.
- Dar oportunidad de confrontar la coherencia de comportamientos de nuestra vida, con los valores que decimos creer o profesar. "Tu vida".
- Dar ocasión de analizar la situación del entorno respecto a estos valores (escuela, familia, etcétera).

Invitar a comprometerse consigo mismo y con la sociedad: "¿Qué estás haciendo para?

"Aceptar condicionalmente al estudiante y al grupo, sus problemas y valores, sin descalificar o demostrar actitudes de desaprobación o de disgusto"

## NORMATIVIDAD

- ✓ La ley 1029 de 2006
- ✓ Constitución política de Colombia de 1991 artículos 67, 68 y 70
- ✓ Ley General de Educación, ley 115 febrero 8 de 1994
- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991
- ✓ Ley General de Educación: Ley 115 de 1994
- ✓ Declaración Universal de los derechos humanos
- ✓ La ley 1098 de 2003 de la infancia y de la adolescencia
- ✓ La ley 1620 de 2013
- ✓ Manual de Convivencia de la Institución.

## METODOLOGIA

Se implementará proyecto a través del Proyecto de vida Institucional "Creciendo juntos" desde la transversalización con las otras áreas del saber.

Nuestra querida institución educativa articula el proyecto con el área de ciencias sociales y también en ética y valores empezando siempre en el primer periodo una intervención intensa en la difusión de los estamentos del gobierno escolar, planteando en el PEI y en los indicadores de logros esa interiorización

y utilizando los espacios de tiempo de las clases de ciencias sociales, de ética y las orientaciones de grupo.

Para tal efecto el equipo de profesores del proyecto de gobierno escolar ha diseñado un documento resumen donde está la conformación del gobierno escolar y cómo se elige el mismo, el perfil que deben tener los dignatarios, tomando como base la información que se encuentra en el PEI institucional, información que utilizan todos los orientadores de grupo para socializar, igualmente los docentes de ética y ciencias sociales en las clases.

### RECURSOS

HUMANOS	Comunidad educativa- Capacitadores
FISICOS	Planta física de la institución,
TECNOLOGICOS	T:V- computadores- video beam -
ECONOMICOS	Lo acordado en Consejo Directivo
OTROS	libros, transporte, papelería en general, biblioteca.

### CRONOGRAMA

Ver cronograma institucional.

### EVALUACION

Lo acordado desde la matriz del proyecto de vida institucional creciendo juntos

### BIBLIOGRAFIA

- Constitución política de Colombia.
- Ley general de educación
- PEI Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo. Declaración Universal de los derechos humanos
- La ley de infancia adolescencia
- La ley 1029 de 2006
- La ley 1098 de 2003 de la infancia y de la adolescencia
- La ley 1620 de 2013

## 6.2.5. EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA

### CARACTERIZACION

RESPONSABLES
Marcela Ramírez Pérez Onelia Cuesta Robledo
POBLACION BENEFICIADA

Estudiantes y comunidad educativa de la IE. Presbítero Camilo Torres Restrepo.

## JUSTIFICACION

La circular 203 del 20 de septiembre de 2002 proferida por La Secretaría de Educación para La Cultura de Antioquia, la cual en uno de sus apartes, relacionados con el plan de estudios dice: en este “debe tenerse en cuenta los proyectos pedagógicos y/o temas, los cuales deben trabajarse en las áreas obligatorias y fundamentales, en forma transversal”, el área de Educación Ética y en Valores Humanos lidera el desarrollo del proyecto fundamentado en la resolución 03353/93.

Como bien es sabido, las necesidades, expectativas y realidades del niño(a), del (la) adolescente y del (la) joven se ven afectados por su medio personal, familiar, social y hoy el fenómeno de la globalización exige nuevos retos en la formación y orientación de las vivencias frente a una sexualidad responsable. La sexualidad está presente a lo largo de la vida de todos los seres humanos, su desarrollo armónico es fundamental para la formación integral de la persona y debe articularse al currículo dentro de un contexto científico y humanista, como formación para la vida y el amor.

Hace algunos años el panorama social favorecía el desarrollo moral de los niños. Las familias, por lo general unidas, transmitían de generación en generación, a través de los mayores, los principios y valores de la vivencia de la sexualidad.

Tanto las instituciones como los medios de comunicación, favorecían la transmisión de los mismos principios morales, existiendo así coherencia y concordancia entre los ideales de la familia y los comunitarios.

Hoy el panorama ha cambiado, el crecimiento acelerado, la urbanización, el desplazamiento de las gentes, la necesidad de encontrar otros lugares, el compartir con personas de diferentes culturas, los cambios en la estructura familiar, y los mismos avances tecnológicos (comunicación satelital, celular Internet,...) han llevado al cambio de esos ideales antes comunes a todo grupo social.

La familia enfrentada a serias dificultades económicas y afectivas, se presenta ahora disgregada o con estructuras internas diferentes; sus valores se ven necesariamente modificados y para ajustarse cada día más a un nuevo modo de vida, se han modificado las funciones de sus miembros.

El (la) adolescente se enfrenta a un medio que le está presentando posiciones diferentes en cuanto a la misma vivencia de la sexualidad. El medio ambiente incluidos los sistemas familiares y escolares, está influyendo de modo inevitable en que los niños, los adolescentes y los jóvenes, asuman como principales elementos de la sexualidad aquellos relacionados con el placer, el consumo y uso del cuerpo.

Dar respuesta acertada desde la orientación y formación para la vivencia de una sexualidad responsable, partiendo de las vivencias cotidianas de los(as) estudiantes es la esencia que orientará el desarrollo de las actividades del Proyecto Pedagógico de Educación Sexual.

## OBJETIVOS

## GENERAL

Orientar la responsabilidad sexual en los estudiantes, integrándolos a su proceso global de madurez como ser humano mediante la profundización en los ejes: la persona, la pareja, la familia y la sociedad, para que su desarrollo integral se dimensione en lo espiritual, lo ético, lo comunicativo, lo creativo y lo estético.

## ESPECIFICOS

- Promover espacios pedagógicos que permitan contribuir a la formación de seres humanos íntegros en aspectos como el conocimiento y la auto aceptación profunda y autentica de la propia sexualidad, desarrollando valores y modos de comportamiento que los capaciten para la construcción de la familia y la ciudadanía.
- Sensibilizar la toma de decisiones responsables con respecto a los derechos sexuales y reproductivos y el ejercicio de la ciudadanía en el marco del respeto por si mismo y por el otro.
- Generar en la comunidad educativa cambios en los conocimientos, valores, actitudes y comportamientos relativos a la sexualidad.

## MARCO TEORICO Y LEGAL

El Proyecto Nacional de Educación Sexual. Ministerio de Educación Nacional.

Tiene como objetivos

1. Propiciar cambios en valores, conocimientos, actitudes y comportamientos relativos a la sexualidad, de acuerdo con la ciencia y el humanismo y fomentar la salud en general y la salud sexual en particular, guardando el debido respeto que merecen las creencias y valores populares.
2. Replantear los roles sexuales tradicionales, buscando una mejor relación hombre mujer que permita la desaparición del sometimiento del uno por el otro, basados en los principios de igualdad social, jurídica y económica de ambos sexos.
3. Promover modificaciones de la vieja estructura familiar de corte patriarcal, con el fin de buscar una mayor equidad en las relaciones entre padres e hijos y entre la pareja conyugal, propiciando el amor, el respeto, el crecimiento y la autodeterminación de los miembros de la familia.
4. Lograr de una manera consciente y responsable (no coercitiva) hombres y mujeres decidan cuales es el momento en que pueden traer hijos al mundo, utilizando adecuadamente los diversos medios de regulación de la fertilidad.

5. Buscar la salud sexual física y mental de los educandos.

**Son sus lineamientos generales:**

Para orientar el desarrollo del proyecto de Educación sexual, el Ministerio de Educación Nacional propone los siguientes lineamientos:

1. La sexualidad es una dimensión fundamental del ser humano.

La sexualidad está presente a lo largo de la vida de todos los seres humanos. Su desarrollo armónico es fundamental para la formación integral de la persona. Su finalidad es la relación humana, en tanto que contempla dimensiones comunicativas, afectivas, de placer y reproductivas. Su desarrollo comprende aspectos biológicos, sicológicos y sociales, resaltando dentro de estos últimos la dimensión ética.

2. La educación sexual debe articularse al currículo dentro de un contexto científico y humanista, como formación para la vida y el amor.

La educación sexual debe propiciar la formación de la persona en la autoestima, la autonomía, la convivencia y la salud. Como proceso debe ser dinámica, dialogal, intencionada y permanente.

3. La educación sexual es responsabilidad de toda la comunidad.

En la construcción de un Proyecto de Educación Sexual debe participar la comunidad educativa: personal administrativo, rectores, docentes, padres de familia, egresados y alumnos desde el preescolar hasta el grado once de todos los establecimientos educativos, tanto del sector público como del privado.

4. La educación sexual debe ser un proyecto pedagógico.

El Proyecto de educación Sexual induce procesos de desarrollo y crecimiento personal en quienes participan en él y no debe entenderse como el logro final de un ciclo educativo.

El proyecto significa hacer posible el diálogo como fruto y valoración de la diferencia entre las personas y como un proceso de comunicación que recrea la cultura. Es un espacio lúdico en el que cada persona disfruta todas y cada una de las actividades que realiza.

Ética de la educación sexual. Según el artículo 15 del proyecto de ley general de la educación:

*“La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo, a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución, y demás mecanismos que contemplen el Proyecto Educativo Institucional”*

A su vez, el mismo proyecto de ley en su artículo 14, habla de la obligatoriedad de la educación sexual, que como es apenas natural, debe estar enmarcada dentro de los principios éticos.

Así, obedeciendo a la constitución y a la ley, se ha construido desde el punto de vista ético el Proyecto Nacional de Educación Sexual.

La educación representa un fenómeno social que garantiza la apropiación por parte del ser humano

de los frutos de la vida espiritual y cultural, que lo capaciten para vivir de un modo consecuente. En este contexto integral corresponde a la educación sexual la tarea de promover el crecimiento pleno de la sexualidad. Es por ello que los estudiantes necesitan de una orientación que los capacite para asumir su identidad masculina o femenina, para apropiarse creativamente de valores, actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas de una manera que puedan vivir su sexualidad de modo adecuado y enriquecedor.

Curricularmente la estructura temática aborda:

- La persona: como ámbito de la construcción de la identidad, la conciencia y la singularidad.
- La pareja: como espacio privilegiado para vivir la sexualidad.
- La familia: como núcleo socializador primario donde se interiorizan y se practican los valores, actitudes y comportamientos sexuales.
- La sociedad: como contexto socializador desde donde se validan y retroalimentan la cultura y los valores.

## **NORMATIVIDAD**

### **LEY 1029 DE 2006**

#### **Artículo 10.**

El artículo 14 de la Ley 115 de 1994, quedará así:

Artículo 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con:  
e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

### **LEY 1620 DE 2013**

Artículo 2. En la presente Ley se entiende por: ./ Competencias ciudadanas.

Es una de las competencias básicas que se define como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática .

#### **Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos:**

Es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana; en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables.

## **CAPITULO 11 SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y Formación PARA LOS DERECHOS HUMANOS, LA Educación PARA LA SEXUALIDAD Y LA Prevención Y Mitigación DE LA VIOLENCIA ESCOLAR Artículo 3. Creación.**

Créase el sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la

educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, cuyos objetivos serán cumplidos a través de la promoción, orientación y coordinación de estrategias, programas y actividades, en el marco de la corresponsabilidad de los individuos, las instituciones educativas, la familia, la sociedad y el Estado

Artículo 4. Objetivos del Sistema. Son objetivos del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar:

1) Fomentar, fortalecer y articular acciones de diferentes instancias del Estado para la convivencia escolar, la construcción de ciudadanía y la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes de los niveles educativos de preescolar, básica y media.

Promover el desarrollo de estrategias, programas y actividades para que las entidades en los diferentes niveles del Sistema y los establecimientos educativos fortalezcan la ciudadanía activa y la convivencia pacífica, la promoción de derechos y estilos de vida saludable, la prevención, detección, atención y seguimiento de los casos de violencia escolar, acoso escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos e incidir en la prevención y mitigación de los mismos, en la reducción del embarazo precoz de adolescentes y en el mejoramiento del clima escolar.

5) Fomentar mecanismos de prevención, protección, detección temprana y denuncia de todas aquellas conductas que atentan contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de preescolar, básica y media, particularmente, las relacionadas con acoso escolar y violencia escolar incluido el que se pueda generar a través del uso de la internet, según se defina en la ruta de atención integral para la convivencia escolar

7) Orientar estrategias y programas de comunicación para la movilización social, relacionadas con la convivencia escolar, la construcción de ciudadanía y la promoción de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

8) Contribuir a la prevención del embarazo en la adolescencia y a la reducción de enfermedades de transmisión sexual. Parágrafo. Los medios de comunicación realizaran las funciones de promoción de acuerdo con las responsabilidades asignadas en el artículo 47 de la Ley 1098 de 2006.

## **RESOLUCION 3353 1993**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN SEXUAL.** A partir del inicio de los calendarios académicos de 1994, de acuerdo con las políticas de las Directivas del Ministerio de Educación Nacional, todos los establecimientos educativos del país que ofrecen y desarrollan programas de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, realizarán como carácter obligatorio, proyectos institucionales de Educación Sexual como componente esencial del servicio público educativo.

Los programas institucionales de Educación Sexual no darán lugar a calificaciones para efectos de la promoción de los estudiantes.

**ARTÍCULO 2º. FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN SEXUAL.** Por ser la sexualidad parte fundamental de la personalidad de todos los seres humanos, que incide en las relaciones interpersonales que se establece en el ámbito familiar, social y amoroso, la Educación Sexual, sólidamente fundamentada en los avances de la ciencia y la pedagogía, debe propiciar y favorecer en todos los estudiantes una formación rica en valores, sentimientos, conceptos y comportamientos para el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía, cuya base fundamental sea el afecto y la igualdad entre las personas.

La educación sexual debe garantizar que el estudiante al término de su ciclo educativo:

- Comprende el comportamiento sexual y el de los demás;
- respete como iguales y reconozca los derechos y deberes sexuales de sí mismo y de las demás personas;
- tome conciencia que la educación sexual de una persona comienza con el nacimiento y dura toda la vida;
- sea capaz de tomar decisiones responsables con respecto a su sexualidad y al ejercicio de la misma;
- esté preparado para emprender y desarrollar una vida en pareja y eventualmente constituir una familia;
- se refiera con naturalidad y tranquilidad a su sexualidad en todos los momentos de la vida y en todas las relaciones interpersonales;
- asuma la responsabilidad de la procreación y acepte de manera natural el amor, el placer y la comunicación con el otro;
- sea capaz de reconocer los inconvenientes de un embarazo indeseado a cualquier edad, pero especialmente durante la adolescencia;
- sea crítico con respecto a los modelos sexuales que se le presentan desde otras culturas y que llegan a través de los medios de comunicación;
- tenga un conocimiento básico sobre los aspectos biológicos de la sexualidad, tales como anatomía y fisiología de los aparatos masculino y femenino, proceso reproductivo, prevención de las enfermedades de transmisión sexual y SIDA;
- tenga la información necesaria y suficiente sobre los diversos medios de regulación de la fertilidad humana;
- asuma una actitud crítica frente a los estereotipos culturales de comportamiento tanto femeninos como masculinos;
- analice los mitos y tabúes que en su medio rodean el hecho sexual, con el fin de discutir y aclarar

conceptos acerca de la sexualidad, e

- inicie el cambio de actitud en relación con la conducta sexual que conduzca a una sexualidad de corte humanista, desmitificada, sana, responsable, gratificante y enriquecedora de la personalidad.

**ARTÍCULO 3º. DESARROLLOS DE LA EDUCACIÓN SEXUAL.** La Educación Sexual deberá organizarse como un proyecto educativo institucional que tenga en cuenta las características socio-culturales de los estudiantes y su comunidad. Dicho proyecto deberá orientarse según lo establecido en la Resolución y en las directivas del Ministerio de Educación Nacional al respecto.

La Educación Sexual en los planteles educativos debe impartirse por mecanismos distintos a los utilizados para la clase convencional. Se desarrollará como una actividad organizada y estructurarse en torno a:

- a). Las necesidades de aprendizaje de los alumnos y sus niveles de desarrollo, de tal manera que en los niños se haga énfasis en la construcción de sus valores, en su identidad sexual y en el desarrollo del afecto como motor fundamental de las relaciones interpersonales, y en los jóvenes contribuya a contemplar el desarrollo de su autonomía, y a desarrollar conocimientos objetivos sobre la biología de la sexualidad y a reconocerla como aspecto integral del conjunto de las relaciones sociales, con el fin de asumir y disfrutar responsablemente de su vida sexual.
- b). El contexto socio-cultural del establecimiento educativo, las características sociales y culturales de la población y los problemas de sexualidad más comunes que se presentan en el estudiantado y en la comunidad a la que pertenece el plantel.
- c). La articulación con contenidos curriculares relacionados con la sexualidad y otros programas que se desarrollen en la institución, como los de Servicio Social del Estudiantado, Supervivir y Promoción Juvenil.
- d). La disponibilidad de recursos humanos y físicos dentro y fuera del plantel.

El proyecto institucional de Educación Sexual podrá ejecutarse a través de seminarios, talleres organizados en módulos o similares que contemplen los aspectos biológicos, psicológicos y sociales de la sexualidad, estructurados de acuerdo con técnicas vivenciales y que tengan flexibilidad necesaria de acuerdo con las características de la población

## **METODOLOGIA**

Durante el año se alimenta el Proyecto de vida Institucional “Creciendo juntos” desde la transversalización con las otras áreas del saber.

Nuestro proyecto está enfocado a fortalecer la dimensión total de la persona, la pareja y la familia. Un proceso educativo que integre lo cognitivo con lo conductual promoviendo la construcción de sistemas de información, valores y convicciones personalizadas, con un especial sentido como persona, adquiriendo un papel dinámico en su comportamiento, en las actividades humanas de familia, colegio y comunidad desde elaboración de guías para orientación de grupo. Charlas para los grados de la media

por un profesional de la salud	
<b>RECURSOS</b>	
HUMANOS	Comunidad educativa- Capacitadores
FISICOS	Planta física de la institución
TECNOLOGICOS	T:V- computadores- video beam
ECONOMICOS	Lo acordado en Consejo Directivo
OTROS	
<b>CRONOGRAMA</b>	
Ver cronograma institucional.	
<b>EVALUACION</b>	
Lo acordado desde la matriz del proyecto de vida institucional creciendo juntos	
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	
<p>Constitución política de Colombia.</p> <p>Ley general de educación</p> <p>ALARCÓN C. José Guillermo y ABDON M. Ignacio. Competencias Pedagógicas. Autoevaluación Docente. Santafé de Bogotá, año 2000. ED. Magisterio, 122 p.</p> <p>CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA. Educación en la Sexualidad, guía para padres de familia y maestros. Santafé de Bogotá, año 1995. ED. Kemper, 142 p.</p> <p>MEN.Examen del Estado. Cambios para el Siglo XXI. Sociales y Filosofía, año 2000, 67 p.</p> <p>PORTELA, Luis Enrique. Planeación Curricular, año 2000. Medellín, notas y apuntes.</p>	

#### 6.2.6. PROYECTO DE EDUCACION VIAL

<b>CARACTERIZACION</b>
<b>RESPONSABLES</b>
Juan Javier Vásquez Vásquez
Sor Aidé Restrepo
<b>POBLACION BENEFICIADA</b>
Estudiantes y comunidad educativa de la IE. Presbítero Camilo Torres Restrepo.
<b>JUSTIFICACION</b>

El fomento del desarrollo cívico es un factor que cada vez marca más diferencias entre las sociedades llamadas desarrolladas y las subdesarrolladas, ya que es el carácter de su ciudadanía, lo que realmente define una democracia marcando pautas en su calidad de vida.

Es en la manera como se cruzan las vías, como se respetan las señales de tránsito, la manera de interactuar en los diferentes espacios, donde se puede percibir el grado de desarrollo y de civismo de una comunidad, es evidente la desventaja a la que día a día se ven enfrentadas los peatones con relación a los vehículos, a las vías y a la peligrosa circulación.

Es por esto importante, concientizar a toda la comunidad educativa de que se requiere de reglas y normas que regulen la movilidad y brinden seguridad a los mismos ciudadanos.

Con este proyecto se pretende, a través de la Educación Vial, fomentar la buena cultura y la responsabilidad que como actores viales debemos tener, y así poder lograr una movilidad racional y sostenible.

## OBJETIVOS

### GENERAL

Brindar a la comunidad educativa elementos pedagógicos básicos en educación y seguridad vial que contribuyan a la construcción de una ética ciudadana.

### ESPECIFICOS

Evaluuar nuestros comportamientos cotidianos como factores de riesgo ante un accidente de transito

Difundir pautas básicas que el peatón, ciclista o conductor debe conocer para una mayor prevención

Desarrollar actividades específicas que sensibilicen a los estudiantes sobre la importancia de ser un buen usuario de la vía pública.

Facilitar elementos teóricos y prácticos tanto a los estudiantes como a sus padres para que adquieran un sentido de pertenencia de la ciudad y respeten sus normas de tránsito.

Generar un cambio de actitud en la comunidad educativa para que entiendan y asuman la responsabilidad que se debe tener como peatón y como conductor.

Abordar la temática de educación vial como un conocimiento implícito en todas las áreas, rescatando las conductas habituales que deben ser puestas en práctica por todos

Promover el autocontrol de los estudiantes, favoreciendo el cuidado del propio cuerpo y el de los demás en forma responsable.

### RESULTADOS ESPERADOS

La comunidad educativa tendrá mejores prácticas de deslazamiento seguro a través del reconocimiento de la norma vial.

## MARCO TEORICO Y LEGAL

En la actualidad, lograr una movilidad urbana segura es uno de los principales retos que debe enfrentar Medellín. Y en este sentido, es trascendental que cada ciudadano comprenda a cabalidad cuál es su corresponsabilidad en la vía, a partir del conocimiento y la valoración consciente de las normas de tránsito, que, sin duda alguna, son el punto de partida para generar una sana convivencia, cuando se es conductor, pasajero o peatón. El 90% de los accidentes de tránsito en el mundo, ocurren debido a errores humanos, un indicador que justifica cualquier campaña educativa en esta materia, pero que la Secretaría de Movilidad de nuestra ciudad, ha traducido en una serie de programas y estrategias contenidas en El Plan de Educación para la Seguridad Vial en Medellín.

Se trata de un conjunto de acciones estructuradas a partir de experiencias, referentes, datos estadísticos en la materia, y largas jornadas de trabajo interinstitucional y de carácter interdisciplinario, que derivaron en una suerte de ruta diseñada para concientizar a todos los actores de la vía sobre la importancia que tiene ante todo, valorar la vida, a partir de la interiorización de dos conceptos fundamentales: el autocuidado y el respeto por el otro en las vías, para que así, todo esto se convierta en un proyecto colectivo, en un proyecto de ciudad.

Desde esta perspectiva, la Alcaldía de Medellín, elaboró El Plan de Educación para la Seguridad Vial, mediante el cual, se propone una intervención integral de los diferentes actores en las vías de la ciudad y sus corregimientos, de manera que la ciudadanía disponga de las herramientas que le proporcionen una mejor movilidad y más seguridad vial.

### **Conceptos:**

Los principales procesos que se desarrollan en el acto de la movilidad y que constituyen hilos conductores desde preescolar hasta undécimo de los núcleos temáticos son considerados de la siguiente manera:

**Comunicación en la vía:** está basada en la utilización de los símbolos e iconos y forman el lenguaje de los actores – es la expectativa de acción para movilizarse. Este proceso tiene que ver con acciones que involucran las señales de tránsito, los núcleos temáticos relacionados con este proceso hacen referencia a los siguientes temas:

- Señales verticales
- Señales horizontales
- Señales luminosas y manuales
- Señalización durante la ejecución del trabajo de construcción y mantenimiento de las vías.

**2. Utilización de los medios:** se entiende como la acción misma, segura y eficiente, realizada sobre el espacio. Hace referencia a los siguientes temas:

- Elementos del acto de movilización (velocidad máxima, prelaciones, planes viales, conducción preventiva, condiciones al conducir, factores que afectan al conducir, comportamientos de seguridad al transitar, revisión técnico mecánica, nomenclatura de la ciudad)

- Accidentalidad (conceptos, clasificación de accidentes, clases de accidentes, , levantamiento de accidentes, causas de los accidentes)
- Organización vial dentro de la Institución educativa: juegos, simulación, ambientes de aprendizaje. (organización de patrullas escolares, procesos de conformación: papel del director del plantel, del coordinador)

**3. Aplicación normativa:** Comprende la regulación de la acción y se evidencia en un marco normativo para regular la movilidad, hace referencia a los siguientes temas de acuerdo a la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito:

- Normas de admisión de licencia, enseñanza automovilista, placa, tarjeta de operación.
- Normas de comportamiento: derechos y obligaciones de los peatones, pasajeros y conductores.
- Documentos del conductor, identificación del vehículo, placas, requisitos generales para transitar.
- Según los Lineamientos Curriculares, Constitución Política y Democrática, el concepto de ciudadano se supone que es el sujeto activo, el cual debe participar en las deliberaciones colectivas, manifiesta interés por el bien y la suerte común, posee la capacidad para proponer iniciativas de acción individual y colectiva, es autónomo y responsable.

La movilidad en el espacio público, el tránsito y la seguridad peatonal – vehicular son fenómenos muy complejos debido a que se observan interacciones de espacios, personas, vías, vehículos con sus respectivos ambientes y dinámicas determinadas por factores históricos, sociales, económicos, fisiológicos, técnicos y legales.

En esta interacción se presenta un universo el cual se caracteriza por los espacios y las movilidades, producto de unas estructuras culturales que deben ser continuamente reconstruidas para que permitan el cumplimiento de su razón de ser.

Esto ha generado un espacio y un tiempo extremadamente breve, resultado de la velocidad y la postmodernidad; de esta forma se corre el riesgo de dañarse y dañar a otros y se es más probable morir atropellado por un vehículo. No obstante, la sociedad aún no ha tomado conciencia, ni se ha hecho responsable de la problemática y exigencias que plantea la convivencia.

El espacio público y el tránsito son aspectos humanos que están determinados por las posibilidades, las actitudes, conocimiento y aptitudes tanto individuales como colectivas. Dependiendo de la formación orientada hacia el bien y la seguridad social, reflejan el nivel de tolerancia y formación de una sociedad, de la calidad de vida de su desarrollo y de su grado de civildad. Para la movilidad espacial y el tránsito seguro, la información es imprescindible, la necesidad de encontrar canales educativos más efectivos, la formación auténtica que incida en los valores profundos de solidaridad y respeto, estimula la formación competente de la educación en tránsito y seguridad vial.

Es conveniente que los procesos estén holísticamente y transdisciplinariamente integrados, para que los alumnos adquieran las competencias previstas, tomen conciencia de su responsabilidad en el logro de una mejor calidad de vida para todos, y que contribuyan, de forma activa y crítica al mejoramiento de la

circulación vial y a la conservación del espacio público como bien común.

Es de suma importancia adquirir durante la etapa de educación obligatoria, valores ciudadanos para la seguridad y convivencia en los espacios públicos. Los accidentes de tránsito no suelen deberse a desconocimiento o ignorancia de las normas, sino a su inobservancia, es decir, a la falta de asimilación e interiorización (como mínimos básicos) del comportamiento cívico.

El enfoque de la ley general de la educación sugiere como prioridad, el centrarse en preguntas significativas y problemáticas para los alumnos. El niño no siempre expresa con claridad sus intereses y no es consciente de los problemas y responsabilidades que le atan de una u otra forma. Por ello es necesario que el docente interactúe con el diálogo para poder captar inquietudes, intereses o preguntas que deben ser los "ganchos" o "perchas" (Vigotsky) en los cuales fundamentar los procesos de socialización pertinentes

## **NORMATIVIDAD**

Pero nuestro marco legal se encuentra apoyado bajo la ley 1503 de 29 de diciembre de 2011 "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones" y por la cual se define aspectos fundamentales para el cumplimiento del presente proyecto en las instituciones educativas.

Nota aclaratoria: se tomaron de la ley los artículos alusivos a la educación vial para efectos formadores en la educación de los estudiantes.

**ARTÍCULO 1. Objeto.** La presente ley tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y, en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en

situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública, de manera que:

- a. Se contribuya a que la educación en seguridad vial y la responsabilidad como actores de la vía sean asuntos de interés público y objeto de debate entre los ciudadanos
- b. Se impulsen y apoyen campañas formativas e informativas de los proyectos de investigación y de desarrollo sobre seguridad vial.
- c. Se concientice a peatones, pasajeros y conductores sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible.
- d. Se concientice a autoridades, entidades, organizaciones y ciudadanos de que la educación vial no se basa solo en el conocimiento de normas y reglamentaciones, sino también en hábitos, comportamientos y conductas.

- e. Se establezca una relación e identidad entre el conocimiento teórico sobre las normas de tránsito y el comportamiento en la vía.

**ARTÍCULO 2. Actores de la vía.** Son actores de la vía, todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse entre un lugar y otro, por lo tanto, se consideran actores de tránsito y de la vía los peatones, los transeúntes, los pasajeros y conductores de vehículos automotores y no automotores, los motociclistas, los ciclistas, los acompañantes, los pasajeros, entre otros.

## CAPÍTULO 11

### Lineamientos en educación en seguridad vial

#### ARTÍCULO 3. Educación Vial La educación vial consiste en acciones

educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivó es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos, de tal manera que permita desenvolverse en el ámbito de la movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente, mediante actuaciones legales y pedagógicas, implementadas de forma global y sistémica, sobre todos los ámbitos implicados y utilizando los recursos tecnológicos más apropiados.

El fin último de la educación vial es el logro de una óptima seguridad vial. Por ello, la educación vial debe:

1. Ser permanente, acompañando el desarrollo de la persona en todas sus etapas de crecimiento.
2. Ser integral, transmitiendo conocimientos, habilidades y comportamientos positivos.
3. Estar basada en valores fundamentales, como lo son la solidaridad, el respeto mutuo, la tolerancia, la justicia, etc.

Lograr la convivencia en paz entre todos los actores de la vía.

**ARTÍCULO 10. Contenidos de /os programas de educación vial** El Gobierno Nacional, mediante un trabajo coordinado entre el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud y Protección Social, con apoyo del Fondo de Prevención Vial o el organismo que haga sus veces, y otras entidades y organizaciones del sector educativo y civil especialistas en seguridad vial, desarrollarán los programas marco para la implementación de la enseñanza en educación vial de manera sistemática en todos los niveles de la educación formal.

En todo caso, los objetivos que orientarán el desarrollo de tales programas y, en consecuencia, la formación en educación vial de manera sistemática en los niveles de educación preescolar, básica

primaria y básica secundaria son los siguientes:

1. Generar hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y la capacidad de analizar el riesgo posible con determinadas conductas y hábitos.
2. Fomentar sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas, y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual.
3. Generar la toma de conciencia de cada individuo como agente de bienestar y seguridad y agente de riesgo en la vía.
4. Preparar al individuo para circular por la vía pública con reconocimiento pleno de los derechos y responsabilidades que le competen como ciudadano.
5. Fomentar actitudes de cooperación y solidaridad con los demás y de reconocimiento de que sus actos tienen consecuencias tanto en sí mismo como en los demás.
6. Fomentar las actitudes de tolerancia y respeto hacia los demás.
7. Desarrollar competencias que permitan evaluar con claridad los riesgos a los que está expuesto y responder con comportamientos más racionales en la vía.
8. Propiciar actitudes de precaución y prevención permanentes manteniendo una constante atención del entorno.
9. Generar en el individuo la capacidad de evaluar las propias capacidades y determinar qué puede y qué no puede hacer y el riesgo al que se expone frente a situaciones que exigen habilidades y capacidades personales con las que no cuenta.
10. Preparar al individuo para participar de los debates que se generen con ocasión de las medidas para la regulación de la circulación y el tránsito.
11. Fomentar en el individuo una actitud de participación crítica y creativa para resolver los conflictos característicos del espacio público.

Artículo 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con:

- f) El desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores.

Parágrafo 2. Formación de Docentes. Los docentes son un factor clave del cambio en los hábitos, comportamientos y conductas de que trata la presente ley. En razón a ello, definidos los programas marco para la enseñanza de la seguridad vial, todas las Entidades Territoriales adelantarán el

necesario proceso de capacitación para docentes con el objetivo de que puedan cumplir el propósito pedagógico señalado.

Parágrafo 3. Los programas marco para la enseñanza en educación vial serán implementados en todas las instituciones educativas públicas o privadas que ofrecen los niveles de educación preescolar, básica primaria y básica secundaria en el período lectivo inmediatamente siguiente a la expedición de los programas de enseñanza en educación vial por parte del Gobierno Nacional. En materia de educación superior, el CESU, será el competente para determinar las políticas de bienestar universitario y de prevención vial.

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA**

Artículo 1. Colombia es un Estado Social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 11. El derecho a la vida es inviolable. La vida es el más importante de los derechos fundamentales constitucionales, pues es evidente que, al no existir vida, en modo alguno pueden existir los demás derechos fundamentales.

Artículo 16. Todas las personas tienen el derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás.

Artículo 24. Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene el derecho a circular libremente por el territorio nacional.

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Artículo 52. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

Artículo 67. La educación como derecho de todo individuo con función social rescatando valores como la paz, la democracia, la recreación y la cultura.

## **LEY 769 DE 2002 (NUEVO CÓDIGO NACIONAL DEL TRÁNSITO)**

Artículo 56. OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA. Se establecerá como obligación en la educación preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, impartir los cursos de tránsito y

seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional.

**PARÁGRAFO.** Los Ministerios de Transporte y Educación Nacional, tendrán un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de sanción de la presente ley para expedir la reglamentación atinente al cumplimiento de lo dispuesto en este artículo y para presentar las cartillas y documentos básicos de estudio de tránsito y seguridad vial y para la adopción de modernas herramientas tecnológicas didácticas dinámicas para dramatizar el contenido de las cartillas y los documentos básicos de estudio para la educación en tránsito y seguridad vial en cada uno de los niveles de educación aquí descritos”.

#### **DIRECTIVA MINISTERIAL N° 13, AGOSTO 14 DE 2002**

El congreso de la República, promulgó la Ley 769 “por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”. Una de las motivaciones fundamentales para su expedición, consistió en la necesidad de contrarrestar los altos índices de accidentalidad que se registran en el país y que a diario cobran la vida o son motivo de graves lesiones para muchos colombianos y de manera más preocupante, de niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

Por lo anterior, la mencionada ley dispuso, como una de las principales estrategias para lograr evitar este alto grado de accidentalidad, la educación en tránsito y Seguridad Vial de los estudiantes. En virtud de lo dispuesto por esta ley les solicito tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La Educación en tránsito y seguridad vial tiene como propósito el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan a los escolares ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos.
- Este tema por estar fundamentado en el respeto por el derecho a la vida, a la movilidad, en el disfrute del espacio público, y en el reconocimiento y respeto por las normas y las leyes, se encuentra inscrito en las temáticas generales desarrolladas por las competencias ciudadanas y puede ser abordado de manera muy efectiva con herramientas de trabajo educativo como los Estándares en Competencias Ciudadanas, actualmente en proceso.

Con el propósito de adelantar las acciones necesarias para desarrollar este tema de manera efectiva, se recomienda a las secretarías de educación, en el marco de sus competencias:

- a) Realizar un trabajo conjunto con las secretarías de tránsito (municipales o quien haga sus veces en el municipio, distritales o departamentales) y crear un comité que involucre personal tanto del sector educativo como de tránsito, con el propósito de diseñar y desarrollar estrategias pedagógicas que sean apropiadas por las instituciones educativas que ofrezcan educación preescolar, básica y media. También será una labor de este comité identificar y apoyar experiencias significativas en instituciones escolares, las cuales pueden servir de referencia a otras escuelas y colegios.
- b) Teniendo en cuenta que la educación para el respeto al espacio público y la movilidad son temas estrechamente ligados al desarrollo de las competencias ciudadanas, y dado que se trata fundamentalmente de una práctica social y cotidiana, consideramos que en tanto los estándares y el programa de competencias ciudadanas son socializados en el país, estos temas pueden ser abordados desde el área de las ciencias sociales o de ética y valores, como ya lo han venido haciendo algunas instituciones educativas.

Es necesario hacer énfasis en que esta temática debe ser trabajada con pedagogías activas, dentro y fuera del aula de clase y que no debe convertirse en sí misma en una asignatura, ni debe estar sujeta a promoción académica.

c) Entre las alternativas pedagógicas que pueden acompañar este proceso se encuentran:

- Las patrullas escolares que se desarrollan en el espacio público con campañas educativas y regulación del tránsito en áreas cercanas a la Institución escolar.
- Trabajo interdisciplinario en torno a temas como movilidad, alcohol, velocidad, primeros auxilios, etc.

Visitas a parques recreativos de tránsito.

- Recorridos y observaciones urbanas.
- La recreación de ambientes en la Institución escolar y la realización de actividades con la utilización de materiales pedagógicos dentro de la misma.
- La utilización de alternativas tecnológicas e interactivas de recreación y aprendizaje.

**PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN VIAL Resolución 4101\_Derogada por Resolución 3845 de 2007  
LEY 115 DE 1994:** Art.5.-Fines de la educación

**LEY 1098 DE 2006:** Reforma de la infancia y la DECRETO 1073 DE 1998: (Obligatoriedad de la enseñanza de normas de tránsito y seguridad vial en preescolar, básica y educación media).  
Resolución 051: (Capacitación conductores infractores).

**DIRECTIVA MINISTERIAL N°13 DE AGOSTO 14 DE 2003** (Enseñanza de la Educación en Tránsito y Seguridad Vial). adolescencia.

**LEY 1383-2011**

**DIRECTIVA MINISTERIAL 013-2003**

OTRAS REGULACIONES NORMATIVAS:

- Ley 769 de 2002 y Ley 1383 de 2010 que la reforma.
- Ley 1503 del 29 diciembre de 2011 y el Decreto 2851 de 2013.
- Ley 1562 de 2012. Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan Nacional de Seguridad Vial 2013-2021.
- Resolución 1565 de 2014. Guía metodológica para la Elaboración de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.
- Decreto 1079 de mayo 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.

- Decreto 1906 de septiembre de 2015, se adiciona al Decreto 1079 con relación a los PES

### METODOLOGIA

Durante el año se alimenta el Proyecto de vida Institucional “Creciendo juntos” desde la transversalización con las otras áreas del saber.

Para permitir una adecuada apropiación de las competencias, las actividades y logros por competencias que se vayan trabajando, las actividades deben estar impregnadas de significado y valor.

Las competencias deben estar fundamentadas en la vivencia de los conceptos, identificarlos, interpretarlos, argumentarlos y aplicarlos al entorno. Para tal propósito, es fundamental crear ambientes de aprendizaje apoyados y recreados a través de: Juegos simuladores de tránsito. Intercambios de Experiencias (mesa redonda). Encuentros de grupos (conectar, reflexionar). Interactuar situaciones.

### RECURSOS

HUMANOS	Comunidad educativa- Capacitadores
FISICOS	Planta física de la institución
TECNOLOGICOS	T:V- computadores- video beam
ECONOMICOS	Lo acordado en Consejo Directivo
OTROS	Juegos, material reciclable

### CRONOGRAMA

Ver cronograma institucional.

### EVALUACION

Lo acordado desde la matriz del proyecto de vida institucional creciendo juntos

### BIBLIOGRAFIA

- Educación en Transito, Ministerio de transporte, Imprenta >Nacional de Colombia, 1997
- Rueda la Rueda, Ministerio de Transporte, Imprenta Nacional de Colombia, 1997
- Guía en Educación y Seguridad Vial para el docente, Secretaría de Transporte y Tránsito de Medellín, Imprenta Nacional, 1999
- CD Room Educación de Seguridad Vial para Padres de familia. Alcaldía de Medellín, Ministerio de Transporte y Tránsito, 2009
- *Internet es.wikipedia.org/wiki/Medellín*
- PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN VIAL
- CONSTITUCIÓN NACIONAL

### CIBERGRAFÍA

- [www.fonprevial.org.co](http://www.fonprevial.org.co)

- [www.totana.com](http://www.totana.com)
- [www.colombiaprende.co](http://www.colombiaprende.co)

### 6.2.7. PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA DROGADICCIÓN

#### CARACTERIZACION

##### RESPONSABLES

Juan Javier Vásquez  
Mónica Rodriguez

##### POBLACION BENEFICIADA

Estudiantes y comunidad educativa de la IE. Presbítero Camilo Torres Restrepo.

#### JUSTIFICACION

El fomento del desarrollo cívico es un factor que cada vez marca más diferencias entre las sociedades llamadas desarrolladas y las subdesarrolladas, ya que es el carácter de su ciudadanía, lo que realmente define una democracia marcando pautas en su calidad de vida.

Es en la manera como se cruzan las vías, como se respetan las señales de tránsito, la manera de interactuar en los diferentes espacios, donde se puede percibir el grado de desarrollo y de civismo de una comunidad, es evidente la desventaja a la que día a día se ven enfrentadas los peatones con relación a los vehículos, a las vías y a la peligrosa circulación.

Es por esto importante, concientizar a toda la comunidad educativa de que se requiere de reglas y normas que regulen la movilidad y brinden seguridad a los mismos ciudadanos.

Con este proyecto se pretende, a través de la Educación Vial, fomentar la buena cultura y la responsabilidad que como actores viales debemos tener, y así poder lograr una movilidad racional y sostenible.

#### OBJETIVOS

##### GENERAL

Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, identificando los factores de riesgo y brindando orientación y formación desde el fortalecimiento del sujeto y las habilidades para la vida.

##### ESPECIFICOS

Informar a los jóvenes sobre los aspectos básicos y objetivos en lo relativo a las drogodependencias (tipología, mitos, aspectos físicos, psicológicos, sociales, etc.)

Concienciar a los jóvenes sobre la necesidad de agruparse y buscar alternativas de solución y de ocupación del tiempo libre.

Dotar a los estudiantes de pautas para que lleven una vida sana

**Padres:**

Ofrecer una información básica y objetiva en lo referente a las drogodependencias, tipología, efectos, mitos.

Concienciar sobre la importancia de una positiva educación familiar como medida básica de prevención del consumo de drogas.

Orientar sobre criterios educativos básicos para la prevención de drogodependencias.

**RESULTADOS ESPERADOS**

La comunidad logrará prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, identificando los factores de riesgo para su vida.

**MARCO TEORICO Y LEGAL**

La prevención social, se enfocará a través de la INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN de los jóvenes, aunque también a través de aquellos agentes sociales que deben y/o pueden incidir en su contexto social:

**INFORMAR PARA PREVENIR:** se debe pretender que el joven conozca y comprenda el riesgo del uso de drogas, adquiera unos hábitos de salud y comprenda la necesidad de mantener un correcto bienestar físico, psíquico y social.

**EDUCAR PARA APRENDER A TOMAR DECISIONES:** las decisiones individuales vienen determinadas, en gran medida, por las presiones del grupo de iguales; por ello, en este proyecto consideraremos la dinámica de grupo como una de las técnicas más adecuadas para educar hacia la toma de decisiones positivas. Se trataría de trabajar al grupo como agente que puede tender a influenciar en la disminución en los problemas individuales, especialmente de aquellos jóvenes en situación de riesgo en el consumo de drogas y otras problemáticas sociales. Esto contribuiría positivamente a modificar actitudes y comportamientos negativos de éstos. Utilizaremos técnicas para que el grupo sirva de ayuda constructiva de aquellos con mayor riesgo social y con la finalidad de obtener una actitud responsable en todos los jóvenes.

No obstante, la intervención para la prevención en drogodependencias es sumamente compleja, dado que en ella participan numerosos agentes: padres, profesores, políticos, médicos, psicólogos.... Por ello un punto imprescindible en la prevención es intervenir no sólo con el joven sino con aquello que les rodea: la familia como principal agente de socialización, los profesores como educadores, sus amigos, aún los tenderos, los mecánicos, etc. que trabajan cerca al colegio.

**NORMATIVIDAD APPLICABLE**

De acuerdo con el decreto 1108 de 1994, artículo 12, todo establecimiento educativo, estatal o privado deberá incluir en su proyecto educativo institucional procesos de prevención integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del mismo decreto.

Para tal efecto se desarrollarán en las instituciones educativas planes de formación a través de

seminarios, talleres, encuentros, eventos especiales, foros, pasantías, que posibiliten la reflexión, movilización, participación y organización en torno al fenómeno cultural de las drogas y el desarrollo de propuestas y proyectos escolares y comunitarios como alternativas de prevención integral.

En relación con este tema de la prevención integral, el artículo 44, plantea la prevención integral como el proceso de promoción y desarrollo humano y social a través de la formulación y ejecución de un conjunto de políticas y estrategias tendientes a evitar, prevenir y contrarrestar las causas y consecuencias del problema de la droga.

En el artículo 6 de la ley 1566 del 31 julio de 2012, se propone por la promoción de la salud y la prevención del consumo, a través de acciones que requerirán para su construcción e implementación la participación activa de todos los sectores productivos, educativos y comunitarios en las respectivas entidades territoriales.

#### **Lineamientos normativos:**

- ✓ *Ley 1566 de 2012*
- ✓ *Decreto 120 de 2010*
- ✓ *Ley 1098 de 2006*
- ✓ *Decreto 1108 de 1994*

#### **METODOLOGIA**

Durante el año se alimenta el Proyecto de vida Institucional “Creciendo juntos” desde la transversalización con las otras áreas del saber.

Presentación de los procesos de enseñanza del proyecto pedagógico, sustentada en los aportes teóricos y prácticos que le dan sentido, dependiendo del tipo de competencias que se pretende desarrollar. Pueden estar apoyadas en experiencias significativas como:

- Contactar los estudiantes de la I. E. Camilo Torres, mediante invitaciones personales al propio salón de clase.
- Difusión del proyecto a los padres a través de la escuela de Padres, reunión para dar informes académicos y de forma directa a los padres de familia que tengan hijos con problemas de drogadicción.
- Organización de las actividades: charlas, talleres, dinámicas de grupo, dentro de las áreas como un componente transversal, acorde a los núcleos temáticos del proyecto de vida institucional.
- Participación en el carrusel de vida dentro del programa creciendo juntos, contactando con entidades especializadas en el tema para realizar campañas de prevención de consumo y relato de historias de vida para la promoción de una vida sana, libre de adicciones

RECURSOS	
HUMANOS	Comunidad educativa- Capacitadores
FISICOS	Planta física de la institución
TECNOLOGICOS	T:V- computadores- video beam
ECONOMICOS	Lo acordado en Consejo Directivo
OTROS	Juegos, material recicitable
CRONOGRAMA	
Ver cronograma institucional.	
EVALUACION	
Lo acordado desde la matriz del proyecto de vida institucional creciendo juntos	
BIBLIOGRAFIA	
<p>Agnes Lemperaur y Thines Georges (1978) Diccionario General De Ciencias Humanas. Cátedra, España.</p> <p>Alonso Spilsbury, Ivette (1988). Civismo1. Kapelusz mexicana. México</p> <p><a href="http://www.mediatica.com.mx/textosubtema.php?id=2993">http://www.mediatica.com.mx/textosubtema.php?id=2993</a></p> <p><a href="http://www.sintesisdigital.com.mx/pregontodas.php?id=40863">http://www.sintesisdigital.com.mx/pregontodas.php?id=40863</a></p> <p><a href="http://cmapspublic.ihmc.us/servlet/sbreadresourceservlet?rid=1146235723125_46344849">http://cmapspublic.ihmc.us/servlet/sbreadresourceservlet?rid=1146235723125_46344849</a></p> <p><a href="http://www.guiainfantil.com/educacion/familia/enemigos.htm">http://www.guiainfantil.com/educacion/familia/enemigos.htm</a></p> <p><a href="http://www.escolar.com/lengua/18comuni.htm">http://www.escolar.com/lengua/18comuni.htm</a></p> <p><a href="http://sepiensa.org.mx/contenidos/2006/f_comunikfam/comunikfam_1.htm">http://sepiensa.org.mx/contenidos/2006/f_comunikfam/comunikfam_1.htm</a></p>	

#### 6.2.8. SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES

CARACTERIZACION
<b>RESPONSABLES</b>
Docentes y coordinación.
<b>POBLACION BENEFICIADA</b>
Estudiantes y comunidad educativa de la IE. Presbítero Camilo Torres Restrepo.
<b>JUSTIFICACION</b>
Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente que ordena el cumplimiento del Servicio Social estudiantil Obligatorio para los estudiantes de los grados 10 y 11 en actividades que permitan al estudiante proyectarse hacia las alternativas de solución de problemas sociales y comunitarios principalmente en la jurisdicción de su Institución, se plantean propuestas para que los estudiantes de estos grados elijan la opción que más se acomode a sus capacidades intelectuales y físicas que puedan contribuir a un beneficio personal e institucional.
La formación y ejecución del Proyecto de Servicio Social en la Institución Educativa, hace parte de la propuesta de formación integral de los jóvenes que cursan el ciclo de Educación Media, su importancia comprende:

- El fortalecimiento de los valores sociales establecidos en el proyecto Educativo Institucional como: responsabilidad, puntualidad, el respeto, la solidaridad, la honradez, la cooperación mutua y la tolerancia.
- La creación de espacios de proyección a la comunidad que permitan, el contacto directo con la realidad que viven las familias de nuestro entorno.
- La sensibilización frente a los problemas y necesidades de los otros con relación de actividades formativas fuera del contexto escolar y familiar.
- Experimentar la necesidad de asumir un compromiso personal de solidaridad y ayuda a los demás para integrar a los estudiantes a la vida comunitaria e interinstitucional.
- Posibilitar la existencia del Servicio Social, la prevención, rehabilitación o asistencia de individuos, de familias o de grupos sociales con amplias carencias y demandas; en beneficio de la igualdad de oportunidades, la realización personal, la integración social y solidaria.

El Servicio Social Estudiantil del nivel de educación media, tiene como propósito contribuir a la formación integral de valores y habilidades en los/as estudiantes, mediante su involucramiento en el desarrollo de programas, que fortalezcan prioritariamente el desarrollo armónico de la institución.

## OBJETIVOS

### GENERAL

Integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, protección, conservación y mejoramiento del ambiente y sentido del trabajo y del tiempo libre

### ESPECIFICOS

Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.

Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.

Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.

Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.

Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

### RESULTADOS ESPERADOS

Que los estudiantes participantes del servicio social se preparen de forma integral para servir a una sociedad, y una comunidad que tanto necesita jóvenes dispuestos a colocar sus talentos y habilidades al servicio de los demás.

### **MARCO TEORICO Y LEGAL**

De acuerdo al Artículo 1 de la ley 115 de 1994 “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes”.

Mirando con base en este artículo que la educación cumple entre otras una función social, se tiene en la institución dentro de sus proyectos el del “Servicio social estudiantil” entendiéndose éste como la actividad de carácter obligatorio y temporal que de acuerdo a directrices ministeriales realizan los estudiantes de los grados décimo y undécimo de todas las instituciones educativas en beneficio de la sociedad.

El servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante, incluido dentro del proyecto educativo institucional (PEI) de la institución educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo, debe ser adoptado en los términos establecidos en el artículo 39 del decreto 1860 de 1994, de conformidad con la resolución ministerial 4210 del 12 de septiembre 1996.

Mediante este proyecto, las estudiantes de los grados 10º y 11º deberán atender algunas de las necesidades e intereses locales de la comunidad educativa en el aprovechamiento del tiempo libre, alfabetización, la promoción y preservación de la salud, la educación ciudadana, la educación ambiental y la organización de grupos para el fomento del deporte y la recreación.

Con el proyecto elaborado y con el acompañamiento y apoyo de directivas, docentes y personal administrativo se fomenta el interés por mejorar el entorno, por inculcar en los estudiantes el sentido del servicio social y de pertenencia.

Finalmente el proyecto “servicio social estudiantil” se constituye en una estrategia pedagógica para la participación social y juvenil, abriendo espacios de comunicación y convivencia con y para los estudiantes participantes del proyecto.

### **Normativa aplicable**

De conformidad con el artículo 97 de la ley 115 de 1994 y 39 del Decreto 1860 de 1994, es obligación de los estudiantes de educación media, durante los dos grados de estudio (10 y 11), prestar el Servicio Social del Estudiantado; servicio que hace parte de currículo y por lo tanto del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento educativo y requisito indispensable para obtener el título de bachiller-artículos 1,2,3,6,7 de la Resolución 4210 de 1996 (ver anexo:

**Resolución número 4210 del 12 septiembre de 1996).**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** La presente Resolución establece los aspectos del Servicio Social Estudiantil obligatorio que deben ser tenidos en cuenta por los establecimientos educativos estatales y privados, para cumplir el propósito fundamental de integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media académica o técnica, con el fin de contribuir a su desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.

**Artículo 2º.-** El Servicio Social Estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento educativo. Como tal, debe ser adoptado en los términos establecidos en **el artículo 15º. del Decreto 1860 de 1994** y para sus modificaciones se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el **Artículo 37º**. Del mismo Decreto.

En el reglamento o manual de convivencia deberá establecerse expresamente los criterios y las reglas específicas que deberán atender los educandos, así como las obligaciones del establecimiento educativo, en relación con la prestación del servicio aquí regulado.

**Artículo 3º.-** El propósito principal del Servicio Social Estudiantil obligatorio establecido en el Artículo 39º. Del Decreto 1860 de 1994, se desarrollará dentro del proyecto educativo institucional, de tal manera que se atiendan debidamente los siguientes objetivos generales:

1. Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
2. Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
3. Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
4. Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social cultural de las comunidades
5. Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

**Artículo 6º.-** El plan de estudios del establecimiento educativo deberá programar una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10º y 11º de la educación media, de acuerdo con lo que establezca el respectivo proyecto educativo institucional, atendiendo las disposiciones del Decreto 1860 de 1994 y las regulaciones de esta resolución.

Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades pedagógicas y para las actividades lúdicas, culturales. Deportivas y sociales de contenido educativo, ordenadas en el artículo 57º del Decreto 1860 de 1994.

**Artículo 7º.-** En consideración al carácter obligatorio del servicio social estudiantil que le otorga el artículo 97º de la Ley 115 de 1994, para que se considere culminado el proceso formativo de los estudiantes de la educación media, se deberá atender de manera efectiva las actividades de los respectivos proyectos pedagógicos, cumplir con la intensidad horaria definida para ellos en el

correspondiente proyecto educativo institucional y haber obtenido los logros determinados en el mismo. Lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11º del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 88º de la Ley de 1194.

### **Lineamientos del programa en la institución educativa**

El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa; es un espacio de formación en donde el estudiante del nivel de educación media, tiene la posibilidad de integrarse a la vida comunitaria, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.

Con el fin de facilitar la determinación de los objetivos específicos, los temas, actividades, los procedimientos que estructuren y organicen la prestación del servicio social estudiantil obligatorio, la Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo tiene en cuenta los siguientes criterios:

El servicio social estudiantil debe permitir la relación y correlación del desempeño académico de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y de la formación, con su desarrollo personal y social. Los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil, deben ser integrales y continuos, esto es, que brinden una sistemática y efectiva atención a los grupos poblacionales, beneficiarias de este servicio.

Los proyectos pedagógicos del servicio constituyen un medio para articular las acciones educativas de la Institución con las expresiones locales, satisfacer necesidades de desarrollo comunitario e integrar acciones adelantadas por otras organizaciones sociales, en favor de la comunidad.

El servicio social atiende prioritariamente, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento de tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia de la Institución Educativa, tales como, la educación ambiental, la educación ciudadana, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas, prácticas e intelectuales.

### **REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO**

El reglamento que se presenta contiene los criterios y las reglas específicas que deberán atender los estudiantes, así como las obligaciones de la Institución Educativa, en relación con la prestación del servicio.

De acuerdo a la normatividad legal vigente, el servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y se desarrollará dentro del proyecto educativo institucional. Con el fin de facilitar la determinación de los objetivos, los temas, las actividades y los procedimientos que estructuren y organicen la prestación del servicio social obligatorio se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. El Servicio Social sólo se prestará cuando los estudiantes cursen los grados Décimo y Undécimo y se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo, previa aprobación y autorización del Padre de Familia. Para iniciar este proceso el estudiante debe estar

legalmente matriculado en la Institución Educativa.

2. El Servicio Social Obligatorio tendrá una duración de 80 horas efectivas que se desarrollarán en jornada contraria o en su jornada escolar, siempre y cuando no se presente interrupción de sus actividades curriculares.

La Institución Educativa no certificará la realización parcial de horas de Servicio Social.

3. El estudiante del grado once que no complete el plan de las 80 horas dentro del calendario académico, quedará excluido del informe y por ende pendiente de su grado como Bachiller y obligado a reiniciar en su totalidad un nuevo plan de trabajo.

4. El estudiante que curse décimo y, por culminación del año lectivo no haya completado el plan de trabajo y renueva matrícula en la Institución Educativa, podrá continuarlo el año siguiente en la misma actividad hasta completar las ochenta horas.

5. Cuando el estudiante abandone sin causa justificada el plan de trabajo; las horas realizadas no se tendrán en cuenta y estará obligado a reiniciar de nuevo la actividad.

6. Los docentes coordinadores del proyecto, informarán a los padres de familia y/o representante legal de los estudiantes sobre el Servicio Social del Estudiantado y realizarán un diagnóstico de las líneas de acción para realizar el trabajo.

7. Al inicio del año escolar, los estudiantes del grado décimo tendrán una fase de inducción de dos horas en las que recibirán capacitación, orientación, instrucción, conocimiento de la parte legal del servicio social obligatorio y su respectivo reglamento.

9. Los estudiantes para iniciar el plan de trabajo se presentarán al Docente Coordinador del proyecto con una carpeta que contendrá en estricto orden los siguientes documentos: formato de solicitud, autorización para iniciar la actividad, firmada por el parente de familia o acudiente, formato de registro de actividades diarias que el docente coordinador, avalará con su firma diariamente, constancia de la tarea cumplida, firmada por docente coordinador, copia del reglamento de la Institución Educativa para el Servicio Social Obligatorio.

10. Las actividades a desarrollar serán netamente de tipo formativo pedagógico en colaboración académica, organizacional y disciplinaria dentro.

11. Cuando el estudiante deba estar en espacios diferentes, debe tener una autorización del parente de familia y el visto bueno del docente coordinador del proyecto. El servicio social atenderá prioritariamente, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento de tiempo libre.

12. Cuando el estudiante termina el proceso (80 horas cumplidas), presentará al docente coordinador del proyecto, el registro de actividades, avalado con las firmas correspondientes.

13. Al finalizar el año lectivo el docente coordinador del proyecto presentará en la secretaría académica este reporte para efectos de certificar el proceso, bien sea para trámites de graduación o para expedición

de constancias cuando el estudiante se retire de la Institución Educativa.

Para efectos de una correcta ejecución del Servicio Social Obligatorio, el estudiante que se encuentre desarrollando el servicio social debe cumplir con los siguientes aspectos:

1. La presentación personal y convivencia será de acuerdo a lo establecido en el Manual de Convivencia Institucional.
2. Cualquier situación de inasistencia, será el docente coordinador, el encargado de dar el visto bueno a la justificación presentada A los tres llamados de atención por el incumplimiento al reglamento de Servicio Social Obligatorio de parte del docente coordinador será remitida la información al Rector y será sancionado el estudiante con cinco (5) horas de actividad desarrollada que serán registradas y descontadas de su planilla de Registro diario de actividades.
4. Se prohíbe el uso de celular, equipos de audio o cámara en horas de actividad del Servicio Social.
5. El estudiante en funciones del Servicio Social no deberá asumir la responsabilidad de dirigir o acompañar por si sólo una actividad de ayuda pedagógica con un curso completo de estudiantes.
6. El estudiante siempre deberá dar ejemplo de buena disciplina, respeto y manejo adecuado del vocabulario.
7. El estudiante deberá propender y responder por el buen uso de los materiales de la institución o dependencia en que es asignado.

### **COMPROMISOS POR PARTE DEL COLEGIO**

- 1-Ofrecer al estudiante alternativas para la prestación de su servicio social, que le permitan una formación con sentido comunitario.
- 2-Articular necesidades, expectativas e intereses de la comunidad interna y externa para la prestación del servicio social del colegio.
- 3-Que el estudiante se integre a un trabajo de apoyo a la comunidad, para que sus conocimientos, valores y actitudes contribuyan al mejoramiento social del mismo, evidenciando en sus actuaciones el perfil del estudiante del colegio Camilo Torres Restrepo.

### **COMPROMISO DE LOS PADRES:**

- 1- Apoyar al estudiante en la prestación de su servicio social.
- 2-Tener conocimiento del lugar de prestación, horarios y persona responsable del control del mismo.

### **SUSPENSIÓN DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO**

- Reiteradas inasistencias y retardos injustificados.
- Cometer faltas graves (según lo definido en el Manual de Convivencia) durante la prestación del servicio social; lo cual en caso de presentarse, seguirá el proceso de seguimiento correspondiente.
- Incumplimiento con los parámetros y/o reglamentos definidos para la prestación del servicio social, ya sea dentro o fuera del colegio.
- Si el estudiante es cancelado de su servicio social por mal comportamiento, perderá las horas realizadas y deberá volver a comenzar con la prestación del mismo

**Líneas de servicio social o proyectos en los que intervienen los estudiantes**

Línea de acción	descripción	Docente que certifica
Desarrollo de proyectos de Gestión ambiental, ornamentación y prevención de desastres	Ornamentación, embellecimiento, limpieza, adecuación y mantenimiento de las zonas verdes y de la planta física.	
Recreación y Tiempo Libre	Participación de los estudiantes en los diferentes proyectos deportivos y lúdicos impulsados por la institución	
Proyecto monitorias	Participación de los estudiantes en monitorias de apoyo en Básica Primaria y bachillerato, en el aula y restaurante escolar, que permitan aplicar las habilidades y conocimientos de la especialidad a través de talleres o en acompañamientos en la organización de algunas zonas.	
Plan Padrino	Apoyo y afianzamiento a los estudiantes de Básica Primaria en las áreas con dificultades en horario contrario a la jornada académica.	
Proyecto logística	Apoyo en los eventos institucionales, sonido, carteleras, adecuación de espacios, entre otros	
Auxiliar de coordinación	Desempeño de actividades que sirven de acompañamiento a la coordinación.	
Función de contralor	Cumplir con las funciones propias del contralor estudiantil de la institución.	
Monitorias con padres de familia	Realizar talleres teórico- prácticos con grupos de padres de la institución en programas como manejo y elementos básicos del computador	
Proyecto interinstitucional	Convenios con entidades públicas y privadas como parque explora,	

	parque norte, ancianito. Para que los estudiantes realicen funciones dadas por estas, como forma de cumplir su servicio social	
--	--	--

### **Acuerdos con otras organizaciones (si existen)**

Se implementarán acuerdos con otras entidades entre ellas: biblioteca pública piloto del barrio campo Valdés- ancianato- parque norte- Comfama

### **METODOLOGIA**

Durante el año se alimenta el Proyecto de vida Institucional “Creciendo juntos” desde la transversalización con las otras áreas del saber, en el que los estudiantes pueden acompañar los procesos institucionales y ayudar a la comunidad educativa.

Además de esto se cuenta con diferentes líneas de acción, entre las que se encuentran

- Apoyo en coordinación
- Monitorías de apoyo
- Huerta escolar
- Plan padrino
- Logística

Entre otros, además de los convenios con otras entidades.

### **RECURSOS**

HUMANOS	Comunidad educativa- Capacitadores
FISICOS	Planta física de la institución y otras de convenio
TECNOLOGICOS	T:V- computadores- video beam
ECONOMICOS	Lo acordado en Consejo Directivo
OTROS	Juegos, material reciclable

### **CRONOGRAMA**

Ver cronograma institucional.

### **EVALUACION**

Lo acordado desde la matriz del proyecto de vida institucional creciendo juntos

### **BIBLIOGRAFIA**

- Constitución política de Colombia 1.991; programa de la presidencia de la república-Editorial de libros Piamonte, Bogotá –Colombia agosto 17 del 2.000.
- Diccionario enciclopédico Color Juram Rebuscar 3; Ediciones Nauta S. a. España 1.994
- La ley general de educación: Ley 115 de febrero 8 de 1994; Santa Fe de Bogotá –Colombia 1.999. Ley 715
- Resolución ministerial 4210 del 12 de septiembre de 1996. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

## 6.2.9. PROYECTO DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS

CARACTERIZACION	
<b>RESPONSABLES</b>	Maryory Henao
<b>POBLACION BENEFICIADA</b>	Estudiantes y comunidad educativa de la IE. Presbítero Camilo Torres Restrepo.
JUSTIFICACION	
La Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo en su Plan de mejoramiento institucional y en cumplimiento de los requerimientos planteados por la secretaria de Educación de Medellín y en articulación con el PEI, abre las puertas a un nuevo proyecto institucional <b>teatro y artes escénicas</b> , el cual , brinda a su población estudiantil una nueva alternativa de aprendizaje y de interacción en el ámbito colectivo, artístico, estético, lúdico y creativo, y especialmente la oportunidad de visualizarse a través de estos elementos como la persona que siempre ha soñado ser , esa que está en su proyecto de vida.	
Ahora bien este año este proyecto estará enfocado en una línea específica, esta es la danza como herramienta de convivencia.	
La danza es una forma de comunicación y de expresión de emociones, sentimientos, pensamientos, imágenes y estados de ánimo del ser humano, por tanto un medio de convivencia que permite el desarrollo integral de las personas, ya que no limita la libertad de movimiento del cuerpo, permite el descubrimiento de sí mismo, de sus posibilidades, de las relaciones con el entorno, en definitiva, de la construcción de la personalidad.	
Desde allí la importancia de ver esta manifestación como un enfoque positivo de los procesos personales y la interrelación con los pares a través de relaciones armoniosas, el dialogo y la solución pacífica de conflictos.	
OBJETIVOS	
<b>GENERAL</b>	Propiciar espacios institucionales transversalizados por el arte, donde se dé espacio para la creación, el disfrute y la sana convivencia pacífica.
<b>ESPECIFICOS</b>	Desarrollar sentimientos de confianza y aceptación hacia todos los alumnos de nuestra Institución.  Desarrollar conductas respetuosas hacia los demás.  Expresar a través de su propio cuerpo diferentes acciones, sensaciones y emociones.  Conocimiento del medio físico y social Identificar características diferenciales en diferentes culturas.

Conocer diferentes danzas del mundo.

Utilizar el lenguaje oral para descubrir experiencias, cualidades y características personales.

Aprender danzas sencillas acompañadas de gestos y movimientos

## MARCO TEORICO Y LEGAL

### **¿Que son las artes escénicas?**

Las artes escénicas son el estudio y práctica de un conjunto de expresiones que requieren representación y un público que la reciba. Las artes escénicas constituyen una forma de arte vivo y efímero. Las artes escénicas básicamente comprenden el teatro, la danza y la música.

Se entiende por artes escénicas al estudio y la práctica de toda forma de expresión que requiera de una representación, como el teatro, la música o la danza, incluyendo la organización espacial y el espectáculo.

### **Surgimiento del teatro y las artes escénicas:**

Las más remotas formas de las artes escénicas son la música y la danza, son manifestaciones dramáticas que los magos de las tribus representaban en la prehistoria, con el fin de ahuyentar a los espíritus malignos, etc.

Una de las principales ramas de las artes escénicas es el teatro, que es la representación de historias frente a un auditorio, empleando una combinación de técnicas, discurso, gestualidad, escenografía, música. También se considera al género literario que contempla la representación escrita de las obras teatrales.

El teatro nace como evolución de rituales mágicos relacionados con la caza, a los que se incorporó la música y la danza, constituyendo el origen de las artes escénicas en las que se rendía culto a los dioses y se demostraban los principios espirituales de la comunidad.

El teatro occidental surge en Atenas, entre los siglos VI y V aC, en un foso de forma cóncava (que protegía del viento frío y del calor del sol), donde se celebraban los ritos en honor a Dionisos, los cuales evolucionaron en el teatro. Cada ciudad griega tenía su teatro.

### **¿Qué es la danza?**

La danza es una coordinación estética de movimientos corporales. Es el teatro no hablado.

Es una forma de expresar nuestros sentimientos y emociones a través de gestos finos, armoniosos y coordinados.

Es la transformación del esfuerzo en gracia.

Estudiar danza es aprender el lenguaje no verbal.

Es uno de los pocos artes donde nosotros mismos somos el material. Es un arte bello, expresivo y

emocionante.

Es una creación de belleza y es valedera por sí misma, como obra bella.

Es mágica en muchos aspectos, tanto para los que disfrutan con su contemplación, como para los que viven y trabajan en su mundo, así se refería una de sus más grandes exponentes...Margot Fonteyn de Arias. Como toda expresión de arte es un lenguaje universal, lo que la hace comprensible en todos los niveles

### ¿Por qué y para qué se danza?

- El hombre que danza o que contempla la danza lo hace sumergido en el estado anímico que se entiende como sensación estética o sensación de belleza.
- Quien se entrega a este arte lo hace con el propósito de exaltar el trance del espíritu anegado por la emoción religiosa y/o por la exaltación de potencias vitales como el amor, la alegría, el entusiasmo o la tristeza.
- Se canta y se danza en el júbilo amoroso y en la desolación de la muerte. El estilo cambia las maneras y los modos cambiarán apropiadamente, según sea el caso, pero el principio estético casi siempre es el mismo.
- Con la danza podemos representar la comedia, tragedia, humor, amor y alegría, por medio de la pantomima.
- La danza sirve para desarrollar los sentidos, la percepción, la motricidad y la integración de lo físico y síquico de la persona.

### NORMATIVIDAD APPLICABLE:

Ley 1170 de 2007 Por medio de la cual se expide la ley de teatro colombiano.

### LINEAMIENTOS CURRICULARES

[http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-89869\\_archivo\\_pdf2.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-89869_archivo_pdf2.pdf)

### METODOLOGIA

Se implementará proyecto a través de los proyectos articulados: Huerta escolar y Plan integral de Gestión del riesgo en los cuál está involucrada la comunidad educativa desde varios aspectos

Reconocimiento de Características diferenciales del cuerpo, Identificación de Posibilidades expresivas del propio cuerpo. Trabajo sobre el Respeto y valoración hacia los demás. Taller de Exploración de las posibilidades expresivas del propio cuerpo e identificación de las diferencias con los otros. Valoración de los demás, la otredad. Visualización de coreografías variadas y elección de ritmos. Organización de coreografías. Ensayos y puestas en escena de bailes. Muestras y avances en los actos cívicos y

culturales programados institucionalmente.

#### RECURSOS

HUMANOS	Comunidad educativa- Capacitadores
FISICOS	Planta física de la institución
TECNOLOGICOS	T:V- computadores- video beam, grabadora
ECONOMICOS	Lo acordado en Consejo Directivo
OTROS	Vestuario, instrumentos,

#### CRONOGRAMA

Ver cronograma institucional.

#### EVALUACION

Lo acordado desde la matriz del proyecto de vida institucional creciendo juntos.

Participación en actos cívicos y eventos institucionales

### 6.3. PROYECTOS O CÁTEDRAS QUE HACEN PARTE DEL PLAN DE ESTUDIO

#### 6.3.1. CÁTEDRA DE EMPRENDIMIENTO

#### CARACTERIZACION

##### RESPONSABLES

Marcela Ramirez Perez  
Nelly Velez Valencia

##### POBLACION BENEFICIADA

Estudiantes y comunidad educativa en general

#### OBJETIVOS

##### GENERAL

Implementar las herramientas necesarias como son: contenidos, recursos, actividades para desarrollar en los estudiantes las competencias básicas y laborales de acuerdo con la edad, el contexto sociocultural y desarrollo psicológico.

##### ESPECIFICOS

1. Implementar estrategias que permitan la vivencia permanente de los valores esenciales para el liderazgo positivo.
2. Brindar espacios que permitan a los estudiantes la toma de decisiones responsables.
3. Desarrollar una formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad.
4. Articular en el plan de estudios las competencias laborales para generar estudiantes

competentes, con visión empresarial.

5. Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia

6. Propiciar en los estudiantes la valoración positiva de su propia capacidad

### **MARCO TEORICO Y LEGAL**

La escuela como ente activo de la sociedad tiene la obligación de propiciar actividades orientadas a la promoción de cultura para el emprendimiento de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley y con el apoyo de las asociaciones de padres y madres de familia y transmitir en todos los niveles escolares conocimientos y actitudes favorables al emprendimiento, la innovación y la creatividad, así como también desarrollar y promover actividades como: ferias empresariales, foros, seminarios, macro-ruedas de negocios, concursos y demás encaminados a vislumbrar el sector productivo.

### **NORMATIVIDAD**

La ley 1014, de enero 26 de 2006 (fomento a la cultura del emprendimiento) en su artículo 13: enseñanza obligatoria ordena la definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse y desarrollarse a través de todo el plan de estudios y en nuestra institución en el área de Tecnología e informática

La formación en competencias laborales generales en todos los estudiantes de educación básica y media es uno de los objetivos de la política de articulación de la educación con el mundo productivo, propuesta por el ministerio de Educación

El Congreso de la república, mediante la Ley No. 1014 de 2006 ha dispuesto una serie de artículos para reglamentar la cátedra de emprendimiento en las instituciones educativas del país, entre ellos:

Artículo 2º. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto:

a) Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los establecidos en la presente ley;

e) Crear un vínculo del sistema educativo y sistema productivo nacional mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales a través de una cátedra transversal de emprendimiento; entendiéndose como tal, la acción formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución educativa en los niveles de educación preescolar, educación básica, educación básica, y la educación media, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento.

Además presenta una serie de definiciones, en su artículo primero:

a) Cultura: Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización.

b) Emprendedor: Es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva.

c) Emprendimiento: Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo

mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

d) Empresarialidad: Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales.

e) Formación para el emprendimiento. La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo.

f) Planes de Negocios. Es un documento escrito que define claramente los objetivos de un negocio y describe los métodos que van a emplearse para alcanzar los objetivos.

La educación debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de crear su propia empresa, adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia, de igual manera debe actuar como emprendedor desde su puesto de trabajo.

En los principios generales dados en el art. 3, plantea:

a) Formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo, solidaridad, asociatividad y desarrollo del gusto por la innovación y estímulo a la investigación y aprendizaje permanente.

b) Fortalecimiento de procesos de trabajo asociativo y en equipo en torno a proyectos productivos con responsabilidad social.

c) Reconocimiento de la conciencia, el derecho y la responsabilidad del desarrollo de las personas como individuos y como integrantes de una comunidad.

d) Apoyo a procesos de emprendimiento sostenibles desde la perspectiva social, cultural, ambiental y regional.

En el art. 4 sobre las obligaciones del Estado, dice en cuanto al sistema educativo:

1. Promover en todas las entidades educativas formales y no formales, el vínculo entre el sistema educativo y el sistema productivo para estimular la eficiencia y la calidad de los servicios de capacitación.

En el capítulo III sobre el fomento a la cultura del emprendimiento dice: Artículo 12. Objetivos específicos de la formación para el emprendimiento. Son objetivos específicos de la formación para el emprendimiento:

a) Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos.

b) Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia.

c) Promover alternativas que permitan el acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo.

d) Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro así como orientar sobre las distintas formas de

asociatividad.

En el art. 13 se establece la obligatoriedad del área:

Artículo 13. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, cumplir con:

1. Definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.
2. Transmitir en todos los niveles escolares conocimiento, formar actitud favorable al emprendimiento, la innovación y la creatividad y desarrollar competencias para generar empresas.
3. Diseñar y divulgar módulos específicos sobre temas empresariales denominados “Cátedra Empresarial” que constituyan un soporte fundamental de los programas educativos de la enseñanza preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, con el fin de capacitar al estudiante en el desarrollo de capacidades emprendedoras para generar empresas con una visión clara de su entorno que le permita asumir retos y responsabilidades.
4. Promover actividades como ferias empresariales, foros, seminarios, macro-ruedas de negocios, concursos y demás actividades orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento de acuerdo a los parámetros establecidos en esta ley y con el apoyo de las Asociaciones de Padres de Familia. Parágrafo. Para cumplir con lo establecido en este artículo, las entidades educativas de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional, deberán armonizar los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) pertinentes de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 General de Educación.

## METODOLOGIA

El proyecto de emprendimiento está articulado al área de Tecnología e Informática desde el grado preescolar a once se desarrollara a través de una unidad dentro del plan de área como se podrá evidenciar en la malla del Plan de área de Tecnología e Informática, como también transversalizado en el proyecto “creciendo Juntos” de la institución.

De acuerdo al modelo Se realizaran con base en el modelo pedagógico, que concibe al ser humano como un ser integral, con unas dimensiones cognitivas, anímicas y evolutivas que aprende individual y colectivamente, desarrollando sus capacidades y talentos y creciendo, también se usará metodología, de Acción-Reflexión-Acción que conducirá al educando a la identificación de aciertos, a la rectificación de errores y al afianzamiento de sus conocimientos que permitirán el avance hacia procesos más complejos.

Se realizarán talleres individuales que luego serán debatidos en subgrupos o en plenaria, lo que facilitará la realización de un trabajo colectivo de discusión y un proceso continuo de retroalimentación que estimulará un saber-hacer en contexto y generará la construcción de nuevos conocimientos. Se tendrá en cuenta además la

Sensibilización de la población escolar frente a la naturaleza del proyecto.

Desarrollo de actividades de clase encaminadas al fortalecimiento de las competencias	
<b>RECURSOS</b>	
HUMANOS	Comunidad educativa- Capacitadores
FISICOS	Planta física de la institución
TECNOLOGICOS	T:V- computadores- video beam, grabadora
ECONOMICOS	Lo acordado en Consejo Directivo
OTROS	Material recicitable, copias
<b>CRONOGRAMA</b>	
Ver cronograma institucional.	
<b>EVALUACION</b>	
Lo acordado desde la matriz del proyecto de vida institucional creciendo juntos. Participación en actos cívicos y eventos institucionales	
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	

### 6.3.2. CATEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS

<b>CARACTERIZACION</b>
<b>RESPONSABLES</b>
Albeiro del Cristo Álvarez Fernández José Luis Múnera zapata
<b>POBLACION BENEFICIADA</b>
La Cátedra de Estudio Afro-colombianos dentro de las múltiples estrategias de implementación se debe trabajar de manera simultánea con una asignatura en básica primaria y de manera transversal en básica secundaria y media, de esta manera representaría la opción de mayor presencia en un Proyecto Educativo Institucional. La Cátedra no es un proyecto educativo para las poblaciones Afro-descendientes, es un proyecto que a veces pueden desarrollar, pero que está dirigido al Sistema Educativo Nacional en su conjunto. Es decir, los destinatarios de proyectos de Cátedra deberían ser todos los estudiantes Colombianos
<b>JUSTIFICACION</b>
El proyecto CEA se justifica ya que nos ofrece a los maestros (as) y estudiantes una oportunidad excepcional para abordar la formación en valores éticos y políticos. Esta consideración surge de reconocer que muchas de las experiencias adelantadas en el país en la implementación de la CEA, movilizan de forma importante, la sensibilidad de educadores y estudiantes en torno a fenómenos como el racismo y discriminación cultural que se vive en el quehacer de instituciones y centros educativos.  Si tenemos en cuenta que Colombia es un país Multiétnico, la CEA lucha por la dignidad y visibilidad de los afro descendientes, este planteamiento se convierte en un rasgo central del modelo de democracia

que interesa impulsar desde las instituciones educativas, pues compromete una visión del país en la perspectiva de la diferencia cultural y sus derechos. De este modo, proponemos asumir la perspectiva ética y política de la CEA como una posibilidad para reflexionar la vida cotidiana de la escuela, como experiencia política y cultural, y donde ponemos en juego nuestros valores, prejuicios y emociones; y por tanto, el lugar desde el cual es posible transformarnos ética y políticamente.

## OBJETIVOS

### GENERAL

Fomentar en los estudiantes de la Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo la motivación por el estudio y conocimiento de la CEA (Cátedra de estudios Afrocolombianos) con el ánimo de que asuman la cátedra como parte integral de su proyecto educativo y de vida respectivamente.

### ESPECIFICOS

Conocer y exaltar los aportes históricos, culturales, ancestrales y actuales de las comunidades Afro colombianas a la construcción de la nación Colombiana.

Reconocer y difundir los procesos de reintegración, reconstrucción, re significación y re dignificación étnica y cultural de los descendientes de los africanos esclavizados en Colombia, en la perspectiva de nuevas lecturas sobre la configuración de la identidad nacional.

Propiciar el desarrollo de actitudes de comprensión y respecto de la diversidad étnica y cultural existente en el país, proscribiendo los prejuicios y estereotipos discriminatorios

### RESULTADOS ESPERADOS

La Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo, en su propuesta curricular, se incluirán los conceptos básicos de la cátedra de Afrocolombianidad en el desarrollo curricular de las Ciencias Sociales.

## MARCO TEORICO Y LEGAL

Desde el punto de vista normativo, la Cátedra surge como resultado de la reglamentación de la Ley 70 de 1993, conocida como Ley de Comunidades Negras, y la Ley 115 de 1994 o Ley General de la Educación. En concordancia, con la reglamentación de ley 70, el decreto 1122 de 1998 establece en su **artículo 1º**, que :

“Todos los establecimientos estatales y privados de educación formal que ofrezca los niveles de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos Proyectos Educativos Institucionales la CEA, atendiendo lo dispuesto en el artículo 39 de la ley 70 de 1993 lo establecido en el presente decreto”.

Es decir, la aplicación de la Cátedra es de obligatorio cumplimiento en todos los establecimientos educativos del país. Se les concibe como una estrategia que debe afectar al sistema educativo en su

conjunto y no solo a aquellos proyectos educativos realizados allí donde exista una presencia significativa de población negra, Afro Colombiana o Raizal. Para cumplir con este propósito, el decreto establece algunas orientaciones temáticas y metodológicas, y señala la necesidad de que ellas estén en consonancia con la elección del material didáctico en las instituciones:

**Articulo 2°.** La CEA comprenderá un conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas relativas a la cultura propia de las comunidades negras, y se desarrollara como parte integral de los procesos curriculares del segundo grupo de áreas obligatorias y fundamentales establecidas en el artículo 23 de la ley 115 de 1994, correspondiente a Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia. También podrá efectuarse mediante proyectos Pedagógicos que permitan correlacionar e integrar procesos culturales propios de la Comunidades Negras con experiencias, conocimientos y actitudes generados en las Áreas y asignaturas del Plan de Estudios del respectivo Establecimiento Educativo.

**Articulo 3°,** Compete al Consejo Directivo de cada establecimiento educativo, con la asesoría de los demás órganos del Gobierno Escolar, asegurar que en los niveles y grados del servicio educativo ofrecido, los educandos cumplan con los siguientes propósitos generales, en desarrollo de los distintos temas, problemas y proyectos pedagógicos, relacionados en los estudios afro colombianos.

RECURSOS	
HUMANOS	Comunidad educativa- Capacitadores
FISICOS	Planta física de la institución
TECNOLOGICOS	T:V- computadores- video beam, grabadora
ECONOMICOS	Lo acordado en Consejo Directivo
OTROS	Vestuario, instrumentos,
CRONOGRAMA	
Ver cronograma institucional.	
EVALUACION	
Lo acordado desde la matriz del proyecto de vida institucional creciendo juntos. Participación en actos cívicos y eventos institucionales	

### 6.3.3. PROYECTO ESTUDIO DE LA CONSTITUCION Y DEMOCRACIA

CARACTERIZACION	
RESPONSABLES	

Albeiro Álvarez Fernández y José Luís Múnera Zapata

## **POBLACION BENEFICIADA**

Estudiantes y comunidad educativa de la IE. Presbítero Camilo Torres Restrepo.

## **JUSTIFICACION**

Para poder obtener el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante en Colombia deberá haber cursado cincuenta horas de estudios constitucionales. Esta medida fue tomada por el presidente César Gaviria, quien sancionó la Ley 107 del 7 de enero de 1994, por medio de la cual se reglamenta el artículo 41 de la Constitución de 1991.

Este artículo señala que, en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

Según la nueva norma, los rectores y directores de los diferentes centros educativos del país tienen la obligación de realizar actividades que promuevan la participación democrática de los estudiantes. Por su parte, los supervisores de educación o quienes hagan las veces, en sus evaluaciones, velarán por el cumplimiento de esta disposición.

La Defensoría del Pueblo realizará encuentros regionales con los personeros municipales, con el propósito de orientarlos e instruirlos en el fomento, enseñanza y divulgación de los derechos fundamentales y los valores de la participación ciudadana. Los personeros municipales, a su vez, ejecutarán en sus respectivas localidades los lineamientos trazados por los encuentros regionales.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Brindar a los estudiantes una aproximación conceptual a la Constitución Política de Colombia, con el fin de hacer conciencia sobre los Derechos Fundamentales de la persona humana y de dotar de sentido social su actuación, promoviendo la puesta en práctica de los principios y valores de la participación ciudadana y el reconocimiento de las instituciones políticas.

### **ESPECIFICOS**

- Fomentar el estudio de La Constitución Política de Colombia.
- Crear hábitos de formación en valores y normas ciudadanas en los educandos.
- Ayudar a construir una sociedad libre de indiferencia, apatía e individualismo
- Rescatar del sistema La Educación Cívica y La Urbanidad.
- Contribuir a la integración, consolidación y engrandecimiento de la nación colombiana.
- Conciliar en la práctica el orden con la libertad y los fueros de la autoridad con los derechos humanos y con el bien común.
- Preparar al educando para el cumplimiento de los deberes cívicos, así como para el ejercicio de sus

derechos, dentro del régimen democrático del país.

- Estimular y encauzar el sentimiento de responsabilidad individual y social. Así como el orgullo por los valores nacionales, sean naturales o humanos, pues a menudo suelen recibir menosprecio en lugar de estímulo.
- Infundir el respeto, el acatamiento de la ley y la tolerancia y respeto para las opiniones ajenas, en religión, política, entre otras, por más opuestas que fueren a las nuestras.

Cabe anotar que este componente curricular no se agota en el desarrollo de una asignatura. En consecuencia, la dinámica de trabajo deberá incentivar otros proyectos y actividades curriculares que propendan por el desarrollo de competencias en participación ciudadana.

-

## RESULTADOS ESPERADOS

Con la implementación del proyecto del estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, esperamos que los estudiantes de nuestra querida institución adquieran competencias ciudadanas en el conocimiento e implementación de sus vidas, de la constitución política de 1991; conozcan sus derechos y deberes, que respeten las normas, las leyes, ordenanzas departamentales, acuerdos municipales, decretos de nuestro país, reglamentos y manual de convivencia institucional, como ciudadanos de bien que son. Que cuando sea necesario también hagan respetar sus derechos con las herramientas establecidas en la constitución y la ley de manera sencilla, didáctica, divertida y lúdica. Este proyecto es un acercamiento de la comunidad educativa a la norma de normas, ley de leyes interactuando y dándole el valor para la construcción de una sociedad más equitativa, justa y democrática.

## MARCO TEORICO Y LEGAL

El Proyecto Educativo Institucional señala que mediante la Formación Integral la Institución espera que el estudiante “se forme para una mayor libertad y responsabilidad social, como ser humano para los demás, y adquiera una visión ética del mundo que lo comprometa con el respeto de los Derechos Humanos, el cumplimiento de sus deberes, la participación política, la realización de la justicia y la protección y el mejoramiento de la calidad de vida.”

Los Colombianos integramos una Nación cuya historia se remonta en el tiempo, más allá de los casi dos siglos de Independencia y de los cinco del primer viaje de Colón al continente Americano, tiempo en el cual el resultado viviente es una estructura diversa de razas, etnias y culturas. A partir de nuestras propias y muchas veces duras lecciones de esa historia, sumadas a la condición de ser miembros de una comunidad internacional que nos ofrece posibilidades de aprender de aquellos pueblos que han vencido innumerables dificultades en búsqueda de una mejor existencia, nuestra Nación ha venido construyendo un ideal colectivo de Democracia y de Convivencia pacífica.

Este ideal, es el que se reúne en la Constitución Política que adoptamos en 1991 por intermedio de una

Asamblea Nacional Constituyente, elegida por los ciudadanos colombianos para tal fin, además de la labor conjunta que integró partidos políticos y movimientos políticos, grupos étnicos, económicos, artísticos, cívicos, académicos, religiosos entre otros.

De modo que – ***“La Constitución Política comprende las reglas generales que señalan cuales son los órganos del poder político, cómo se señalan los órganos del poder político, cómo se crea y cómo se integran tales órganos, qué funciones tienen, hasta dónde llegan sus atribuciones (competencias) y la posición que tienen las personas con respecto al poder, es decir, la constitución como norma de normas que regulan la convivencia ciudadana”.***

Para el desarrollo de este proyecto **“Construyamos una sociedad ideal”** se plantean el desarrollo temático no sólo de la comprensión y la práctica de la Democracia y la Constitución Política, sino que también se plantea la profundización de los derechos humanos, la instrucción cívica, principios y valores de la participación ciudadana, jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.

## **NORMATIVIDAD**

La institución educativa Camilo Torres Restrepo como institución de educación reconocida por el Gobierno Nacional, debe atender a la disposición del Artículo No. 41 de la Constitución Política Colombiana, la cual establece que:

***“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, será obligatorio el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución”.***

Debe acoger también lo dispuesto en el Artículo 14 de la ley 115 de 1994, que establece; en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con (literal A) el proyecto pedagógico sobre el estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica incorporado a un área y/o asignatura y/o dimensión específica. Para definir su estructura, se modifica este artículo mediante la ley 1029. En el artículo 1, literal A, de la dicha ley se añade que dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.

Articulación institucional: De acuerdo con la ley en mención, este proyecto debe incorporarse al currículo y desarrollarse en el plan de estudios, incorporado en una asignatura específica.

Nota de interés: El nombre que se dio a este proyecto en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, fue modificado por la ley 1013 de 2006 y posteriormente, su definición fue establecida en la ley 1029 del mismo año; siendo presidente del senado de la república, la señora Claudia Blum.

## METODOLOGIA

Se implementará proyecto a través del Proyecto de vida Institucional “Creciendo juntos” desde la transversalización con las otras áreas del saber.

Se articulará con los contenidos y actividades presentes y estipulados en las mallas de las áreas ciencias sociales, ciencias políticas y ética y valores humanos (remitirse mallas planes de estudio – PEI)

## RECURSOS

HUMANOS	Comunidad educativa- Capacitadores
FISICOS	Planta física de la institución, lugares de la ciudad de Medellín, libros, transporte, biblioteca
TECNOLOGICOS	T:V- computadores- video beam
ECONOMICOS	Lo acordado en Consejo Directivo
OTROS	Canecas - herramientas – señalizaciones papelería en general,

## CRONOGRAMA

Ver cronograma institucional.

## EVALUACION

Lo acordado desde la matriz del proyecto de vida institucional creciendo juntos

## BIBLIOGRAFIA

- Constitución política de Colombia.
- Ley general de educación
- PEI Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo. Declaración Universal de los derechos humanos
- La ley de infancia adolescencia
- La ley 1029 de 2006
- La ley 1098 de 2003 de la infancia y de la adolescencia
- La ley 1620 de 2013

### 6.3.4. CATEDRA DE LA PAZ

#### CARACTERIZACION

#### RESPONSABLES

Lorena Londoño  
Juan Javier Vasquez

#### POBLACION BENEFICIADA

Estudiantes y comunidad educativa en general.

#### JUSTIFICACION

La implementación obligatoria de la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país, conlleva la necesidad de desarrollar programas que promuevan una formación integral que le permita a la comunidad educativa adquirir habilidades, conocimientos y prácticas para prevenir, manejar y transformar los conflictos y, en este sentido, fortalecer la construcción de la paz y la convivencia en los núcleos familiares y escolares.

En este sentido, la Institución Educativa Pbro Camilo Torres Restrepo le apuesta a la realización de acciones concretas dirigidas a la construcción de una nueva cultura, capaces de fortalecer una convivencia que destierre la guerra, dignifique y valore la vida, promueva la justicia social y la consolidación de una sociedad civil equitativa, responsable y participativa, que nos prepare para enfrentar los retos del posconflicto y el desarrollo sostenible. La educación en contextos como el colombiano, y especialmente en nuestra comunidad, constituye un gran elemento de cambio para formar a las nuevas generaciones que harán posible una paz sostenible e inclusiva.

## OBJETIVOS

### GENERAL

Crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa.

### ESPECIFICOS

1. Fomentar el proceso de apropiación conocimientos y competencias relacionados con territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social.
2. Promover el liderazgo de los estudiantes en función de la sana convivencia y el fomento de la cultura de paz.
3. Contribuir al aprendizaje, la reflexión y al diálogo sobre la cultura para la paz, educación para la paz y desarrollo sostenible.
4. Promover un consumo responsable y un modo de desarrollo que tenga en cuenta la Importancia de todas las formas de vida y el equilibrio de los recursos naturales del planeta.

## MARCO TEORICO Y LEGAL

### NORMATIVIDAD DESCRIPCIÓN

#### Constitución Política de 1991, artículo 22

Se define La paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento para todos los ciudadanos. El artículo 95 de la Carta Constitucional consagra entre los deberes del ciudadano la búsqueda de la paz, la convivencia y el pleno desarrollo de la vida social.

#### Ley 115 de 1994, artículo 14

Dentro de la enseñanza obligatoria en los establecimientos oficiales o privados de educación preescolar, básica y media estará: "La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos".

### **Ley 1732 de 2014**

Establece el carácter obligatorio de la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país, y señala que el desarrollo de dicha asignatura se ceñirá a un pensum académico flexible, el cual será el punto de partida para que cada institución educativa lo adapte de acuerdo con las circunstancias académicas y de tiempo, modo y lugar que sean pertinentes. Decreto 1038 del 25 de mayo de 2015

La Cátedra la será obligatoria en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado, en los estrictos y precisos términos de la 1732 de 2014 y de decreto.

### **Fundamentos teóricos**

Teniendo en cuenta la definición de las Naciones Unidas 1, "la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones" Naciones Unidas (1998, Resolución A/52/13)

Bajo la anterior premisa podemos entonces afirmar que la cultura de paz son todos los comportamientos que manifiestan el respeto a la vida, a la naturaleza y al ser humano en su dignidad. La cultura de paz es respetar por encima en primer lugar los derechos humanos y sus principios: de libertad, igualdad, justicia y solidaridad.

La Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (1999, Resolución A/53/243) identifican ocho ámbitos de acción para los actores al nivel local, nacional e internacional que proponen:

1. Promover una cultura de paz por medio de la educación mediante la revisión de los planes de estudio para promover valores, actitudes y comportamientos que propicien la cultura de paz, como la solución pacífica de los conflictos, el diálogo, la búsqueda de consensos y la no violencia. Este nuevo planteamiento de la educación también debería orientarse hacia las siguientes metas:
2. Promover el desarrollo económico y social sostenible mediante la reducción de las desigualdades económicas y sociales, la erradicación de la pobreza y garantizando una seguridad alimentaria sostenible, la justicia social, las soluciones duraderas a los problemas de la deuda, el fomento de la autonomía de la mujer, medidas especiales para grupos con necesidades especiales y la sostenibilidad ambiental.
3. Promover el respeto de todos los derechos humanos Los derechos humanos y la cultura de paz son complementarios: cuando predominan la guerra y la violencia, no se pueden garantizar los derechos humanos pero, al mismo tiempo, sin derechos humanos en todas sus dimensiones, no puede haber cultura de paz.
4. Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres por medio de la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones económicas, sociales y políticas, la eliminación de todas las formas de discriminación y de violencia contra la mujer, el apoyo y la asistencia a las mujeres necesitadas.

5. Promover la participación democrática Entre los cimientos imprescindibles para la consecución y el mantenimiento de la paz y la seguridad figuran principios, prácticas y participación democráticos en todos los sectores de la sociedad, un gobierno y una administración transparentes y responsables, la lucha contra el terrorismo, el crimen organizado, la corrupción, el tráfico ilícito de drogas y el blanqueo de dinero.

6. Promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad Para acabar con las guerras y los conflictos violentos es preciso trascender y superar las imágenes del enemigo mediante la comprensión, la tolerancia y la solidaridad entre todos. Aprender de nuestras diferencias por medio del diálogo entre civilizaciones y del respeto para la diversidad cultural es un proceso enriquecedor.

7. Apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos La libertad de información y comunicación y los intercambios de información y conocimientos son imprescindibles para una cultura de paz. Pero hay que tomar medidas para hacer frente al problema de la violencia en los medios de comunicación, comprendidos los que se valen de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

8. Promover la paz y la seguridad internacionales Los adelantos logrados en los últimos años en materia de seguridad humana y desarme comprendidos los tratados sobre las armas nucleares y el que prohíbe las minas antipersonales deben alentarnos a actuar con más denuedo todavía en favor de la negociación de soluciones pacíficas, la eliminación de la producción y el tráfico de armas, las soluciones humanitarias en situaciones de conflicto y las iniciativas una vez que éstas finalizan.

Según Piedad Ortega (2015), profesora de la Universidad Pedagógica Nacional y Representante de los profesores al Consejo Superior, señala que con el decreto 1038 del 25 de mayo de 2015 la 'Cátedra de la Paz' se asume un compromiso de las Universidades, en el que es necesario promover de manera constante el análisis de las problemáticas sociales que requieren propuestas y respuestas de las comunidades académicas. Por tal motivo, la 'Cátedra de la Paz' pone en consideración la problemática del derecho a la paz y promueve la discusión sobre el mismo. En esa medida, su horizonte de sentido es reconocer en las dinámicas y proyectos de formación, investigación y proyección social que se desarrollan desde escenarios institucionales, procesos de movilización social y comunitaria, construcciones pedagógicas sobre paz, derechos humanos, memoria, historia, y conflictos; aportar a la fundamentación pedagógica para la materialización de los compromisos de la Ley de Víctimas y de los proyectos de pos acuerdos en el ámbito pedagógico en cuanto a verdad, justicia y reparación con garantías de no repetición, y situar una pedagogía de la paz desde sus múltiples configuraciones articuladas con la historia reciente, la memoria, los derechos humanos y las matrices ético-políticas que la estructuran.

La capacidad de producción social, cultural y política de las universidades, de las escuelas y de los procesos adelantados por organizaciones sociales en la construcción de procesos de paz, significan y demandan la dinamización de prácticas formativas comprometidas en torno a la paz y a los derechos humanos. Este momento histórico para el país nos convoca a documentarnos, afectarnos y sensibilizarnos para poder sostener las urgencias en la comprensión de nuestros conflictos en términos de una exigencia ética, un compromiso político y una apuesta pedagógica (Ortega, Piedad (2015), Cátedra de la paz: necesaria para comprender el conflicto. Documento en línea.

<http://www.elespectador.com/noticias/paz/catedra-de-paz-necesaria-comprender-el-conflicto-articulo-582203>

La escuela se transforma así en un espacio abierto a nuevas propuestas, en un espacio de discusión, de respeto y de afectos, que necesita abrirse a su entorno, porque en definitiva tiene que ser un lugar de encuentro, debe acoger y reconocer la singularidad de cada uno de sus alumnos, debe propiciar que la construcción de la enseñanza, sus fines y sus metas sean colectivos, permitiendo que todos los miembros de la comunidad educativa puedan formar parte de ella. La enseñanza de la democracia y de los Derechos Humanos es un proceso permanentemente reflexivo y de largo plazo, en el que hay que considerar que el cambio es una constante, para lo cual se debe contar con espacios y momentos para el debate, la reflexión y construcción de propuestas.

## METODOLOGIA

El proceso de enseñanza – aprendizaje de dicha cátedra se enmarca en la propuesta metodológica de participación – acción, de manera tal que el estudiante se convierta en parte activa del proceso formativo; de un lado, haciendo la revisión, análisis y discusión de los contenidos y sus conceptos (participación), en un segundo momento el estudiante realizará la aplicación de ejercicios y casos prácticos que le permitan poner en contexto real lo aprendido (acción).

Se articula dentro de las áreas de ética y valores y sociales; en las cuales se desarrollarán las actividades programadas en el proyecto de Cátedra de la Paz, además de las actividades propuestas desde el Observatorio de paz (estudiantes de 8° a 11°) – Semillero de paz (estudiantes de 4 a 7°) y laboratorio de paz (estudiantes de transición a 3°).

Para llevar a cabo lo propuesto, se implementarán diferentes estrategias metodológicas como video foros, lectura de cuentos, elaboración de fichas, dramatizaciones, reflexiones, conversatorios, carteleras, afiches.

## RECURSOS

HUMANOS	Comunidad educativa- Capacitadores
FISICOS	Planta física de la institución
TECNOLOGICOS	T:V- computadores- video beam, grabadora
ECONOMICOS	Lo acordado en Consejo Directivo

## CRONOGRAMA

Ver cronograma institucional.

## EVALUACION

La evaluación se aplicará a cada una de las actividades programadas, donde se dejará evidencia de su realización en la carpeta del Proyecto de vida Institucional creciendo juntos.

## BIBLIOGRAFIA

Cartilla derechos humanos y cultura de la paz. Indepaz. 2015. Recuperado de:

<http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2015/04/cartilla-ddhh-5-abril.pdf>

Decreto 1038 del 25 de mayo de 2015. Recuperado de:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=61735>

Ley 115 de 1994. Ministerio de educación Nacional. Recuperado de:

[http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

Constitución Política de Colombia

Ortega, P. (2015). Cátedra de la paz: necesaria para comprender el conflicto. Documento en línea.

<http://www.elespectador.com/noticias/paz/catedra-de-paz-necesaria-comprender-el-conflicto-articulo-582203>

UNESCO, Santiago (2012) Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe Santiago, Chile. Cultura de Paz en la escuela Mejores Prácticas en la Prevención y Tratamiento de la Violencia Escolar. Documento en línea

<http://portales.educacion.gov.ar/dnci/files/2012/03/culturadepazenlasescuelas.pdf>

### 6.3.5. CÁTEDRA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

#### CARACTERIZACION

#### RESPONSABLES

Nelly Velez  
Marcela Ramírez  
Carlos Andres Rios  
Liceth Posada  
Mónica Rodriguez

#### POBLACION BENEFICIADA

Estudiantes y comunidad educativa.

#### JUSTIFICACION

El Ministerio de Educación Nacional, en su compromiso por consolidar una educación de calidad, ha asumido el reto de promover la Educación Económica y Financiera (EEF) en el país, en concordancia con su misión de formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Para el Ministerio, la Educación Económica y Financiera tiene como propósito desarrollar en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y las actuaciones responsables en los contextos económicos y financieros presentes en su cotidianidad; así mismo incentivar el uso y administración responsable de los recursos y la participación activa y solidaria

en la búsqueda del bienestar individual y social. Esta estrategia, centrada en la institución educativa pero en la que debe participar toda la sociedad, se concibe como un proceso de formación progresivo, transversal y continuo que pretende que las y los estudiantes se reconozcan como sujetos de derechos y que las instituciones educativas fortalezcan la reflexión y la práctica pedagógica, para la construcción de ciudadanía y el desarrollo de competencias.

La Educación Económica y Financiera implica la comprensión de la complejidad de fenómenos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales que nos rodean, y el reconocimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), entendidos como derechos que posibilitan una vida digna: salud, educación, alimentación, vivienda y vestido, entre otros. La Educación Económica y Financiera (en adelante EEF) se concibe como un proyecto pedagógico transversal –desde los propósitos del Decreto 1860 de 1994– articulado al desarrollo de competencias en las áreas básicas y ciudadanas, con el fin de integrar y hacer efectivos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de dichas áreas, potenciando las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para la solución de problemas cotidianos que tienen relación directa con su entorno social, cultural, científico, tecnológico y económico.

## OBJETIVOS

### GENERAL

Propiciar en los estudiantes el desarrollo flexible y generar cambios actitudinales y comportamentales frente a los procesos económicos y financieros brindándoles herramientas que les permitan planear su economía de una manera eficaz y responsable

### ESPECIFICOS

1. Permitir que los estudiantes tomen mejores decisiones en el tránscurso de su vida, reduciendo la posibilidad de crisis personales y familiares.
2. Implementar la cultura del ahorro y el buen manejo del dinero en la cotidianidad de los estudiantes.
3. Formar hábitos de liderazgo y trabajo cooperativo.
4. Formar ciudadanos para la comprensión de la política social, económica y financiera

## MARCO TEORICO Y LEGAL

### NORMATIVIDAD DESCRIPCIÓN

#### **Ley 115 de 1994**

Se refiere al “desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”.

#### **Ley 115 de 1994. Artículo 5, numeral 3**

Establece como fines de la educación la formación para facilitar la participación de todas las decisiones

que los afectan en la vida económica, política y administrativa y cultural de la nación.

#### **Decreto 1860 de 1994**

La educación económica y financiera se concibe como un proyecto pedagógico trasversal articulado al desarrollo de competencias en las áreas básicas y ciudadanas con el fin de integrar y hacer efectivos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrando en el desarrollo de dichas áreas, potenciando las capacidades de las niñas, niños y adolescentes para la solución de problemas cotidianos que tienen relación directa con el entorno social, cultural, científico, tecnológico y económico.

#### **Ley 1450 de 2011, Articulo 145**

Expide el plan nacional de desarrollo. 2010 – 2014. Crea el programa de educación en economía y finanzas. El ministerio de educación nacional incluirá en el diseño de programa para el desarrollo de competencias básicas la educación económica y financiera de acuerdo en lo establecido por la ley 115 de 1994.

#### **Decreto 457 de 2014**

Esta norma organiza el sistema administrativo nacional para la educación económica y financiera y crea la comisión intersectorial.

### **5. Fundamentos teóricos**

#### **Elementos conceptuales sobre economía y finanzas**

La educación financiera busca una educación de calidad para la equidad. Lo que supone un acercamiento a hechos como la producción, el intercambio, la distribución, los recursos, los bienes, los servicios, el capital, entre otros; lo cual exige el desarrollo e implementación de estrategias que involucren los distintos sectores de la sociedad.

Para la implementación de la Educación Económica es necesario entender las relaciones entre la realidad económica que se quiere comprender y la ciencia económica que tratar de explicar dicha realidad. De la misma manera, dada la importancia de los contextos financieros, se debe dar explicación de la relación que existe entre la ciencia económica y la disciplina de las finanzas, en las que se destacan algunas propuestas centrales:

Se acepta la complejidad de los conceptos económicos y financieros, los cuales deben entenderse en la particularidad de su momento histórico. Entre tanto, cualquier concepto es significante en la medida que se relaciona con otros conceptos.

Se acepta que la realidad económica, en la cual están involucradas muchas de las actividades de los sujetos, debe ser apropiada y reflexionada desde una perspectiva social y de derechos con el objeto de superar prácticas inequitativas, de discriminación o exclusión.

Se pretende la reflexión y toma de conciencia acerca de los actos de explotación de los recursos naturales debido a que impactan de manera negativa la sostenibilidad del medio ambiente y los derechos de las comunidades.

Se busca fortalecer las prácticas económicas y financieras en pro del desarrollo y el bienestar de todos los individuos, en el marco de un estado social de derecho y el respeto por los derechos humanos.

Se favorece la idea de bienestar individual y colectivo siempre en relación con el respeto por lo público, comprendiendo que las decisiones individuales tienen afectación tanto en la persona como en la sociedad. La Educación Económica y Financiera, al aportar a la formación de ciudadanos críticos, se inclina hacia una conceptualización amplia de la ciencia económica, que obedece a un enfoque plural e integral de los contextos económicos y financieros.

Lo anterior implica que la Educación Económica y Financiera le apuesta de manera explícita a la formación de ciudadanos que comprendan los hechos socioeconómicos desde sus contextos histórico y político, de tal manera que asuman una actitud propositiva y de transformación de las situaciones permeadas por la desigualdad y el conflicto.

No obstante, es necesario diferenciar la Economía como ciencia y la realidad económica. Esta última es aquella en la cual se realizan las prácticas cotidianas de la vida material de las personas, las comunidades y los estados; esta ciencia se basa en que los mercados son espacios de interacción privilegiados.

La economía como ciencia estudia las relaciones sociales que suceden en los procesos de producción y distribución del producto social y cómo las sociedades utilizan y distribuyen los recursos para la satisfacción de necesidades humanas. Dichos recursos pueden ser distribuidos entre la producción de bienes y servicios, y el consumo.

Es por ello, que la economía estudia las interacciones que el ámbito individual se dan entre consumidores, trabajadores, productores, inversionistas y el sector público, así como aquellas denominadas interacciones de demanda y oferta agregadas en las que en las que intervienen la producción nacional, el consumo interno, la inversión privada, el gasto público y los impuestos nacionales en creciente relación con el comercio internacional.

Si bien la realidad económica se presenta en la cotidianidad en forma cuantitativa a través de los precios, cantidades, valores, tasas y datos agregados, la economía como ciencia simplifica y representa de manera cualitativa estas relaciones sociales en actividades económicas propias de la producción, el intercambio, el consumo y la distribución.

Dentro de estas actividades se relacionan los agentes económicos, clasificados en tres importantes grupos: hogares, empresas y el sector público, quienes constituyen una economía nacional que al tiempo se relaciona con el mercado externo.

Los agentes se relacionan entre sí en una estructura económica productiva, que se compone de diversas actividades, las cuales, de modo general, se clasifican en tres sectores: primario (producción y extracción de materias primas), secundario (transformación industrial de materias primas) y terciario (servicios financieros, comerciales, y estatales de oferta de bienes públicos).

Dada la naturaleza social de la economía como ciencia y del funcionamiento de la economía y las finanzas en un contexto social, se debe entender que las categorías económicas están en constante relación con elementos históricos, políticos, sociológicos y ambientales que permiten dinamizar y complejizar transcurrir económico de las sociedades.

Entre tanto, las finanzas son una rama de la economía relacionada con la administración del dinero. Algunos de los conceptos comunes entre la economía y las finanzas son dinero, riesgo, mercado,

beneficio, liquidez, inversión, costo de oportunidad, apalancamiento, demanda, oferta, precio, tasa de interés, producción, ingreso, impuestos, inflación, deuda, empleo, etc.

El mercado, entendido como el conjunto de condiciones y relaciones entre estas condiciones, da origen al intercambio de productos; surge cuando los agentes económicos (hogares, empresas y sector público) interactúan para la satisfacción de sus necesidades propias.

El mercado es el punto de convergencia entre las finanzas, que proveen recursos o liquidez a los agentes económicos y a la economía.

Es así como la economía y las finanzas logran dar descripciones adecuadas y explicaciones acertadas de la dinámica de cambio social en etapas históricas, trayectorias, evoluciones políticas de las sociedades y alternativas de desarrollo económico de las naciones en función de las interacciones de los agentes económicos.

Entonces, debe tenerse en cuenta que las categorías económicas en cuestión adquieren cuando se relacionan con categorías adicionales como poder, clases sociales, grupos de interés, cambio tecnológico e institucional, entre otros.

### **Distinción entre las dimensiones económicas y financieras.**

La economía se ha consolidado como ciencia que estudia la organización material de las sociedades a partir de intercambios de insumos, bienes y servicios, así como de la distribución de utilidades y pérdidas a partir de los mercados y de la intervención del estado.

Con la consolidación, durante el siglo XX, de la interrelación de mercados y de la planeación económica en la administración del estado, los conceptos, las categorías y las cualidades propias de la economía están presentes en la realidad social, política y cultural actual.

Las finanzas, han estado presentes con mayor antigüedad en la práctica cotidiana de los negocios, acuerdos comerciales y las decisiones públicas y privadas, y por ello, son tema permanente de las preocupaciones y decisiones de estados, empresas y hogares que requieren y solicitan dinero y otro tipo de recursos financieros.

Las finanzas, como disciplina, deben concebirse como un conjunto de prácticas útiles y esenciales relacionadas con áreas del conocimiento como la administración y la contabilidad.

Si bien es cierto que ambas convergen en la preocupación por la asignación eficiente de recursos, en particular los escasos, la economía estudia la interacción entre los agentes económicos ( hogares, empresas, sector público y externo), en la cual las relaciones definidas como monetarias ocupan un espacio parcial aunque creciente en la dimensión económica real; en comparación, las finanzas se enfocan especialmente en los fenómenos monetarios ( es decir, financieros) que, gracias al dinero es su unidad de medida, son observables y cuantificables configurando la dimensión económica nominal.

La economía ha desarrollado análisis de variables tanto en términos reales ( sin incluir los cambios de precios ocurridos en el tiempo) como nominales para estudiar las interacciones sociales y económicas entre agentes económicos, dichos análisis sobrepasan a las finanzas debido a su mayor amplitud de objetos de estudio y metodologías, así como también por hacer énfasis en la equidad y distribución de la riqueza, en la que se incluyen las dimensiones éticas y políticas para investigar en la sociedad y el

estado.

Uno de los objetivos de la educación Económica y Financiera es desarrollar criterios propios en los estudiantes y poner en discusión los contextos económicos y financieros desde la escuela; por ello se propone formar una mirada crítica y diversa que sea incluyente en cuanto a los enfoques teóricos de la economía.

### **La educación económica y financiera como proyecto transversal**

La educación Económica y Financiera se implementa en una institución educativa con el objetivo principal de desarrollar o fortalecer en los estudiantes los conocimientos, actitudes y habilidades que les permitan comprender el entorno económico y financiero en el cual viven; esto con el fin de tomar decisiones informadas, independientes y responsables, así como orientar su comportamiento económico y mejorar la calidad de vida de la sociedad.

La Educación Económica y Financiera se propone como un proyecto de carácter transversal, que propende por la interrelación de diversas áreas para la solución de problemas que se identifican de manera colectiva.

Los proyectos pedagógicos también se pueden orientar al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de una caso de la vida académica, social, política o económica, en general, al desarrollo de los intereses de los estudiantes para promover su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos del Proyecto educativo Institucional.

### **La educación económica y financiera y el desarrollo de competencias:**

Corresponde al sistema educativo colombiano promover el desarrollo de competencias; las cuales son entendidas como “el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones, disposiciones cognitivas, socio afectivas y psicomotoras, apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz, y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores” ( MEN, 2006: 49).

Desde una mirada formativa, el Ministerio de Educación Nacional adopta el enfoque de competencias referido a la disposición que tiene o desarrolla la persona para abordar problemas en circunstancias distintas de aquellas en las que se obtuvo el aprendizaje. Asimismo implica la compresión del sentido de cada actividad y de sus repercusiones éticas, sociales, económicas y políticas.

La aceptación del enfoque por competencias permite comprender que la mera información no es suficiente, que cuando una persona se enfrenta a una problemática o da respuesta a una situación, es indispensable que los estudiantes además del saber tengan habilidades que les permitan saber hacer y obtener algunos resultados de su propia acción sobre una situación específica.

Adicionalmente, existe un tercer componente que, con relación a la Educación Económica y Financiera y a las decisiones que se toman, tiene un papel en la respuesta; este componente se refiere a las actitudes y a las emociones que los estudiantes experimentan cuando se enfrentan a una situación, es decir, apunta al saber ser.

Entonces se puede afirmar que no existen acciones humanas que no estén fundamentadas en las emociones; estas forman parte del criterio de resolución y acción de las personas. En el proceso de Educación Económica Y Financiera están inmerso no solo el manejo adecuado de habilidades cognitivas y comunicativas, sino el conocimiento de las propias emociones, la capacidad de manejarlas y el reconocimiento de las emociones de los demás.

Para reforzar la Educación económica Y Financiera en las instituciones educativas es necesario el desarrollo de diversas competencias, que estén enfocadas a lo formulado por el Ministerio de Educación Nacional en los Estándares Básicos en Competencias:

- Las competencias comunicativas destacan el valor social del lenguaje y resaltan la importancia de interactuar activamente con la sociedad y participar en la transformación del mundo, relacionarse con las personas desde una ética de la comunicación que propicia la diversidad, el encuentro y el dialogo de culturas, a la vez que se constituye en fundamento de la convivencia y del respeto, soportes de la formación ciudadana.
- Las competencias matemáticas facilitan la formulación de los problemas, la modelación de situaciones, el uso en contexto de los conceptos, proposiciones, teorías y modelos matemáticos representados en el conocimiento y los diferentes tipos de pensamiento lógico matemático imprescindibles y necesarios para desempeñarse de forma activa y crítica en la vida social y política.
- Las competencias científicas favorecen la indagación, el juicio analítico y crítico, el pensamiento científico y, en consecuencia, promueven la capacidad de evaluar y contrastar la información de diferentes fuentes y establece relaciones y articulaciones entre conjuntos de conceptos de distintas disciplinas.
- Las competencias ciudadanas contribuyen a que los estudiantes, ejerzan su derecho a actuar como sujetos sociales activos de derechos para participar de manera responsable en las decisiones colectivas, solucionar conflictos en forma pacífica y respetar la diversidad cultural y cuidar el medio ambiente.

En concordancia con lo anterior, la Educación Económica y Financiera pretende desarrollar las capacidades crítica, reflexiva y analítica, para el fortalecimiento del ejercicio ciudadano, de tal manera que los estudiantes asuman con autonomía sus derechos y responsabilidades.

Así, la Educación Económica y Financiera no solo se vincula directamente con los objetivos de la formación para la ciudadanía y con las otras competencias de los distintos niveles educativos; sino que fomenta la cultura del emprendimiento, brindando conocimientos, habilidades y actitudes para entender, analizar y hacer frente a situaciones relacionadas con la economía y las finanzas presentes en su vida diaria.

### **Competencias en educación económica y financiera**

Los ambientes de aprendizaje se constituyen para la Educación Económica Financiera en una condición pedagógica que define la estructura de relaciones en la cual actúan los agentes protagónicos del proceso educativo (estudiantes, docentes), adicionalmente interrelaciona el saber con los hechos económicos y financieros. Los ambientes de aprendizaje se conciben como espacios temporalmente definidos donde, por la acción deliberada de los sujetos que en el interactúan, es posible crear transformaciones significativas para las personas y su entorno.

Asimismo permiten el desarrollo de habilidades, propician comprensión de fenómenos en diferentes contextos y escenarios y permiten transformaciones en distintos espacios. A su vez, posibilitan la construcción de redes de comunicación en el aula escolar y fuera de ella; reconocen la importancia del encuentro educativo para la construcción de valores, el desarrollo de procesos de pensamiento, el desarrollo de pensamiento crítico, la formación de criterio y el ejercicio pleno de los derechos humanos y la ciudadanía.

Las instituciones educativas y los procesos que surgen en las aulas son dinámicos, allí confluyen sujetos y saberes, por ello están especialmente permeados por las condiciones de su contexto y por las realidades de los sujetos.

Es así, como la propuesta pedagógica para la Educación Económica y Financiera se basa en ambientes de aprendizaje, que favorecen a los estudiantes asumir otras formas de establecer relación consigo mismos, con los docentes. Con los demás y con el conocimiento; se pretende transformar de forma importante las interacciones que se presentan dentro y fuera del aula.

En estos ambientes de aprendizaje, la Educación económica y Financiera propone el desarrollo de competencias que requieren del manejo de elementos conceptuales de la economía y las finanzas, que faciliten y orienten la construcción de conocimiento en ambientes de aprendizaje que favorezcan la comprensión y transformación de sus contextos.

## METODOLOGIA

Las estrategias metodológicas constituyen la secuencia de actividades planificadas y organizadas sistemáticamente, permitiendo la construcción de un conocimiento escolar.

Dichas estrategias conllevan a intervenciones pedagógicas que se realizan con la intención de potenciar y mejorar los procesos espontáneos de enseñanza aprendizaje, como un medio que aporta en un mejor desarrollo de la inteligencia, la afectividad, la conciencia, la construcción de saberes, y las competencias para actuar socialmente.

Para llevar a cabo la ejecución del proyecto de educación económica y financiera se integran al currículo desde las áreas de: matemáticas, tecnología, informática y emprendimiento; y economía y política los contenidos tendientes al fortalecimiento en los estudiantes de los conocimientos, actitudes y habilidades para una mejor comprensión de su entorno económico y financiero

## RECURSOS

HUMANOS	Comunidad educativa- Capacitadores
FISICOS	Planta física de la institución
TECNOLOGICOS	T:V- computadores- video beam, grabadora
ECONOMICOS	Lo acordado en Consejo Directivo
OTROS	Vestuario, instrumentos,

## CRONOGRAMA

Ver cronograma institucional.

## EVALUACION

La evaluación se aplicará a cada una de las actividades programadas, donde se dejará evidencia de su realización.

## BIBLIOGRAFIA

Ministerio de Educación Nacional. Mi plan, mi vida y mi futuro. Orientaciones pedagógicas para la educación económica y financiera. Sitio web: [http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-343482\\_archivo\\_pdf\\_Orientaciones\\_Pedag\\_Educ\\_Economica\\_y\\_Financiera.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-343482_archivo_pdf_Orientaciones_Pedag_Educ_Economica_y_Financiera.pdf)

[guillermo Izquierdo lasso]. (2013, Junio 17). Los recursos naturales [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=8akRgFSLqhg>

[Servicio Nacional del Consumidor Chile]. (2014, Junio 25). Educación Financiera: "El Ahorro" [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=hZweLjSVoQU>

[luis ignacio pavez]. (2013, Abril 09). Actividad Primarias, secundarias y terciarias. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=IM7R3qWR-tY>

[akerthe]. (2008, Julio 18). 01 Consumo responsable [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=mo-bd0ylmdc>

## 6.4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ARTICULADOS AL PLAN DE ESTUDIO

### 6.4.1. HUERTA ESCOLAR

#### LA HUERTA DEL CAMILO: “SEMBRANDO SUEÑOS, COSECHAMOS VIDA”

##### RESUMEN

La huerta escolar del camilo es un proyecto de aula abierta, de libre expresión y aplicación de conocimientos transversales, que propicia la creación de ideas emprendedoras de una manera innovadora y amigable con el medio ambiente, con beneficios a nivel individual y comunitario.

La huerta escolar consiste en la vinculación de toda la comunidad educativa en un proyecto educativo-productivo que permite la apropiación de conocimiento de todas las áreas, la innovación a través de mecanismo tecnológicos para optimizar el desarrollo sostenible , la recuperación de espacio subutilizados en la institución y la creación de otros subproyectos emprendedores que se derivan del mismo.

##### ABSTRACT

The school vegetable garden of Camilo is an open classroom Project, with free expression and application of transversal knowledge, making company in an innovative way with the environment with individual and community benefits. The school vegetable garden consists of linking the entire educational community in an educational-productive project that allows the appropriation of knowledge in all areas, innovation through technological

mechanisms to optimize sustainable development, recovery of underutilized space in the institution and the creation of other entrepreneurial subprojects that derive from it.

#### **PALABRAS CLAVES:**

Aula abierta, Huerta escolar, sostenibilidad, compostera, reciclaje, sistema de riego automatizado, transversalización académica, sendero ecológico,

#### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:**

Este proyecto nace inicialmente de interés de algunos líderes estudiantiles pertenecientes al consejo de estudiantes, en reuniones del proyecto de gobierno escolar; en las cuales se planteaba la problemática de las basuras y a la utilización inadecuada de los espacios locativos de la institución, además del aspecto o presentación de la misma.

La primera idea que surgió fue la de aprovechar espacios institucionales que estaban siendo subutilizados; uno de ellos el espacio trasero nor-oriental del colegio que era un sitio abandonado y utilizado muchas veces como basurero por parte de la comunidad aledaña a la institución lo cual derivaba en otras problemáticas como proliferación de plagas y malos olores.

#### **OBJETIVOS**

##### **Objetivo general**

Propiciar el aprovechamiento de espacios subutilizados en la institución educativa Camilo Torres, fortaleciendo procesos de aprendizaje experiencial mediante el cultivo de plantas y tratamiento de residuos sólidos, a través de la implementación de un proyecto educativo - productivo auto sostenible y en armonía con el medio ambiente.

##### **Objetivos específicos**

1. Implementar la huerta escolar como proyecto de aula abierta que permita la transversalización de las áreas del conocimiento.
2. Formar líderes integrales con iniciativas emprendedoras, enfocados en la conservación del medio ambiente.
3. Recuperar los espacios físicos en la institución o zonas verdes, convirtiéndolos en lugares de aprendizaje con un uso productivo y sostenible.
4. Sistematizar y medir variables ambientales y agrícolas en la huerta escolar, mediante la estación meteorológica e implementación de mecanismos tecnológicos que permitan el desarrollo sostenible del proyecto.

5. Generar en los estudiantes una mayor conciencia sobre la conservación del ambiente, la importancia del reciclaje, la optimización de recursos; así como hábitos de higiene y nutrición.

## **MARCO TEORICO**

### **1. Aula abierta:**

El concepto de aula abierta se deriva de las teorías del aprendizaje experiencial y de trabajos experimentales (clínico, educativo, organizacional y social). Su historia data de las primeras décadas del siglo XX y en el ámbito educativo fue planteada por Kurt Hahn como un “proceso de construcción de conocimiento, adquisición de destrezas y desarrollo de valores a partir de la experiencia directa” (Asociation for Experiential Education (AEE)).

El objetivo principal del aprendizaje experiencial a través de un aula abierta es posibilitar la toma de conciencia del ser y de su interacción en la transformación personal y social.

En la institución Camilo Torres Restrepo el aula abierta de la huerta escolar es una experiencia flexible que permite permear el currículo académico de todas las áreas que se le imparten a los alumnos, permitiendo a los docentes mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de 5 ejes fundamentales donde nuestro proyecto de huerta puede contribuir al desarrollo significativo de las competencia. En estos ejes se desarrollan temáticas y talleres en sintonía con las mallas de los currículos de cada grado donde se trabajan transversalmente con los conceptos y fundamento de la huerta, la agricultura, el medio ambiente, la globalización y los avances tecnológicos, además se tiene en cuenta la participación de los padres de familia y comunidad en general que desea conocer del proyecto; cabe anotar que el aula abierta sigue en su proceso de construcción en materia de módulos, talleres, material didáctico y experiencias que la nutran.

La huerta en la química, la biología y las ciencias naturales

- Los seres vivos en el ecosistema
- La descomposición química en la compostera
- Elaboración de alimentos
- Diversidad biológica en la biosfera
- Los abonos y los insecticidas
- Higiene, medio ambiente y salud
- Las vitaminas y los minerales
- La química orgánica e inorgánica
- La clasificación de las plantas

#### La huerta en las matemáticas y la física

- La física en los sistemas de riego
- La prensa hidráulica en el reciclaje
- La estación meteorológica
- La bomba de ariete
- La estadística en los datos agrícolas
- La geometría en la agricultura
- Comercialización e ingresos financieros

#### La huerta en el arte, la ética y la religión

- Diversidad y belleza de las plantas
- Actitudes positivas
- Nutrición e higiene
- Mitos y verdades de las plantas medicinales

#### La huerta en la educación física y las ciencias sociales

- El suelo y la agricultura
- Siembras y cosechas
- Normas con el medio ambiente
- Niños sanos y activos
- Diversión, juegos y esparcimiento
- Señalización, caminos y vallas

#### La huerta y la comunidad

- Beneficios para la escuela y la comunidad
- Jardines y huertas casera
- La voz de las abuelas

Imágenes del proceso de aula abierta



Las imágenes muestran talleres o clases de física, sociales y ciencia naturales

## 2. Desarrollo sostenible:

El concepto de desarrollo sostenible es relativo al interés público de tal forma que se permita el crecimiento económico y el uso de los recursos naturales sin que a largo plazo se comprometa la vida en el planeta. Su definición se formalizó por primera vez en 1987 en el informe Brundtland.

El desarrollo sostenible implica otro término, el de sustentabilidad que hace referencia a la eficacia. El énfasis del desarrollo sostenible es la reconciliación entre el bienestar económico, los recursos naturales y la sociedad, sin comprometer la calidad de vida de la especie humana.

## 3. Siembra:

Para el proceso de siembra se tiene en cuenta las fases lunares

### Luna llena

En esta fase puede haber un aumento de las plagas. Además la savia se encuentra principalmente concentrada en el follaje de la planta, es por eso que crece más rápidamente el follaje, aunque hay menos fructificación que en otras fases lunares.

### Luna creciente

Durante esta fase la savia asciende desde las raíces hasta la parte superior de la planta. Si siembras durante esta fase el desarrollo será más rápido, en concreto, el follaje crecerá mucho más que las raíces. Por eso sería buena idea favorecer el desarrollo de éstas.

También es más común que las plantas sean menos resistentes a las enfermedades o plagas.

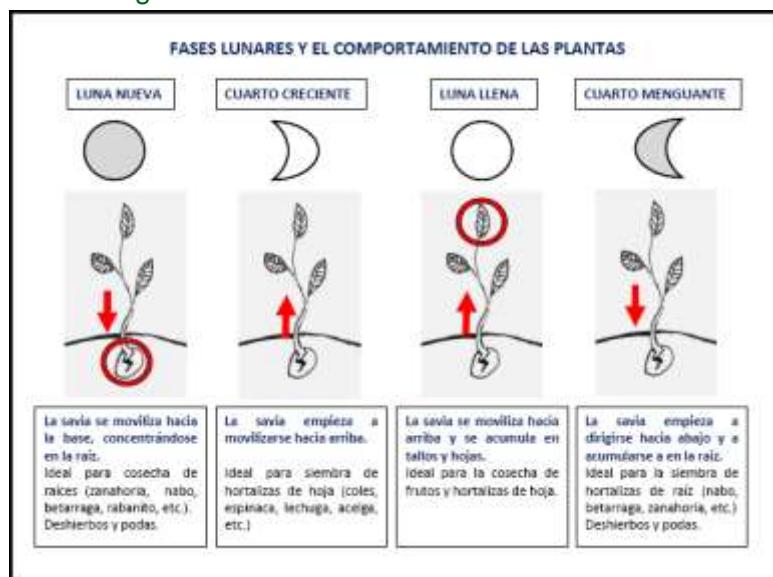
Luna nueva

Durante esta fase está recomendado llevar a cabo labores como el control de adventicias, eliminando aquellas plantas que no deseemos en nuestra huerta, además llevaremos a cabo otras tareas de mantenimiento de los cultivos.

Luna menguante

Durante la luna menguante notaremos que la planta tiene más esplendor, y tanto es así que tiende a fructificar mucho más. Es un periodo en el que la savia desciende hacia las raíces.

<https://www.ecoagricultor.com/fases-lunares-huerto/>



[www.labioquía.com/notas/como-cultivar-teniendo-en-cuenta-las-fases-lunares](http://www.labioquía.com/notas/como-cultivar-teniendo-en-cuenta-las-fases-lunares)

#### 4. Sistema de riego:

##### Sistema de riego de riego automatizado de la huerta Camilo Torres

En nuestra institución existió la necesidad de recurrir a un sistema de riego automatizado por aspersión debido a que la producción de la cosecha que se generó en el mes de diciembre de 2016 se vio afectada por el ausentismo del receso escolar en la institución camilo torres, lo cual no permitió establecer un control en abonado y en el riego de la siembra. Esta situación dio lugar optar por un sistema independiente del control manual y de aspersión mas no por goteo atendiendo a la topografía del lugar donde está instalada nuestra huerta escolar. El sistema lo montamos con asesoría del profesor de física de nuestro colegio.

**Sistema de riego por aspersión:** es una modalidad de [riego](#) mediante la cual el agua llega a las plantas en forma de "lluvia" localizada.

### Partes de nuestro sistema de riego automatizado

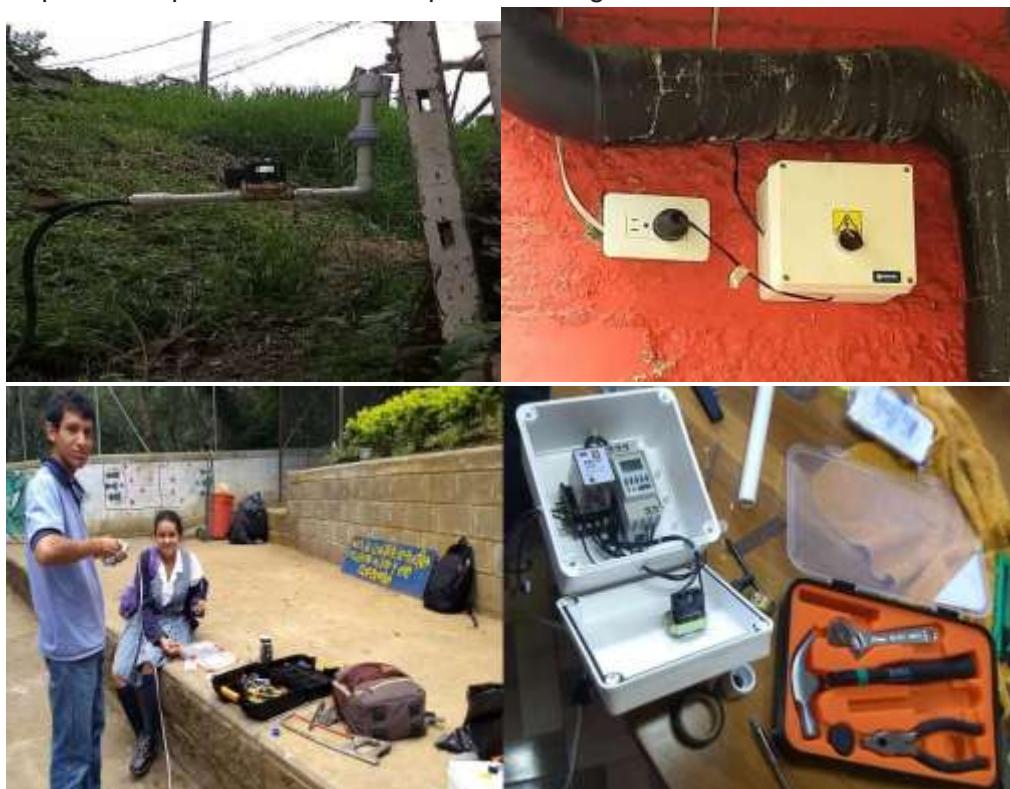
Válvula de paso: permite controlar el paso del caudal de agua

Temporizador: controlan y dan la orden de paso de agua durante 30 min en la noche y 15 min con intervalos de tiempo entre las 7: pm y las 7 am

Conectores: permiten interconectar todo el sistema automatizado

Mangueras: permiten llevar el caudal de agua hasta los aspersores

Aspersores: permiten realizar el pivoteo de agua en forma de lluvia



### Ventajas de nuestro sistema de riego automatizado

- El consumo de agua es menor que el requerido para el riego por surcos o por inundación;
- Puede ser utilizado con facilidad en terrenos colinares
- Se puede dosificar el agua con una buena precisión
- Se puede controlar automáticamente y también manual
- Se puede adaptar a un sistema de bombeo de lluvia
- Permite medir la cantidad de agua que consumen nuestras plantas

## 5. Reciclaje

El reciclaje es un proceso por el cual recuperamos total o parcialmente materia prima reutilizable de un producto ya elaborado.

La necesidad de reciclar surge de la mano del consumismo desenfrenado del último siglo. Los profundos cambios sociales que ha producido la Revolución Industrial han afectado directamente al estilo de vida, sobre todo al occidental y a la forma en que consumimos, surgiendo toda una variedad de productos elaborados y diseñados para el consumo individual Paquetes, plástico, cartones, envases desechables... comer, vestirse o asearse son procesos que generan cada vez más kilos de basura Paquetes, plástico, cartones, envases desechables... comer, vestirse o asearse son procesos que generan cada vez más kilos de basura.

De acuerdo a datos del Eurostat, España es uno de los países que más basura genera, con una media de 575 kilos por habitante, frente a la media de la UE de 524 kilos. Sólo es superado por Dinamarca, Irlanda, Chipre y Luxemburgo, todos ellos con más de 700 kg por persona.

<https://www.inspiration.org/>

Dado que para el sostenimiento de la huerta escolar se necesitaron recursos adicionales se recurrió a la idea del reciclaje como fuente de ingresos para el desarrollo de esta y es cuando la comunidad educativa se integra de forma efectiva ya fuera en la recolección de envases clasificados, tapas, papel y pastas comerciables en diferentes entidades con las que se realizaron convenios institucionales y también con la donación de semillas o también con asesorías ya fuera de la secretaría de educación u otras entidades con intereses similares relativos al medio ambiente, es de anotar que no solo se pensó en el reciclaje inorgánico sino también en lo orgánico, como una fuente de obtención de abonos.

Si bien el reciclaje inorgánico propicio recursos para el desarrollo de la huerta, también se vio la necesidad de producir insumos propios como abonos para esta, por lo cual se aprovechó un espacio institucional para construir una compostera y para poder verter los desechos orgánicos en esta (hojas y residuos de comida), para ser aprovechada en la huerta.

Además se explica de una manera práctica la naturaleza los procesos bioquímicos de la materia orgánica en los suelos, el efecto de los descomponedores, bacterias nitrificantes, ciclos de los elementos etc... (Insumos pedagógicos prácticos, en educación transversalizada e integral).

### **Reciclaje de residuos sólidos inorgánicos**

En la institución se selecciona y recicla 3 tipos de material reciclable,

**PET:** botellas plásticas de gaseosa clasificadas por colores separados y limpias, transparente que son las de mayor valor, verdes, ámbar (mala) y aceite.

**PP:** tapas de gaseosa o recipientes plásticos, y aparte envases de desinfectantes, límpidos, crema de manos, entre otros.

**Papel de oficina:** papeles de fotocopias, hojas de cuadernos o libros en mal estado o sin uso.

### **Forma de recolección**

En el caso del PET, estos residuos los estudiantes voluntarios pasan recogiendo los envases recolectados en los salones los cuales son traídos por los estudiantes o padres de familia desde sus casas, o generados dentro de la institución, y llevados a un sitio de selección y separación. Luego para facilitar y ser mas eficaz en venta del pet, el envase es pisado y empacado en costales para ser llevado al lugar de venta EKORED, que es una empresa captadora de PET , que vincula a la institución para la compra del producto con precio de vendedores con grandes volúmenes, mejorando el recaudo de dinero por este producto, ya que esta empresa vende sus productos por gran cantidad a ENKA que es la planta de procesamiento de este material mas grande de la ciudad.

Pero a partir de la necesidad de llevar más eficaz el producto a la empresa con mayor volumen y peso se está creando una compactadora de PET, que se está construyendo entre alumnos y algunos docentes.

Con el PP los envases también se compactan y se empacan en costales, las tapas se recolectan en cajas o costales, pero estas son llevadas a estas empresas ubicadas en el barrio miranda dedicadas al procesamiento de PP y venta de material reciclable de PP.



Con el papel de oficina se retiran las pastas de cuadernos y libros y se empacan junto con las fotocopias en costales para la venta de este producto en el sector de miranda.

Hay que tener en cuenta que para estos dos últimos materiales el precio fluctúa según la demanda y por peso (Kg) para todos. Y la limpieza de estos productos es tenida en cuenta para su aceptación.

### **COMPOSTERA (manejo de residuos orgánicos)**

En la compostera se depositan los residuos orgánicos del restaurante escolar, la hojarasca de los árboles de la institución, y residuos de la revueltería vecina a la institución.

La compostera hay que estar revolviendo el material depositado, y en ocasiones se le echa cal agrícola para evitar los malos olores y un mejor procesamiento del abono orgánico resultante.

Luego de un periodo se va chequeando el proceso de compost se retira y se empaca en canecas para ser utilizado como abono



## METODOLOGIA

La metodología de investigación que se ha estado usando para desarrollar y orientar la pregunta de investigación es exploratoria y experimental; ha girado en torno a un trabajo de análisis de los recursos y espacios susceptibles de cultivar y ser aprovechados para desarrollar un proyecto educativo y productivo sostenible y por otro lado experimentar relaciones y comportamiento de variables en las plantas a cultivar en la huerta escolar.

Se eligieron para cultivar 4 espacios de la institución adecuados para la siembra de las diferentes plantas. Los cuales se adecuaron con la recolección y remoción de escombros y basuras, y deshierbe, y se le hecho cal agrícola para bajar la acides de la tierra, además de arar manualmente la tierra para hacer eras de siembra o ablandar el terreno simplemente.

Estos espacios se distribuyeron de la siguiente forma según sus ventajas o necesidades de siembra:

### **Espacio1:**

Huerta central: es donde hay mayor espacio para cultivar y mayor captación de los rayos solares, por tal razón se sembró lo siguiente.

- Frijol de arbolito
- Papa criolla
- Piña
- Maracuyá: se sembró junto a la maya para utilizarlo como apoyo y enredadera)
- Cilantro
- Pimentón

### **Espacio 2**

### **Matera N° 1**

Este espacio se dividió en dos:

1. Medicinales ya que en este da mayor sombra por unos arboles
  - Penca
  - Yerba buena
  - Limoncillo
  - Pronto alivio
  - Menta
  - Albahaca
  - Orégano
2. Donde hay mayor radiación solar se sembró
  - Yuca
  - Cebolla larga
  - Maracuyá (se siembra junto a la maya para que se apoye como enredadera)

### **Espacio 3**

#### **Matera N°2**

En este espacio hay mayor sombra de los árboles y un menor espacio de cultivo, donde se siembran plantas ornamentales en su mayoría flores. La huerta también necesita plantas de flor, para que los insectos, abejas y mariposas se alimenten y además polinicen.

- Rosa amarilla
- Salvia roja
- Siempre viva
- Signa
- Frijol ornamental-frijol hindú
- Gitanilla

En este espacio se está trabajando con la licenciada Paula Andrea Orrego, quien es una docente del programa de formación ambiental “palo de lluvia” con estudiantes de primaria que asisten voluntariamente en jornadas complementarias.

### **Espacio 4**

#### **Muro ornamental**

En muro de la fachada del bloque 2 se utilizan recipientes de pet o envases plásticos reciclables como materas para la siembra de plantas ornamentales, como

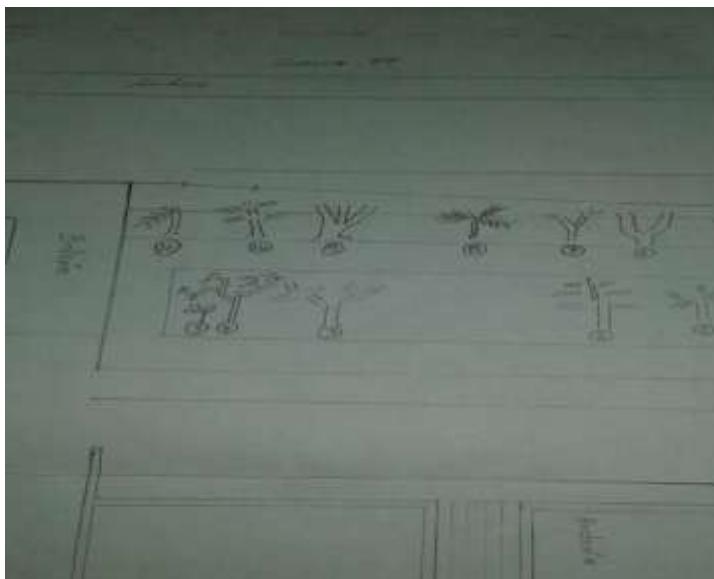
- Novio
- Pegonio conchita
- Princesita
- Miami
- Duranta
- Bella a las 11
- Suculenta

- Milto

### Identificación de árboles

La identificación de árboles que hay dentro y fuera de la institución es necesaria para el aprovechamiento y conocimiento de sus bondades. Para esto es necesario la investigación e identificación de los árboles, en el que nos están apoyando los docentes de “palo de lluvia”, que servirán para el proyecto del sendero ecológico.

Dentro de la institución hay 10 árboles y un arbusto



1. Guayacán, Roble, Bignoniaceae
2. Almendro, Terminalia, Catappa, Árbol Mediano, Combretaceae,
3. Guayacán rosado, Roble, Bignoniaceae
4. Conmite, Ciruela, Guáimara, Buchosía Armeniaca, Árbol pequeño
5. Croto, Euphorbiaceae, Arbusto.
6. Palo Cruz, Broenea areiza o Brownea Grandiceps, Caesalpiniaceae.

### RESULTADOS OBTENIDOS, ANÁLISIS E INTERPRETACION

Los resultados obtenidos a partir de la implementación de la huerta escolar pueden agruparse en tres grandes logros:

1. **CONVIVENCIA ESCOLAR Y LIDERAZGO:** El trabajo participativo y la integración de estudiantes para la realización de actividades al aire libre y en contacto con la

naturaleza, ha propiciado un mejoramiento a nivel de convivencia, disminuyendo el número de incidentes entre estudiantes y generando un ambiente de tranquilidad que disminuye las tensiones y el nivel de estrés como fuente de conflicto.

Se ha evidenciado también el liderazgo de muchos estudiantes dentro de las diferentes labores de este proyecto, y algunos que presentaban problemas comportamentales se han unido con agrado a estas actividades y han presentado cambios muy positivos en su comportamiento, llegando incluso a ser líderes de este y muy destacados.

**2. APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO:** La Huerta escolar como proyecto de aula abierta ha facilitado la aprehensión de conocimientos de una manera significativa para los estudiantes. Poner en práctica los conceptos de la física y la química por ejemplo permite que una mayor motivación del estudiante frente al aprendizaje y que éste pueda darle un significado práctico y aplicable a la vida diaria; lo cual se traduce casi automáticamente en un mejoramiento académico y motivación hacia el estudio reflejado en el comportamiento de indicadores como: Deserción escolar, el cual ha disminuido considerablemente; ausentismo que también ha disminuido; y participación, este por su parte ha aumentado evidenciado en la cantidad de estudiantes que deciden por voluntad propia hacer parte del proyecto de huerta en alguno de sus componentes.

**3. CONCIENCIA ECOLÓGICA Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO FÍSICO INSTITUCIONAL:** Este es sin duda uno de los resultados más visibles en la institución y aunque todavía falta lograr mayores desarrollos en el tema de manejo de residuos; ya se empieza a evidenciar una cultura del cuidado del ambiente y de los espacios; así como de las plantas cultivadas. Se observan cambios en los hábitos del manejo de basuras, reconociendo conceptos de reciclaje y un ambiente limpio dentro y fuera del salón de clases, e incluso llegando a sus hogares, porque muchos padres cooperan con la recolección de reciclaje en su casas y lo traen a la institución.

## CONCLUSIONES

### **Ensayo error**

En el proceso de aprendizaje del cultivo de plantas, a través del primer cultivo, de tomate y zanahoria, se encontraron resultados a la hora de la cosecha, el tomate ya estaba produciendo y antes de recoléctalo las plantas de tomate se dañaron por una plaga y fue

por falta de insecticidas o plantas que ayudaran al control de estas. La zanahoria creció muy pequeña por lo que se sembró la semilla a muy poca profundidad, y las que obtuvieron un mejor resultado fueron las que se encontraban con mayor exposición al sol.. El cilantro y la cebolla de rama, se recolecto con muy buenos resultados siendo un buen acierto, que incluso se recolecto semilla de cilantro para esta nueva siembra, pero hubo cebolla que por la falta de sol crecieron delgadas.

Esto sirvió para que en esta segunda etapa de siembra se seleccionaran mucho mejor los sectores y las plantas a sembrar, para ir optimizando resultados.



### **Convivencia, liderazgo y motivación escolar**

El trabajo de huerta escolar bajo una metodología de aula abierta propicia resultados favorables a nivel de motivación escolar y convivencia; evidenciado en cambios en los hábitos de los estudiantes y su comportamiento frente a los compañeros y cuidado del entorno. Adicionalmente el incremento en la participación de los estudiantes propicia un empoderamiento de los procesos y mayor sentido de pertenencia hacia la institución, así como el desarrollo de potencialidades de liderazgo entre aquellos estudiantes que antes se identificaban por sus comportamientos disruptivos.

### **BIBLIOGRAFIA**

Asociation for Experiential Education (AEE).

EARTH FROM ABOVE Defending Water Is Defending Life de Yann Arthus Bertrand.

### **CIBERGRAFIA**

<https://www.ecoagricultor.com/fases-lunares-huerto/>

[www.labioquia.com/notas/como-cultivar-teniendo-en-cuenta-las-fases-lunares](http://www.labioquia.com/notas/como-cultivar-teniendo-en-cuenta-las-fases-lunares)

<https://www.inspiration.org/>

#### 6.4.2. OBSERVATORIO DE PAZ

Nombre del Proyecto:
Observatorio de Paz Camilista
Caracterización proyecto
<p>Es un espacio académico con énfasis investigativo, orientado al monitoreo, estudio y análisis de los procesos y las problemáticas relativas a la construcción de paz y las dinámicas del conflicto; en el cual se reúnen los estudiantes líderes o con potencialidades de liderazgo orientados por los docentes de sociales y otras áreas buscando identificar, discutir y priorizar las problemáticas que afectan la convivencia de la comunidad educativa y plantear posibles alternativas para la resolución de dichas situaciones.</p> <p>El Observatorio funciona como una Escuela de Líderes que alimenta y sustenta nuestra Visión institucional permitiendo dar línea para que los estudiantes se preparen y se puedan postular a los diferentes cargos que se dan dentro del Gobierno Escolar, y así, los candidatos electos tengan la convicción necesaria para ejercer un liderazgo participativo y efectivo que genere impactos favorables a la convivencia y a la dinamización de otros procesos sociales y políticos dentro y fuera de la institución.</p>
Responsables
Henry Vargas - José Luis Munera
Población beneficiada
Todos los estudiantes de la Institución que estén matriculados desde básica primaria, básica secundaria y media.
Justificación
<p>En el año 2015 se generaron inconformidades por parte de docentes y estudiantes, debido a que se presentaban muchas inconsistencias entre los perfiles deseados y los perfiles de líderes convocados y seleccionados por la misma comunidad, al ser seleccionados por procesos democráticos, se evidenció la falta de criterios de los candidatos para postularse a ser líder y la falta de elementos de juicio de los estudiantes electores para seleccionar los líderes que los representan.</p> <p>El proyecto nace de la necesidad de formar líderes para los diferentes cargos estudiantiles en el gobierno escolar, líderes que sean capaces de representar a sus compañeros y que posean las habilidades y el carisma necesario para desempeñar idóneamente su cargo.</p> <p>Dado lo anterior, este proyecto nace inicialmente del interés de algunos líderes estudiantiles pertenecientes al consejo de estudiantes, que en reuniones del proyecto de Gobierno Escolar junto con los docentes de Democracia de esa época planteaban diversas situaciones, como la de las basuras y la utilización inadecuada de los espacios locativos de la institución que dañaban la imagen o presentación de la misma y otras problemáticas relacionadas con la convivencia. Todas esas situaciones daban pie a sanas discusiones y acuerdos generales que aportaban elementos claves para el</p>

mejoramiento de los problemas más visibles de ese entonces.

En 2016 los docentes de Democracia empezaron a trabajar con los líderes estudiantiles, tratando de brindar una formación en liderazgo desde primaria hasta bachillerato, además de buscar un espacio propicio para que ellos tuvieran la oportunidad de expresarse, detectando las problemáticas dadas en su entorno escolar o familiar y desde allí proponer posibles soluciones.

En este mismo tiempo se contactó al director de la ONG Ciudad Joven, donde el proyecto del Observatorio de paz se vinculó en un proyecto de Redes de Observatorios de paz a nivel nacional, dando origen y estructura a nuestro Observatorio de Paz Camilista, pionero en Medellín en dichas redes.

Teniendo en cuenta nuestra historia Institucional, la cual está enmarcada por muchos tipos de liderazgo, generando en nuestra Institución unos antecedentes reales entorno a nuestros estudiantes que son líderes en diferentes áreas y contextos, en nuestro PEI encontramos la siguiente visión: “La Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo se consolidará en el 2022 como una entidad que fortalece la formación de líderes con potencialidades humanas, técnicas, deportivas, artísticas, ambientales, académicas y científicas; orientados por el proyecto de vida institucional **“Creciendo Juntos”**, con miras a una formación integral que contribuya a las demandas del mundo actual.

#### Objetivos

**General:** Generar un espacio de formación en pensamiento crítico para estudiantes que quieran potencializar sus habilidades de liderazgo y articularlas a sus proyectos de vida.

#### Específicos:

- Disminuir las manifestaciones de agresividad entre los estudiantes, a través de la vinculación de ellos como líderes en actividades deportivas, artísticas, recreativas, ambientales y culturales que propicien un ambiente escolar favorable de aprendizaje en la I.E. Camilo Torres Restrepo.
- Aportar de modo significativo a la construcción de una legítima democracia escolar que permita generar vínculos reales entre todos los integrantes de la comunidad Camilista
- Fortalecer la formación de líderes con potencialidades humanas, técnicas, deportivas, artísticas, ambientales, académicas y científicas; orientados por el proyecto de vida institucional “Creciendo Juntos”, con miras a una formación integral

#### Resultados esperados

Estudiantes formados en pensamiento crítico y habilidades de liderazgo que les permitan direccionar procesos y proyectos al interior de la institución educativa y vincularse activamente como representantes al gobierno escolar.

#### Marco teórico y legal

El OPC es un espacio académico con énfasis investigativo, orientado al monitoreo,

estudio y análisis de los procesos y las problemáticas relativas a la construcción de paz y las dinámicas del conflicto, así como al seguimiento de la pluralidad de esfuerzos encaminados a apoyar el fin del conflicto. Este proyecto, constituye una propuesta desde la Universidad Nacional de Colombia en su función de análisis crítico y de producción de conocimiento; es expresión de su articulación con la dinámica del país y su liderazgo en el monitoreo de estos procesos.

Observatorio de paz es una escuela de pensamiento y acción pedagógica en diversos ámbitos comunitarios e institucionales para la transformación cultural y social desde la Paz.

A nivel nacional existen antecedentes de observatorios de paz que desarrollan procesos formativos que se adecúan a cualquier contexto, que activan la Paz como necesidad humana y le apuestan a las potencialidades de cada persona y comunidad. El Observatorio para la paz pone a su disposición una serie de cursos o encuentros formativos presenciales que le permitirán acercarse al conocimiento y a la amplia experiencia del Observatorio para la Paz en el conocimiento y la creación de programas, estrategias y herramientas que hacen de la paz una pedagogía de transformación cultural en la vida cotidiana de cualquier persona.

## OBSERVATORIOS DE PAZ

En nuestra búsqueda encontramos varios observatorios de paz y fundaciones que analizan el conflicto armado en Colombia. Daremos información de los que nosotros consideramos los más populares y tienen más impacto entre los que hemos encontrado.

Con esta información podemos ver que hay una gran variedad de observatorios de paz en el país. También podemos concluir que la mayoría de estos busca la solución para el conflicto armado en Colombia. En principio nuestra idea era encontrar observatorios de paz por regiones para poder observar que impactó estaban teniendo estos en la región, pero al investigar logramos darnos cuenta de que en verdad hay muy pocos observatorios por regiones, y también de que la mayoría de los observatorios se encuentran o son dirigidas desde centros de investigación muy grandes, y los que no, son muy pocos conocidos por la sociedad. Teniendo en cuenta esto, hay que ser consciente de que la misión final de un observatorio de paz, aparte de observar y analizar el conflicto, es poder comunicarle a la sociedad lo que se está viviendo, y buscar maneras y estrategias para solucionar los problemas e inconvenientes encontrados, si los observatorios de paz no son reconocidos por la sociedad entonces ¿para qué y para quienes se están haciendo?, si es un trabajo para el país no solo de las entidades que están trabajando estos temas. Si aún no se ha logrado un cambio realmente significativo ¿qué se está haciendo con la información?

CERAC: La misión del CERAC es reducir la violencia y su impacto en la sociedad, esto lo quieren lograr por medio de información, y metodologías. estudia y mide fenómenos de violencia colectiva y violencia armada <http://www.cerac.org.co/es/acerca/mision->

vision-objetivos.html

OPI (Observatorio de paz Integral Magdalena Medio): Busca la resolución del conflicto armado en Colombia, enfocado en la región del Magdalena medio. Se basa mucho en los derechos humanos y en como buscar su protección en medio de todo el conflicto. “En este propósito, los siguientes Organismos e Instituciones vienen diseñando y poniendo en funcionamiento una unidad de seguimiento, indagación y análisis que lleva por nombre Observatorio de Paz Integral Magdalena Medio: La Diócesis de Barrancabermeja desde el Secretariado de Pastoral Social con el Programa Barrancabermeja Ciudad Región de Paz, y el programa Testimonio, Verdad y Reconciliación. La Universidad de la Paz, desde el Departamento de Derechos Humanos. La Defensoría del Pueblo, regional Magdalena Medio.”

<http://www.opi.org.co/quienes-somos>

Observatorio de construcción de paz (universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano): La misión de este observatorio se enfoca más en analizar y entender el conflicto para centrarse en la construcción de Paz en Colombia mediante procesos académicos.

<http://www.utadeo.edu.co/es/link/observatorio-de-construccion-de-paz/117956/mision>  
Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (Universidad Nacional): el énfasis de este observatorio es académico, con investigación, la orientación que tiene es ver y analizar los procesos de conflicto en Colombia.

<http://www.observatorioddr.unal.edu.co/presentacion.html>

Orpaz: Observatorio de paz de las universidades del Cauca y la universidad de Nariño. Este observatorio se enfoca en la región suroccidental del país y el análisis toma dirección en procesos elementales de las regiones como: sus procesos políticos, económicos y además del conflicto armado y las demás expresiones de violencia en la zona y las asociaciones de los habitantes y prácticas de comunidad para fomentar buena conducta y una buena convivencia. este observatorio de paz se enfocó hacia los departamentos del cauca y Nariño del cauca y Nariño. los objetivos de este estudio son visualizar y analizar los comportamientos y factores de convivencia violenta. como objetivo final se busca organizar espacios públicos para que la comunidad vea los estudios realizados y opine sobre los resultados y también crear actividades novedosas para una mejor aproximación e interacción con los habitantes de la zona.

#### Metodología

Es un espacio académico con énfasis investigativo, orientado al monitoreo, estudio y análisis de los procesos y las problemáticas relativas a la construcción de paz y las dinámicas del conflicto donde se reúnen los estudiantes líderes de la institución orientados por los docentes de democracia en donde se trata de detectar, discutir y priorizar las problemáticas que afectan la convivencia de la comunidad educativa y plantear posibles alternativas para la resolución de dichas situaciones

Los líderes estudiantiles en los diferentes ámbitos como: deportivos, culturales, artísticos, ambientales, políticos, tecnológicos e innovadores se reúnen en un espacio planificado periódicamente según la necesidad, para discutir sobre temas de manera autónoma, crítica y reflexiva proponiendo posibles soluciones a las diferentes

problemáticas.

### Recursos (Humanos, Físicos, Tecnológicos, Económicos u otros)

#### Recursos Humanos:

Hemos distribuido los diferentes cargos o responsabilidades entre los líderes del observatorio de la siguiente manera

- Animador o líder principal
- Vocero de la red o comunicaciones
- Anecdotorio o secretario
- Tesorero
- Monitor de la caja de sorpresas
- Monitor de las reflexiones
- Jefe de Logística

División del observatorio a nivel institucional

- Observatorio juvenil de paz: de 7° a 11°
- Semillero de paz: de 4° a 6°
- Laboratorio de paz: de prescolar a 3°

#### Recursos Físicos:

Aula, salón de reuniones, mesas, sillas, tablero

#### Recursos Tecnológicos:

Video Beam, proyector diapositivas, portátil, internet.

#### Recursos Económicos:

Los necesarios para fotocopias, papelería.

### Cronograma

El institucional

### Evaluación

La evaluación está pensada en tres momentos, el primero es después del proceso de elección de del gobierno escolar en el cual se reúnen todas las personas involucradas y se evalúa desde los criterios de: Pertinencia, oportunidad, niveles de participación y liderazgo.

El segundo momento de la evolución es después del evento institucional Carrusel de vida en el cual se evalúa; puntualidad, responsabilidad y cumplimiento de metas institucionales de todos los proyectos y sus diferentes liderazgos.

La última evaluación se realiza en la autoevaluación institucional con los mismos criterios que se utilicen para evaluar toda la institución, según los parámetros de la alcaldía de Medellín.

### Bibliografía

Galeano Marín, M. E. (2004). Estrategias de Investigación Social Cualitativa. Medellín: La Carreta Editores.

Gurdián Fernández, A. (2007). El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa. San José: Print Center.

Hernández Sampieri, R., & otros, (2006). Metodología de la investigación. México D.F: McGRAW-HILL.

Rodríguez Gómez, G., & otros, (1996). Metodología de la Investigación Cualitativa. Málaga: Aljibe.

Sandoval Casilimas, C. (1997). Investigación Cualitativa. Bogotá: CORCAS Editores Ltda.

Valles Martínez, M. (1999). Técnicas cualitativas de investigación social. Madrid síntesis

Anuc. (2000). Asociación Nacional de Usuarios Campesinos. Obtenido de anuc.co: <http://anuc.co/dynamicdata/quienessomos.php>

Asamblea de la Sociedad Civil por la Paz. (2000). Asamblea de la Sociedad Civil por la Paz. Obtenido de [asambleaporlapaz.com](http://asambleaporlapaz.com): <http://asambleaporlapaz.com/spip/spip.php?rubrique1>

Bayuelo, S. (2013). Presentación de caso Asocares ante la Unidad de Víctimas. Carmen de Bolívar: Documento institucional Carmen de Bolívar.

Berinstain, C. (2007). El derecho a la reparación en los conflictos socioambientales: Experiencias, aprendizajes y desafíos prácticos. Bilbao: Universidad del País Vasco.

Cinep. (2000). Cinep. Obtenido de <http://www.cinep.org.co/>

Cinep. (2000). DATAPAZ. Obtenido de [cinep.org.co/index.php?option=com\\_content&view=section&layout=blog&id=41&Itemid=97](http://www.cinep.org.co/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=41&Itemid=97)

Cinep. (2004). Alternativas a la guerra. Iniciativas y procesos de Paz en Colombia. Controversia, 4-110.

Escolapau. (2000). Escuela por la PAZ. Obtenido de [escolapau.uab.cat](http://www.escolapau.uab.cat): [www.escolapau.uab.cat](http://www.escolapau.uab.cat)

Fernández, C., García Duran, M., & Sarmiento, F. (2004). Movilización por la Paz en Colombia (1978-2002). Controversia, 18-23.

García Duran, M. (2004). Colombia: retos y dilemas en la búsqueda de la Paz. Controversia, 4-9.

García Duran, M., Sarmiento, F., & Vladimir, C. (2008). Tendencias de la paz en Colombia. Bogotá: Cinep. Programa por la Paz.

González, C. (enero-junio de 2012). Iniciativas e paz en Colombia. Civilizar, ciencia sociales y humanas, 10(18), 35-54

## 7. MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DOCENTE

Con el propósito de hacer de la Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo, un escenario democrático y un espacio educativo de aprendizaje humano, social, con y de calidad en los aspectos cultural, social, recreativo, deportivo, pedagógico y académico, se ha iniciado el ejercicio participativo de la construcción de un manual para la convivencia escolar, de todos y para todos, donde encontraremos los referentes de legalidad para decidir y actuar de manera concertada, proactiva y creativa entre estudiantes, personal docente, directivos, personal de apoyo y familias, permitiendo su

apropiación y creación del sentido de pertenencia necesario para respaldar dicho manual en pro de una educación pública pertinente y de excelencia.

La Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo es un espacio social de paz, no indiferente al conflicto, donde las diversas ideas pueden concursar, converger, expresar y construir, sin temor al rechazo o a la agresión, fundamentados en la tolerancia y aceptación de la diferencia como herramienta de crecimiento, desarrollo, civilidad y progreso.

De acuerdo al artículo 21 de la ley 1620 de 2013. El artículo 17 del decreto 1860 de 1994 y el artículo 28 del decreto 1965 de septiembre 11 de 2013, reglamentario de la ley 1620, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del PEI un manual de convivencia, el cual debe contener una definición de los principios y responsabilidades, derechos y deberes de los/as estudiantes y de sus relaciones con los demás integrantes de la comunidad educativa, para la prevención, atención y promoción integral para la convivencia escolar. En este sentido, el manual de convivencia debe ser considerado como una herramienta para regularizar y armonizar las relaciones en el ámbito escolar, a través de procedimientos claros que posibiliten minimizar los conflictos y convivir en paz. Es una herramienta que debe contemplar los aspectos básicos para la regulación de la vida escolar.

La Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo quiere a través del manual para la convivencia escolar, generar un ambiente de confianza, cooperación, práctica de buenas costumbres, entre los diversos actores de la institución, fortaleciendo los lazos que permiten el encuentro entre géneros y generaciones; que conviven en el ámbito escolar, reconociendo y valorando positivamente las diferencias.

La Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo es un escenario ético, político y social. Como escenario ético, dinamiza los valores de la ternura, la solidaridad, el asombro, el respeto, la tolerancia, el perdón, la creatividad, la criticidad y la alteridad. Como escenario político, contribuye a las transformaciones sociales y al ejercicio democrático del poder. Como escenario social, la institución es el centro vital de la comunidad y favorece el acceso a valores perennes y modernos, al conocimiento y desarrollo de competencias básicas y laborales que aseguren oportunidades de vida, trabajo y participación.

El arte de vivir requiere coherencia entre el pensar, el sentir y el actuar; puesto que por cada pensamiento, palabra u obra estamos generando influencias que afectan nuestro medio ambiente social y natural.

El hombre y/o la mujer como seres sociales, por naturaleza están llamados a vivir en la búsqueda constante del apoyo, la complementariedad, la compañía y la armonía con el otro y con el entorno; es por ello que el presente manual de convivencia como resultado del consenso, el acuerdo y/o el pacto entre los diferentes actores de la comunidad educativa de la I.E. Presbítero Camilo Torres Restrepo, se constituye en un excelente instrumento para la formación y fortalecimiento del ejercicio consciente de construcción de

ciudadanía, el reconocimiento y aceptación de los derechos y deberes, con fundamento en principios de justicia y equidad, con el fin de garantizar una vida digna y común en el marco de unos principios rectores que posibiliten el saber que es justo, bueno, meritorio, noble u honesto.

Un ideario ético de todo buen Camilista debe estar iluminado por consiguiente de la tolerancia como estilo de vida y sendero hacia el respeto para sí mismo y los demás, que conlleve a la participación abierta y responsable de sus actos, sensible y solidario, con la realidad cotidiana, para llegar a la integridad en torno a la vivencia de sus valores; complementado de igual manera con el amor como virtud que lo conducirá a la verdad y la justicia para forjar la pasión Camilista con sentido de pertenencia por la institución que lo instruye, lo forma y lo acoge.

El presente manual para la convivencia contribuirá en la formación de niños y jóvenes en los aprendizajes básicos para la ciudadanía, la convivencia social, la vida y la felicidad, aprendiendo a: respetar, comunicarse, interactuar, decidir en grupo, cuidarse, valorar el entorno y a valorar el saber social y cultural, permitiendo así el desarrollo de las habilidades básicas para la vida en especial las de comunicación asertiva, el manejo de las emociones, las relaciones interpersonales, la solución de problemas y conflictos, haciendo parte activa de los procesos de democracia y participación comunitaria, ciudadana, construyendo el tejido social de la institución, el barrio y la ciudad.

En este manual, para la convivencia escolar, la palabra todos es incluyente y se refiere a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, sin distinción de género, etnia, edad, religión o credo, entre otras formas diferenciales. **(VER ANEXO 4 - MANUAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR)**

## REGLAMENTO DOCENTE

El profesor- educador es factor fundamental en el proceso educativo al planear, ejecutar y evaluar los procesos de enseñanza que favorezcan el desarrollo de las habilidades intelectuales y éticas de los/as estudiantes hacia la adquisición de las metas formativas y fomento de la interacción y el diálogo entre las experiencias personales y sociales de los/as estudiantes, y la experiencia académica tendiente a una reconstrucción crítica y social de la cultura.

El profesor debe posibilitar en cada caso la condición, ayudas y actividades más apropiadas para que los/as estudiantes hagan suyo el conocimiento, las actitudes y habilidades específicas que se proponen en la enseñanza de su área y aquellas generales que son responsabilidad de todos los profesores.

El profesor respetará y facilitará el desarrollo de la filosofía y las políticas institucionales, buscando la identificación y la solidaridad con los principios fundamentales que orienten la acción educativa del colegio.

Los directivos docentes velarán por la idoneidad ética y profesional y por el cumplimiento de los deberes y obligaciones dialogando con ellos, estudiando sus puntos de vista y amonestándoles cuando consideren conveniente.

Los profesores se cuidarán de no violar las prohibiciones y no incurrir en las causales de mala conducta establecidas en el Estatuto Docente y cumplir con los mandatos de la Ley General de Educación y las demás exigencias de la Institución.

Sus funciones son:

1. Respetar, aceptar y comprometerse con la filosofía y los principios institucionales planteados en el Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno y demás documentos de la institución, siguiendo las indicaciones y orientaciones de la Rectoría y demás instancias institucionales
2. Participar en la elaboración y mejoramiento del PEI.
3. Elaborar técnicamente la planeación anual de las asignaturas a su cargo y participar de la planeación del área.
4. Elaborar y llevar al día el Plan de unidades de Registro diario de clases y los mecanismos de constatación que se establezcan.
5. Informar oportunamente al orientador(a) de grupo sobre el comportamiento de los y las estudiantes.
6. Llevar oportunamente las planillas de evaluaciones según las indicaciones recibidas.
7. Controlar la asistencia de los y las estudiantes a sus clases y firmar el control correspondiente.
8. Dedicar el tiempo suficiente a la preparación profesional diaria de sus clases y a las correcciones de evaluaciones y actividades realizadas.
9. Actualizar y renovar continuamente los métodos pedagógicos propios de su especialidad teniendo en cuenta el modelo pedagógico institucional
10. Compartir con sus compañeros(as), sobre técnicas, métodos y criterios para lograr un mejor nivel de aprendizaje y una convergencia de esfuerzos en la eficiencia educativa.
11. Profundizar y actualizar los conocimientos teórico-prácticos de su área.
12. Ser puntual en la llegada a clase y en caso de imposibilidad para asistir a la institución, buscar sustituto entre sus colegas. En otros casos, avisar telefónicamente y presentar razones a la Rectoría, al volver a su trabajo.
13. Presentarse en forma adecuada en clase y en los demás eventos escolares.
14. Informarse, atenerse y cumplir con el Plan de clase aprovechando al máximo el tiempo de la clase.
15. Organizar de tal manera las actividades de cada clase, que los y las estudiantes puedan asimilar durante la misma, los contenidos que se pretenden y alcanzar los logros manteniéndolos ocupados en actividades formativas y/o académicas.
16. Mantener un trato siempre digno y respetuoso con sus estudiantes tanto a nivel individual como grupal.
17. Hacer en cada período por lo menos el mínimo de evaluaciones globales escritas exigidas por la Institución.
18. Corregir exámenes con prontitud, con esmero y justicia: tanto en su contenido como en su presentación y corrección de lenguaje; entregarlos a la mayor brevedad a sus estudiantes y aclarar con ellos y ellas las dudas que se presenten, haciendo así de la evaluación una actividad de retroalimentación y aprendizaje.
19. Ser creativo para diseñar sus propias estrategias, las cuales deben orientarse a que se promueva el mayor número de estudiantes, sin disminuir por ello la exigencia.
20. En asocio con el orientador de grupo, procurar la colaboración de las familias de estudiantes con dificultades académicas para la solución de las mismas.

21. Mantenerse en continua comunicación con las diversas instancias académicas y administrativas de la institución y presentar los informes que se le soliciten.
22. Tratar por todos los medios a su alcance, mantener la armonía, la colaboración y el buen nombre de la institución y de todos sus estamentos.
23. No divulgar aspectos que deben silenciarse por reserva profesional: Reuniones, entrevistas, intimidades de personas o familiares, resultados de estudiantes.
24. Ser sumamente delicado y prudente en sus relaciones sociales con estudiantes y sus familiares, de manera que dichas relaciones no comprometan la ética y la justicia en su actividad docente.
25. Escuchar los reclamos de estudiantes y resolverlos con juicio y tacto, dando solución pronta en primera instancia, a los problemas que se le presentan con estudiantes.
26. Devolver enseguida objetos que retenga a estudiantes por considerar que los distraen en su trabajo o que son inapropiados en la institución. Cuando dichos objetos atenten contra la moral o la seguridad de las personas, se entregarán directamente a las familias, dejando constancia del hecho y si las circunstancias lo ameritan informar al orientador(a) de grupo, al Coordinador(a) o a la rectoría.
27. Entregar oportunamente las actas de evaluación de cada período, ingresándolas al PC Académico, correctamente diligenciadas.
28. Tomar parte activa en las áreas, comisiones y demás actividades que le sean asignadas.
29. Crear y mantener un clima de reflexión, orden, silencio, autodisciplina y trabajo en todo momento.
30. Favorecer el respeto y la escucha a los demás en los grupos de estudiantes en los que trabaja.
31. Asignar tareas breves y bien elaboradas, cuya meta sea que los y las estudiantes refuercen o afiancen la asimilación de lo que han visto en clase.
32. En los trabajos ocasionales en grupo, que se exponen o presentan después en el salón, verificar la participación y asimilación de todos los integrantes del respectivo grupo y concretar de la exposición los contenidos que todos los y las estudiantes del aula deben asimilar.
33. Asistir con el grupo que le corresponda, responsabilizándose del mismo, a los actos comunitarios de carácter cívico, religioso, cultural, recreativo que se organicen.
34. Colaborar con la disciplina de la Institución Educativa y servir responsablemente los turnos de acompañamiento que se le asignen.
35. Atender amablemente, pero con honestidad, claridad y sinceridad, a las familias o acudientes, dando orientaciones pertinentes.
36. Citar a las familias o acudientes de sus estudiantes cuando sea necesario o se estime conveniente dejando constancia de lo tratado y de los compromisos convenidos.
37. Efectuar con prontitud los cambios de clase y otros traslados, llegando con estricta puntualidad a todas las actividades.
38. No dejar solos a sus estudiantes en clase o en otras actividades por ningún motivo.
39. Observar y controlar el comportamiento en los descansos, al final de la jornada escolar y cada vez que salen de un salón, salir de último, asegurándose de que ningún estudiante quede en él y que la puerta quede cerrada.
40. Velar por el buen uso y el cuidado del mobiliario y del material didáctico respondiendo por su utilización.
41. Participar en los comités que le sean asignados.
42. Ejercer eficientemente la orientación de grupo cuando le sea asignado.

43. Cumplir la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las exigencias del proyecto educativo institucional.
44. Liderar proyectos que nutran la convivencia escolar.
45. Dinamizar una pedagogía para la convivencia y la paz.
46. Hacer del conflicto una opción de aprendizaje y de enriquecimiento humano.
47. En las horas disponibles, acompañar actividades con los/as estudiantes, en ausencia de algún docente. (teniendo en cuenta que la jornada laboral es de 6 horas obligatorias en la institución)
48. Realizar acompañamiento semanal disciplinario periódicamente en fechas previamente establecidas; acompañando el ingreso y salida de los y las estudiantes y resolver cualesquier eventualidad en caso de ausencia del coordinador.
49. Participar constructivamente en el proceso de mejoramiento de la calidad y realizar las actividades pertinentes en los comités que sea requerido, los proyectos obligatorios o transversales asignados.
50. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

### **3.1. FUNCIONES DEL ORIENTADOR DE GRUPO**

1. Dedicar media hora para la tutoría a nivel general de su grupo, cada ocho días.
2. Hablar personalmente en la institución con cada uno de sus estudiantes, al menos una vez por período.
3. Llevar el registro escrito de sus acciones orientadoras con el grupo y con cada uno de sus estudiantes.
4. Entrevistarse con cada una de las familias de sus estudiantes al menos una vez por período.
5. Citar, cuando las circunstancias lo requieran, a las familias o acudientes de los y las estudiantes a su cargo.
6. Informarse con los diferentes profesores sobre el proceso académico y el comportamiento de sus estudiantes.
7. Resolver en segunda instancia los problemas disciplinarios y académicos que se presentan en su grupo.
8. Realizar reuniones periódicas por áreas para evaluar el rendimiento académico de sus estudiantes, para establecer conjuntamente mecanismos tendientes a la solución de posibles problemas.
9. Orientar la elección de los y las estudiantes representantes de grupo.
10. Motivar a sus estudiantes, para realizar y presentar las diferentes actividades de apoyo, refuerzos recuperaciones, superación y profundización pertinentes de cada área.
11. Motivar a sus estudiantes para el éxito de programas de proyección social de la Institución Educativa.
12. Hacer reunión de los representantes de las familias y/o acudientes cuando lo crea necesario y/o para entrega de boletines informativos.
13. Presentar a las comisiones evaluación y promoción el seguimiento de estudiantes, para facilitar la definición sobre promoción.
14. Informar a las familias con suficiente anticipación la situación sobre rendimiento académico y promoción de sus estudiantes.
15. Conocer e informar con prudencia a los profesores de su grupo sobre la situación y problemática personal y familiar de sus estudiantes.

16. Asignar a cada uno de sus estudiantes un puesto dentro del aula.
17. Participar activamente en las Comisiones de Evaluación y Promoción
18. Presentar oportunamente los informes que le sean solicitados, coordinadores y/o rectoría.
19. Revisar periódicamente a cada uno de sus estudiantes la ficha del seguimiento personal.
20. Orientar a los representantes de curso en el cumplimiento de sus funciones y recibir sus informes y sugerencias.
21. Leer y analizar con sus estudiantes el manual de convivencia y demás documentos de la institución, motivándolos a su cumplimiento.
22. Asistir, preparar y participar en las reuniones a las que fuere citado en su calidad de orientador de grupo.
23. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

### **3.2. FUNCIONES DE LOS JEFES DE AREA**

El Jefe de Área depende del Coordinador. Es el responsable de lograr eficiencia en el desarrollo de los procesos curriculares, acorde a las exigencias del Proyecto Educativo Institucional. Tiene autoridad funcional sobre los profesores que integran el área.

#### **Son funciones de los representantes de Área:**

1. Dirigir y organizar las actividades del área, conforme a los criterios establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y las directrices señaladas por la institución educativa.
2. Llevar la vocería de los compañeros del área ante el Consejo Académico.
3. Evaluar las actividades pedagógicas propuestas por las Comisiones de Promoción y Evaluación y sugerir los correctivos pertinentes.
4. Definir estrategias metodológicas para la adquisición de los logros.
5. Informar a los educadores de su área las decisiones tomadas en el Consejo Académico.
6. Propiciar el espacio para el intercambio de experiencias pedagógicas.
7. Coordinar la evaluación de los textos guías que se llevarán en el área.
8. Realizar reuniones de área, mínimo 1 (una) vez al mes.
9. Firmar el libro de actas de reuniones del área.
10. Organizar el inventario de recursos con los que cuenta el área.
11. Coordinar la planeación de los talleres del área con destino al Banco Pedagógico de la Comunidad Educativa.
12. Establecer canales y mecanismos de comunicación con los integrantes de la comunidad educativa.
13. Ejecutar acciones en beneficio de las actividades curriculares con los demás jefes de área.
14. Asesorar a los profesores en el desarrollo de las actividades curriculares y promover su actualización.
15. Desarrollar programas de investigación científica.
16. Supervisar y evaluar la ejecución de proyectos en su área.
17. Rendir informes al coordinador(a) sobre el desarrollo de los planes, programas y proyectos.
18. Colaborar con el coordinador(a) en la administración del personal a su cargo.
19. Cumplir con la asignación académica de conformidad con las normas vigentes.

20. Participar en los comités en que sea requerido.
21. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su cuidado.
22. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

El personal docente es responsables de las actividades curriculares no lectivas complementarias, entendidas como:

1. Administrar el proceso educativo.
2. Preparar su tarea académica.
3. Investigar asuntos pedagógicos.
4. Planear, evaluar y valorar la disciplina y formación de los/as estudiantes.
5. Asistir a las reuniones de profesores programadas dentro de la jornada laboral.
6. Responder por la consejería de grupo asignada.
7. Orientar las actividades formativas, culturales y deportivas.
8. Atender a las familias, acudientes y demás personas que incidan directa o indirectamente en la educación.
9. Cumplir con el calendario, la jornada laboral, la jornada escolar y el horario de clase de acuerdo con la reglamentación vigente.
10. Educar a los/as estudiantes en los principios democráticos y en el respeto a la ley.
11. Inculcar el amor a los valores históricos y culturales de la nación.
12. Observar una conducta acorde con la función educativa y con los fines de la educación.
13. Buscar de manera permanente el incremento de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.
14. Mantener relaciones cordiales con las familias, acudientes, estudiantes y demás personas de la Institución.
15. Llevar los libros reglamentarios que le competen y presentar oportunamente los informes solicitados.
16. Participar en la planeación y programación de actividades del área o del grupo respectivo.
17. Participar en la realización de actividades complementarias.
18. Participar en el comité para el cual halla sido elegido democráticamente.
19. Presentar oportunamente al coordinador informe del rendimiento de los/as estudiantes a su cargo.
20. Participar en la administración de los/as estudiantes conforme lo determine el Manual de Convivencia y presentar los casos especiales a la coordinación.
21. Participar constructivamente en el proceso de mejoramiento de la calidad y realizar las actividades pertinentes en los comités que sea requerido, los proyectos obligatorios o transversales asignados.
22. Cumplir los turnos de acompañamiento y disciplina que le sean asignados. Desarrollar el proyecto lúdico-recreativo y las actividades extracurriculares.
23. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su cargo.
24. Participar en los programas de bienestar para los/as estudiantes a su cargo.
25. Dar aviso o denunciar por cualquier medio, los delitos o las acciones que los vulneren o amenacen.

26. Erradicar del sistema educativo las prácticas pedagógicas discriminatorias o excluyentes y las Medidas pedagógicas que conlleven maltrato, o menoscabo de la dignidad o integridad física, psicológica o moral de los niños, las niñas y los adolescentes.
27. Atender las necesidades educativas específicas de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad, con capacidades excepcionales y en situaciones de emergencia.
28. Diseñar y aplicar estrategias para la prevención y el control de la deserción escolar y para evitar la expulsión de los niños, las niñas y los adolescentes del sistema educativo.
29. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

## 8. GOBIERNO ESCOLAR

La organización del Gobierno Escolar pretende la participación democrática de todos los estamentos de la Comunidad Educativa, según lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley 115 de 1994. Está constituido por los siguientes órganos: el Consejo Directivo, el Consejo Académico y el Rector. Las instituciones educativas tendrán un Gobierno Escolar integrado al menos por los órganos definidos en el Decreto 1860 de 1.994 y la ley 1620 de 2013, incluyendo otras funciones que considere necesarias de acuerdo a su Proyecto Educativo Institucional.

### PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR CANDIDATOS A:

- Representantes de grupo.
- Personero de los/as estudiantes.
- Contralor de los/as estudiantes
- Representante de los/as estudiantes.
- Representantes de los padres de familia al consejo directivo.
- Representante de los egresados al consejo directivo.
- Representantes de los profesores al consejo directivo.

1. Conformar un equipo de maestros, estudiantes y directivos que lideren el proyecto.
2. Sensibilización a los/as estudiantes para la participación en procesos democráticos por medio de las relaciones Ético – Políticas y competencias ciudadanas con temas tales como: Liderazgo, Participación, Libertad de Conciencia, Derechos Humanos y Manual de Convivencia, a través de talleres y actividades de conceptualización, actualización y aplicación.
3. Los profesores de Ciencias Sociales y los directores de grupo motivan y orientan a los/as estudiantes que aspiren a ser representantes de grupo, Personero de las estudiantes, contralor y Representante, se postulen teniendo en cuenta los requisitos para aspirar al cargo.
4. Se postulan por grupo, 3 candidatos que reúnan las características exigidas en el perfil.
5. Durante el proceso de campaña los aspirantes a representantes de grupo presentan su hoja de vida y sus propuestas a los compañeros de grupo. Los aspirantes a Personería, contraloría y a representante de estudiantes presentan a los/as estudiantes desde Preescolar hasta 11º, su hoja de vida y un proyecto donde manifieste sus propuestas, realizan campañas y participan en actividades según las orientaciones del equipo responsable de liderar el proyecto.
6. En reunión de padres de familia se escogen representantes de cada grupo para que integren el consejo de padres y los representen en el gobierno escolar.
7. En reunión general de docentes se escoge democráticamente los representantes en el gobierno escolar.

8. Se convoca reunión de egresado para escoger representante al gobierno escolar.

#### **8.1. ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR**

El gobierno escolar es el conjunto de organismos que orientan, dirigen y administran la Institución Educativa en los aspectos pedagógicos, académicos, administrativos, financieros, culturales y sociales.

Su propósito es evitar que se desarrollen formas autoritarias y verticales de dirección, buscando que el proceso de gestión educativa en cada una de las etapas, cuente con la mayor participación posible de la comunidad educativa.

#### **CONSEJO DIRECTIVO (ARTÍCULO 21 – Decreto 1860 de 1994)**

Instancia directiva, de participación de la comunidad educativa, de orientación académica y administrativa. Se elegirá anualmente dentro de los sesenta días calendario siguiente al de la iniciación de clases. Está integrado por: el rector, dos docentes elegidos por mayoría en reunión general de profesores , teniendo en cuenta criterios de eficiencia profesional, dos representantes de los padres de familia elegidos por la junta directiva de la Asociación de padres de Familia (uno deberá ser de la junta directiva , y el otro, del consejo de padres), un representante de los/as estudiantes elegido por el Consejo de los mismos entre los que se encuentren cursando undécimo grado, un representante de los exalumnos elegido por el consejo directivo, y un representante del sector productivo del entorno.

El Consejo Directivo se reúne ordinariamente cada mes y extraordinariamente cuando se requiera; sus determinaciones se trasmirán por Acuerdo y se constituyen en las normas para la comunidad educativa.

#### **CONSEJO ACADÉMICO: (Decreto 1860 de 1994)**

Instancia superior para la orientación pedagógica de la Institución, elegido anualmente e integrado por el Rector (a), quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Dentro de sus integrantes se elige un secretario.

Las determinaciones del Consejo Académico se denominan Acuerdos y deben ser sometidas a consideración del Consejo Directivo.

#### **EL RECTOR(A) (Numeral 3 del ARTÍCULO 20 – Decreto 1860 de 1994)**

Es el representante legal de la Institución ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar. Debe acompañar todas las actividades técnicas, pedagógicas y administrativas de la Institución y contribuir para que cumpla con todas las normas reglamentarias.

Su función se sustenta en una formación y experiencia específica ocupándose de la planeación, dirección, orientación, programación, administración y supervisión de la educación dentro de la Institución, de sus relaciones con el entorno y los padres de familia. Sus actuaciones conllevan una responsabilidad directa sobre los profesores, los directivos y los/as alumnos/as.

## **OTROS ÓRGANOS REPRESENTATIVOS**

Otras instancias importantes en la organización participativa de la Institución son:

### **8.2 FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR:**

#### **CONSEJO DIRECTIVO: DECRETO 1860 ARTÍCULO 23:**

- a)** Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;
- b)** Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- c)** Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
- d)** Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- e)** Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f)** Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector;
- g)** Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- h)** Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;

- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- j) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
- k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- n) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- o) ñ) Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto;
- p) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y
- q) Darse su propio reglamento.

#### **CONSEJO ACADÉMICO. DECRETO 1860. ARTÍCULO 24:**

- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto;
- c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- d) Participar en la evaluación institucional anual;
- e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- g) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

#### **RECTORÍA. DECRETO 1860. ARTÍCULO 25:**

- a) Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;

- b)** Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- c)** Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- d)** Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
- e)** Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- f)** Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;
- g)** Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- h)** Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar las en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- i)** Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- j)** Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y

Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

### **8.3 ÓRGANOS DE APOYO AL GOBIERNO ESCOLAR:**

Los órganos de apoyo al gobierno escolar, buscan favorecer el ejercicio de deberes, derechos, garantías y cumplimiento de procedimientos, y promoción en general del bienestar del estudiantado y de la correcta prestación del servicio educativo.

Promueven la vinculación de los diferentes estamentos y facilitan la formación de los estudiantes en el ejercicio ciudadano de la participación, de forma responsable, comprometida y desinteresada en pro del bienestar colectivo.

Los órganos de control y apoyo son:

- Personero
- Consejo de estudiantes
- Asociación de padres de familia
- Asamblea general de padres de familia
- Consejo de padres de familia
- Comisión de evaluación y promoción (opcional)
- Contralor
- Comité de convivencia escolar

## **EL PERSONERO DE LOS/AS ESTUDIANTES: (Ley 115 de 1994)**

Será un estudiante que esté cursando el último grado que ofrezca la Institución, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los/as estudiantes; este será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente a la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el Rector convocará a todos los/as estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero es incompatible con el de representante de los/as estudiantes ante el Consejo Directivo.

Parágrafo: Si en cualquier momento luego de la elección del Personero de los/as estudiantes, un miembro de la comunidad educativa presenta un queja formal sobre el incumplimiento de las funciones del elegido, será el Consejo Directivo en uso de sus atribuciones legales conferidas en el decreto 1860 de 1994, ARTÍCULO 23. Funciones del Consejo Directivo; en sus literales a. b. e. h. ñ., el encargado de tomar una decisión al respecto por medio de una resolución rectoral.

### **FUNCIONES:**

- a)** Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;
- b)** Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- c)** Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- d)** Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que sus haga veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
  - El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario, siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.
  - El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

## **CONSEJO ESTUDIANTIL: Decreto 1860. Artículo 29:**

En todos los establecimientos educativos el Consejo de estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecido por el establecimiento que compartan un mismo Consejo Directivo: El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, para asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

### **FUNCIONES:**

- a)** Darse su propia organización interna;
- b)** Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;
- c)** Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia

### **ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE GRUPO**

El representante de grupo será elegido en las primeras cuatro semanas del año escolar, período en el cual presentará su hoja de vida y su propuesta al grupo.

#### **Requisitos para representante de grupo:**

- Conocer y acatar el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación de los/as estudiantes.
- Tener actitudes de liderazgo y ejercerlo.
- Mantener buenas relaciones con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Tener un rendimiento académico positivo.
- Participar con interés en las diferentes actividades propuestas.

## **ELECCIÓN DE PERSONERO Y REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES AL CONSEJO DIRECTIVO**

El personero de los/as estudiantes será elegido dentro de los treinta días del calendario, siguientes a la iniciación de clases por un periodo lectivo anual. Para tal efecto la Rectoría convocará a todos los/as estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto (Capítulo IV- Artículo 28- Decreto 1860 de 1994). Para la elección del Representante de los/as estudiantes al Consejo Directivo, éste convocará una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico en asambleas integradas por estudiantes que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

**CONTRALOR ESTUDIANTIL *Decreto Municipal 0505 DE 2011 (17 de marzo).***  
**Reglamenta el programa de contraloría escolar.**

La Secretaría de Educación para la Cultura y la Contraloría General de Antioquia en cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza 26 del 30 de diciembre de 2009 y *Acuerdo municipal No. 41 DE 2010. Artículo 1º. “Contraloría escolar”*, se aprestan a realizar por primera vez en el departamento la elección de Contralores Estudiantiles en cada una de las Instituciones educativas de Antioquia.

En todas las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Medellín habrá una Contraloría Escolar. La Contraloría Escolar será la encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Velará porque los programas y proyectos públicos como los Fondos de Servicio Educativo, Restaurantes Escolares, Tienda Escolar, Proyectos Ambientales y Recreativos, Obras de Infraestructura de la respectiva institución educativa y de su entorno cumplan con el objetivo propuesto.

En las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento se adopta como un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y un espacio de participación de los jóvenes que busca la transparencia y potencia los escenarios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en la gestión educativa. La figura del Contralor Estudiantil se articulará al proceso del Gobierno Escolar, para garantizar coherencia e integralidad en este ejercicio de participación juvenil.

Según la Asesoría Departamental para la Juventud, la participación democrática de los jóvenes se expresa cuando estos contribuyen activamente en procesos que conducen al

desarrollo de iniciativas en la institución educativa y a la construcción de reglas de juego para la convivencia. La participación pasa por la capacidad de intervenir en la toma de decisiones, la defensa y promoción de los derechos, el liderazgo en iniciativas con justicia y equidad y por la capacidad de expresión y escucha de las demás opiniones.

## **REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESCOLAR**

Para ser candidato a personero, representante o contralor estudiantil, se debe reunir los siguientes requisitos:

- Tener antigüedad en la Institución no inferior de un (1) año.
- Ser alumno activo y estar en el grado 11º para el personero, en el caso del contralor en el grado 10º.
- Ser estudiante distinguido en lo académico y disciplinario.
- Presentar buen desempeño académico y disciplinario.
- Presentar hoja de vida.
- Presentar por escrito por lo menos tres propuestas que vayan en bien de la Comunidad Educativa, deben ser concretas y realizables.
- Ser modelo de superación, responsabilidad y liderazgo ante sus compañeros.
- Poseer reconocida capacidad de liderazgo, comunicación, dinamismo y creatividad.
- No haber sido objeto de ninguna sanción disciplinaria o estar en procesos disciplinarios durante el año inmediatamente anterior a la fecha de elección o en el año en que esta se realice.
- Tener conocimiento sobre la normatividad educativa vigente.

## **ELECCIÓN Y PERÍODO**

El Contralor Estudiantil será elegido democráticamente por los/as estudiantes en cada institución educativa; podrán aspirar a ser contralores escolares, los/as estudiantes de educación media básica del grado 10º de las Instituciones Educativas Oficiales.

De la elección realizada, se levantará un acta donde conste quienes se presentaron a la elección, número de votos obtenidos, declarar la elección de Contralor y quien lo sigue en votos. Dicha acta debe enviarse a la Contraloría General de Antioquia y Secretaría de Educación. El acta de elección debe ser firmada por el Rector de la Institución y el Representante de la Asociación de Padres de Familia.

El Contralor Estudiantil debe elegirse el mismo día de las elecciones para Personero Estudiantil, con el fin de acentuar la fiesta de la democracia escolar; articulando y dándole fuerza al gobierno escolar.

### **PERFIL DEL PERSONERO DE LOS/AS ESTUDIANTES, CONTRALOR, ESTUDIANTE AL CONSEJO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTANTE AL CONSEJO DIRECTIVO**

1. Tiene capacidad de comunicación y expresión, lo cual le permite una relación comprometida con el mundo, la tecnología, la ciencia, la investigación y la pedagogía.
2. Es analítico, reflexivo, investigador, fundamentado en la ética, la moral, la política, la economía, dando como resultado un ciudadano para la vida, para el hoy y para el mañana.
3. Vive y valora la herencia cultural integrándola afectivamente a través del respeto por la vida, en todas sus manifestaciones.
4. Crece afectivamente y expresa el respeto en sus relaciones interpersonales en sus actitudes de convivencia.
5. Es solidario e influye en su medio para transformarlo.
6. Hace uso adecuado del tiempo y asume el trabajo como medio de realización personal y responsabilidad social.

### **REVOCATORIA DEL MANDATO**

Los estudiantes elegidos para cualquiera de estos cargos, deben conservar, en el ejercicio de sus funciones, un buen comportamiento, dando estricto cumplimiento a las normas de convivencia y demás disposiciones generales que la institución exija.

Cuando su comportamiento atente contra las normas de las Institución, serán revocados de su cargo y sus funciones, previo estudio de la situación y las circunstancias existentes. Decisiones que serán tomadas con la intervención de las instancias del Gobierno Escolar, según compete.

La Revocatoria del Mandato podrá aplicarse a los representantes de los siguientes cargos:

- Personero de los/as estudiantes.
- Contralor de los/as estudiantes
- Representante de los/as estudiantes al consejo directivo.
- Representante de grupo.

### **CAUSAS QUE MOTIVEN LA REVOCATORIA DE MANDATO**

- Bajo rendimiento académico.

- Incurrir en falta tipo III (según el manual de convivencia).
- Incumplimiento en proyectos propuestos en campaña.
- Baja representatividad ante los/as estudiantes.
- No asistir a las reuniones convocadas, en forma repetitiva.
- Incumplir con los deberes asignados del manual de convivencia.
- No cumplir con las funciones establecidas en los artículos 29 del decreto 1860 de 1994.

NOTA: Los suplentes de personero de los/as estudiantes, representante de grupo y estudiante de 11º, representante al Consejo Directivo, asumirán las funciones correspondientes del principal en las ausencias, incapacidades y cuando sean relevados del cargo.

### **PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA REVOCATORIA DEL MANDATO**

- a. Análisis del caso y situación presentada del representante de Grupo, Personero, contralor y representante al Consejo Directivo según remisión dirigida al comité electoral de la Institución.
- b. Recolección de información de instancias respectivas.
- c. Análisis de la información y toma de decisiones.
- d. Presentación de informes escrito a la Rectoría, análisis y aprobación.
- e. Encuentro con el estudiante para notificar la decisión de la Rectoría, ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar. Decreto 1860 de 1994 Artículo 20.
- f. Notificación escrita, mediante un acta que registre el acto administrativo analizando y ejecutado.

### **PERFIL DEL PROFESOR AL CONSEJO DIRECTIVO**

1. Manifiesta tener una visión clara de la libertad que lo lleva a obrar con responsabilidad.
2. Es líder promotor del cambio y el crecimiento al interior de la institución y en su entorno.
3. Ha participado en el Proyecto Educativo Institucional durante los dos años anteriores.
4. Es capaz de modificar sus puntos de vista, cuando lo justifican argumentos razonables.
5. Expresa sentido de pertenencia en su vida, sus hechos y actitudes.
6. Cree en el diálogo y es animador del mismo, en su grupo y en su medio con actitud de escucha.
7. Se distingue por su calidad intelectual y personal.

Nota: Se permite la reelección del maestro al CONSEJO DIRECTIVO SOLO POR UNA VEZ

## **CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA**

- El Consejo de Padres ejercerá sus funciones en directa coordinación con el Rector del Colegio y requerirá expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.
- El Consejo de Padres elegirá dos representantes ante el Consejo Directivo.
- Los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional.
- El Consejo de Padres no requiere registro ante ninguna autoridad. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del Rector, según el Decreto 1286 de 2005.

## **ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.**

### **DECRETO 1286 DE 2005. ARTÍCULO 6.**

El consejo de padres de familia deberá conformarse en todos los establecimientos educativos. Podrá organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el rector o director. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por el rector o director para tal fin.

El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o director, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un parente de familia, elegido por ellos mismos.

Las secretarías de educación apoyarán a los establecimientos educativos para que se conformen los consejos de padres de familia y solicitarán informes periódicos sobre su funcionamiento.

El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento.

Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.

La junta directiva de la asociación de padres de familia convocará dentro de los primeros treinta días calendario, siguientes al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los alumnos de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección

se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional - PEI.

## **FUNCIONES**

1. Contribuir con el Rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y de las Pruebas de Estado.
2. Exigir que el colegio participe en la realización de pruebas de competencias y de estado (ICFES)
3. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice la institución.
4. Participar en la elaboración de los Planes de Mejoramiento y del logro de los objetivos planteados.
5. Promover actividades de promoción de los padres de familia: Acompañamiento, hábitos de estudio, autoestima, ambientes de convivencia y promoción de los derechos del niño.
6. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación.
7. Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Ley y la Constitución.
8. Promover actividades destinadas a la salud física y mental de los educandos, solución de dificultades de aprendizaje, integración escolar y mejoramiento del medio ambiente y la conciliación en la comunidad educativa.
9. Elegir a los Padres de Familia que participarán en la Comisión de Evaluación y Promoción.
10. Presentar propuestas de modificación del PEI. Dcto. 1860 de 1994, Arts. 14,15 y 16.
11. Elegir al representante de los Padres de Familia ante el Consejo Directivo.

## **ASOCIACIÓN DE EGRESADOS**

La Institución Educativa propiciará la conformación de la asociación de egresados, el cual deberá realizar su propia reglamentación de acuerdo a la normatividad vigente.

## **COMITÉ DE CONVIVENCIA**

El Comité Institucional de Convivencia escolar es un equipo de asesoría, ayuda y mediación en el conflicto de todos los miembros de la comunidad educativa. Conformado por el Rector, quien lo preside, el coordinador, un docente de la institución, un docente orientador (psicólogo), un representante de los padres de familia designado por el Consejo de Padres según la ley 1098 de 2006 y 1620 de 2013.

## **FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA**

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre los miembros de la comunidad educativa.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la comunidad educativa y que respondan a las necesidades.
4. Convocar a un espacio de mediación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El/la estudiante estará acompañado por el parente, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el

contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

9. Presentar propuestas, sugerencias e informes escritos sobre los casos que ha estudiado al Rector o al Consejo Directivo.
10. Consignar por escrito en el Libro de Convivencia, todo lo relacionado con las observaciones y decisiones, igualmente consignar en la carpeta del/la estudiante, el resultado de sus deliberaciones.
11. Hacer seguimiento a los casos que se han tratado en el comité de convivencia, desde la activación de la ruta de atención integral.

## **REGLAMENTO**

1. EL comité de convivencia se reunirá y sesionará en forma ordinaria la segunda semana de cada mes según cronograma institucional de 11 a 12 m.
2. El comité de convivencia sesionará en forma extraordinaria, por convocatoria del rector y/o coordinador cada vez que sea necesario y que exista una casuística de convivencia que deba ser tratado con urgencia, cualquier miembro del comité de convivencia tiene el derecho y el deber de solicitar al presidente del comité una reunión extraordinaria
3. Para sesionar debe haber quórum simple, la mitad más uno
4. La asistencia de los miembros que conforman el manual de convivencia debe ser permanente
5. El comité de convivencia quedará conformado de la siguiente manera. El rector quien lo preside, el coordinador, un docente por jornada, psicóloga o docente orientador, un representante del consejo de padres de familia, un representante de los/as estudiantes de los grados 10° o 11° y el personero estudiantil
6. La ausencia a tres reuniones de cualquier miembro del comité de convivencia, será remplazado por otro integrante del estamento que representa
7. El o la personera estudiantil, vigilará y acompañamiento el debido proceso de los casos tratados.
8. El comité de convivencia al iniciar cada año lectivo diseñará su proyecto con plan operativo y cronograma de actividades de las estrategias pedagógicas de convivencia, que se planeará e implementará acorde con la constitución política de Colombia, el proyecto educativo institucional, la legislación vigente, ley 1098, ley 1620, los tratados nacionales e internacionales de derechos humanos, el comité interamericano de derechos humanos.
9. En la última semana de marzo se socializará el plan estratégico convivencia escolar con cada estamento de la comunidad educativa, los/as estudiantes, los padres de familia, docentes de la institución, con una forma lúdica, estética y democrática
10. Hacer una evaluación de convivencia escolar por periodo académico, para el caso de nuestra institución tres veces por año.

11. El comité de convivencia debe garantizar el derecho a la intimidad y confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que este adelante.
12. Hace seguimiento al proceso de inducción al personal nuevo en la institución, a los miembros nuevos de comunidad educativa.
13. Hace seguimiento al proceso de reinducción al personal antiguo en la institución, a los miembros nuevos de comunidad educativa.

### **Reuniones, quórum**

Las reuniones del Comité de Convivencia Escolar serán de dos (2) clases:

1. **Ordinarias** que se convocan mínimo una vez cada dos meses, en el día y hora acordados por los integrantes del Comité de Convivencia Escolar de la Institución
2. **Extraordinarias** que se convocan en forma excepcional para tratar un asunto específico.

Constituye quórum para deliberar, la asistencia de la mitad más uno de los integrantes del Comité de Convivencia Escolar, sin contar el rector.

### **MESA DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA**

El Comité de Convivencia Escolar convocará a sesiones extraordinarias cuando lo considere necesario para estudio de situaciones que ameriten éste tipo de atención.

Estará conformada siempre que esté presente el Coordinador de la Institución, el/la docente orientador (psicólogo), uno de los representantes de los/as docentes según la jornada que presente la necesidad y de ser necesario un estudiante conciliador de los grupos involucrados.

## 9. COSTOS EDUCATIVOS

### MATRICULA

La institución cuenta con un proceso de matrícula ágil, coherente con los lineamientos locales y nacionales, además es oportuno ya que tiene en cuenta las necesidades de los estudiantes y los padres de familia, siendo reconocido por la comunidad educativa.

El proceso de matrícula inicia con la gestión de cobertura, es decir la oferta de los cupos disponibles desde transición a grado undécimo que regularmente inicia en el segundo semestre del año. Este proceso está a cargo del rector.

La primera responsabilidad de la institución es garantizar la continuidad de los estudiantes antiguos. Para los cupos de estudiantes nuevos, el padre de familia y/o acudiente presenta la documentación requerida a la secretaría de la institución, posteriormente se asignan los cupos que no se hayan utilizado con los estudiantes antiguos, y se hace el registro en el Sistema de Matrícula (SIMAT) del Ministerio de Educación Nacional.

Si el estudiante tiene algún diagnóstico clínico de discapacidad o necesidad educativa especial, es importante revisar la historia clínica para iniciar el proceso de caracterización del aprendizaje y tener la copia en el archivo de la institución educativa (Secretaría y Aula de Apoyo) para proceder a su registro correspondiente en el SIMAT. Para el caso de los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales deben presentar el certificado emitido por entidades competentes como es el caso de la Unidad de Atención Integral (UAI), la Universidad de Antioquia o la Universidad de San Buenaventura. Se aclara que en ningún caso puede hacerse el registro en el SIMAT, en la categoría de discapacidad o capacidad o talento excepcional sin contar con la copia de dicho certificado.

### COSTOS Y TARIFAS EDUCATIVAS

De acuerdo a Resolución Rectoral N.201750013431 de noviembre 1 de 2017 se establecen las siguientes regulaciones en materia de costos y tarifas educativas para la actual vigencia:

**Artículo 1.** La Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo adoptará y acogerá para todos sus efectos y consideraciones, para el año lectivo 2018, las tarifas y el cálculo de las mismas que por concepto de Derechos Académicos y por los Servicios Complementarios, en los niveles de Educación básica primaria, básica secundaria, media y educación de adultos en tercera jornada que se describen en la Resolución Municipal 201750013431 de Noviembre 1 de 2017, *“Por la cual se regula el proceso de adopción de las tarifas educativas por concepto de derechos académicos y servicios complementarios*

*en las Instituciones Educativas Oficiales y en las Instituciones con las que se realiza la contratación del servicio educativo en el Municipio de Medellín para el año lectivo 2018" y que para tal fin expide la Secretaría de Educación de Medellín.*

**Artículo 2.** No realizar ningún cobro por derechos académicos y servicios complementarios, en los niveles Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media de la educación formal regular.

**Parágrafo.** Las tarifas establecidas por concepto de derechos académicos para el año lectivo 2018 serán las siguientes:

Niveles	Tarifas
▪ Preescolar y básica primaria	
▪ Básica secundaria	
▪ Media académica	
▪ Media técnica	<b>EXENTOS DE PAGO</b>

**Artículo 3.** Para la vigencia del año 2018, sólo se autorizan otros cobros a ex alumnos de la Institución Educativa, por los siguientes conceptos:

Concepto de Otros cobros a ex alumnos	Tarifas
▪ Duplicado de diploma a solicitud del usuario	Hasta \$6700
▪ Copia de acta de grado para egresados	Hasta \$3500
▪ Certificados de estudio de grados cursados para ex alumnos	Hasta \$3500

Se exceptúa de este cobro a aquellos estudiantes que habiéndose trasladado de establecimiento educativo oficial continúan dentro del sistema educativo.

**Parágrafo:** Durante el año lectivo 2018, la afiliación al Fondo de Protección Escolar, no tendrá costo alguno para los alumnos de la Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo, en tanto que será asumido en su totalidad por el Municipio de Medellín, para lo cual se basará en los registros del SIMAT, por lo se requiere agilidad en el reporte de información y actualización de la información de dicho sistema por parte de los responsables en la institución educativa.

**Artículo 4.** El pago de los derechos académicos y cobros enunciados en el artículo 3 de la presente resolución serán recaudados mediante consignación bancaria en forma independiente a nombre de la Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo.

**Artículo 5.** En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1286 de 2005, compilado en el Decreto 1075 de 2015, es derecho del padre de familia conocer con anticipación o en el momento de la matrícula, entre otros aspectos, las características de la institución educativa, los principios que orientan el Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia correspondiente. Las directivas del establecimiento educativo facilitarán los medios didácticos o recurrirán a las siguientes estrategias comunicacionales: Circulares informativas, carteleras, reuniones de inducción y página web para que el Manual de

Convivencia sea conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa, sin efectuar por ello ningún tipo de cobro y mucho menos condicionar con la adquisición de tal documento, el ingreso o matrícula a la institución.

**Artículo 6.** Las actividades que tradicionalmente han sido denominadas como “extracurriculares”, pueden entenderse como ese otro conjunto de acciones y procesos que intencional y consensualmente se programen y contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la educación expresados en la Ley 115 de 1994 y en cada Proyecto Educativo Institucional, los cuales pueden ejecutarse a través de proyectos y/o programas de formación complementaria, como una oportunidad para desarrollar habilidades e intereses particulares o mejorar el desempeño académico, personal y social de los alumnos.

La Institución Educativa establece que las actividades extracurriculares para la vigencia del calendario académico 2018, no tendrán ningún costo para los estudiantes; éstas se desarrollan dentro del programa de Jornadas complementarias de la Alcaldía de Medellín y convenio de secretaría de educación con otras entidades.

**Artículo 7.** La vigilancia y control sobre aplicación de tarifas en los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Medellín, la ejercerá la Secretaría de Educación a través de la Dirección Técnica para la Prestación del Servicio Educativo.

**Artículo 8.** En la Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo en el proceso de matrícula a ningún educando ni a su grupo familiar se le exigirá, como prerrequisito para este efecto, cuota para la Asociación de Padres de Familia, constancia de afiliación o paz y salvo de dicha Asociación, sufragar a título de la institución o por interpuesta persona gastos obligatorios por seguro estudiantil, uniformes, útiles escolares, certificados médicos, factor RH, fotografías, fichos o derechos de inscripción, exámenes o pruebas de admisión, Manual de Convivencia Escolar, cursos de preparación para pruebas ICFES, aportes para bibliobanco o cualquier costo adicional. Para los menores que ingresan al nivel preescolar es procedente la exigencia del carné que acredita la adscripción a régimen de seguridad social, así como también el esquema completo de vacunación.

**Parágrafo 1.** Es importante recordar a todo el personal docente, directivo docente, administrativo, miembro del gobierno escolar, personal de apoyo de la institución educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo que tienen prohibido recaudar dineros en efectivo, para salidas pedagógicas, rifas, fotocopias, fiestas, entre otras actividades extracurriculares no autorizadas.

## 10. RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

### ALIANZAS ESTRATÉGICAS POR LA EDUCACIÓN

Desde el año 2017 la Institución hace parte de las Alianzas público privada para el mejoramiento de la calidad educativa “UNA ESTRATEGIA POSIBLE” Iniciativa liderada por la Secretaría de Educación de Medellín con el apoyo técnico y académico de

Proantioquia y que se articula con el Plan de Desarrollo municipal 2016-2019 “Medellín Cuenta con Vos” Dimensión 4. Reto 4.2. “Medellín camino a la Excelencia y la Calidad”.

### **Instituciones y/o organizaciones que hacen parte de la Alianza:**

**Fundación HACEB:** En representación de la Empresa privada

**ITM:** Como Institución de Educación Superior

**Colegio Santa María del Rosario:** En representación de las Instituciones educativas privadas.

### **Objetivos establecidos desde la alianza:**

- Documentar e incorporar en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) todas las estrategias de fortalecimiento para la gestión escolar implementadas en el desarrollo de cada Alianza.
- Mejorar el ambiente escolar.
- Mejorar el nivel de desarrollo de la autoevaluación institucional.
- Mejorar resultados de las pruebas Saber 5°, 9° y 11° en competencias ciudadanas.

### **Fundamentos de la alianza:**



Institucionalmente las alianzas estratégicas fueron acordadas entre la comunidad educativa y aprobadas por el Consejo Directivo en acuerdo N. 10 de septiembre 1 de 2017 “Por medio del cual se aprueba el proceso de Alianzas público privadas para el mejoramiento de la calidad educativa para la Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo durante la vigencia 2017 – 2019”

En el marco del convenio, se desarrollan acciones tendientes al fortalecimiento de los siguientes procesos:

PROCESO QUE APOYA	ARTICULACION EN EL PEI	ORGANIZACIÓN
Fortalecimiento curricular Proyecto de vida institucional y convivencia escolar.	Gestión académica: Aspecto 5 Plan de estudios y aspecto 6 Proyectos pedagógicos.	Colegio Santa María Del Rosario: Encuentro de pares académicos por áreas, intercambio de experiencias significativas. Asesoría e intercambio de ideas para proyecto de vida institucional.  Fundación Haceb: Capacitación a docentes de español a través del programa taller de letras; semillero de robótica, patrocinio para la participación de un directivo y un docente en el congreso de educación de Nutresa, asesoría técnica huerta escolar y Gestión del Riesgo. Semilleros de nivelación de matemáticas e Ingles para niños con dificultades en estas áreas. Orientación vocacional a través de las visitas guiadas a planta de producción.
Evaluación institucional: Mejoramiento resultados pruebas saber 11°  Actualización de recursos	Gestión Directivo Administrativa: Aspecto 11 evaluación de los recursos y aspecto 13 organización administrativa y evaluación de la gestión.	ITM: Desarrollo de competencias en lectura crítica y razonamiento cuantitativo para estudiantes de 11°.  Fundación Haceb: Donaciones para actualización pedagógica (biblionevera, tv, microondas)
Mejoramiento ambiente escolar	Gestión comunitaria: Aspecto 12 articulación con expresiones culturales, locales y regionales	Fundación Haceb: Articulación con instituciones para promoción cultural, salida pedagógica al MAM estudiantes de robótica y docentes.

### UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL – UAI:

Dentro de los programas municipales, La UAI es uno de los que mas ha acompañado de manera secuencial la Institución, como una propuesta de transformación de la política, la práctica y la cultura Institucional frente a la atención educativa de la población con discapacidad, fortaleciendo la transformación en varios de sus procesos desde la flexibilización curricular, las estrategias metodológicas de aula que respondan a la diversidad de los estudiantes que asisten a las mismas, y cómo las estrategias de enseñanza/aprendizaje que utilizan se adecuan a dicha diversidad y permiten la adaptación de currículos y contenidos que aprovechan las fortalezas y potencialidades de todos sus estudiantes y garantizan que todos aprenden, implementando entonces una

evaluación objetiva, desde competencias basados en el DUA (Diseño Universal del Aprendizaje) y el DBA(Derechos básicos del aprendizaje),reconociendo que la inclusión en el campo educativo es un proceso que busca trasformar maneras de pensar, actuar y sentir frente a la discapacidad en los entornos sociales se debe evidenciar en el Manual de convivencia la articulación de procesos y conductos regulares de manera objetiva desde las particularidades de los estudiantes y comprometiendo la participación oportuna de la comunidad educativa en general para mejores resultados desde una sana convivencia por medio de asesorías y grupos de orientación enfocados en orientar las habilidades, destrezas, en los estudiantes buscando minimizar falencias y barreras conductuales y de esta manera lograr la apropiación de la formación inclusiva como un proceso integral. Dentro de los proyectos transversales institucionales la UAI ha venido realizando intervenciones acordes a la restructuración de los aspectos a mejorar citados en la herramienta integrada unificando criterios y motivando a unas acciones de prevención y corrección de situaciones propias institucionales. La UAI es un programa complementario al sistema educativo para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad y trastornos de comportamiento desde el enfoque de Educación Inclusiva.

#### OTROS CONVENIOS O ALIANZAS

DIVIDENDOS POR COLOMBIA	Talleres de economía financiera	Estudiantes de 10° y 11°	Aportar al proyecto de vida de los estudiantes a través de la educación financiera.	Fotografías y trabajos articulados al proyecto de vida.
COMFAMA	Salidas pedagógicas	Todos los estudiantes	Fortalecer el PEI a través del aprendizaje significativo en diferentes escenarios de ciudad.	Asistencias Fotografías
MOVA	Capacitación docentes	Docentes de la institución.	Brindar espacios de formación y actualización para los docentes de la institución.	Agendas semanas pedagógicas y actas.

## 11. EVALUACION DE LOS RECURSOS

La gestión administrativa y financiera da soporte al trabajo institucional, tiene como función prestar apoyo a los procesos académicos, al buen uso de los recursos físicos, los recursos y servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero contable.

De acuerdo al MEN (2004), esta gestión es conocida como la “misión de apoyo” y se logra cuando se involucra a todos en los procesos de planeación, organización, dirección, evaluación, toma de decisiones, resolución de conflictos, definición e identificación de retos y oportunidades de desarrollo estratégico de toda organización educativa.

Administrar tiene que ver con el manejo claro y transparente de los recursos institucionales, proyectar el presupuesto para solventar necesidades reales y priorizar el gasto o mejorar la inversión de los recursos públicos.

### RECURSOS EDUCATIVOS

Los recursos educativos se refieren al conjunto de medios didácticos, espacios institucionales dispuestos para el aprendizaje y al presupuesto. La institución educativa se vale de diferentes tipos de recursos para llevar a cabo los propósitos contemplados en el PEI y procura por garantizar el registro y seguimiento de los mismos para optimizar al máximo su distribución en aras de la calidad y sostenibilidad. Los procesos que se desarrollan para tal fin se resumen a continuación:

**a. Mantenimiento y embellecimiento de la planta física.** La institución revisa y evalúa periódicamente el programa de mantenimiento de su planta física y realiza los ajustes pertinentes destinando los recursos necesarios para tal fin; propicia acciones de mejoramiento, cuenta con un plan para la adquisición de los recursos que facilitan el aprendizaje lo cual garantiza la disponibilidad oportuna para todos los miembros de la comunidad educativa.

**b. Adquisición de medios didácticos y mantenimiento de equipos.** Estos se proyectan cada año, se aprueban con el consejo directivo y se realiza un plan de compras en el cual debe quedar expreso las priorizaciones que se hayan hecho de acuerdo a las necesidades más sentidas de la institución.

**c. Presupuesto anual de Fondos de Servicios Educativos.** La institución evalúa y proyecta el presupuesto anual de acuerdo las transferencias del Sistema General de Participaciones y a sus recursos propios (presupuesto por concesiones de espacio físico, como tienda escolar, etc.) de tal manera que se logre suplir los costos de mantenimiento y operativos durante un año lectivo.

**d. Contabilidad.** Este proceso cuenta con un equipo financiero compuesto por tesorero, contador, rectora y consejo directivo. Son los responsables de la proyección del presupuesto, aprobación, elaboración del plan de compras, ejecución de los recursos y elaboración de informes que den cuenta de la inversión.

La contabilidad está disponible de manera oportuna y los informes financieros permiten realizar un control efectivo del presupuesto y del plan de ingresos y gastos. Sus resultados aportan información para ajustar los planes de mejoramiento.

**e. Control fiscal.** Este es realizado por la Secretaría de Educación, Contraloría, Procuraduría, DIAN, Contralor Escolar, y por cualquier miembro de la comunidad educativa. El rector debe hacer rendición de cuentas a la comunidad educativa al inicio del año escolar.

**f. Inventarios.** La institución propende porque se hagan dos veces por año: uno iniciando el año escolar y otro al cierre del mismo. Estos inventarios serán realizados en cada una de las dependencias y salones de la institución y será responsabilidad del personal que tenga a su cargo dicho espacio. La institución proveerá el respectivo instrumento para su elaboración.

## 12. ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES

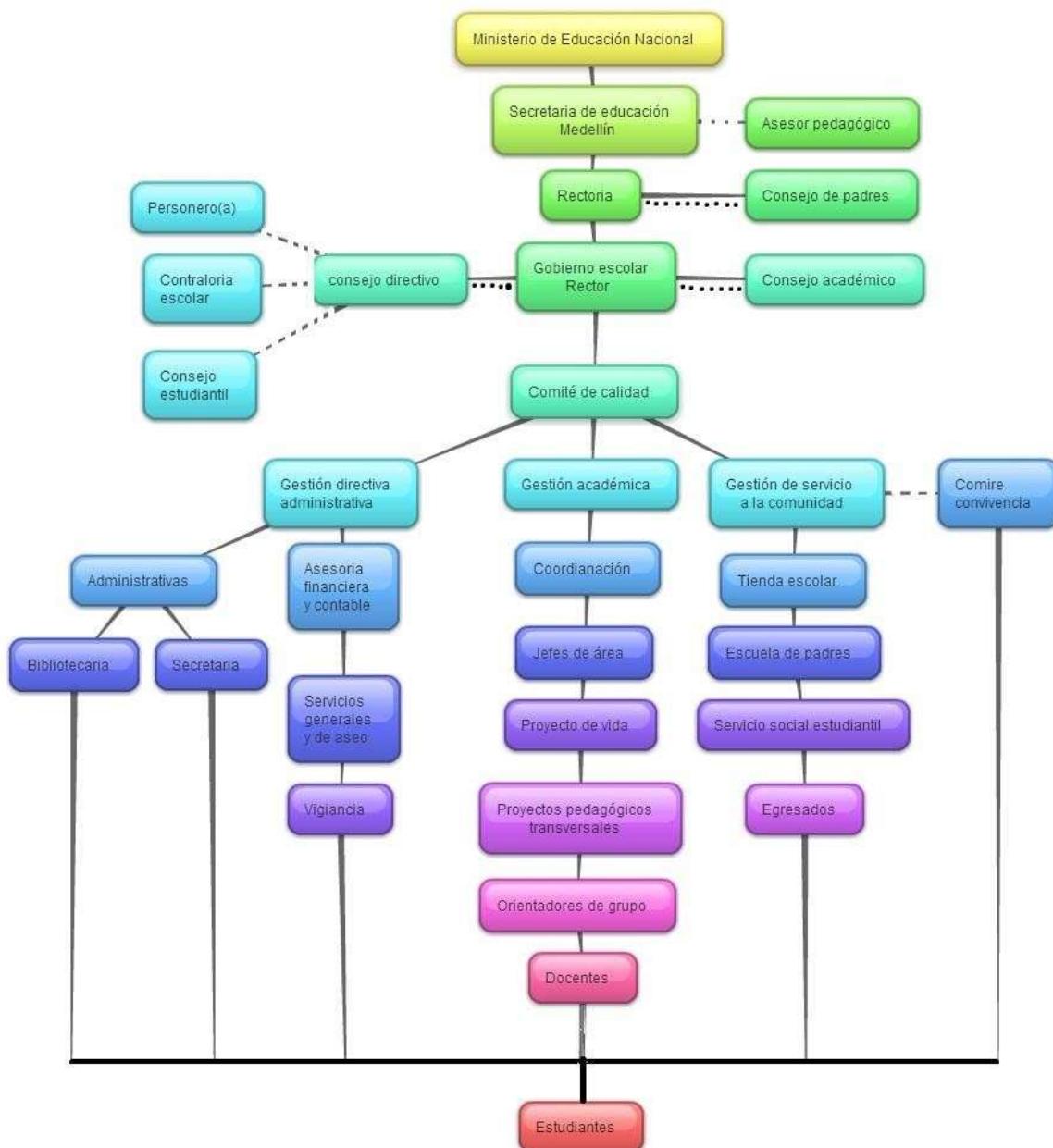
ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	OBJETIVO DEL CONVENIO	EVIDENCIA
INDER	Inderescolares Futbol de salón Yudo Atletismo Tenis de campo Voleibol	Estudiantes desde el grado 4 a 11 Según categoría	Fortalecer el proyecto de vida de los estudiantes a través del sano esparcimiento y la práctica deportiva.	Blog institucional Algunos estudiantes han ganado medallas a nivel nacional, municipal y de comuna.
INDER	Festival deportivo de fútbol de salón	Estudiantes de 3,4 y 5	Fortalecer el proyecto de vida de los estudiantes a través del sano esparcimiento y la práctica	Fotográficas . El equipo quedó campeón

			deportiva.	
CENTRO CULTURAL DE MORAVIA	Festivales artísticos	Estudiantes del coro Primaria	Fortalecer el proyecto de vida de los estudiantes a través del desarrollo de habilidades artísticas.	Listado de asistencia Fotografías
SECRETARIA EDUCACIÓN Y SINDICATOS MAESTROS	Juegos del Magisterio Municipal, Departamental y Nacional	Docentes de la institución	Generar un espacio de esparcimiento para los docentes a través de la práctica deportiva.	Fotográficas
CORPORACION CIUDAD JOVEN	Encuentro nacional de observatorio de paz.	Estudiantes de 10 y 11	Fortalecer el liderazgo y el desarrollo de pensamiento político en los estudiantes a través de una formación para la convivencia.	Fotográficas Asistencia 2017 La institución fue ponente
PARQUE EXPLORA	Ferias CTI	Estudiantes de todos los grados	Incentivar la investigación escolar entre los estudiantes.	Fotográficas Proyectos documentados
HOGAR PARA ABUELOS BELLO HORIZONTE	Visitas al Ancianato	Todos los grados	Fortalecer los valores y desarrollar la articulación con el Proyecto de vida institucional Creciendo Juntos	Proyecto, videos, fotos
DISTINTAS ORGANIZACIONES BARRIALES, COMO GRUPOS DE DANZAS, JUVENILES, ENTRE OTROS.	Actos cívicos Conmemoración De fechas patrias, regionales y locales	Toda la comunidad educativa	Aportar al desarrollo de las competencias ciudadanas a través de la conmemoración de las distintas	Programaciones de los diferentes actos. Cronograma institucional

			fechas de interés histórico.	
DISTINTAS ORGANIZACIONES BARRIALES, ONG Y OTRAS COMO LA POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y LA CASA DE JUSTICIA.	Semana de la sana convivencia	Toda la comunidad	Fortalecer la convivencia escolar a través de diversas actividades pedagógicas y lúdicas.	Carteleras, afiches, programación y registro fotográfico.
JARDIN BOTANICO	Feria del libro	Toda la comunidad incluyendo a los padres de familia	Fortalecer los hábitos de lectura en los estudiantes .	Fotográficas
BUEN COMIENZO	Festival de Buen Comienzo	Estudiantes de preescolar y primaria, se incluyen los padres de familia	Ofrecer actividades complementarias de recreación y aprendizaje en otros escenarios de ciudad.	Fotografias

## 13. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

## 1. ORGANIGRAMA



## **2. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:**

La institución cuenta con un comité de calidad organizado y aprobado por el consejo directivo. Está conformado por:

**Rector:** Es quien asume la responsabilidad del proceso de calidad en la gestión. Esta a cargo de motivar a la Comunidad Educativa para que asuma el proceso de mejoramiento continuo, manteniéndose como canal de comunicación formal ante los órganos del Gobierno Escolar. Así mismo, debe viabilizar la legitimación de las decisiones y productos generados por el Comité y servir de ejemplo con su comportamiento y actitud de liderazgo frente a este proceso de mejora institucional.

**Coordinador de calidad:** Está a cargo de liderar la implementación de cada una de las actividades propuestas por el Comité. Debe estar en capacidad de poner en marcha las actividades definidas por el Comité y la Dirección, tendientes a implementar el proceso de mejoramiento de la calidad en la gestión escolar, asesorando y guiando a todas las áreas. Igualmente, está a cargo del desarrollo e implementación de herramientas metodológicas asociadas al proceso de mejoramiento así como de la búsqueda de mecanismos de comparación con otras instituciones que se destaque por su calidad en la gestión educativa

**Equipo de mejoramiento:** Conjunto de personas que se reúnen para deliberar, decidir o ejecutar en común y en forma coordinada, algún acto o función mejorando los procesos institucionales.

## **3. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

La institución propende por tener procesos de mejoramiento continuo y para ello realiza cada año la autoevaluación institucional a través de la herramienta integrada propuesta por la Secretaría de Educación de Medellín, que permite hacer una revisión minuciosa de los resultados de cada gestión.

En dicha autoevaluación la comunidad educativa (docentes, estudiantes, padres de familia y egresados) participan en forma dinámica evaluando cada uno de los indicadores de cada proceso y haciendo aportes que ayuden a establecer un plan de acción y un plan de mejoramiento al cual se le hace un seguimiento periódico. VER ANEXO 5: Autoevaluación institucional.

## 14. PROGRAMAS PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO HUMANO

### PROGRAMAS PARA LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA

Nombre del Proyecto:
ENCUENTROS DE FAMILIAS
Caracterización proyecto
Como elemento orientador de este proyecto, se establece la importancia de promover una participación activa de los miembros de la familia en la educación integral de los niños/as y adolescentes de la Institución Educativa.
Históricamente, en la Institución Educativa se ha tenido a las familias como protagonistas directos que intervienen en el proceso formativo de los estudiantes. Dado esto, este proyecto se fundamenta en los siguientes principios paradigmáticos y conceptuales para el buen desarrollo del mismo.
Ejes Centrales del Proyecto:
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Familia:</b> Conjunto de ascendientes, descendientes y demás personas relacionadas entre sí por parentesco de sangre o legal y conviven como tal.</li><li>• <b>Encuentro:</b> Coincidencia o reunión de dos o más personas o cosas en un mismo lugar</li><li>• <b>Participación: Acción de involucrarse en cualquier tipo de actividad.</b></li><li>• <b>Vinculación Afectiva:</b> Contacto relacional estrecho que surge a partir de</li><li>• <b>Educación Integral:</b> Modelo de enseñanza que tiene como característica la integración de habilidades sociales, intelectuales, profesionales y humanas en el aprendizaje de los alumnos.</li></ul>
Mediante el Proceso de Caracterización con las Familias y/o cuidadores, se indaga con dicha población sobre los aspectos relacionados con la educación o crianza de su hijo-hija que consideran necesario un proceso de formación y acompañamiento para ellos. Los elementos sobre los cuales se ha establecido esta caracterización, hasta el momento han sido: <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Normas y comportamiento en casa</li><li>✓ Adquisición de hábitos de conducta</li><li>✓ Técnicas de estudio y de trabajo escolar</li><li>✓ Alimentación y hábitos saludables</li><li>✓ Relaciones con sus compañeros y amigos</li><li>✓ Actividades de ocio y tiempo libre</li><li>✓ Educación Sexual y Autocuidado</li></ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comunicación Asertiva y resolución de conflictos dentro del hogar.</li> <li>✓ Prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas y Otras adicciones</li> </ul>
<b>Responsables</b>
Docente encargada del Proyecto de Familia y Profesionales de Apoyo Institucional Psicosocial.
<b>Población beneficiada</b>
Padres de Familia y/o Cuidadores de los estudiantes de preescolar a undécimo de la Institución Educativa Camilo Torres Restrepo.
<b>Justificación</b>
La importancia de la aplicación de este proyecto se ve enmarcada en los principios de corresponsabilidad que establece la ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) que contempla que la Familia es uno de los entes encargados del proceso de protección de derechos de los NNA, entre los que se encuentra el derecho fundamental a la educación.
<b>Objetivos</b>
<b>General:</b> Fortalecer los vínculos entre familia y escuela, sensibilizando a los padres de familia y/o cuidadores respecto a la corresponsabilidad que tienen dentro del proceso formativo integral de los estudiantes.
<b>Específicos:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover espacios de reflexión, escucha y diálogo abierto con las familias y/o cuidadores de la comunidad educativa camilista, respecto a las situaciones presentadas en los hogares a partir de la contingencia sanitaria y la cuarentena.</li> <li>• Brindar herramientas efectivas y eficaces a los padres de familia y/o cuidadores para el óptimo acompañamiento al interior del hogar que potencien habilidades y/o aptitudes en los estudiantes.</li> <li>• Sensibilizar a las familias acompañantes de los niños, niñas y adolescentes respecto al rol formador que tienen en el proceso de éstos, teniendo en cuenta cada etapa evolutiva y del desarrollo dentro del ciclo vital en el que se encuentran.</li> </ul>
<b>Resultados esperados</b>
Sensibilización a las familias respecto a las necesidades de acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes.
Familias empoderadas, con herramientas efectivas y eficaces respecto a las necesidades emergentes en la formación de los estudiantes.
<b>Marco teórico y legal</b>
LEY 2025 23 DE JULIO DE 2020: LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y CUIDADORES, EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DEL PAÍS.
Artículo 2°. De las instituciones educativas públicas y privadas frente a las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores. Las instituciones educativas públicas y

privadas implementará: I de manera obligatoria las Escuelas de padres y madres de familia y cuidadores, en los niveles de preescolar, básica y media, y deberán fomentar j.~ participación activa de los padres, madres y cuidadores en las sesiones que ~.; e convoquen, como una de las estrategias para .fortalecer sus capacidades como responsables de derechos, con el fin de apoyar la formación integral de los educandos, y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, sicosocial y sicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos. Cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa o un grupo representativo de padres y madres de familia, docentes, administrativos y estudiantes de la institución educativa podrá diseñar cam0añas para el fortalecimiento de los valores democráticos y solidarios; los \_ cuales serán sometidos a aprobación por parte de 18 institución educativa él \_y el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo con especial atención a sus derechos de conformidad con los principios constitucionales dispuestos en los artículos 42 y 67 de la Constitución Política de Colombia y lo e:;tablecido en la Convención de los Derechos dell niño de las Naciones Unidas (1S'39).

Parágrafo. La comunidad educativa está integrada por directores 11 administrativos, directivos, docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia y/o tutores, cuidadores y/o quienes ejercen la patria potestad y/o acudientes legalmente autorizados, sicólogos y/o profesionales especializados.

Artículo 3°. Articulación de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y cuidadores al Proyecto Educativo Institucional (PEI). Toda institución educativa pública y privada deberá tener un apartado especial en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), que defina cómo se desarrollarán las condiciones del Programa de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y cuidadores, la cual estará alineada y articulada con su misión, visión, principios y valores como resultado del trabajo articulado con la familia, institución educativa y en respuesta a su contexto más inmediato. La implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, se hará en el marco de su autonomía y el derecho que les asiste de elegir la educación que deseen para sus hijos, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

Artículo 5°. Contenido de la Escuela para Padres y Madres de Familia y Cuidadores. Las Instituciones educativas en asocio con el Consejo Directivo, en función del principio de autonomía que las cobija, definirán y diseñarán la propuesta de estructura de las escuelas para padres y madres y cuidadores: objetivos, contenidos, metodologías y periodicidad en la cual se desarrollarán las actividades, orientadas a fortalecer las capacidades de padres y madres y cuidadores, para el acompañamiento cercano afectivo y efectivo en la formación de los niños, niñas y adolescentes para aprobación y compromiso de la dirección de las Instituciones Educativas. Los contenidos del programa se soportarán entre otros aspectos en la caracterización de los estudiantes

padres y madres y cuidadores, sus necesidades e intereses, el PEI, los principios y valores de la comunidad, así como características del curso de vida de los estudiantes y los objetivos de 2 r 2025 , I cada uno de los niveles educativos. incluirá como mínimo los siguientes aspectos: I A) Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y I constitucional para la garantía de los derechos de los ,niños , niñas y 1 adolescentes; I B) Responsabilidades de los padres en la crianza de sus hijos, acompañamiento al proceso de aprendizaje y en la garantía de sus derechos; I I I C) Desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de los hijos; I D) Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas; , E) Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo; I F) Prohibición del maltrato físico y psicológico o los tratos degradantes o humillantes en su contexto familiar y escolar; G) Entornos protectores, que garanticen su desarrollo integral; H) Criterios básicos del funcionamiento del grupo familiar; I) Instrumentos adecuados de técnicas de estudio; J) Rutas de atención, promoción y prevención definidos en el manual de convivencia contenido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). K) Promoción de programas, estrategias, políticas y directrices tendientes a incentivar, apoyar y fomentar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y de vida saludable, acorde al PEI de la Institución Educativa. Parágrafo. En todo caso, en desarrollo de los literales: C), ,E), G) Y J), el diseño y definición de la estructura de la escuela de padres, madres y cuidadores de la que habla el presente artículo, deberá contar con un taller exclusivo que permita prevenir y atender la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes desde el interior de las familias.

## **Metodología**

CURSOS	TEMÁTICA	DESCRIPCIÓN
Transición y Primero	Tips de Educación Inicial	Se compartirán Tips de Educación Inicial, tomando en cuenta las necesidades de acompañamiento evidenciadas en las familias, según la etapa evolutiva y de desarrollo de los niños.
Segundo y Tercero	Potenciación de Habilidades de Aprendizaje	Mediante la interacción con las familias, se les llevará a la reflexión respecto a la adquisición de aprendizajes significativos por los niños en su etapa evolutiva y la forma como potenciarlas desde casa.
Cuarto y Quinto	Libertad y Acompañamiento	Se promoverá un espacio de diálogo y discusión abierta con las familias respecto a los límites del acompañamiento, en consonancia con la libertad de los niños para Ser y Habitar el mundo.
Sexto	Seguridad y Autonomía.	Se hará especial énfasis en el momento evolutivo de los niños y los desafíos presentes en torno a la seguridad y las decisiones autónomas dentro del acompañamiento familiar.
Séptimo A y B	Seguridad y Autonomía.	Se hará especial énfasis en el momento evolutivo de los niños y los desafíos presentes en torno a la seguridad y las decisiones autónomas dentro del acompañamiento familiar.
Octavo y Noveno	Habilidades Sociales	Mediante un espacio de discusión construcciónista con las familias, se abordarán asuntos concernientes a las ventajas y desventajas presentadas en el proceso de socialización de los adolescentes en este momento de su ciclo vital, en consonancia a su construcción de identidad.
Décimo A y B	Sueños y Metas	Se generará un espacio de conversatorio abierto con las familias respecto a la importancia del acompañamiento de los adolescentes en la construcción de sus propios sueños y metas, trascendiendo la influencia de los padres y fomentando el desarrollo individual y crítico.
Undécimo	Sueños y Metas	Se generará un espacio de conversatorio abierto con las familias respecto a la importancia del acompañamiento de los adolescentes en la construcción de sus propios sueños y metas,
<b>Recursos (Humanos, Físicos, Tecnológicos, Económicos u otros)</b>		
<b>Recursos Humanos:</b> Personal del equipo psicosocial		
<b>Recursos Físicos:</b> Conexión a internet y pc		
<b>Recursos Económicos:</b> No requiere		
<b>Cronograma y plan de trabajo</b>		
Se establece de acuerdo al cronograma institucional, un día para dos grados (primaria y bachillerato), uno en la mañana y otro en la tarde. Tres sesiones por semestre.		
<b>Evaluación</b>		
Mediante rondas de dialogo al final de cada sesión, se permitirá a las familias expresar		

los aprendizajes, desafíos y reflexiones adquiridos, identificando puntuales acompañamientos posteriores a quienes lo ameriten.

#### Bibliografía

Ley 2025 23 de Julio de 2020

Ley 1098 de 2006

#### Nombre del Proyecto:

Aprende, explora y diviértete con las Tic.

#### Caracterización proyecto

Al finalizar el programa los padres de familia participantes contarán con las siguientes competencias:

- Identificación de conceptos básicos.
- Reconocimiento de los elementos del computador.
- Manejo del entorno de Windows.
- Creación de documentos, email y cuentas en redes sociales.
- Uso de los diferentes buscadores.
- Participación en foros y chat en la red.
- Manejo del blog institucional

#### Responsables

Docentes de tecnología y docente encargado del Servicio social de los estudiantes.

#### Población beneficiada

Padres de Familia y/o Cuidadores de los estudiantes de preescolar a undécimo de la Institución Educativa Camilo Torres Restrepo.

#### Justificación

Con el fin de involucrar de manera activa a los padres de familia de la institución, surgió la idea de implementar una encuesta, la cual evidenció el interés de los mismos por tener un acceso básico al uso de la tecnología; y poder aprender, crear y divertirse implementando los medios de comunicación.

Por tal razón se plantea la estrategia de formación y acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de generar compromiso y favorecer el desarrollo de habilidades e iniciativas en los padres de familia, que permitan fortalecer los procesos educativos de sus hijos, para responder a las expectativas y demandas de la sociedad actual.

Además permitirá actualizar, complementar y capacitar a los padres en el uso del computador y sus aplicativos como: emails, redes sociales, buscadores, página web

institucional, programa académico; entre otros, reconociendo la funcionalidad e importancia del uso de los mismos.

### Objetivos

#### General:

- Contribuir a la apropiación básica del uso de las TIC por parte de los padres de familia de la Institución Educativa Camilo Torres, favoreciendo el vínculo y los procesos de comunicación entre los estudiantes, docentes y padres de familia.

#### Específicos:

- Brindar espacios de capacitación a los padres en el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Reconocer las fortalezas y debilidades frente al uso de las TIC
- Informar y orientar a los padres de familia en el uso del blog institucional
- Preparar a los padres de familia en el reconocimiento de algunos de los componentes del computador.

### Marco teórico y legal

### Metodología

Este programa tendrá una duración de seis meses, realizando un quincenal semanal de una hora, la metodología a seguir será en clases teórico-prácticas para que tenga mayor efectividad y funcionalidad en la implementación de la herramienta. Se contarán con acompañamiento personalizado por parte de los estudiantes alfabetizadores con el fin de asegurar una efectiva comprensión del tema.

Para el desarrollo de este programa, se pretende involucrar a los estudiantes de los grados 10° y 11° que deben presentar su servicio social, para que sean quienes implementen dicho programa, con la guía y el apoyo de los docentes líderes. Dichos estudiantes deberán cumplir con los requisitos necesarios para el desarrollo de esta labor, como lo son:

- Asistir a procesos de capacitación previa, para la implementación del programa.
- Ser responsables, pacientes y comprometidos con su labor.
- Tener el tiempo para la preparación y el desarrollo de los talleres, según las fechas planteadas por la institución, contando siempre con el acompañamiento y apoyo de los docentes encargados de dirigir el programa.

- Además de los planteados en el proyecto de servicio social.

#### **Recursos (Humanos, Físicos, Tecnológicos, Económicos u otros)**

**Recursos Humanos:** Estudiantes, Padres de familia, Docentes

**Recursos Físicos:** sala de informática, Video beam, Conexión a internet y computadores

**Recursos Económicos:** No requiere

#### **Cronograma y plan de trabajo**

Se establece de acuerdo al cronograma institucional. Elaborando actividades de una hora los jueves cada 15 días durante 6 meses.

#### **Evaluación**

Para la aplicación del proceso evaluativo de las actividades, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Evaluación del desarrollo y ejecución de todas las actividades programadas por parte de los padres de familia.
- Implementación de muestras fotografías que dan cuenta de la participación y ejecución de las actividades
- Participación y motivación por parte de los padres de familias.
- Puntualidad en la entrega de las actividades.
- Apropiación de conceptos básicos.
- Revisión de cada uno de los trabajos prácticos.

## **PROGRAMA PERMANENTE DE LA FORMACION DOCENTE**

#### **Justificación y relevancia:**

El pensamiento constante sobre el ideal de una educación de calidad, nos ha llevado a analizar el importante papel que desempeña el docente en el proceso educativo, pues este genera un impacto importante, de forma que puede superar sus propias limitaciones y las del entorno en el que se desenvuelve.

Por tal razón, el presente programa de bienestar organizado para los docentes debe estar encaminado al reconocimiento del esfuerzo por su labor y el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos, buscando generar beneficios al interior de la Institución Educativa. Este tiene como meta, fortalecer el desarrollo personal, laboral, social y familiar, de cada uno de los docentes de la Institución. Buscando así, un ideal para la construcción de procesos de formación con alto sentido de pertenencia que permitan trabajar en un

entorno sano y crecer permanentemente en todos los aspectos. Además esta propuesta surge también de una encuesta realizada con anterioridad al personal docente.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo general:**

Propiciar el desarrollo de espacios de reflexión con los docentes, formándolos estratégicamente en la orientación de comportamientos, habilidades y actitudes que fortalezcan el desarrollo de competencias para la vida en todos sus entornos.

### **Objetivos específicos:**

- ✓ Brindar una herramienta que permita apoyar continuamente a los docentes en el mejoramiento de su calidad de vida.
- ✓ Fomentar la comunicación asertiva, la amistad y las relaciones interpersonales.
- ✓ Permitir la reflexión y la construcción de saberes profesionales.
- ✓ Favorecer el mejoramiento continuo de las estrategias de aula

### **Público objetivo y número de estudiantes esperados por grupo:**

Este programa estará dirigido a los 19 docentes de la Institución Educativa.

### **Docentes formadores y/o convenios en caso de aplicar.**

Para el desarrollo de este programa se realizaran gestiones de articulación con entidades como:

- Centro de innovación MOVA
- Secretaría de Educación – Programa de Pedagogía vivencial

Además se contará con el personal docente de la Institución Educativa Camilo Torres e Instituciones afines a la misma, capacitados en las diferentes temáticas a trabajar.

### **Perfil del egresado.**

Al finalizar el proceso de implementación del programa “prácticas para el fortalecimiento de la labor docente”, se pretende que los maestros hayan adquirido competencias como:

- Trabajo conjunto en el establecimiento de metas concretas.
- Establecimiento de relaciones cordiales y reciprocas con los demás docentes, respetando sus criterios, ideas y pensamientos.
- Fortalecimiento de actitudes cooperativas que faciliten la consecución de los objetivos institucionales.
- Expresión adecuada de ideas en forma oral y escrita, favoreciendo la comunicación asertiva.
- Manejo emocional adecuado según las diferentes situaciones.

**Contenidos:**

Tema	Contenidos
Herramientas para el manejo del stress laboral	<ul style="list-style-type: none"><li>• Concepto</li><li>• Factores que lo generan</li><li>• Respuestas físicas y emocionales</li><li>• Etapas del estrés: alarma, resistencia, agotamiento</li></ul>
Fortalecimiento de las Tics	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fundamentos</li><li>• Manejo básico del computador</li><li>• Internet</li><li>• Correo electrónico</li></ul>
Estrategias didácticas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Herramientas visuales y auditivas</li><li>• Trabajo en grupo</li><li>• Material grafico</li><li>• Mapas conceptuales</li></ul>
Comunicación asertiva	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fundamentos</li><li>• Elementos de la comunicación</li><li>• La asertividad y el liderazgo</li><li>• Prácticas y ejercicios</li></ul>
Trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Definición de trabajo en equipo</li><li>• Trabajo en equipo vs trabajo en grupo</li><li>• Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo</li><li>• Características del trabajo en equipo</li></ul>
Capacidades diversas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trastornos generalizados del desarrollo</li><li>• Tips para el manejo de los mismos</li><li>• Sensibilización.</li></ul>
Jornada lúdico deportiva	<ul style="list-style-type: none"><li>• Esparcimiento y disfrute grupal</li></ul>
Manejo emocional.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Concepto</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipología y clasificación de las emociones</li> <li>• Reconocimiento y control de las emociones</li> </ul>
--	---

### **Mecanismos de evaluación.**

Se realizaran formatos de evaluación para cada una de las actividades realizadas con posibilidad de expresar sugerencias. Para luego hacer una retroalimentación que posibilite la reflexión y crítica constructiva por parte de los docentes

### **Recursos:**

- Instalaciones de la institución
- Computador
- Video beam
- Televisor
- Carteleras
- Plegables
- Block, marcadores, lapiceros, colbón, vinilos, colores, papel, cartulina, entre otros.
- Mapas conceptuales
- Videos tutoriales

### **Financiación.**

Para el desarrollo del programa se contará con el recurso humano de la institución educativa y las alianzas establecidas con diferentes instituciones.

Así mismo la institución educativa se encargará de brindar el material de consumo necesario para su ejecución.

## **ANEXOS**

- ANEXO 1: PLANES DE AREA Y MALLAS CURRICULARES**
- ANEXO 2: SIE (SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN)**
- ANEXO 3: PLAN ESCOLAR DE GESTION DEL RIESGO**
- ANEXO 4: MANUAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR**
- ANEXO 5: AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL**